



Duro Felguera, S.A.

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado  
correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022,  
junto con el informe de auditoría independiente.

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Duro Felguera, S.A.:

### Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Duro Felguera, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre lo indicado en las Notas 2.1.1 y 2.1.2, en las que los administradores indican que la coyuntura económica internacional y otros factores han incidido en las operaciones del Grupo durante el ejercicio 2022, en sus flujos de explotación y en su plan tesorería poniéndose de manifiesto desviaciones respecto a lo previsto en el plan de viabilidad que requieren financiación adicional. Esta situación supone la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento y sobre la capacidad de realizar sus activos por los valores registrados y cumplir con sus compromisos financieros. Por ello, el Grupo ha continuado trabajando en la búsqueda de socios inversores de carácter industrial, con el objetivo de fortalecer su posición financiera y patrimonial, así como obtener oportunidades y sinergias de negocio, culminando con los acuerdos firmados con Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V. ("Grupo Prodi") y Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V. ("Mota-Engil México") en el mes de febrero de

2023, cuya materialización está sujeta al cumplimiento de distintas condiciones suspensivas de carácter legal y contractual, que los administradores consideran que se terminarán de completar de manera satisfactoria en las próximas semanas (Nota 37). En base a lo anterior, los administradores de la Sociedad dominante del Grupo Duro Felguera han formulado las cuentas anuales consolidadas adjuntas bajo el principio de empresa en funcionamiento asumiendo que su situación patrimonial y su capacidad financiera para dar respuesta a los retos en el desarrollo de su plan de viabilidad, revisado en marzo de 2023, y en los procesos explicados en las Notas 29 y 33, se verán fortalecidas por la entrada de dichos fondos procedentes de las operaciones planteadas y ya aprobadas en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 13 de abril de 2023. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de la cuestión descrita en la sección *Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento*, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

## Reconocimiento de ingresos por grado de avance

### Descripción

El Grupo desarrolla principalmente su actividad en la prestación de servicios de ingeniería y o fabricación para el suministro de instalaciones, mediante proyectos EPC en los sectores industrial, energético, manejo de minerales (“handling”), logística y medioambiente así como la prestación de servicios de mantenimiento y montaje, siguiendo el criterio general de registrar los ingresos y resultados correspondientes a cada contrato en función del grado de avance estimado de los mismos, obtenido en función de los costes imputados al contrato sobre el total de los costes presupuestados. Los ingresos por grado de avance registrados en el ejercicio 2022 han ascendido a 117 millones de euros, de los que 8 millones de euros corresponden a obra ejecutada pendiente de certificar generada en 2022, existiendo asimismo obra facturada por anticipado en el año 2022 por importe de 34 millones de euros.

La determinación del grado de avance requiere un alto grado de complejidad y juicio por parte de la Dirección en relación, entre otros aspectos, a la estimación de los costes totales a incurrir en cada proyecto, la medición de la obra ejecutada en el periodo (tanto la imputación del coste asociado a materiales y subcontratas al proyecto como las horas de ingeniería, fabricación y montaje), y al registro contable de las modificaciones sobre el contrato inicial, todo ello en el marco de los criterios establecidos

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido un entendimiento de las políticas del Grupo para el reconocimiento de ingresos y los procesos directamente relacionados con las revisiones periódicas de los contratos que realizan los responsables de cada área y supervisados por la Dirección del Grupo y, en concreto, los correspondientes informes de seguimiento que incorporan los costes incurridos, la estimación de costes a incurrir, el porcentaje de grado de avance estimado y la evaluación del margen, así como posibles penalidades u obligaciones contempladas en los contratos.

Asimismo, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, un análisis individualizado y en detalle para una selección de proyectos realizada en base a factores cualitativos y cuantitativos, en los que hemos recalculado el grado de avance y evaluado la razonabilidad de las hipótesis y asunciones realizadas en la determinación de los ingresos del ejercicio, así como la identificación del precio del contrato y obligaciones de desempeño, la revisión de la coherencia de las estimaciones realizadas en el ejercicio anterior con los datos reales de los proyectos en el ejercicio en curso, considerando en su caso el impacto Covid 19, y la razonabilidad de los costes pendientes de incurrir. Para la realización de dichos procedimientos, nos hemos reunido con personal técnico del Grupo, y obtenido el apoyo de especialistas internos en determinadas cuestiones.

en la NIIF 15 “Ingresos ordinarios de contratos con clientes”.

Por todo ello, la situación descrita ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Por último, hemos revisado los desgloses facilitados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas con relación a estos aspectos. En concreto, las Notas 11, 21 y 23 contienen información relevante con relación al reconocimiento de ingresos como importes pendientes de facturar o certificados por anticipado.

## Contingencias y provisiones asociadas a procesos arbitrales y litigios y/o negociaciones en curso

### Descripción

Según se indica en la Nota 33, como consecuencia de su actividad, el Grupo se encuentra inmerso en distintos procedimientos arbitrales y judiciales por importe relevante, principalmente con clientes y proveedores, o bien mantiene abiertas negociaciones sobre terminación de contratos, cuya evolución podría derivar en litigio. Los citados procesos se caracterizan por la existencia de demandas cruzadas entre las partes. De dichos procedimientos, a 31 de diciembre de 2022 existen cuentas a cobrar asociadas a la resolución de arbitrajes por importe de 25 millones de euros, netos de provisión (Nota 11), depósitos en garantía por importe de 16 millones de euros (Nota 10), activos contingentes en reclamación no registrados, y pasivos y provisiones registradas por importe de 67 millones de euros en cobertura de reclamaciones (Nota 23). Adicionalmente el Grupo mantiene una participación en una sociedad multigrupo, envuelta en un arbitraje con un cliente, que está alcanzando su fase final (Nota 9).

Con relación a los mencionados procedimientos, la Dirección del Grupo evalúa si procede el registro de deterioros, así como si las reclamaciones deben considerarse contingencias o requieren la contabilización de provisiones, y su cuantificación.

Estas cuestiones son clave para nuestra auditoría, dado que requieren la realización de juicios relevantes por parte de la Dirección del Grupo, particularmente sobre la probabilidad de que se produzca una salida futura de recursos o la posibilidad de estimar fiablemente el importe de la obligación, que son realizados por la Dirección del Grupo fundamentalmente en base a opiniones de sus asesores legales internos y externos contratados para tal fin.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, un entendimiento de los procesos arbitrales y judiciales en los que se encuentra inmerso el Grupo y su evolución en el ejercicio, así como un análisis de los juicios de la Dirección alcanzados en base a la opinión de sus asesores legales externos e internos. Para ello hemos enviado cartas de confirmación y obtenido respuestas de los abogados y asesores legales con los que trabaja el Grupo para analizar la situación actual de los procedimientos y contrastar su evaluación del riesgo atendiendo a la graduación de remoto, posible o probable, exigido por la normativa contable, presentando en nuestro análisis especial énfasis en los aspectos relativos a los procesos judiciales abiertos de mayor significatividad y al resto de las hipótesis consideradas para el cálculo de la provisión. Asimismo, hemos evaluado la información facilitada por el Grupo en relación con estos procesos en las Notas 9, 10 y 33 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, conforme a la normativa aplicable y evaluado si la misma resulta consistente con las evidencias obtenidas durante el desarrollo de nuestras pruebas, considerando la incertidumbre existente respecto del desenlace de dichos procesos.

Las notas 9, 11, 23 y 33 contienen la información sobre provisiones y desglose de pasivos contingentes relativos a procesos arbitrales y judiciales.

## Contingencias fiscales

### Descripción

Según se indica en la Nota 29, el tratamiento fiscal de determinadas cuestiones tributarias en materia de Impuesto sobre Sociedades e IVA en España fue revisado por las autoridades fiscales, levantándose en años anteriores actas, modificadas parcialmente en 2023, ascendiendo actualmente a 183 millones de euros, que engloban cuota, sanción e intereses, y que fueron firmadas en disconformidad y recurridas por parte del Grupo. Al 31 de diciembre de 2022 no existen pasivos fiscales registrados en relación con las citadas actas, existiendo retenciones practicadas por parte de la autoridad fiscal por importe de 6 millones de euros, que figuran registrados como derechos de cobro.

Adicionalmente el Grupo ha prestado garantías de naturaleza inmobiliaria sobre ciertos activos, habiendo sido concedida suspensión de la obligación de pago para todos los procedimientos con garantías inmobiliarias.

En relación con los citados procedimientos, la Dirección del Grupo ha evaluado si se trata de contingencias o por el contrario debería registrarse una provisión asociada a los mismos. Estos juicios y estimaciones son realizados fundamentalmente con base en opiniones de sus asesores fiscales internos y externos contratados para tal fin.

Esta cuestión es clave para nuestra auditoría, dado que tanto la clasificación como la cuantificación requieren la realización de juicios relevantes por parte de la Dirección del Grupo, particularmente sobre la probabilidad de que se produzca una salida futura de recursos o la posibilidad de estimar fiablemente el importe de la obligación.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención y análisis de las evaluaciones realizadas por los asesores fiscales internos y externos del Grupo, así como de la documentación de cualquier correspondencia relevante con las autoridades fiscales por los litigios fiscales actualmente abiertos. Asimismo, hemos enviado cartas de confirmación y obtenido respuestas de los asesores fiscales con los que trabaja el Grupo, habiendo involucrado a nuestros expertos internos en el área fiscal para evaluar y examinar las hipótesis y juicios aplicados por los Administradores, los cuales han considerado la incertidumbre existente en cuanto al desenlace de los aspectos en cuestión.

Por último, hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en las cuentas anuales consolidadas en relación con estas cuestiones en la Nota 29.

### Párrafos de énfasis

Llamamos la atención sobre lo indicado en la Nota 33 de la memoria consolidada adjunta en la que los administradores explican las estimaciones relevantes sobre los pasivos y contingencias asociados a los procesos litigiosos, arbitrajes o en negociación, y en concreto a la situación de litigio, con demandas cruzadas entre las partes, en que se encuentra el grupo en relación con los proyectos denominados Recope (Costa Rica) y Jebel Ali Power Station (Dubai), habiéndose recibido en 2023 expedientes de resolución contractual de los dos contratos en Costa Rica mientras que en el segundo caso se ha reactivado en 2022 la demanda del cliente, una vez que no ha prosperado la búsqueda de una solución negociada. En este sentido, existen incertidumbres que podrían afectar a la resolución final de estos procesos, estando ambos en un estado inicial de actuaciones que no ha culminado en sentencia alguna, situación que no permite realizar estimaciones fiables en cuanto a las cuantías o al propio desenlace de los procesos judiciales, por lo que las estimaciones realizadas por los administradores podrían verse modificadas significativamente en función de su evolución. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Asimismo, en la misma Nota 33 de las cuentas anuales consolidadas, los administradores explican la querrela interpuesta en 2017 contra Duro Felguera, S.A. y otros por la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, por la posible existencia de un supuesto delito de corrupción de autoridad o funcionario extranjero, y un supuesto delito de blanqueo de capitales, procedimiento que a la fecha sigue en fase de instrucción. Según lo indicado en dicha nota, en opinión de los administradores no es posible determinar la probabilidad o extensión de las consecuencias del proceso, que dependerán de los resultados de la instrucción penal, si bien las perspectivas y visión del grupo son positivas con base a la investigación interna realizada. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

---

### **Otra información: Informe de gestión consolidado**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas**

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

---

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción que se encuentra en la página 9 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

---

### **Formato electrónico único europeo**

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Duro Felguera, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2022 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL, con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Duro Felguera, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2022 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante, Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y estas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

---

### **Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante**

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 30 de abril de 2023.

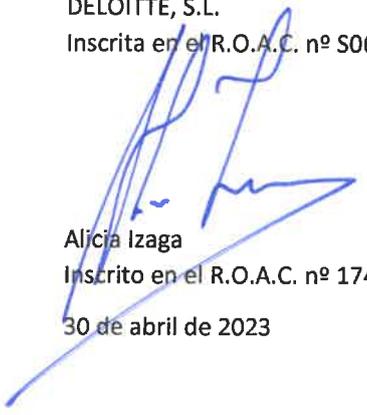
---

## Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de octubre de 2020 nos nombró auditores del Grupo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio comenzado el 1 de enero de 2020.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Alicia Izaga

Inscrito en el R.O.A.C. nº 17477

30 de abril de 2023

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

DELOITTE, S.L. - OVIEDO

S2023:CO Núm 00/23/00007  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



# DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado  
correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022



Nota

- Balance de situación consolidado
- Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada
- Estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado
- Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado
- Estado de flujos de efectivo consolidado
- Notas a la memoria consolidada
- 1 Información general
- 2 Resumen de las principales políticas contables
  - 2.1 Bases de presentación
    - 2.1.1 Efectos del conflicto en Ucrania
    - 2.1.2 Evaluación del principio de empresa en funcionamiento
  - 2.2 Principios de Consolidación
  - 2.3 Clasificación corriente y no corriente
  - 2.4 Transacciones en moneda extranjera
  - 2.5 Inmovilizado intangible
  - 2.6 Inmovilizado material
  - 2.7 Inversiones inmobiliarias
  - 2.8 Derechos de uso sobre activos alquilados y deuda financiera asociada
  - 2.9 Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros
  - 2.10 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta
  - 2.11 Activos financieros
  - 2.12 Existencias
  - 2.13 Efectivo y equivalentes al efectivo
  - 2.14 Capital social
  - 2.15 Subvenciones
  - 2.16 Pasivos financieros
  - 2.17 Impuesto sobre beneficios
  - 2.18 Prestaciones a los empleados
  - 2.19 Provisiones y contingencias
  - 2.20 Reconocimiento de ingresos
  - 2.21 Arrendamientos
  - 2.22 Distribución de dividendos
  - 2.23 Ganancias por acción
  - 2.24 Medio ambiente
  - 2.25 Estado de flujos de efectivo
- 3 Gestión del riesgo financiero
  - 3.1 Factores de riesgo financiero
  - 3.2 Gestión del riesgo de capital
- 4 Estimaciones y juicios contables y medición del valor razonable
- 5 Información financiera por segmentos
- 6 Inmovilizado material
- 7 Inversiones inmobiliarias
- 8 Inmovilizado intangible



<u>Nota</u>	
9	Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación
10	Instrumentos financieros
11	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
12	Instrumentos financieros derivados y coberturas contables
13	Existencias
14	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
15	Capital y prima de emisión
16	Pagos basados en acciones
17	Reservas y ajustes por cambio de valor
18	Distribución del resultado y dividendos
19	Participaciones no controladoras
20	Pasivos financieros
21	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
22	Saldo con Administraciones Públicas e impuestos diferidos
23	Provisiones para otros pasivos y gastos
24	Ingresos ordinarios
25	Gastos de personal
26	Aprovisionamientos y otros gastos de explotación
27	Otros resultados
28	Resultado financiero
29	Impuesto sobre beneficios
30	Ganancias por acción
31	Dividendos por acción
32	Estado de flujos de efectivo
33	Contingencias
34	Transacciones con partes vinculadas
35	Operaciones conjuntas
36	Otra información
37	Hechos posteriores

## BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO (En miles de euros)

ACTIVO	NOTA	A 31 de diciembre de		PASIVO Y PATRIMONIO NETO	NOTA	A 31 de diciembre de	
		2022	2021			2022	2021
ACTIVO NO CORRIENTE		56.494	64.778	PATRIMONIO NETO	15 e)	(141.929)	(137.879)
Inmovilizado intangible	8	3.216	5.384	FONDOS PROPIOS		(73.186)	(77.743)
Inmovilizado material	6	26.949	29.058	Capital	15 a)	4.800	4.800
Inversiones inmobiliarias	7	18.445	22.116	Reservas y resultados de ejercicios anteriores	17	(82.992)	(105.157)
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	9	20	20	Resultado del periodo atribuido a la entidad controladora		5.006	22.614
Activos financieros no corrientes	10	7.864	8.200	OTRO RESULTADO INTEGRAL ACUMULADO	17	(69.382)	(60.667)
				PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD CONTROLADORA		(142.568)	(138.410)
				PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	19	639	531
				PASIVO NO CORRIENTE		154.730	170.625
				Subvenciones		3.038	3.340
				Provisiones no corrientes	23	1.271	7.499
				Pasivos financieros no corrientes:	10-20	147.722	158.085
				a) Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables		13.178	28.987
				b) Otros pasivos financieros		134.544	129.098
				Pasivos por impuesto diferido	22	2.699	1.701
				PASIVO CORRIENTE		220.657	259.320
ACTIVO CORRIENTE		176.964	227.288	Provisiones corrientes	23	75.394	87.219
Existencias	13	4.706	6.431	Pasivos financieros corrientes:	10-20	8.178	12.387
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:	10-11	118.128	99.975	a) Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables		64	10.056
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios		86.661	67.746	b) Otros pasivos financieros		8.114	2.331
b) Otros deudores		31.467	32.229	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:	10-21	136.987	159.709
c) Activos por impuesto corriente		-	-	a) Proveedores		71.457	102.016
Activos financieros corrientes	10	29.412	31.548	b) Otros acreedores		64.750	57.484
Otros activos corrientes	10	621	792	c) Pasivos por impuesto corriente		780	209
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	14	24.097	88.542	Otros pasivos corrientes		98	5
TOTAL ACTIVO		233.458	292.066	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		233.458	292.066

Las notas 1 a 37 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA  
(En miles de euros)

	NOTA	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2022	2021
Importe neto de la cifra de negocios	24	117.185	84.468
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		362	309
Trabajos realizados por la empresa para su activo		-	72
Aprovisionamientos	26	(43.489)	(23.953)
Otros ingresos de explotación		262	72
Gastos de personal	25	(72.538)	(57.778)
Otros gastos de explotación	26	(5.276)	(16.242)
Amortización del inmovilizado	6-7-8	(5.025)	(5.121)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		242	242
Deterioro del inmovilizado	6-7	-	611
Resultado por enajenaciones del inmovilizado		(415)	(44)
Otros resultados	27	2.044	542
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(6.648)</b>	<b>(16.822)</b>
Ingresos financieros		2.756	38.875
Gastos financieros		(4.442)	(4.418)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		4.135	-
Diferencias de cambio		5.467	3.139
Pérdida/Reversión por deterioro de instrumentos financieros		2	(391)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	28	<b>7.918</b>	<b>37.205</b>
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	9	5.699	(784)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>6.969</b>	<b>19.599</b>
Impuesto sobre beneficios	29	(1.851)	(468)
<b>RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>5.118</b>	<b>19.131</b>
<b>RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>		<b>-</b>	<b>3.536</b>
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b>5.118</b>	<b>22.667</b>
a) Resultado atribuido a la entidad controladora		5.006	22.614
b) Resultado atribuido a las participaciones no controladoras	19	112	53
<b>BENEFICIO POR ACCIÓN (euros por acción)</b>			
Básico	30	0,05	0,24
Diluido	30	0,04	0,22

Las notas 1 a 37 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

EL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL PATRIMONIO NETO  
CONSOLIDADO (En miles de euros)

	NOTA	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2022	2021
RESULTADO CONSOLIDADO DEL PERIODO		5.118	22.667
OTRO RESULTADO INTEGRAL – PARTIDAS QUE NO SE RECLASIFICAN AL RESULTADO DEL PERÍODO:		-	1.942
Por revalorización/(reversión de la revalorización) del inmovilizado material y de activos intangibles		-	-
Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral	10	-	2.589
Resto de ingresos y gastos que no se reclasifican al resultado del período		-	-
Efecto impositivo		-	(647)
OTRO RESULTADO INTEGRAL – PARTIDAS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE POSTERIORMENTE AL RESULTADO DEL PERIODO:		(8.715)	(10.759)
Diferencias de conversión:	17	21.062	(1.073)
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración		21.062	(1.073)
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
c) Otras reclasificaciones		-	-
Resto de ingresos y gastos que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del período:	17	(29.777)	(9.686)
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración		(29.777)	(9.686)
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
c) Otras reclasificaciones		-	-
Efecto impositivo	22	-	-
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERIODO		(3.597)	13.850
a) Atribuidos a la entidad controladora		(3.709)	13.797
b) Atribuidos a participaciones no controladoras		112	53

Las notas 1 a 37 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

(En miles de euros)

		Patrimonio neto atribuido a la entidad controladora							
		Fondos Propios							
Nota	Resultado del periodo							Total Patrimonio neto	
	Capital	Prima de emisión y reservas	Acciones y particip. en patrimonio propias	atribuido a la entidad controladora	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Participaciones no controladoras		
	Saldo a 1 de enero de 2021	4.800	63.326	-	(171.643)	8.093	(51.850)	477	(146.797)
	Resultado Integral-Total del periodo	-	-	-	22.614	-	(8.817)	53	13.850
	Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Aumentos/(Reducciones) de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
	Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
	Otras variaciones de patrimonio neto	-	(168.483)	-	171.643	(8.093)	-	1	(4.932)
	Traspaso entre partidas de patrimonio neto	-	(171.643)	-	171.643	-	-	-	-
	Otras variaciones	-	3.160	-	-	(8.093)	-	1	(4.932)
	Saldo a 31 de diciembre de 2021	4.800	(105.157)	-	22.614	-	(60.667)	531	(137.879)
	Saldo a 1 de enero de 2022	4.800	(105.157)	-	22.614	-	(60.667)	531	(137.879)
	Resultado Integral-Total del periodo	-	-	-	5.006	-	(8.715)	112	(3.597)
	Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Aumentos/(Reducciones) de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
	Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
	Otras variaciones de patrimonio neto	-	22.165	-	(22.614)	-	-	(4)	(453)
	Traspaso entre partidas de patrimonio neto	-	22.614	-	(22.614)	-	-	-	-
	Otras variaciones (Nota 20.a)	-	(449)	-	-	-	-	(4)	(453)
	Saldo a 31 de diciembre de 2022	4.800	(82.992)	-	5.006	-	(69.382)	639	(141.929)

Las notas 1 a 37 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO  
(En miles de euros)

	NOTA	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2022	2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	32.a)	(61.495)	(64.703)
Resultado antes de impuestos		6.969	23.135
Ajustes del resultado:		(22.833)	(43.514)
Amortización del inmovilizado		5.025	5.120
Otros ajustes del resultado (netos)		(27.858)	(48.634)
Cambios en el capital corriente		(42.827)	(33.562)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		(2.804)	(10.762)
Pagos de intereses		(3.433)	(10.110)
Cobro de intereses		874	68
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios		(245)	(720)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	32.b)	8.554	14.371
Pagos por inversiones		(4.329)	(847)
Cobros por desinversiones		12.883	16.121
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión		-	(903)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	32.c)	(11.504)	113.978
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio		-	-
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero		(11.504)	113.978
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación		-	-
EFEECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES		(64.445)	63.646
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO		88.542	24.896
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	14	24.097	88.542

Las notas 1 a 37 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

#### 1. Información general

Duro Felguera, S.A. y sociedades dependientes (en adelante, "Grupo DF" o "el Grupo") configuran un grupo consolidado de empresas, con presencia internacional, especializado en la ejecución de proyectos llave en mano para los sectores energético e industrial, así como en la fabricación de bienes de equipo.

La Sociedad Dominante del Grupo es Duro Felguera, S.A., constituida como sociedad anónima en España, por un período de tiempo indefinido, el 22 de abril de 1900, si bien, hasta el 25 de junio de 1991, su denominación social era Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, S.A., con posterioridad pasó a denominarse Duro Felguera, S.A., hasta el 26 de abril de 2001, en que adoptó su actual denominación.

El domicilio social actual y las oficinas principales de la Sociedad Dominante se encuentra en el Parque Científico Tecnológico, calle Ada Byron, 90, 33203 Gijón – Asturias – España.

Inicialmente configurado como un conglomerado industrial propietario y operador de diversas minas, instalaciones siderúrgicas, astilleros y centrales eléctricas, sufrió una primera transformación mediante la enajenación de instalaciones y abandono de la mayor parte de estas actividades para reorientarse en la construcción, fabricación y montaje de bienes de equipo.

Con más de 150 años de experiencia en las actividades industriales, en la última década ha reorientado su negocio en una diversidad de actividades, de las cuales el componente principal es la ejecución llave en mano en nombre de sus clientes de grandes proyectos industriales en diversas partes del mundo (proyectos Engineering, Procurement & Construction o en acrónimo EPC). En este sentido, Grupo DF desarrolla proyectos integrales para la construcción de todo tipo de centrales de generación eléctrica, instalaciones para el tratamiento de minerales y el manejo de graneles, plantas para almacenamiento de combustibles y otras instalaciones en el sector de Oil & Gas, si bien, tal y como se indica en la Nota 5, el Grupo, tras una reflexión estratégica, ha orientado su actividad no sólo en estos negocios tradicionales sino también en nuevos negocios enfocados en energías renovables y sistemas inteligentes, como consecuencia de la redefinición de las líneas de negocio en las que centra el desarrollo de su plan de viabilidad, aprobado por el Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas (FASEE). El Grupo puede llevar a cabo el proceso íntegro de los proyectos: ingeniería, suministros, montaje, puesta en marcha, operación y mantenimiento. Junto a esta actividad, Duro Felguera ejecuta contratos de servicios especializados de ingeniería, montaje y mantenimiento de equipos y maquinaria para la gran industria. Asimismo, el Grupo, a través de sus talleres ubicados en el Puerto de Gijón, está especializado en la fabricación de recipientes a presión para el sector Oil&Gas, la industria petroquímica y el sector nuclear. Con más de 50 años de experiencia en el desarrollo de proyectos para los más diversos destinos internacionales, se ha convertido en uno de los fabricantes de recipientes a presión más importantes a nivel mundial.

Desde enero de 2022, la organización está orientada a cinco líneas de negocio (Energía Convencional, Plantas Industriales, Servicios Especializados, Energías Renovables y Sistemas Inteligentes), potenciando así la especialización y la orientación a proyectos tanto en los negocios tradicionales como en los más innovadores, como son los de energías renovables, almacenamiento de energías, hidrógeno y sistemas inteligentes.

La totalidad de las acciones de Duro Felguera, S.A. están admitidas a cotización en la Bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao, en el mercado continuo.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por los administradores de la Sociedad dominante el 31 de marzo de 2023 y reformuladas con fecha 29 de abril de 2023, con objeto de incorporar la actualización de la nota 2.1.2 "Evaluación de posibles incertidumbres sobre la aplicación del principio de empresa en funcionamiento" como consecuencia, entre otros aspectos, del avance en la hoja de ruta diseñada para el refortalecimiento patrimonial y financiero que suponen, los



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de abril de 2023 y otros aspectos mencionados en la nota 37 "Hechos posteriores". Las cuentas anuales reformuladas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2022.

#### 2. Resumen de las principales políticas contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los ejercicios presentados, salvo que se indique lo contrario.

##### 2.1. Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2022 se presentan de conformidad con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en la Unión Europea (NIIF-UE), las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las NIIF (CINIIF) y la legislación mercantil aplicable a las entidades que preparan información conforme a las NIIF-UE.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización de terrenos y construcciones en primera aplicación de las NIIF, así como activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio o resultados.

Por otro lado, las presentes cuentas anuales consolidadas, que se han elaborado a partir de los registros contables de Duro Felguera, S.A. y de sus sociedades dependientes, presentan la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2022 así como de los resultados consolidados, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados del ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas conforme a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados.

A efectos de comparación de la información, el Grupo presenta, conjuntamente con el balance de situación consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

El Grupo presenta información comparativa en las notas explicativas de la memoria consolidada cuando es relevante para la mejor comprensión de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio en curso.

Las cifras contenidas en estas cuentas anuales consolidadas se muestran en miles de euros, siendo el euro la moneda funcional del Grupo y todos los valores están redondeados en miles de euros, salvo mención expresa.

##### Cambios en políticas contables y desgloses

En la preparación de estas cuentas anuales consolidadas no se ha aplicado anticipadamente ninguna norma o modificación que no sea de aplicación obligatoria.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

Excepto por lo indicado a continuación, las políticas contables aplicadas guardan uniformidad con las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021.

#### Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en el ejercicio 2022

Aprobadas para su uso en la Unión Europea		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Modificación NIIF 3 – Referencia al marco conceptual	Se actualiza la NIIF 3 para alinear las definiciones de activo y pasivo en una combinación de negocios con las contenidas en el marco conceptual.	1 de enero de 2022
Modificación NIC 16 – Ingresos obtenidos antes del uso previsto	La modificación prohíbe deducir del coste de un inmovilizado material cualquier ingreso obtenido de la venta de los artículos producidos mientras la entidad está preparando el activo para su uso previsto.	1 de enero de 2022
Modificación NIC 37 – Contratos onerosos – coste de cumplir un contrato	La modificación explica que el coste directo de cumplir un contrato comprende los costes incrementales de cumplir ese contrato y una asignación de otros costes que se relacionan directamente con el cumplimiento del contrato.	1 de enero de 2022
Mejoras a las NIIF Ciclo 2018-2020	Modificaciones menores a la NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41	1 de enero de 2022

El Grupo está aplicando desde su entrada en vigor el 1 de enero de 2022 las normas e interpretaciones antes señaladas, que no han supuesto un impacto significativo en sus políticas contables.

#### Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en ejercicios posteriores al ejercicio natural que comenzó el 1 de enero de 2023.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB, pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Aprobadas para su uso en la Unión Europea		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Nueva Norma NIIF 17 – Contratos de Seguros	Reemplaza a la NIIF 4 y recoge los principios de registro, valoración, presentación, y desglose de los contratos de seguro.	1 de enero de 2023
Modificación a la NIC 1 - Desglose de políticas contables	Modificaciones menores a la NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41.	1 de enero de 2023



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

Modificación a la NIC 8 – Definición de estimación contable	Modificaciones que permiten a las entidades identificar adecuadamente la información sobre políticas contables materiales que debe ser desglosada en los estados financieros.	1 de enero de 2023
Modificación a la NIC 12 - Impuestos diferidos derivados de activos y pasivos que resulta de una única transacción	Clarificaciones sobre como las entidades deben registrar el impuesto diferido que se genera en operaciones como arrendamientos y obligaciones por desmantelamiento.	1 de enero de 2023
Modificación a la NIIF 17 – Contratos de Seguros – Aplicación inicial de la NIIF 17 y NIIF9. Información comparativa	Modificación de los requisitos de la transición de la NIIF 17 para las aseguradoras que aplican la NIIF 17 y la NIIF 9 por primera vez al mismo tiempo.	1 de enero de 2023
NIIF 17 C NIIF 17 Contratos de Seguros	Reemplaza a la NIIF 4 y recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información financiera determinar el efecto que los contratos de seguros tienen en los estados financieros	1 de enero de 2023
No aprobadas para su uso en la Unión Europea		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Modificación a la NIC 1 – Clasificación de pasivos como corrientes y no corrientes con covenants	Clarificaciones respecto a la presentación como corriente o no corrientes de pasivos, y en particular de aquellos con vencimiento condicionado al cumplimiento de covenants	1 de enero de 2024
Modificación a la NIIF 16 – Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior	Esta modificación aclara la contabilidad posterior de los pasivos por arrendamientos que surgen en las transacciones de venta y arrendamiento posterior.	1 de enero de 2024

Para las normas que entran en vigor a partir de 2023 y siguientes, el Grupo ha realizado una evaluación de los impactos que la aplicación futura de estas normas podría tener en las cuentas anuales consolidadas una vez entren en vigor, considerándose a la fecha actual que los impactos de la aplicación de estas normas no serán significativos.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en estas cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022  
(En miles de euros)

#### 2.1.1. Efectos del conflicto en Ucrania y situación post Covid

Durante el 2022, el conflicto armado entre Rusia y Ucrania ha tenido consecuencias económicas inmediatas a nivel global a través de un fuerte repunte de los precios de la energía debido a la escalada del precio del petróleo y del gas.

La economía global se enfrenta a un fuerte escenario inflacionista, motivado en un primer momento por la pandemia, pero la guerra, por desgracia, disparó los precios de la energía y consolidó las expectativas de inflación.

La rotura generalizada que se venía apreciando en la cadena de suministros industriales se ha visto intensificada por las sanciones económicas impuestas a Rusia, lo que ha provocado una escalada de precios en la cadena de suministros por el alza del precio de las materias primas. El mayor peligro desde el punto de vista económico es una ralentización o freno de la recuperación económica global post-Covid debido a la inflación persistente.

Por otro lado, durante el segundo semestre del año, esta situación ha llevado a los bancos centrales a incrementar de manera significativa los tipos de interés poniendo fin a un ciclo de tipos de intereses bajos y comenzando nuevas políticas monetarias enfocadas a luchar contra la inflación.

Como consecuencia de esto, a cierre del ejercicio 2022 aún existe incertidumbre en torno a la duración de la guerra, su intensidad y las consecuencias que pueden llegar a desencadenar en el medio y largo plazo.

#### Consecuencias para el Grupo

Bajo el actual marco de incertidumbre ante los efectos que este conflicto bélico puede deparar en la economía nacional y mundial, el Grupo ha realizado un seguimiento pormenorizado de los impactos de ésta, desarrollando planes de acción para minimizar los riesgos.

Si bien los contratos con nuestros clientes no contienen una cláusula expresa para reclamar incrementos de precio por escalada de precios de materiales, combustibles, energía, etc., las legislaciones y/o jurisprudencia de algunos países podrían llevar a aplicar lo que se denomina principio de imprevisibilidad, es decir, cuando la ejecución de un contrato se torna excesivamente onerosa para una de las partes, en razón a hechos sobrevinientes, extraordinarios e imprevisibles a su celebración, se podría llegar a autorizar su revisión, con el objeto de reajustar el contrato.

La situación actual ha puesto en entredicho los modelos energéticos de países muy dependientes del gas exterior y también en los mecanismos de fijación de precios de energía. Ello ha dado lugar a que muchos países se replanteen sus políticas energéticas y las inversiones en proyectos de energía convencional se hayan retrasado y con ello, también se retrase la contratación.

El conflicto bélico ha puesto de manifiesto la necesidad que tienen los países de garantizar el suministro energético dentro de sus prioridades, lo que ha acelerado y dado prioridad a la transición energética y a la concienciación en la necesidad de dar prioridad al almacenamiento y a la eficiencia energética como medidas de ahorro. Estas circunstancias han supuesto la aprobación por parte de la Unión Europea del Plan REPowerEU, lo que acelera el despliegue de las energías alternativas a los combustibles fósiles rusos y aceleran la transición energética en Europa, lo que genera oportunidades en energías renovables e hidrógeno, que el Grupo espera aprovechar.

Asimismo, como consecuencia de la Guerra, el Grupo realiza, con la involucración de asesores externos, una evaluación constante de la evolución de las sanciones internacionales producidas por la situación de conflicto para revisar el impacto en la cartera de clientes comprometidos, tomando las decisiones oportunas dentro del marco legal vigente en cada momento.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

A pesar de observar algunos retrasos en la contratación durante el primer semestre, ésta se ha venido recuperando durante el segundo semestre del 2022, por lo que los administradores del Grupo se muestran optimistas con las expectativas del ejercicio 2023.

A pesar de la crisis de la COVID 19 y/o de la guerra de Ucrania, el Grupo ha mantenido la cartera adjudicada en los últimos ejercicios, no habiendo sido cancelados ninguno de los proyectos EPC (Engineering, Procurement and Construction) que componen esta cartera con la excepción del proyecto Iernut en Rumania, terminado en 2021 cuya reanudación está prevista en el primer semestre de 2023. Tras las negociaciones con el cliente durante 2022, se firmó una "letter of intend" el 31 de diciembre de 2022 en la que las partes ratifican que no hay discrepancias significativas pendientes y que los intervinientes se comprometen a cerrar en los primeros días de enero de 2023 los flecos pendientes en relación a la modificación del contrato inicial firmado entre ambos el 31 de octubre de 2016. Con posterioridad, en marzo de 2023 se produjo el acto protocolario de la firma del contrato sujeto a tres condiciones suspensivas que las partes consideran que serán resueltas favorablemente. Las condiciones suspensivas antes mencionadas son:

- Aprobación por la junta general de accionistas del cliente Romgaz (controlada por el estado Rumano) de la propuesta de ratificación del contrato incluida en el orden del día de dicha Junta que se celebrara el 10 de mayo de 2023.
- Aprobación formal por el Consejo de Administración de Duro Felguera.
- Aprobación por la asamblea de acreedores de Romelectro a la propuesta favorable del administrador concursal de ratificar el contrato.

A la fecha actual, todos los proyectos adjudicados con anterioridad a marzo de 2020, del mismo modo que los posteriores han sido reprogramados en su caso y han ido avanzando progresivamente hacia un ritmo de ejecución ordinario a excepción del contrato con Sonelgaz en Djelfa, en ejecución ralentizada como consecuencia del conflicto diplomático entre Argelia y España, que se encuentra en proceso de negociación.

#### 2.1.2. Evaluación de posibles incertidumbres sobre la aplicación del principio de empresa en funcionamiento

A 31 de diciembre de 2022 la Sociedad dominante presenta un patrimonio neto contable negativo (Nota 15), y un fondo de maniobra negativo.

En este contexto, que trae causa de las tres crisis exógenas: Sanitaria (extensión de las consecuencias económicas de la Covid19 a lo largo de 2022), económica (incremento de la inflación y del coste de las materias primas) y, militar (invasión de Ucrania, como se expuso en la nota anterior), con la crisis diplomática con Argelia; el Grupo realiza un seguimiento constante de sus acciones para minimizar las consecuencias en las necesidades de tesorería, mediante la preparación de un plan de entradas y salidas de efectivo, con el fin de evaluar que cuenta con los recursos financieros necesarios para cubrir sus necesidades operativas en los próximos 12 meses y en caso de ser necesario, tomar las medidas oportunas. El plan de entradas y salidas de efectivo aprobado por el Consejo de Administración para remediar esta situación incluye las siguientes principales hipótesis:

- Avance en los proyectos que se encuentran en ejecución de acuerdo con los compromisos adquiridos con clientes.
- Cumplimiento del plan de viabilidad aprobado en el Consejo de Administración en febrero de 2023 y que establece una actualización de las hipótesis económicas para el periodo 2023-2027 en base al contexto geopolítico actual y las perspectivas de negocio que prevé el Grupo.
- Avance en los proyectos que se encuentran en cartera de acuerdo con los compromisos adquiridos con clientes.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

- Recuperación de la actividad económica e incremento de los niveles de contratación durante los próximos meses.
- Optimización de costes en los proyectos en curso y en gastos generales.
- Cierre de los procesos de negociación con clientes, arbitrajes y litigios abiertos conforme a lo previsto. (Notas 29 y 33).
- Cumplimiento de las condiciones establecidas en la financiación obtenida a través del FASEE, entidades financieras y SRP.

El plan de tesorería contempla la obtención de financiación adicional y de recursos propios, por lo que el Grupo continúa, tal y como estaba contemplado en su plan de viabilidad, trabajando en la ejecución de la entrada de socios de referencia inversores e industriales que se ha de materializar por imperativo legal en los próximos 6 meses, tal y como se indica en la Nota 37. Estas ampliaciones de capital ya aprobadas por la Junta General, plantean, en primer lugar, la entrada de un préstamo de 90 millones de euros con el objetivo de, siguiendo los pasos indicados en la Nota 37, previo cumplimiento de las condiciones legales y contractuales establecidas en los acuerdos, mediante conversión del primer crédito en lo que no se suscriba por los actuales accionistas y en la capitalizar el segundo préstamo mediante la emisión de nuevas acciones, por lo que el patrimonio de la Sociedad Dominante y su tesorería se verían reforzados en más de 90 millones de euros. Además, la entrada de los socios industriales Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V. ("Grupo Prodi") y Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V. ("Mota-Engil México") contribuirán al fortalecimiento internacional de Duro Felguera, aprovechando su ya amplia experiencia internacional, en mercados con gran atractivo como México y su entorno. En particular, su posicionamiento en el programa "Nearshoring" de EEUU, así como otros proyectos de inversión en esta zona geográfica. Con la entrada de Grupo Prodi y de Mota-Engil México se potenciará la presencia activa en los mercados en los que el Grupo está presente, complementando y reforzando el plan comercial de la Sociedad, donde Europa es uno de sus principales ejes.

Tal y como se describe en la Nota 25, el Grupo ha iniciado un proceso con el objetivo de redimensionar sus capacidades a las necesidades actuales del Grupo, lo que se traducirá en una reducción de los costes generales del grupo.

Los Administradores de la Sociedad dominante confían en que la recuperación progresiva de la actividad, el incremento en la contratación y en la cartera de clientes y la ejecución de la ampliación de capital, con suscripción asegurada que da entrada a los nuevos inversores, permitirán el fortalecimiento de la posición financiera y patrimonial del Grupo. A la fecha de formulación de los presentes estados financieros, el Grupo se encuentra completando las condiciones legales y contractuales establecidas en los acuerdos de entrada de los nuevos inversores, habiendo alcanzado con éxito el 13 de abril de 2023 la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas en la que se ha aprobado por mayoría del 98% dos aumentos de capital social para llegar hasta 90.000.000€ más los intereses con la puesta en circulación de hasta 117.478.135 de nuevas acciones. El Grupo considera que en los próximos meses ira ejecutando dentro del plazo legal de seis meses el proceso de obtención de autorizaciones que se están desempeñando con gran celeridad y este hecho, unido a otros aspectos ya indicados, le aseguren la capacidad de cumplir con sus compromisos y el desarrollo de sus operaciones con normalidad.

Asimismo, a la hora de realizar su evaluación los administradores han tenido en cuenta que a 31 de diciembre de 2022 no se computan por imperativo legal, las pérdidas de los ejercicios 2020 y 2021 hasta el ejercicio 2024, en aplicación del artículo 363.1.e) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, tras la modificación introducida por el Real Decreto Ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

En base a todo lo indicado anteriormente, los Administradores de la Sociedad dominante han considerado adecuada la preparación de las presentes Cuentas anuales consolidadas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

#### 2.2. Principios de Consolidación

##### a) Perímetro de consolidación

El perímetro de consolidación del Grupo está formado por: Duro Felguera, S.A., Sociedad Dominante, sus dependientes y asociadas. Adicionalmente, el Grupo participa conjuntamente con otras entidades y uniones temporales de empresas (en adelante UTEs).

A efectos de la preparación de las cuentas anuales consolidadas, se entiende que existe un grupo cuando la Dominante tiene una o más entidades dependientes, siendo éstas aquellas sobre las que la Dominante tiene el control, bien de forma directa o indirecta.

Por otra parte, tanto la Sociedad Dominante como ciertas sociedades dependientes participan en UTEs y consorcios, siendo incluidas en las sociedades respectivas las cifras correspondientes a las UTEs y consorcios a través de la integración proporcional de los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos.

##### b) Sociedades Dependientes

Dependientes son todas las entidades (incluidas las entidades estructuradas) sobre las que el Grupo tiene control. El Grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a obtener unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de utilizar su poder sobre ella para influir sobre esos rendimientos.

La Sociedad dominante reevaluará si controla una participada cuando los hechos y circunstancias indiquen la existencia de cambios en uno o más de los tres elementos de control enumerados anteriormente.

La consolidación de una dependiente comienza cuando la Sociedad dominante adquiere el control de la dependiente (y cesa cuando la Sociedad dominante pierde el control de la dependiente).

Las sociedades dependientes se consolidan por el método de integración global, incluyéndose en las cuentas anuales consolidadas la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo y eliminándose las operaciones y saldos entre las empresas del Grupo. Las políticas contables de las dependientes se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

El valor de la participación no dominante en el patrimonio y en los resultados consolidados se presenta, respectivamente, en los epígrafes "Participaciones no controladoras" del Patrimonio neto del Balance de situación financiera consolidado y "Resultado atribuido a participaciones no controladoras" en la Cuenta de resultados consolidada.

El resultado del periodo y cada componente de otro resultado global serán atribuidos a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras. La Sociedad atribuirá también el resultado global total a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras incluso si los resultados de las participaciones no controladoras dan lugar a un saldo deudor.

Cuando sea necesario, se realizarán ajustes de homogeneización en los Estados financieros de las filiales para asegurar la conformidad con las políticas contables del Grupo.

Para contabilizar las combinaciones de negocios el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida también incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en los ejercicios en los que se incurra en los mismos. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el importe en libros en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición; cualquier pérdida o ganancia que surja de esta nueva valoración se reconoce en el resultado del ejercicio.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el periodo necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este periodo se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.

El coste de la combinación incluirá, asimismo, en su caso, el valor razonable de cualquier contraprestación contingente que dependa de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas. Los cambios en el valor razonable de las contraprestaciones contingentes, que tengan lugar dentro del periodo de valoración (que no excederá de 1 año desde la fecha de adquisición), pueden ser el resultado de información adicional que se obtenga después de la fecha de adquisición sobre hechos y circunstancias que existían en dicha fecha, por lo que se ajustará retrospectivamente por medio de una disminución / incremento en el fondo de comercio.

Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en las cuentas de resultados consolidadas desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

Para contabilizar la venta o pérdida de control de sociedades dependientes, se da de baja en cuentas los activos, pasivos y todas las participaciones no controladoras de la sociedad dependiente en la fecha en que se pierda el control por sus importes en libros. Asimismo, se reconoce el valor razonable de la contraprestación recibida, si la hubiera, por la transacción, suceso o circunstancias que dieran lugar a la pérdida de control, incluyendo, en su caso, la distribución de acciones de la sociedad dependiente a los propietarios en su condición de tales, así como la inversión conservada en la que anteriormente fue dependiente por su valor razonable en la fecha en que se pierda el control. Se reclasifican al resultado del periodo los importes reconocidos en otro resultado global en relación con la dependiente y se reconoce toda la diferencia resultante como ganancia o pérdida en el resultado del periodo atribuible a la controladora.

Los saldos y transacciones significativas efectuadas entre sociedades consolidadas por integración global, han sido eliminados en el proceso de consolidación.

No ha sido necesario ningún ajuste de homogeneización temporal ya que la fecha de cierre de todas las sociedades del Grupo es la misma.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022 (En miles de euros)

A continuación, se desglosan los datos de identificación de las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación:

Sociedad	% Participación	Domicilio	Actividad
<u>Consolidación por integración global:</u>			
DF Mompresa, S.A.U (3).	100%	Gijón	Montaje y mantenimiento de turbinas.
DF Operaciones y Montajes, S.A.U.(3)	100%	Gijón	Estudio, comercialización y realización de todo tipo de servicios y suministros, mantenimiento y operación de plantas industriales, maquinaria e instrumentación de las mismas. Puesta en marcha de instalaciones.
Duro Felguera Calderería Pesada, S.A.U.(4)	100%	Gijón	Recipientes de presión y calderería gruesa.
Duro Felguera Green Tech, S.A.U. (2) (4)	100%	Gijón	Diseño, fabricación, suministro, montaje, operación, mantenimiento, promoción, desarrollo, gestión, explotación y comercialización de instalaciones, productos, soluciones técnicas, obras y servicios en el sector de las energía renovables, incluyendo la tenencia y explotación comercial de concesiones, acuerdos e instalaciones para la producción de electricidad, hidrógeno, biodiesel, hidrocarburos, biocombustibles, productos derivados o producidos para generar estos productos, así como productos resultantes de transformación, y otras materias primas, a partir de energía renovables.
Duro Felguera Energy Storage, S.A. (antes Felguera I.H.I., S.A.) (3)	100%	Gijón	Equipos de almacenamiento de combustibles y gases.
Felguera Tecnologías de la Información, S.A. (2) (3)	60%	Llanera	Desarrollo de aplicaciones informáticas de gestión empresarial.
Duro Felguera Investment, S.A.U. (2) (3)	100%	Gijón	Inversión en empresas comerciales, industriales y de servicios, agencia y libre mediación en contratos diversos, así como gestión y administración de valores.
Duro Felguera Oil&Gas, S.A.U. (2) (3)	100%	Gijón	Concepción, diseño, cálculo, ingeniería básica, ingeniería de detalle, dirección, planificación, informatización, coordinación, seguimiento y control de proyectos en el sector del petróleo, gas y petroquímico.
Duro Felguera Intelligent Systems, S.A.U. (antes Duro Felguera Logistic Systems, S.A.U.) (2) (3)	100%	Gijón	El estudio, diseño, comercialización, preparación, fabricación, informatización, transporte, montaje y supervisión de toda clase de sistemas automáticos de transporte, almacenes automáticos y sistemas de manutención para la industria, y sus componentes.
DFOM Biomasa Huelva, S.L. (2) (5)	100%	Gijón	La realización de la operación y mantenimiento de la Planta de Generación Eléctrica con Biomasa de Ence en Huelva.
Equipamientos Construcciones y Montajes, S.A. de C.V. (2) (3) (5)	100%	México	Construcción y montaje de proyectos industriales.
Proyectos e Ingeniería Pycor S.A. de C.V. (2) (3) (5)	100%	México	Construcción y montaje de proyectos industriales.
Felguera Diavaz Proyectos México S.A. de C.V. (2) (3)	50%	México	Desarrollo de cualquier tipo de actividad relacionada con la producción de energía mediante la utilización, total



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022 (En miles de euros)

Sociedad	% Participación	Domicilio	Actividad
Turbogeneradores del Perú, S.A.C. (2) (3) (6)	100%	Perú	o parcialmente, de fuentes de energía eólica y cogeneración. Instalación de equipos electromecánicos para plantas de generación eléctrica.
Duro Felguera Argentina, S.A. (2) (6) (5)	100%	Argentina	Construcción, mantenimiento y suministro de equipos en centrales de generación de energía.
Duro Felguera Chile Limitada (antes Opemasa Andina, Ltda.) (2) (5) (6)	100%	Chile	Construcción, mantenimiento y suministro de equipos en centrales de generación de energía.
Turbogeneradores de Venezuela C.A. (2) (5)	100%	Venezuela	Ingeniería, suministros y obra civil para proyectos de energía.
Duro Felguera Do Brasil Desenvolvimento de Projetos Ltda. (2)(3)	100%	Brasil	Desarrollo comercial de proyectos.
Felguera Grúas India Private Limited. (2) (3)	100%	India	Terminales portuarios.
PT Duro Felguera Indonesia (2) (3)	95%	Indonesia	Proyectos de ingeniería, suministro y construcción para el sector minero, energético e industrial.
DF USA, LLC (2) (3)	100%	Estados Unidos	Desarrollo comercial de proyectos.
DF Canadá Ltd (2) (3)	100%	Canadá	Servicios de ingeniería y construcción
DFOM Netherlands B.V. (2) (5)	100%	Holanda	Ejecución del contrato de construcción Lump Sum para el revamping de horno alto para Tata Steel Ijmuiden

- 1) Sociedades auditadas por auditores distintos al auditor de la Sociedad Dominante, en su caso.
- 2) Sociedades no auditadas
- 3) Participación ostentada por la Sociedad Dominante
- 4) Participación ostentada por Duro Felguera Investment, S.A.
- 5) Participación ostentada por DF Operaciones y Montajes, S.A.
- 6) Participación ostentada por DF Mompresa, S.A.
- 7) Participación ostentada por Duro Felguera Energy Storage, S.A. (antes Felguera I.H.I., S.A.)

Las cuentas anuales/estados financieros utilizados en el proceso de consolidación son, en todos los casos, los correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de cada ejercicio.

Adicionalmente, las siguientes sociedades no han sido integradas por estar inactivas y no ser relevantes sus cifras en relación a las magnitudes del balance y la cuenta de resultados del Grupo:

Sociedad	% Participación	Domicilio	Actividad
Turbogeneradores de Argentina, S.A. (2) (3) (6)	100%	Argentina	Construcción, asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución, administración de obras de arquitectura o ingeniería civil, eléctrica, electrónica, mecánica, hidráulica, usinas, construcción, ampliación o refacción de plantas o centrales de generación eléctrica y/o su operación y/o su mantenimiento.
Mopre Montajes de Precisión de Venezuela, S.A. (6)	100%	Venezuela	Montaje de turbogeneradores y equipos auxiliares en centrales de generación de energía.
Duro Felguera Panamá, S.A. (2) (3)	100%	Panamá	Ingeniería, suministros y obra civil para proyectos de energía.
Felguera IHI Panamá, S.A. (2) (7)	100%	Panamá	Diseño, desarrollo, fabricación, integración, comercialización, representación, instalación y mantenimientos de sistemas, equipos y subconjuntos eléctricos, electrónicos, de climatización y mecánicos, así como la realización de proyectos de ingeniería, incluyendo la obra civil necesaria



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

Sociedad	% Participación	Domicilio	Actividad
Duro Felguera Saudi LLC (2) (3) (6)	50%	Arabia Saudi	Construcción de edificios y plantas de generación eléctrica.
Felguera IHI Canadá INC (2) (7)	100%	Canadá	Servicios de ingeniería y construcción

- 1) Sociedades auditadas por auditores distintos al auditor de la Sociedad Dominante, en su caso.
- 2) Sociedades no auditadas
- 3) Participación ostentada por la Sociedad Dominante
- 4) Participación ostentada por Duro Felguera Investment, S.A.
- 5) Participación ostentada por DF Operaciones y Montajes, S.A.
- 6) Participación ostentada por DF Mompresa, S.A.
- 7) Participación ostentada por Duro Felguera Energy Storage, S.A. (antes Felguera I.H.I., S.A.)

#### c) Sociedades Asociadas y negocios conjuntos

Una asociada es una entidad sobre la que el Grupo tiene una influencia significativa. Influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener control ni control conjunto sobre ella.

Un negocio conjunto, a diferencia de una operación conjunta descrita en el apartado d) de esta Nota, es un acuerdo mediante el cual las partes que tienen control conjunto sobre la sociedad, tienen derechos a los activos netos de la misma en base a dicho acuerdo. Control conjunto es el reparto del control contractualmente decidido y formalizado en un acuerdo, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Los resultados y los activos y pasivos de las entidades asociadas y negocios conjuntos se registran en las cuentas anuales consolidadas por el método de la participación. Según el método de la participación, una inversión en una asociada o negocio conjunto se registrará inicialmente al costo y el importe en libros se incrementará o disminuirá para reconocer la parte del inversor en el resultado del periodo de la participada, después de la fecha de adquisición. Si la parte del Grupo en las pérdidas de una asociada o negocio conjunto iguala o excede su participación y créditos en estos, el Grupo dejará de reconocer su participación en las pérdidas adicionales. Las pérdidas adicionales se reconocerán solo en la medida en que el Grupo haya incurrido en obligaciones legales o implícitas, o haya efectuado pagos en nombre de la asociada o negocio conjunto.

Una inversión en una asociada o un negocio conjunto se registra utilizando el método de la participación desde la fecha en que la entidad se convierte en una asociada o un negocio conjunto.

Las pérdidas y ganancias resultantes de las operaciones de la Sociedad con la asociada o negocio conjunto se reconocen en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en función del porcentaje de participación en la entidad asociada o negocio conjunto que no está relacionado con el Grupo.

Los resultados de dilución surgidas en inversiones en asociadas se reconocen en la cuenta de resultados.

En cada fecha de presentación de información financiera, el Grupo determina si existe alguna evidencia objetiva de que se haya deteriorado el valor de la inversión en la asociada. Si este fuese el caso, el Grupo calcula el importe de la pérdida por deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la asociada y su importe en libros y reconoce el importe adyacente a "la participación del beneficio / (pérdida) de una asociada" en la cuenta de resultados consolidada.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, en opinión de los Administradores no existen activos y/o pasivos significativos contingentes correspondientes a la participación del Grupo en sociedades asociadas y negocios conjuntos adicionales a los descritos en la Nota 9



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

A continuación, se desglosan los datos de identificación de las Asociadas y negocios conjuntos incluidas en el perímetro de consolidación:

#### Consolidación por el método de participación:

<u>Sociedad</u>	<u>%</u>	<u>Domicilio</u>	<u>Actividad</u>
Dunor Energía, S.A.P.I. de C.V. (1) (2) (3)	50%	México	Construcción de Central de ciclo combinado 313 CC Empalme II en el estado de Sonora - México licitado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

(1) Sociedades auditadas por auditores distintos al auditor de la Sociedad Dominante. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la auditoría de los ejercicios 2022 y 2021 se encuentra en curso.

(2) Negocio conjunto

(3) Participación ostentada por la Sociedad Dominante

Las cuentas anuales/estados financieros utilizados en el proceso de consolidación son, en todos los casos, los correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de cada ejercicio.

Adicionalmente, las siguientes sociedades no han sido integradas por estar inactivas y no ser relevantes sus cifras en relación a las magnitudes del balance y la cuenta de resultados del Grupo:

<u>Sociedad</u>	<u>%</u>	<u>Domicilio</u>	<u>Actividad</u>
<u>Asociadas</u>			
Sociedad de Servicios Energéticos Iberoamericanos, S.A. (1) (2)	25%	Colombia	Montajes y mantenimiento de plantas de generación eléctrica.
Zoreda Internacional, S.A. (1) (2)	40%	Gijón	Proyectos medioambientales.

(1) Sociedades no auditadas.

(2) Participación ostentada por la Sociedad Dominante

#### d) Operaciones conjuntas y Unión temporal de empresas

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que poseen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. Control conjunto es el reparto del control contractualmente decidido, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Cuando una sociedad del Grupo lleva a cabo sus actividades en el marco de operaciones conjuntas, el Grupo como operador conjunto reconocerá en relación con su participación en una operación conjunta:

- sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente;
- sus pasivos, incluyendo su participación en los pasivos incurridos conjuntamente;
- su participación en los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta del producto que realiza la operación conjunta; y
- sus gastos, incluyendo su participación en los gastos incurridos conjuntamente.

Cuando una sociedad del Grupo realiza una transacción con una operación conjunta en la que es un operador conjunto, tal como una compra de activos, el Grupo no reconocerá su participación en las ganancias y pérdidas hasta que revenda esos activos a un tercero.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

Tienen la consideración de Unión Temporal de Empresas (UTES), aquellas entidades sin personalidad jurídica propia mediante las que se establece un sistema de colaboración entre empresarios por tiempo cierto, determinado o indeterminado, para el desarrollo o ejecución de una obra, servicio o suministro. Normalmente se utilizan para combinar las características y derechos de los socios de las UTES hacia un fin común, con el objetivo de obtener la mejor valoración técnica posible. Las UTES tienen por lo general la consideración de sociedades independientes con actuación limitada, dado que, a pesar de que puedan adquirir compromisos en nombre propio, estos suelen llevarse a cabo a través de los socios en proporción a su participación en las UTES.

Las participaciones de los socios en las UTES dependen normalmente de su aportación (cuantitativa o cualitativa) al proyecto, están limitadas a su cometido y tienen intención de generar su resultado específico exclusivamente. Cada socio es responsable de ejecutar sus propias tareas en su propio beneficio.

El hecho de que uno de los socios actúe como gestor del proyecto no afecta a su posición o participación en las UTES. Los socios de las UTES son responsables colectivos de los aspectos técnicos, a pesar de que existan cláusulas *pari passu* que impliquen unas consecuencias específicas para las acciones correctas o incorrectas de cada socio.

Normalmente no tienen activos ni pasivos sobre una base independiente. La actividad se lleva a cabo durante un periodo de tiempo específico normalmente limitado al plazo de ejecución del proyecto. Las UTES pueden ser propietarias de ciertos activos fijos utilizados para el desarrollo de su actividad. Aunque generalmente en estos casos los activos suelen adquirirse para su utilización de forma conjunta por todos los socios de las UTES, por un periodo similar a la duración del proyecto, los socios pueden establecer, previo acuerdo, la asignación, cantidades y usos de los activos de las UTES para finalizar el proyecto.

Las UTES en las que participa el Grupo son gestionadas por un comité de dirección que cuenta con idéntica representación de cada uno de los socios de las UTES y dicho comité toma todas las decisiones que tienen un impacto significativo en el éxito de dichas UTES. Todas las decisiones requieren consenso entre los socios que comparten el control, de manera que son los socios en conjunto quienes tienen el poder para dirigir las actividades de las UTES. Cada socio tiene derecho a los activos y obligaciones relacionados con el acuerdo. Por lo tanto, las UTES se consolidan por el método de integración proporcional.

La parte proporcional de las partidas del Balance de situación y de la Cuenta de resultados de las UTES se integran en el Balance de situación consolidado y de la Cuenta de resultados consolidada de la Sociedad dominante en función de su porcentaje de participación, así como los flujos de efectivo en el Estado de flujos de efectivo consolidado.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen activos y pasivos contingentes significativos correspondientes a la participación del Grupo en las UTES, adicionales a los descritos en la Nota 33.

A continuación, se desglosan los datos de identificación de las operaciones conjuntas incluidas en el perímetro de consolidación:

Sociedad	% Participación	Domicilio	Actividad
<u>Operaciones conjuntas:</u>			
UTE Termocentro	100%	Gijón	Diseño, suministro, construcción y puesta en marcha de la CTCC Termocentro.
UTE Telfers	100%	Gijón	Desarrollo de proyecto en Panamá.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022 (En miles de euros)

Sociedad	% Participación	Domicilio	Actividad
UTE DFOM-Mompresa	100%	Gijón	Desarrollo de proyecto en Colombia
UTE FMM – MCAV Monfalcone	51%	Langreo	Suministro, prefabricación y montaje de tuberías metálicas engomadas correspondientes al proyecto de Desulfuración de la CT Monfalcone.
UTE DF – TR Barranco II	50%	Gijón	Suministro llave en mano Ciclo Combinado Barranco II.
UTE CTCC Puentes	50%	Gijón	Suministro llave en mano CT Ciclo Combinado Puentes.
UTE CTCC Barcelona	50%	Madrid	Construcción Ciclo Combinado Puerto Barcelona.
UTE CT Besós V	50%	Madrid	Obra civil para central de ciclos combinados.
UTE Duro Felguera Argentina, S.A. – Fainser, S.A. (*)	90%	Argentina	Ingeniería, suministro de equipos y materiales, montaje electromecánico, obras civiles y puesta en marcha de la Central de Vuelta de Obligado.
UTE Abbey Etna	48,58%	Langreo	Diseño, suministro e instalación de línea de tubos con sistema de cambio rápido avanzado en la planta de Rothrist.
UTE As Pontes	65%	Langreo	Transformación, revisión y mejoras en la CT de Puentes de García Rodríguez.
UTE Somorrostro	33,33%	Langreo	Montaje Mecánico y pintura del proyecto ADI-100 en la refinería de Petronor- Muskiz (Vizcaya).
UTE Hornos Cartagena	33,33%	Langreo	Ejecución trabajos para el montaje mecánico de los hornos de cocker y vacío y otros trabajos varios de montaje correspondientes al proyecto C10 Ampliación de la refinería Cartagena – Repsol.
UTE ATEFERM	33,33%	Langreo	Suministro y montaje de trabajos de aislamiento térmico de la planta de regasificación de Sagunto.
UTE FERESA-KAEFER-IMASA (UTE PETRONOR)	33,33%	Oviedo	Ejecución de los trabajos de aislamiento del bloque COCKER para el proyecto ADI-100 en la refinería de Petronor (Muskiz-Bilbao).
UTE FB 301/2	38,42%	Madrid	Construcción y entrega de dos tanques de almacenamiento de gas licuado en la planta de Enagas en El Musel.
Consortio el Sitio (TGV-Y&V Ingeniería)	70%	Venezuela	Ingeniería, Suministros Locales y construcción de la planta de Termoeléctrica Termocentro.
UTE Duro Felguera Argentina, S.A. – Masa Argentina, S.A.	51%	Argentina	Ejecución del "Contrato PTV-01 Rehabilitación de unidades turbovapor de Endesa Costanera".
UTE New Chilca	100%	Gijón	Ejecución de las obras de construcción de la Central Térmica de Ciclo Combinado New Chilca.
UTE DF-ELECNOR EMPALME II	50%	Madrid	Realización de los suministros foráneos y prestación de servicios de ingeniería off-shore de la central de ciclo combinado Empalme II, así como las ampliaciones de obras y servicios complementarios y accesorios
UTE DFOM NUCLEO KENIA I	100%	Gijón	Proyecto energy access scale up program
UTE F.D.B. ZEEBRUGGE	71,98%	Madrid	Ejecución de las obras del Proyecto EPC de ingeniería, compra, suministro, construcción y puesta en marcha de la ampliación (quinto tanque) de la Terminal de GNL en Zeebrugge

Las cuentas anuales/estados financieros utilizados en el proceso de consolidación son, en todos los casos, los correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de cada ejercicio.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

#### e) Cambios en el perímetro de consolidación

En 2022 el único cambio habido en el perímetro de consolidación del Grupo ha sido la constitución de la sociedad DFOM Netherlands B.V. participada por DF Operaciones y Montajes, S.A. en un 100%. Esta sociedad supone en el ejercicio 2022 un incremento de activos, resultado y pasivos por importes de 8.966, 1.540 y 7.417 miles de euros.

En el ejercicio 2021 el perímetro de consolidación del Grupo se había modificado según lo siguiente:

	Salidas
GRUPO	Epicom, S.A.

El efecto de los cambios en el perímetro de consolidación sobre patrimonio y resultados consolidados no fueron significativos en el ejercicio 2021.

El Grupo mantiene clasificada como activo corriente la participación retenida en Epicom, S.A., tras la enajenación de un 40%, y la concesión de una opción de compra por el 60% restante que expira el 31 de diciembre de 2023, tras el aplazamiento aprobado por el Consejo de Administración con fecha 22 de febrero de 2023 (nota 37).

#### f) Transacciones y participaciones no controladoras

El Grupo contabiliza las transacciones con participaciones no controladoras como transacciones con los propietarios del patrimonio del Grupo. En las compras de participaciones no controladoras, la diferencia entre la contraprestación abonada y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no controladoras también se reconocen igualmente en el patrimonio neto.

Cuando el Grupo deja de tener control o influencia significativa, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable, reconociéndose el mayor importe en libros de la inversión contra la cuenta de resultados. El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos de la contabilización posterior de la participación retenida en la asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además de ello, cualquier importe previamente reconocido en otro resultado integral en relación con dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente todos los activos y pasivos relacionados. Esto podría significar que los importes previamente reconocidos en otro resultado integral se reclasifiquen a la cuenta de resultados.

Si la propiedad de una participación en una asociada se reduce, pero se mantiene la influencia significativa, sólo se reclasifica a la cuenta de resultados la parte proporcional de los importes reconocidos anteriormente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

#### g) Conversión de estados financieros en moneda extranjera

Los estados financieros de entidades participadas cuya moneda funcional es distinta de la moneda de presentación (el euro), se han convertido utilizando los procedimientos descritos en la Nota 2.4.c).

Cuando se pierde el control o la influencia significativa en una sociedad con una moneda funcional distinta del euro, las diferencias de cambio registradas como un componente del patrimonio neto, relacionadas con dicha sociedad, se reconocen en la cuenta de resultados en el mismo momento en que se reconoce el resultado derivado de la enajenación.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

#### 2.3. Clasificación corriente y no corriente

El Grupo ha optado por presentar los activos y pasivos corrientes de acuerdo con el curso normal de la explotación de la empresa. Así, los activos se clasifican como activos corrientes si se espera que sean realizados en un periodo inferior a 12 meses después de la fecha del Balance de situación. Los saldos de clientes y obra ejecutada pendiente de certificar u otros activos financieros vinculados al ciclo de explotación que por existir una disputa entre el Grupo y el cliente su cobro podría superar los 12 meses, se clasifican como corrientes independientemente de que su periodo de realización sea superior a un año, en la medida en que se considera que forman parte del ciclo normal de explotación del Grupo, con independencia de su vencimiento. En caso contrario, se clasifican como activos no corrientes. Lo mismo sucede con los pasivos vinculados a la actividad que se clasifican como pasivos corrientes. Los activos y pasivos corrientes con un vencimiento estimado superior a doce meses pero clasificados como corrientes son los siguientes:

	Miles de Euros	
	31.12.22	31.12.21
Clientes y obra ejecutada pendiente de certificar , neto de deterioro en su caso y Saldos con AA.PP.	50.220	31.934
Total activos corrientes	50.220	31.934
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.930	9.025
Provisiones para riesgos y de garantía	60.580	66.840
Total pasivos corrientes	65.510	75.865

De acuerdo con IAS 1, el Grupo clasifica un pasivo como corriente cuando a) espera que se liquide en su ciclo normal de operaciones, b) lo mantiene con el propósito de hacer operaciones con el mismo, c) tiene su vencimiento dentro del período de 12 meses a contar desde el cierre del ejercicio, d) no tiene el derecho al final del período a diferir su pago por lo menos 12 meses después del cierre. En el resto de los casos, el Grupo lo clasifica en el no corriente. Con fecha 30 de diciembre de 2022, el Grupo ha obtenido la dispensa del cumplimiento de los ratios financieros del contrato de financiación sujeto al cumplimiento de ratios financieros hasta junio de 2023 (Nota 3.c), razón por la que lo ha considerado no corriente.

#### 2.4. Transacciones en moneda extranjera

##### a) Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera («moneda funcional»). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad Dominante.

##### b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones en el caso de partidas que se hayan vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Diferencias de cambio".

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la ganancia o pérdida de valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el otro resultado integral consolidado.

#### c) Entidades del Grupo

Los resultados y el balance de todas las entidades del Grupo que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- (i) Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;
- (ii) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados y el estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto se convierten a los tipos de cambio medios a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten a la fecha de las transacciones y
- (iii) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en el estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado.

Adicionalmente, las diferencias de cambio surgidas en una partida monetaria que forme parte de la inversión neta en un negocio se reconocerán inicialmente en otro resultado integral.

Cuando se produce la disposición de un negocio en el extranjero, el importe acumulado de las diferencias de cambio relacionadas con el negocio en el extranjero, reconocidas en otro resultado integral y acumuladas en un componente separado del patrimonio, se reclasifican del patrimonio al resultado cuando se reconozca la ganancia o pérdida de la disposición.

Antes de su conversión a euros, los estados financieros de las sociedades del Grupo cuya moneda funcional es la de una economía hiperinflacionaria se ajustan por la inflación según el procedimiento descrito en el párrafo siguiente. Una vez reexpresadas, todas las partidas de los estados financieros son convertidas a euros aplicando el tipo de cambio de cierre. Las cifras correspondientes a periodos anteriores, que se presentan a efectos comparativos, no son modificadas.

Para determinar la existencia de hiperinflación, el Grupo evalúa las características cualitativas del entorno económico, así como la evolución de las tasas de inflación en los últimos tres años. Los estados financieros de compañías cuya moneda funcional es la de una economía considerada altamente inflacionaria son ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda local, de tal forma que todas las partidas del balance que no están expresadas en términos corrientes (partidas no monetarias), son reexpresadas tomando como referencia un índice de precios representativo a la fecha de cierre del ejercicio, y todos los ingresos y gastos, ganancias y pérdidas, son reexpresados mensualmente aplicando los correspondientes factores de corrección. La diferencia entre los importes iniciales y los valores ajustados se imputa a resultados.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

#### d) Economías hiperinflacionarias

##### Calificación de Argentina como país hiperinflacionario

La economía argentina se considera hiperinflacionaria desde el ejercicio 2018 y el Grupo DF aplica los ajustes por inflación a las compañías cuya moneda funcional es el peso argentino para la información financiera de los periodos terminados desde el 1 de julio de 2018.

Conforme a lo establecido por la NIC 29, el Grupo ha procedido a

- Ajustar el coste histórico de los activos y pasivos no monetarios y las distintas partidas de patrimonio neto desde su fecha de adquisición o incorporación al balance consolidado hasta el cierre del ejercicio para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda derivados de la inflación.
- Reflejar en la cuenta de resultados la pérdida o ganancia correspondiente al impacto de la inflación del año en la posición monetaria neta.
- Ajustar las distintas partidas de la cuenta de resultados y del estado de flujos de efectivo por el índice inflacionario desde su generación, con contrapartida en resultados financieros y en una partida conciliatoria del estado de flujos de efectivo, respectivamente.
- Convertir todos los componentes de los estados financieros de las compañías argentinas a tipo de cambio de cierre, siendo el cambio correspondiente a 31 de diciembre de 2022 de 188,96 pesos por euro (116,34 pesos por euro a 31 de diciembre de 2021).

Para actualizar los estados financieros, el Grupo ha utilizado los índices definidos por la resolución JG n° 539/18 publicada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), basada en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) de la República Argentina y el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por la FACPCE. El índice acumulado a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de 1.134,6% y 582,5%, respectivamente, mientras que en base anual el índice para 2022 ha sido 95% (51% para 2021).

El Grupo no posee activos fijos significativos en Argentina por lo que el impacto de la hiperinflación no ha sido significativo. El efecto se ha registrado en diferencias de conversión. Por otro lado, el efecto sobre las partidas monetarias, ascendió a 1.014 miles de euros y ha sido registrado en la cuenta de resultados del ejercicio, véase Nota 28.

Los principales impactos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo DF a 31 de diciembre de 2022 derivados de los aspectos mencionados anteriormente son los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>
Ingresos ordinarios	-
Resultado de explotación	(22)
Resultado de las actividades que continúan	1.103
Diferencia acumulada de conversión	(9.347)
Efecto patrimonial neto	-

#### 2.5. Inmovilizado intangible

##### a) Fondo de comercio

El fondo de comercio surge en la adquisición de dependientes en ejercicios anteriores y representa el exceso de la contraprestación transferida, el importe de cualquier participación no dominante en



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

la adquirida y el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación en el patrimonio previa en la adquirida sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos. Si el total de la contraprestación transferida, la participación no dominante reconocida y la participación previamente mantenida valorada a valor razonable es menor que el valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, en el caso de una adquisición en condiciones muy ventajosas, la diferencia se reconoce directamente en la cuenta de resultados.

A efectos de llevar a cabo las pruebas para pérdidas por deterioro, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo, o grupos de unidades generadoras de efectivo, que se espera que se beneficien de las sinergias de la combinación. Cada unidad o grupo de unidades a las que se asigna el fondo de comercio representa el nivel más bajo dentro de la entidad al cual se controla el fondo de comercio a efectos de gestión interna. El fondo de comercio se controla al nivel de segmento operativo.

Las revisiones de las pérdidas por deterioro del valor del fondo de comercio se realizan anualmente o con más frecuencia si sucesos o cambios en las circunstancias indican una potencial pérdida por deterioro. El importe en libros de la UGE que contiene el fondo de comercio se compara con el importe recuperable, que es el valor en uso o el valor razonable menos los costes de venta, el mayor de estos importes. Cualquier pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente como un gasto y posteriormente no se revierte.

Tras la salida de Epicom del perímetro de la consolidación en 2021, véase Nota 2.2.e), no existen ya fondos de comercio registrados.

#### b) Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico.

Los costes asociados al mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto a medida que se incurre en los mismos.

Los costes directamente atribuibles que se capitalizan como parte de los programas informáticos incluyen los gastos del personal que desarrolla dichos programas y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los gastos que no cumplan estos criterios se reconocerán como un gasto en el momento en el que se incurran. Los desembolsos sobre un inmovilizado intangible reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio no se reconocerán posteriormente como inmovilizados intangibles.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (no superan los tres años), con excepción del ERP, que el Grupo amortiza en ocho años dada la relevancia de la inversión acometida en ejercicios anteriores, y al ser su vida útil claramente superior a tres años.

#### c) Costes de desarrollo

Los gastos de desarrollo directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de programas informáticos que sean identificables y únicos y susceptibles de ser controlados por el Grupo se reconocen como inmovilizados intangibles, cuando se cumplen las siguientes condiciones:



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

- a) Técnicamente, es posible completar la producción del inmovilizado intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- b) La Dirección tiene intención de completar el inmovilizado intangible en cuestión, para usarlo o venderlo;
- c) La entidad tiene capacidad para utilizar o vender el inmovilizado intangible;
- d) Se puede demostrar la forma en que el inmovilizado intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- e) Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el inmovilizado intangible; y
- f) El desembolso atribuible al inmovilizado intangible durante su desarrollo puede valorarse de forma fiable.

Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se capitalizan se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios, sin superar los cinco años.

Los gastos de desarrollo que no reúnen los requisitos anteriores se reconocen como gasto en la cuenta de resultados consolidada en el ejercicio en que se incurren.

Los gastos de investigación se registran directamente a resultados del ejercicio en el que se incurren.

#### 2.6. Inmovilizado material

El Grupo sigue el modelo de coste histórico por el que los elementos de inmovilizado material se reconocen por su coste inicial menos la amortización y las pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, excepto en el caso de los terrenos, que no se amortizan y se presentan netos de las pérdidas por deterioro. El coste histórico inicial incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los elementos de inmovilizado.

Los costes posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir al Grupo y el coste del elemento pueda determinarse de forma fiable. El importe en libros de la parte sustituida se da de baja contable.

Con carácter general, los gastos de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados consolidada durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Los terrenos no se amortizan. La amortización en otros activos se calcula usando el método lineal para asignar la diferencia entre el coste o importes revalorizados de los activos a sus valores residuales durante las vidas útiles estimadas, que se indican a continuación:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	7 a 57
Instalaciones técnicas y maquinaria	4 a 33
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3 a 20
Otro inmovilizado	3 a 20

Respecto a los activos sujetos a reversión en el contexto de concesiones portuarias cuya vida útil es superior al período concesional, se utiliza como vida útil del activo este último.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 2.9).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se reconocen con la cuenta de resultados en "Resultado por enajenaciones del inmovilizado".

Los trabajos realizados por el Grupo para su inmovilizado se valoran por su coste de producción y figuran como ingreso en la cuenta de resultados consolidada.

Los costes por intereses deben ser reconocidos como gastos del ejercicio en que se incurren, salvo si fueran capitalizables. En este sentido, se consideran capitalizables:

- Cuando los costes por intereses sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto.
- Siempre que sea probable que generen beneficios económicos futuros a la empresa y que puedan ser valorados con suficiente fiabilidad.

#### 2.7. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias, que comprenden terrenos y construcciones en propiedad, se mantienen para la obtención de plusvalías a largo plazo y no están ocupados por el Grupo.

Se realizarán transferencias a, o de, inversiones inmobiliarias cuando exista un cambio en su uso evidenciado por:

- El inicio de la ocupación por parte del propietario, en el caso de una transferencia de una inversión inmobiliaria a una instalación ocupada por el dueño;
- El inicio de un desarrollo con intención de venta, en el caso de una transferencia de una inversión inmobiliaria a existencias;
- El fin de la ocupación por parte del dueño, en el caso de la transferencia de una instalación ocupada por el propietario a una inversión inmobiliaria;
- El inicio de una operación de arrendamiento a un tercero, en el caso de una transferencia de existencias a inversiones inmobiliarias.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como activo, estos elementos se contabilizan por su coste de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas (Nota 2.9).

#### 2.8. Derechos de uso sobre activos alquilados y deuda financiera asociada

Los derechos de uso sobre activos alquilados y la deuda financiera asociada a los mismos representan el derecho a usar el activo en cuestión y la obligación de hacer pagos en virtud del contrato de arrendamiento, respectivamente.

Los activos por derecho de uso sobre activos alquilados se valoran a coste que comprende lo siguiente:



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

- el importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento
- cualquier pago por arrendamiento hecho en o antes de la fecha de comienzo, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido
- cualquier coste directo inicial, y
- costes de restauración

Los activos por derecho de uso se amortizan de forma lineal durante la vida útil del activo o el plazo de arrendamiento, el menor de los dos.

La deuda financiera asociada al derecho de uso de los activos alquilados incluye el valor actual neto de los pagos por arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento se descuentan usando el tipo incremental de endeudamiento del arrendatario, siendo éste el tipo que el arrendatario individual tendría que pagar para pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico similar con términos, garantías y condiciones similares.

El Grupo está expuesto a potenciales incrementos futuros en los pagos por arrendamiento basado en un índice o tipo, que no están incluidos en el pasivo por arrendamiento hasta que tienen efecto. En ese momento, el pasivo por arrendamiento se evalúa de nuevo y se ajusta contra el activo por derecho de uso.

Los pagos por arrendamiento se asignan entre principal y coste financiero. El coste financiero se carga a resultados durante el período de arrendamiento de forma que produzcan un tipo de interés periódico constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período.

El plazo de los arrendamientos, se determina como el período no cancelable. En el caso que el Grupo tenga una opción unilateral de ampliación o terminación y exista certeza razonable de que se ejercerá dicha opción se considerará también el correspondiente plazo de ampliación o terminación anticipada.

#### 2.9. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

En cada cierre el Grupo revisa los activos sujetos a amortización para verificar si existe algún suceso o cambio en las circunstancias que indique que el importe en libros puede no ser recuperable y, en caso de que los hubiera, comprueba, mediante el denominado "test de deterioro", la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

Los activos que tienen una vida útil indefinida y el fondo de comercio no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Los valores en uso se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

Para la determinación del valor razonable de los activos industriales de Duro Felguera Calderería Pesada y para los activos inmobiliarios, el Grupo utiliza tasaciones realizadas por expertos independientes (Nota 4).

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un Fondo de Comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del Fondo de Comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar, se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del Fondo de Comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

#### 2.10. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

El Grupo clasifica como un activo no corriente (o un grupo enajenable de elementos) como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

Para aplicar la clasificación anterior, el activo (o grupo enajenable de elementos) debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos (o grupos enajenables de elementos), y su venta debe ser altamente probable.

Para que la venta sea altamente probable, la Dirección, debe estar comprometida por un plan para vender el activo (o grupo enajenable de elementos), y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar dicho plan. Además, la venta del activo (o grupo enajenable de elementos) debe negociarse activamente a un precio razonable, en relación con su valor razonable actual. Asimismo, debe esperarse que la venta cumpla las condiciones para su reconocimiento completo (incluida cualquier autorización que condicione la venta) dentro del año siguiente a la fecha de clasificación.

Cuando se cumplan los criterios establecidos el párrafo anterior, y el plan de venta implica la pérdida de control de una dependiente clasificará todos los activos y pasivos de esa dependiente como mantenidos para la venta, independientemente de que el Grupo retenga después de la venta una participación no dominante en su anterior dependiente.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance de situación se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según su naturaleza.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

Al cierre del ejercicio, si bien el Grupo se encuentra comprometido por un plan para la venta de algunos activos inmobiliarios, al no considerarse la venta de estos activos altamente probable, a un precio razonable, en relación con su valor razonable actual, en un plazo de tiempo inferior a 12 meses, no se ha procedido a su clasificación como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.

#### 2.11. Activos financieros

##### 2.11.1 Reconocimiento inicial y valoración

Los activos financieros se registran inicialmente a su coste de adquisición, incluyendo los costes de la operación.

Los activos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo se clasifican como:

- a) activos financieros a valor razonable con cambios en resultados;
- b) créditos y cuentas a cobrar (activos financieros a coste amortizado); y
- c) activos financieros a valor razonable con cambio en Otro resultado global.

La Dirección determina la clasificación de las inversiones en el momento de su reconocimiento inicial y revisa la clasificación en cada fecha de cierre del ejercicio, atendiendo principalmente a un modelo de negocio donde el objetivo principal es el cobro de los flujos de efectivo contractuales, por ello, la mayoría de los activos financieros del Grupo se encuentran en la categoría de Coste amortizado.

##### a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se recogen tanto los activos financieros adquiridos para su negociación como aquellos designados a valor razonable con cambios en resultados al inicio. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo o si es designado así por la Dirección. Los derivados financieros también se clasifican como adquiridos para su negociación cuando no reúnen los requisitos para ser designados de cobertura contable.

Se reconocen inicial y posteriormente por su valor razonable, sin incluir los costes de la transacción. Los sucesivos cambios en dicho valor razonable se reconocen en la línea de beneficios/pérdidas de activos financieros a valor razonable en la Cuenta de resultados consolidada.

##### b) Créditos y cuentas a cobrar (Activos financieros a coste amortizado)

Los activos financieros a vencimiento y los préstamos y cuentas a cobrar se valoran a "coste amortizado".

El Grupo valora sus activos a coste amortizado, ya que el objetivo del modelo de negocio es mantenerlos con el fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales.

La NIIF 9 propone dos enfoques para el cálculo la pérdida esperada, en función de la naturaleza de los saldos:

- Modelo general de tres fases: aplicable las cuentas a cobrar por ventas o prestación de servicios y por arrendamientos con componente financiero significativo, los activos por contratos o los compromisos de préstamo y los contratos de garantía financiera.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

- Enfoque simplificado: aplicable a cuentas por cobrar por ventas o prestación de servicios y por arrendamientos sin componente financiero significativo.

El Grupo, aplicando la NIIF 9 – 5.5.16 ha escogido la opción de aplicar modelo de pérdida esperada simplificado en las cuentas a cobrar comerciales y arrendamientos, así como los activos por contratos comerciales por lo que para estos activos calcula la pérdida esperada durante toda la vida del activo.

Con este fin, el Grupo ha establecido un procedimiento por el que las cuentas a cobrar no sólo se deterioran cuando ya no son recuperables (pérdidas incurridas) sino que considera las posibles pérdidas esperadas en base a la evolución del riesgo crediticio específico del cliente, su sector y país. Este modelo aplica a todos los activos financieros incluidos los comerciales y activos de contratos bajo la NIIF 15 y no comerciales.

Para su cálculo el Grupo ha desarrollado una metodología por la que se aplica a los saldos de los activos financieros, unos porcentajes que reflejen las pérdidas crediticias esperadas en función del perfil crediticio de la contrapartida (el cliente, para el caso de los clientes y otras cuentas a cobrar), para lo que se ha involucrado a un experto independiente.

Dichos porcentajes reflejan la probabilidad de que ocurra un incumplimiento de las obligaciones de pago y el porcentaje de pérdida, que, una vez producido el impago, resulta finalmente incobrable. La asignación de los rating y la evolución de dichos porcentajes es supervisado por el departamento de riesgos financieros, que anualmente, para cada cierre del ejercicio actualiza en función de los riesgos crediticios.

Si en dicho análisis se identifica un incremento significativo del riesgo respecto del reconocido inicialmente, la pérdida esperada se calcula teniendo en cuenta la probabilidad de que haya un incumplimiento durante toda la vida del activo.

A este respecto, de acuerdo con el modelo de deterioro de pérdida esperada seleccionado, el Grupo ha estimado que los activos financieros valorados a coste amortizado están sujetos a pérdida por deterioro de valor atendiendo a los hechos y circunstancias existentes según se indica a continuación:

Concepto	Pérdida Esperada			Importe neto a 31 de diciembre de 2022
	Importe bruto a 31 de diciembre de 2022	%	Miles de euros	
Total clientes	153.522	60%	(91.061)	62.461
Total OEPC	51.671	53%	(27.471)	24.200
Total Deudores	13.100	61%	(8.081)	5.019
Otros activos financieros	30.069	2,1%	(657)	29.412
Tesorería	24.197	0,4%	(100)	24.097
	<b>272.558</b>		<b>(127.370)</b>	<b>145.188</b>

La estimación de la pérdida esperada, para la que el Grupo ha utilizado a un experto independiente, se ha realizado tomando en consideración la calificación crediticia de las contrapartes, emitida por agencias de reconocido prestigio, o, en caso de no estar disponible, del área geográfica en la que opera, y a partir de dicho rating se obtienen los porcentajes a aplicar sobre los saldos registrados, teniendo en consideración la probabilidad default y la tasa de recuperación.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

#### c) Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio

En esta categoría se recogen los activos financieros no derivados que no están recogidos en ninguna de las anteriores categorías. En el caso del Grupo, son fundamentalmente aquellas participaciones en las sociedades que, de acuerdo con la normativa en vigor, no se han incluido en el perímetro de consolidación de los ejercicios 2022 y 2021 y en las que el grado de participación directa e indirecta de la Sociedad dominante no supera el 5%.

Se reconocen inicial y posteriormente por su valor razonable menos los costes de la transacción. Los cambios sucesivos de dicho valor razonable se reconocen en el Patrimonio neto, salvo las diferencias de conversión de títulos monetarios, que se registran en la Cuenta de resultados consolidada. Los dividendos de instrumentos de Patrimonio neto disponibles para la venta se reconocen en la Cuenta de resultados consolidada como "Ingresos financieros" cuando se establece el derecho del Grupo a recibir el pago.

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros a valor razonable con cambio en Otro resultado global se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y se han traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

No hay una reclasificación posterior de beneficios y pérdidas del valor razonable a resultados después de la baja de la inversión. Las pérdidas por deterioro (y la reversión de pérdidas por deterioro) en instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global no se informan por separado de otros cambios en el valor razonable.

#### 2.11.2 Baja de los activos financieros

Los activos financieros son dados de baja del balance de situación consolidado por las distintas sociedades del Grupo cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

#### 2.12. Existencias

Las materias primas y auxiliares y los materiales para consumo y reposición se valoran a su coste medio de adquisición o a su valor neto realizable, si éste último fuera menor.

Los productos terminados y los productos en curso y semiterminados se valoran al coste promedio de fabricación del ejercicio, que incluye el coste de las materias primas y otros materiales incorporados, la mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación, pero no incluyen los gastos por intereses. El coste de estas existencias se reduce a su valor neto de realización cuando éste es inferior al coste de fabricación.

La valoración de los productos obsoletos y defectuosos se ha ajustado, mediante estimaciones, a su posible valor de realización.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

#### 2.13. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, o cancelables sin coste, y los descubiertos bancarios. En el balance, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

#### 2.14. Capital social

Las acciones de la Sociedad dominante se clasifican como Patrimonio neto. Los costes directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el Patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

#### 2.15. Subvenciones

Las subvenciones del Gobierno se reconocen por su valor razonable cuando hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas.

Las subvenciones oficiales relacionadas con costes se diferencian y se reconocen en la cuenta de resultados durante el período necesario para correlacionarlas con los costes que pretenden compensar.

Las subvenciones oficiales relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se incluyen en pasivos no corrientes como subvenciones oficiales diferidas y se abonan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante las vidas esperadas de los correspondientes activos.

#### 2.16. Pasivos financieros y patrimonio neto

Los pasivos financieros y los instrumentos de capital se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales alcanzados. Un instrumento de capital es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del Grupo.

Los principales pasivos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo son pasivos financieros a vencimiento, que se valoran a su coste amortizado.

Se determina que un instrumento financiero es un instrumento de patrimonio si, y sólo si, se cumplen las dos condiciones (a) y (b) descritas a continuación:

- (a) El instrumento no incorpora una obligación contractual:
  - (i) de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o
  - (ii) de intercambiar activos o pasivos financieros con otra entidad bajo condiciones que sean potencialmente desfavorables para el emisor.
  
- (b) Si el instrumento puede o va a ser liquidado con los instrumentos de patrimonio propios del emisor, es:
  - (i) un instrumento no derivado, que no comprende ninguna obligación contractual para el emisor de entregar un número variable de los instrumentos de patrimonio propio; o
  - (ii) un instrumento derivado a ser liquidado exclusivamente por el emisor a través del intercambio de una cantidad fija de efectivo u otro activo financiero por una cantidad fija de sus instrumentos de patrimonio propios. A estos efectos no se incluirán entre los



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

instrumentos de patrimonio propios de la entidad a los que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Una obligación contractual, incluyendo la que surja de un instrumento financiero derivado que vaya a producir, o pueda producir, la recepción o entrega futuras de los instrumentos de patrimonio propios del emisor, no es un instrumento de patrimonio si no cumple las condiciones (a) y (b) anteriores.

Por tanto, las obligaciones y otros instrumentos similares que establezcan cláusulas de conversión por las que se estipule una relación de canje que obligue a la entrega de una cantidad variable de acciones propias se contabilizarán como un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor inicialmente reconocido y el nuevo valor razonable derivado de cualquier reclasificación de un instrumento financiero de patrimonio a pasivo financiero se registra en patrimonio.

#### 2.16.1 Reconocimiento inicial y valoración

Los pasivos financieros se clasifican a la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y créditos, cuentas a pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y para los préstamos y créditos y las cuentas a pagar se netean los costes de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros del Grupo incluyen los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, los préstamos y créditos, incluyendo los descubiertos en cuentas corrientes, y los instrumentos financieros derivados.

#### 2.16.2 Valoración posterior

La valoración de los pasivos financieros depende de su clasificación como se indica a continuación.

##### a) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se incurren con el propósito de ser recomprados a corto plazo. En esta categoría se incluyen los instrumentos financieros derivados contratados por el Grupo que no han sido designados como instrumentos de cobertura en las relaciones de cobertura tal como define la NIIF 9. Los derivados implícitos que se han separado también son clasificados como mantenidos para negociar, a menos que sean designados como instrumentos de cobertura eficaces.

Las pérdidas o ganancias de los pasivos mantenidos para negociar se reconocen en la cuenta de resultados.

Los pasivos financieros designados en el reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados se designan en la fecha inicial de reconocimiento solo si cumplen con los criterios establecidos en la NIIF 9.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

#### b) Préstamos y créditos

Tras el reconocimiento inicial, los préstamos y los créditos se valoran al coste amortizado usando el método del tipo de interés efectivo. Las pérdidas y ganancias se reconocen en la cuenta de resultados cuando se dan de baja los pasivos, así como los intereses devengados de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

El coste amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición y las cuotas o costes que sean parte integral del método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados de acuerdo con dicho tipo de interés efectivo se incluyen en el epígrafe de gastos financieros de la cuenta de resultados consolidada.

Esta categoría es la que generalmente se aplica a los préstamos y créditos con intereses.

Los préstamos participativos recibidos, que figuran por tanto como débitos y partidas a pagar, con posterioridad al reconocimiento inicial se valorarán al coste amortizado siempre que a la vista de las condiciones contractuales puedan realizarse estimaciones fiables de los flujos de efectivo del instrumento financiero. Sin embargo, en aquellos contratos en que los intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria, por ejemplo, la obtención de beneficios, o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, el fondo económico de la operación resulta similar al de los contratos de cuentas en participación. En estos casos, el prestatario valorará el préstamo al coste, incrementado por los intereses que deba abonar al prestamista de acuerdo con las condiciones contractuales pactadas. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

#### c) Acreedores comerciales

Los acreedores comerciales no devengan intereses y se registran a su valor nominal.

En relación a las operaciones de confirming sin recurso, el tratamiento contable de este tipo de operaciones no está expresamente tratado en las normas NIIF. De acuerdo con la European Securities and Markets Authority (ESMA) las operaciones de confirming (también denominadas "reverse factoring") deben ser analizadas conforme a la sustancia económica de los acuerdos entre las partes, con el fin de concluir si la deuda comercial debe ser clasificada como deuda financiera dentro del Balance de situación y si los flujos deben ser clasificados como financieros u operativos en el estado de flujos de efectivo. En la medida en que no existan cambios sustanciales en las condiciones de la deuda comercial (por ejemplo, modificaciones en el vencimiento, en el importe o en los tipos de interés, en su caso), el hecho de que, tras la operación de confirming el nuevo acreedor legal pase a ser una entidad financiera en lugar del acreedor comercial original no modifica la sustancia económica de la deuda, la cual se origina por las actividades de explotación del Grupo. El Grupo ha adoptado dicha política de clasificación.

#### 2.16.3 Baja de los pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación se extingue, cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de la nueva obligación. La diferencia en los valores en libros respectivos se reconoce en la cuenta de resultados, neta de los costes de transacción asociados.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

#### 2.17. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuesto del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral consolidado o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado integral consolidado o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance en los países en los que opera la Sociedad dominante y sus dependientes y en los que generan bases positivas imponibles. La Dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios,

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros dentro de los límites temporales contables y fiscales establecidos. En este sentido, considerando la senda de resultados del Grupo en los últimos ejercicios, el Grupo ha registrado activos por impuesto diferido con el límite de los pasivos por impuesto diferido registrados. En general, los activos por impuesto diferido se presentan en balance netos de los pasivos por impuesto diferido registrados, de acuerdo a IAS 12.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

#### 2.18. Prestaciones a los empleados

##### a) Vales de carbón

El Grupo contrajo compromisos con determinado personal pasivo y activo, los empleados procedentes de la extinta actividad hullera, para el suministro mensual de una cantidad determinada de carbón.

Los importes de las dotaciones anuales para el carbón se han venido determinando de acuerdo con estudios actuariales realizados por un actuario independiente, y contemplan las siguientes hipótesis; tablas de mortalidad PERM/F 2020, tasas de interés técnico de un 3,75% anual (2021: 0,79%) e índices de incrementos de precios al consumo de un 1% anual (2021: 1%).

##### b) Premios de vinculación y otras obligaciones con el personal

El Convenio Colectivo de determinadas sociedades del Grupo recoge premios a satisfacer a sus trabajadores en función de que estos cumplan 25 y 35 años de permanencia en la empresa, así como otras obligaciones con el personal. Para la valoración de estas obligaciones el Grupo ha efectuado sus mejores estimaciones tomando como base un estudio actuarial de un tercero independiente para lo que se ha utilizado las siguientes hipótesis; tabla de mortalidad PERM/F 2020 y un tipo de interés del 3,75% anual (2021: 0,79%).

##### c) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones en la primera de las siguientes fechas: (a) cuando el Grupo ya no puede retirar la oferta de dichas indemnizaciones; o (b) cuando la entidad reconozca los costes de una reestructuración en el ámbito de la NIC 37 y ello suponga el pago de indemnizaciones por cese.

Cuando se hace una oferta para fomentar la renuncia voluntaria de los empleados, las indemnizaciones por cese se valoran en función del número de empleados que se espera que aceptará la oferta. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

El Grupo registra una provisión de reestructuración al cierre del ejercicio en sus cuentas anuales consolidadas si se cumple que existe un plan formal detallado (que incluye la identificación de las sociedades, localizaciones, funciones/puestos de trabajo afectados y número de empleados sujetos al plan) así como se ha creado la expectativa válida en los afectados de que el plan será llevado a cabo y se implementará anunciándose sus principales características.

En 2022 el Grupo ha dado los pasos necesarios para la implementación de un plan de racionalización y optimización (ERE) con la finalidad de acomodar los recursos a los actuales niveles de actividad. Un vez alcanzado un acuerdo con la representación legal de los trabajadores el 9 de noviembre de 2022, el Grupo presentó el 23 de noviembre de 2022 ante la Autoridad Laboral, previa aprobación del Consejo de Administración de la Sociedad dominante, la confirmación de la decisión empresarial de proceder a la implementación del Expediente de despido colectivo, con base en la existencia de causas objetivas de carácter económico, productivo y organizativo, y dar comienzo con ello a la progresiva extinción de contratos que se extenderá por un periodo máximo de 18 meses. Las condiciones económicas del plan acordadas suponen la indemnización a los puestos locales de 28 días de salario por año trabajado con límite de 15 mensualidades, compensación de desempleo para las salidas previstas con posterioridad a 1 de enero de 2023 y que hubieran estado afectados por un



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

ERTE, coste de convenio con la seguridad social para los mayores de 55 años con cobertura hasta 63 años y un plan de recolocación externa. El expediente acordado por mayoría en la mesa de negociación, afecta a un máximo de 180 puestos de trabajo. Al cierre del ejercicio 2022 se han amortizado 52 puestos de trabajo a través de salidas voluntarias y despidos en el marco del expediente lo que ha supuesto un gasto de 1.391 miles de euros. El resto de salidas establecido tendrá lugar en distintas fases a lo largo de 18 meses, existiendo una provisión, registrada asimismo con cargo a resultados del ejercicio 2022, por importe de 3.395 miles de euros para hacer frente a las indemnizaciones y obligaciones derivadas de la amortización de puestos de trabajo hasta que se dé por concluido el expediente, que obedece a la estimación más probable a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, clasificada en el epígrafe "Provisiones corrientes" del balance de situación consolidado. (Nota 23)

#### d) Planes de participación en beneficios y bonus

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a los Accionistas de la Sociedad después de ciertos ajustes. El Grupo reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

#### 2.19. Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad dominante en la formulación de las cuentas anuales consolidadas diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario, apoyándose en dicha estimación en los asesores internos y externos fiscales y legales del Grupo, en su caso. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales, procesos de arbitraje y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales y fiscales, internos y externos del Grupo como sus Administradores entienden que las provisiones constituidas son suficientes y que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto adicional significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen (Notas 29 y 33).



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

Por último, los activos contingentes sólo son objeto de registro contable cuando su materialización resulte altamente probable. No obstante, en la medida en que los mismos resultan probables, son desglosados en la memoria.

#### 2.20. Reconocimiento de ingresos

##### a) Reconocimiento de ingresos de los contratos de construcción

Con el objeto de asegurar una aplicación homogénea en las diferentes áreas de actividad, el Grupo dispone de una política común de reconocimiento de ingresos adaptada a la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes. A continuación, se detallan los criterios seguidos en dicha política, que afectan fundamentalmente a las actividades de Energía Convencional, Plantas Industriales, Servicios Especializados, Energías Renovables y Sistemas Inteligentes

El primer lugar a efectos del reconocimiento de ingresos es la identificación de los contratos y las obligaciones de desempeño dentro de los mismos. El número de obligaciones de desempeño que tiene un contrato dependerá del tipo de contrato y actividad.

En general, las obligaciones de desempeño en las distintas ramas de actividad del Grupo se satisfacen a lo largo del tiempo y no en un momento determinado, ya que el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios aportados por el desempeño de la entidad a medida que el servicio se presta.

Respecto al criterio de reconocimiento de ingresos a lo largo del tiempo (forma de medir el progreso de una obligación de desempeño), el Grupo aplica método de recursos (input method) denominado "grado de avance sobre costes". Conforme a este método, la entidad reconocerá ingresos basados en el avance de los costes respecto al total de los costes previstos para terminar los trabajos, teniendo en cuenta los márgenes esperados de todo el proyecto según el último presupuesto actualizado.

Este método conlleva medir la proporción de los costes soportados por el trabajo terminado hasta la fecha respecto al total de los costes previstos y reconocer ingresos de forma proporcional al total de ingresos esperados. En el mismo, se aplica el porcentaje de costes incurridos respecto al total de costes estimados para determinar el reconocimiento de ingresos en función del margen estimado para toda la vida del contrato.

Residualmente, cuando el resultado de un contrato no puede estimarse de forma fiable, los ingresos del contrato se reconocen sólo hasta el límite de los costes del contrato incurridos que sea probable que se recuperarán. A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se ha considerado en ninguno de los proyectos que el resultado no pueda ser estimado de forma fiable.

##### b) Reconocimiento de ingresos procedentes de modificaciones, reclamaciones y disputas

Se entiende por modificaciones, los cambios en el alcance del trabajo distintos de los contemplados en el contrato original, que puede llevar a una modificación de los ingresos vinculados a dicho contrato. Las modificaciones del contrato inicial requieren una aprobación técnica y económica por parte del cliente que permita a partir de ese momento la emisión de certificaciones y el cobro de esos trabajos adicionales. El criterio seguido por el Grupo es no reconocer los ingresos por estos trabajos adicionales hasta que exista la aprobación de los mismos por parte del cliente. En el caso de que los trabajos estén aprobados pero la valoración esté pendiente, se aplica el requisito que posteriormente se menciona para el caso de "contraprestación variable", registrando aquel importe sobre el que sea altamente probable que no se va a producir una reversión significativa. Los costes asociados a estas unidades ejecutadas o servicios se reconocerán en el momento en que se produzcan, independientemente de que haya sido aprobada o no la modificación.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

Una reclamación es una solicitud de pago o compensación al cliente (por ejemplo, supuestos de compensación, reembolso de costes, revisión de inflación legalmente obligatoria) sujeta a un procedimiento de solicitud directamente al cliente. El criterio seguido por el Grupo respecto a las reclamaciones es aplicar el mencionado anteriormente para el caso de modificaciones, cuando dichas reclamaciones no estén amparadas en el contrato, o de contraprestación variable, cuando las mismas estén amparadas en el contrato pero sea necesaria su cuantificación.

Una disputa es el resultado de una inconformidad o rechazo tras una reclamación al cliente bajo el amparo del contrato, cuya resolución está pendiente de procedimiento directamente con el cliente o de un procedimiento judicial o arbitral. Conforme a los criterios seguidos por el Grupo, los ingresos relacionados con disputas en la que se cuestione la exigibilidad de la cantidad reclamada no se reconocerán, y los ingresos reconocidos anteriormente se cancelarán, ya que la disputa demuestra la ausencia de aprobación por el cliente del trabajo terminado. En el caso de que el cliente cuestione el valor de los trabajos realizados, el reconocimiento de ingresos se basará en el criterio aplicado en aquellos supuestos de "contraprestación variable" comentado posteriormente. Sólo en aquellos casos en los que exista un informe legal que confirme que los derechos objeto de disputa son claramente exigibles y que por lo tanto se recuperarán al menos los costes directamente relacionados con el servicio relacionado con la misma, podrá reconocerse ingreso hasta el límite del importe de los costes soportados.

Si la contraprestación comprometida en un contrato incluye un importe variable, dicho importe se reconocerá por un valor que sea altamente probable que no sufra una reversión significativa cuando la incertidumbre relativa a la variabilidad haya sido resuelta. En este sentido, por ejemplo, se establece que solo a partir de un porcentaje avanzado del contrato se puede reconocer un bonus.

#### c) Obra ejecutada pendiente de certificar / Obra certificada por anticipado

A diferencia del reconocimiento de los ingresos, las cantidades facturadas al cliente se basan en los diferentes hitos establecidos en el contrato y al reconocimiento que sobre los mismos presta el cliente, el cual se realiza mediante el documento contractual denominado certificación u orden de trabajo. De esta forma, las cantidades reconocidas como ingresos en un ejercicio no tienen por qué coincidir con las cantidades facturadas o certificadas por el cliente. En aquellos contratos en los que los ingresos reconocidos son superiores al volumen facturado o certificado, la diferencia se reconoce en una cuenta de activo denominada "Obra ejecutada pendiente de certificar" (siendo un activo del contrato) dentro del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar", mientras que en aquellos contratos en los que los ingresos reconocidos son inferiores al volumen facturado o certificado por el cliente, la diferencia se reconoce en una cuenta de pasivo denominada "Anticipos recibidos por trabajo de contratos" (siendo un pasivo del contrato) dentro del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar".

#### d) Costes de licitación

Los costes de licitación solo se capitalizan cuando están directamente relacionados con un contrato, es probable que se recuperen en el futuro y el contrato se haya adjudicado o la empresa haya sido seleccionada como licitadora de preferencia. Los costes que se hayan soportado con independencia de la obtención del contrato se reconocen como gasto excepto que sean explícitamente recuperables del cliente en cualquier caso (se obtenga o no el contrato). Se amortizan de forma sistemática de acuerdo con la transferencia al cliente de bienes y servicios con los que se relaciona el activo. A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Grupo no tiene costes de licitación capitalizados.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

#### e) Provisiones por pérdidas presupuestadas

Estas provisiones se reconocen tan pronto como sea evidente que los gastos totales previstos a incurrir en un contrato exceden los ingresos previstos totales del mismo. A efectos de determinar, en su caso, la cuantía de la provisión se aplica el criterio establecido en párrafo 14 (b) de la NIC 37, de esta forma se incluyen dentro de la estimación del presupuesto total del contrato aquellos ingresos previstos que se consideran probables. Este criterio es distinto al establecido por la NIIF 15 comentado anteriormente, en base al cual dichos ingresos sólo se reconocen cuando se consideran altamente probables. Así mismo, en el caso en que el resultado total esperado de un contrato sea menor que el reconocido conforme a las reglas anteriormente indicadas de reconocimiento de ingresos, la diferencia se registra como una provisión de márgenes negativos.

#### f) Reconocimiento de ingresos de la actividad de servicios

En este tipo de actividad existe una gran variedad de servicios prestados, reconociendo ingresos considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. Las sociedades del Grupo siguen el procedimiento de reconocer en cada ejercicio como resultado de sus servicios, la diferencia entre la producción (valor a precio de venta del servicio prestado durante dicho periodo, que se encuentra amparada en el contrato principal firmado con el cliente o en modificaciones o en adicionales al mismo aprobados por éste, o aquellos servicios que aun no estando aprobados, se estima altamente probable su recuperación final) y los costes incurridos durante el ejercicio. Las revisiones de precios reconocidas en el contrato inicial firmado con el cliente se reconocen como ingreso en el momento de su devengo, independientemente de que éstos hayan sido aprobados anualmente por el mismo, al considerar que se encuentran comprometidas en el contrato.

#### g) Reconocimiento de ingresos por ventas de bienes

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

#### h) Reconocimiento de ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando un préstamo o una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa actualizando la cuenta a cobrar como un ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen usando el tipo de interés efectivo original.

### 2.21. Arrendamientos

#### a) Grupo como arrendatario

El Grupo actúa como arrendatario de oficinas, vehículos y otros equipos. El Grupo aplica un único modelo de reconocimiento y valoración para todos los arrendamientos en los que opera como arrendatario que implica el reconocimiento de un activo por derecho de uso y el correspondiente pasivo tal y como se describe en la Nota 2.8.

No obstante, el Grupo aplica la exención de reconocimiento del arrendamiento de corto plazo a sus arrendamientos de maquinaria y equipos que tienen un plazo del arrendamiento de 12 meses o menos a partir de la fecha de inicio y no tienen opción de compra. También aplica la exención de



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

reconocimiento de activos de bajo valor a los arrendamientos de equipos que se consideran de bajo valor. Los pagos por arrendamientos en arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como gastos lineales durante el plazo del arrendamiento.

#### b) Grupo como arrendador operativo

Si el contrato no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, el arrendamiento se clasifica como operativo. El ingreso que genera el contrato se contabiliza linealmente durante el contrato y se incluye como ingresos en la cuenta de resultados en la medida que tiene una naturaleza operativa. Los costes directos que se incurren en la firma de un contrato de arrendamiento se incorporan como un mayor valor del activo arrendado y se amortizan durante el periodo de arrendamiento en el mismo criterio que los ingresos. Los pagos contingentes se reconocen como ingresos en el periodo que se devengan.

#### 2.22. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los Accionistas de la Sociedad Dominante se reconoce como un pasivo en los estados financieros consolidados del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los Accionistas de la Sociedad Dominante.

#### 2.23. Ganancias por acción

##### - Ganancias básicas por acción

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo:

- a) el beneficio atribuido a la entidad controladora, excluyendo cualquier coste del servicio del patrimonio neto distinto de las acciones ordinarias
- b) entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, ajustado por los elementos de incentivos en acciones ordinarias emitidos durante el ejercicio y excluyendo las acciones propias

##### - Ganancias diluidas por acción

Para las ganancias diluidas por acción se ajustan las cifras usadas en la determinación de las ganancias básicas por acción para tener en cuenta:

- a) el efecto después del impuesto sobre las ganancias de los intereses y otros costes financieros asociados con las acciones ordinarias potenciales con efectos dilusivos, y
- b) el número medio ponderado de acciones ordinarias adicionales que habría estado en circulación asumiendo la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales con efectos dilusivos.

#### 2.24. Medio ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

#### 2.25. Estado de flujos de efectivo

Los flujos de efectivo son las entradas y las salidas de dinero en efectivo y sus equivalentes, es decir, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.

El estado de flujos de efectivo consolidado se prepara según el método indirecto, es decir, a partir de los movimientos que se derivan de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y del balance de situación consolidado y se presenta comparando dos periodos consecutivos. Este estado informa de los movimientos de los flujos de efectivo consolidados, habidos durante el ejercicio, clasificándolos en:

- Flujos de efectivo por actividades de explotación: los habituales de las entidades que forman el Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. A través de la partida "Otros ajustes al resultado" se realiza el traspaso de los cobros y pagos por intereses, el traspaso de los resultados por enajenación de inmovilizado, las correcciones de resultados generados por sociedades consolidadas por el método de la participación y, en general, cualquier resultado no susceptible de generar flujos de efectivo. Los intereses pagados pueden ser clasificados como actividades de explotación o actividades de financiación. El Grupo opta por clasificarlos como actividades de explotación.
- Flujos de efectivo por actividades de inversión: los derivados de la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes.
- Flujos de efectivo por actividades de financiación: son los derivados de variaciones en la deuda financiera, pago del dividendo y las variaciones de los intereses minoritarios.

No existen transacciones no monetarias relacionadas con operaciones de inversión y financiación significativas que, por no haber dado lugar a variaciones de efectivo no hayan sido incluidas en el estado de flujos de efectivo y deban ser informadas separadamente, aparte de las operaciones relativas a las obligaciones convertibles enmarcadas dentro del proceso de restructuración de la deuda financiera.

### 3. Gestión del riesgo financiero

#### 3.1. Factores de riesgo financiero

Derivada de las actividades desarrolladas en el sector y mercados en los que el Grupo opera, existe una exposición a distintos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de cambio climático.

##### a) Riesgo de mercado

###### (i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con monedas extranjeras, principalmente el dólar americano (USD), de modo que las devaluaciones en países emergentes no afectarían en principio de modo directo a los ingresos contabilizados en las obras, existiendo en menor medida exposición a monedas locales de países emergentes, siendo actualmente las más importantes el peso argentino (ARS), el dinar argelino (DZD) y el dirham de Emiratos Árabes Unidos (AED). El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad dominante, que coincide con su moneda de presentación, el euro.

El detalle de los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, así como las transacciones denominadas en moneda extranjera se presentan en la Nota 24.b). Por su parte, las diferencias de conversión se desglosan en la Nota 17.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, las entidades del Grupo utilizan diversos medios:

- La mayoría de los contratos están acordados en "multidivisa", desagregando el precio de venta en las distintas monedas de los costes previstos y manteniendo los márgenes previstos en euros.
- La financiación del capital circulante correspondiente a cada proyecto se denomina en la moneda de cobro.
- De modo que, una parte de los costes se contrata en la moneda de referencia del contrato o en una moneda con alto grado de correlación con la misma, lo que le proporciona una cobertura natural y menor exposición al riesgo de cambio. No obstante, las unidades operativas son responsables de la toma de decisión sobre las coberturas a realizar cuando las circunstancias lo requieren, a revisar y autorizar por el área de tesorería y el Comité de Dirección.

A 31 de diciembre de 2022, si el euro se debilitara en un 5% frente al dólar americano, con el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido 150 miles de euros menor (2021: 138 miles de euros mayor), y en el caso de una revaluación del 5% el resultado habría aumentado en 135 miles de euros (2021: 125 miles de euros menor), principalmente como resultado de las ganancias / pérdidas por tipo de cambio de moneda extranjera por la conversión a dólares americanos de los clientes y otras cuentas a cobrar, efectivo, proveedores y anticipos de clientes, así como el impacto en el resultado final del proyecto de los importes de ingresos y gastos futuros en dólares, y el efecto del grado de avance al final del ejercicio.

Además, si el euro se debilitara en un 5% frente al dinar argelino, con el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido 1.636 miles de euros menor, y en el caso de una revaluación del 5% el resultado habría aumentado en 1.481 miles de euros, principalmente como resultado de las ganancias / pérdidas por tipo de cambio de moneda extranjera por la conversión a dinares argelinos de la cuenta por cobrar en la sucursal argelina.

#### (ii) Riesgo de precios

La realización de proyectos cuya duración se extiende a lo largo de dos o más años supone, inicialmente, un riesgo en el precio del contrato, por efecto del crecimiento de los costes a contratar sobre todo cuando se opera en el mercado internacional en economías con una tasa de inflación elevada. En otras ocasiones los precios de contratos o subcontratos asociados se nominan en monedas más fuertes (fundamentalmente USD) pagaderos en la divisa local según la cotización de las fechas de cobro, trasladando a subcontratistas estas condiciones.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

El Covid-19 ya supuso retrasos en la ejecución de los proyectos, lo que lleva implícito un incremento de la permanencia en la obra por lo que el Grupo ha venido reevaluando la estimación de costes totales de los presupuestos, que sirven de base para el cálculo del grado de avance (Nota 2.20) y la provisión por contratos de onerosos. En el contexto actual, el conflicto armado entre Rusia y Ucrania está teniendo consecuencias económicas inmediatas a nivel global a través de un fuerte repunte de los precios de la energía debido a la escalada del precio del petróleo y del gas. La economía global se enfrenta a un fuerte escenario inflacionista, motivado en un primer momento por la pandemia, pero la guerra, por desgracia, ha disparado los precios de la energía y consolidado las expectativas de inflación. La rotura generalizada que se venía apreciando en la cadena de suministros industriales se ha visto intensificada por las sanciones económicas impuestas a Rusia, lo que ha provocado una escalada de precios en la cadena de suministros por el alza del precio de las materias primas. El mayor peligro desde el punto de vista económico es una ralentización o freno de la recuperación económica global post-Covid debido a la inflación persistente. Bajo el actual marco de incertidumbre ante los efectos que este conflicto bélico puede deparar en la economía nacional y mundial, el Grupo ha realizado un seguimiento pormenorizado de los impactos de ésta, desarrollando planes de acción para minimizar los riesgos.

Si bien los contratos con nuestros clientes no contienen una cláusula expresa para reclamar incremento de precio por escalada de precios de materiales, combustibles, energía, etc., las legislaciones y/o jurisprudencia de algunos países podrían llevar a aplicar lo que se denomina principio de imprevisibilidad, es decir, cuando la ejecución de un contrato se torna excesivamente onerosa para una de las partes, en razón a hechos sobrevinientes, extraordinarios e imprevisibles a su celebración, se podría llegar a autorizar su revisión, con el objeto de reajustar el contrato.

#### (iii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Como el Grupo no posee activos remunerados no corrientes importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo muestran poca sensibilidad ante las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de la deuda financiera a largo plazo, la cual fue objeto de modificación sustancial en sus condiciones a finales del ejercicio 2021. Los préstamos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo.

Debido a las tensiones geopolíticas que estamos atravesando, se ha producido una subida en los tipos de interés por parte de los bancos centrales como respuesta al persistente incremento de la inflación, lo que ha generado que el banco central europeo en su última reunión celebrada el 16 de marzo del presente año, estableciese un tipo del 3,5%.

El Grupo analiza la exposición al tipo de interés de manera dinámica. Basándose en esos escenarios, el Grupo calcula el impacto en el resultado para un cambio determinado en el tipo de interés. Los escenarios se usan sólo para pasivos que representen las posiciones más significativas sujetas a tipo de interés.

Según las simulaciones realizadas, el impacto sobre el resultado de una variación al alza de 100 puntos básicos del tipo de interés supondría un menor resultado de 1.392 miles de euros (2021: 1.490 miles de euros).



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

#### b) Riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito por parte del Grupo se realiza considerando la siguiente agrupación de activos financieros:

- Activos por instrumentos financieros y saldos por distintos conceptos incluidos en Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Notas 10 y 14).
- Saldos relacionados con Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 11).

Las operaciones con entidades financieras incluidas como Efectivo y otros activos líquidos equivalentes son contratados con entidades financieras de reconocido prestigio. Adicionalmente, el Grupo dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

En relación con los saldos de Clientes y cuentas a cobrar cabe mencionar que, por las características del negocio, existe concentración en función de los proyectos en ejecución más significativos del Grupo. Estas contrapartes son generalmente compañías estatales o multinacionales, dedicadas principalmente a negocios de energía, minería y oil&gas.

Además de los análisis que se realizan de forma previa a la contratación, periódicamente se hace un seguimiento de la posición global de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, así como también un análisis individual de las exposiciones más significativas (incluyendo al tipo de entidades antes mencionadas).

El saldo de las cuentas comerciales vencidas, pero no deterioradas al 31 de diciembre de 2022 es de 34.866 miles de euros (2021: 31.730 miles de euros).

El Grupo mantiene registrado un deterioro de 127.370 miles de euros sobre sus activos financieros, que incluye la estimación de pérdida esperada bajo NIIF 9 (Notas 2.11. y 11).

#### c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente y austera del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación negociando la disposición de las líneas de avales comprometidas en el acuerdo de financiación que le permitan ir financiando los proyectos. Asimismo, la Dirección realiza un seguimiento de las provisiones de reserva de liquidez del Grupo en función de los flujos de efectivo esperados de manera continua, habiendo creado ya desde el ejercicio 2020 un comité de pagos que opera semanalmente.

Se presenta a continuación la posición de tesorería neta del Grupo a 31 de diciembre de 2022 y su comparativa:

	Miles de euros	
	2022	2021
Deuda financiera (Nota 20)	(144.048)	(154.485)
Menos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 14)	24.097	88.542
Posición neta de tesorería	(119.951)	(65.943)
Líneas de crédito no dispuestas (Nota 20)	-	-
Total superávit / (déficit) de liquidez	(119.951)	(65.943)



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

A 31 de diciembre de 2022 la deuda financiera del Grupo incluye tanto la recibida de FASEE como la renegociada con las entidades financieras instrumentada en préstamos participativos y ordinarios, no incluye el valor de las obligaciones convertibles.

Adicionalmente, el Grupo mantiene un importe de 20.117 miles de euros correspondiente a imposiciones y depósitos en el epígrafe Activos financieros corrientes del balance de situación al 31 de diciembre de 2022, que se ha depositado en garantía de ejecución de sus proyectos, como consecuencia de la falta de avales y de los que 16.147 miles de euros corresponden a una cuenta escrow en Rumania ejecutada por el cliente final, que se mantiene como un derecho de cobro atendiendo a la expectativa del Grupo sobre su recuperación, Nota 10. Asimismo, un importe de 1.289 miles de euros se encontraba sujeto a determinadas restricciones de uso, básicamente por estar en garantía de litigios con terceros y/o pendiente de resoluciones judiciales o acuerdos con la contraparte (2021: 1.228 miles de euros).

En lo que respecta al acuerdo con las entidades financieras, el mismo establece el cumplimiento de dos ratios con carácter semestral (denominados de apalancamiento y de cobertura de intereses), siendo el primer período de evaluación el de 12 meses terminado el 30 de junio de 2022 y el segundo período de evaluación el de 12 meses terminado el 31 de diciembre de 2022.

El Ratio de Apalancamiento, entendido como el cociente entre la deuda financiera bruta y el resultado de explotación, corregido por las amortizaciones y deterioros y pérdidas de inmovilizado, según se define en el contrato de financiación de 29 de noviembre de 2021, y que no coincide con el EBITDA que viene considerando el Grupo Duro Felguera como Alternative Performance Measure, calculado en base a los últimos 12 meses, deberá ser inferior a 7,76.

Con fecha 21 de junio de 2022 el Grupo solicitó al sindicato bancario la dispensa del cumplimiento de los ratios a 30 de junio de 2022, que fue obtenido con fecha 28 de julio de 2022. Por su parte, con fecha 15 de diciembre de 2022, el Grupo solicitó al sindicato bancario la dispensa del cumplimiento de los ratios a 31 de diciembre de 2022 debido a ciertas negociaciones que se mantienen abiertas en determinados proyectos y en tanto que el incumplimiento de estas obligaciones financieras supone un supuesto de incumplimiento regulado en la cláusula 27 del contrato. Con fecha 30 de diciembre de 2022, el Grupo obtuvo respuesta por escrito a su solicitud obteniendo la dispensa por parte de las entidades financieras con fecha efectiva desde el 31 de diciembre de 2022 por lo que a la fecha de formulación no se encuentra en situación de incumplimiento. Tras la aprobación en el mes de abril del nuevo plan de viabilidad, el Grupo confía en el cumplimiento de los ratios a 31 de diciembre de 2023.

En la tabla que se muestra a continuación se incluye un análisis de los pasivos financieros del Grupo, agrupados según fechas de vencimiento considerando el periodo restante en la fecha de balance hasta su fecha de vencimiento contractual. Las cantidades que se muestran en la tabla son los flujos de efectivo contractuales descontados:

A 31 de diciembre de 2022	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
Préstamos y pasivos por arrendamiento financiero (Nota 20)	8.178	7.029	79.005	49.836
Obligaciones convertibles (Nota 20.a)	-	-	-	11.852
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 21)	125.712	-	-	-



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

#### d) Riesgos de cambio climático

En primer lugar, los riesgos de transición a una economía baja en emisiones están relacionados con los posibles cambios políticos, jurídicos, tecnológicos y de mercado que se puedan producir a medio y largo plazo en el periodo de transición hasta una economía menos dependiente de combustibles fósiles y más baja en emisiones de gases de efecto invernadero.

Las principales tendencias en el mercado pasan por el paulatino reemplazo de los combustibles fósiles por energía renovable. El crecimiento del sector renovable supone una oportunidad para Duro Felguera. La necesidad de contar con energías que no se agoten y, sobre todo, el compromiso con la sostenibilidad y contra el cambio climático, hacen que las nuevas fuentes “verdes” de energía sean la solución. Para Duro Felguera supone una oportunidad de crecimiento, pues el mercado de las energías renovables es próspero y la perspectiva para los próximos años es prometedora.

Dentro de estos riesgos de transición, se han identificado aquellos con un mayor impacto para la organización, como pueden ser:

- Riesgos políticos y jurídicos, es decir riesgos derivados de posibles acciones de los organismos políticos y regulatorios que traten o bien de limitar los factores causantes del cambio climático, o bien de promocionar medidas de adaptación al cambio climático, y que afecten al desarrollo de la actividad del Grupo, como pueden ser requisitos de cambio a fuentes de energías limpias, exigencias de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero fruto directo o indirecto de la actividad del Grupo, o la promoción de prácticas sostenibles en el uso y urbanización de suelo. La consideración del gas y la nuclear como energías limpias y por tanto su incorporación a la taxonomía ESG de modo transitorio puede tener un gran impacto en las oportunidades de negocio del Grupo.

En este sentido y muy relacionados con estos aspectos regulatorios, también es probable que se produzca un aumento de los riesgos jurídicos o de litigación por aspectos relacionados con el clima.

- Riesgo reputacional, muy vinculado a las demandas, acrecentadas tras la aparición del COVID, de una sociedad que cada vez está más concienciada con temas como el medioambiente, la sostenibilidad y las buenas prácticas empresariales, y a como el mercado premiará a las compañías percibidas como líderes en la transformación y modernización del sector y previsiblemente castigará a las empresas que contribuyan de forma poco visible a esta transformación o sean percibidas como obsoletas en materia de ESG.

A este respecto, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante acordó en su reunión de 18 de enero 2022, constituir una Comisión de Sostenibilidad, como comisión especializada en la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas del Grupo en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta.

- Riesgo de mercado, relacionado con situaciones en las que se puedan producir cambios y descompensaciones en la oferta y demanda de ciertas materias primas, productos y servicios, que potencialmente puedan comprometer la cadena de suministro de la que se nutre la el Grupo.
- Riesgo tecnológico, que atañe a las innovaciones tecnológicas que surjan o se vean favorecidas en el proceso de transición, y la consecuente sustitución de los antiguos sistemas en favor estas nuevas tecnologías.

Por otro lado, los riesgos físicos son aquellos relacionados con eventos (riesgos agudos) o con cambios a largo plazo (riesgos crónicos) derivados del cambio climático, como por ejemplo desastres naturales, temperaturas extremas en función de la ubicación de las obras (frío o calor) o cambios a largo plazo en los patrones climáticos. Debido al ciclo de vida del resultado de los proyectos cuando se trata de instalaciones complejas, estos eventos o cambios a largo plazo podrían conllevar repercusiones a nivel financiero para el Grupo, por ejemplo, daños directos a los activos y/o a la cadena de producción, cambios en la disponibilidad y calidad del agua o cambios extremos en la



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

temperatura que afecten a las infraestructuras, existencias, cadena de producción o empleados de la organización.

Los esfuerzos a fin de mitigar y adaptarse al cambio climático también pueden crear oportunidades para el Grupo, las cuales han sido identificadas y se exponen a continuación:

- Resiliencia y capacidad de respuesta ante el cambio climático y los retos que supone, no solo ecológicos sino también normativos, y ante los que el Grupo estará mejor preparado.
- Mejor posicionamiento en el mercado, gracias a un mejor diseño del producto, más sostenible, resiliente y eficiente energéticamente, y una mejor imagen reputacional, alineada con las demandas de una sociedad cada vez más concienciada con la sostenibilidad.
- Obtención de mejores condiciones de financiación para la ejecución de proyectos sostenibles, con importantes rebajas en los tipos de interés, y en este mismo sentido, calificaciones crediticias más altas para la emisión de bonos.
- Diversificación y ampliación del espectro de inversores en el Grupo, hacia fondos e inversores que integren indicadores relacionados con la sostenibilidad y el negocio responsable en sus criterios de inversión o mediante la inclusión en índices y carteras enfocados hacia la sostenibilidad.
- Tendencia global hacia fuentes de energía limpia, lo que conlleva una mayor eficiencia energética, reducción de costes y mejora en la capacidad de almacenamiento.
- Búsqueda de una mayor eficiencia en la gestión de los recursos y residuos del Grupo, que le permita reducir costes operativos.

Duro Felguera mantiene un firme compromiso en la lucha contra el cambio climático. Por este motivo trabaja en el seguimiento y minimización de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) derivadas de su actividad.

Dentro de la Estrategia marcada por Europa en la Agenda 2030, Duro Felguera redacta su Plan de Transición Ecológica 2021-2027 y se compromete a trabajar en la implantación de 4 de los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

- Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante.
- Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura.
- Objetivo 12: Producción y consumo responsables.
- Objetivo 13: Acción por el clima.

Especial relevancia, al objetivo 13 "Acción por el clima" en el que se toman como punto de partida el control y seguimiento de las emisiones.

#### 3.2. Gestión del riesgo de capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como un negocio en marcha y así poder proporcionar un rendimiento para los Accionistas, así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio y mantener una estructura óptima de capital y reducir su coste.

Con el fin de mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los Accionistas, reembolsar capital a los Accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de endeudamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de deuda financiera y derivados, tal y como se muestran en el balance consolidado menos el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. El capital total se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más la deuda neta.

La deuda financiera está sujeta a diversas cláusulas de vencimiento anticipado (Nota 20).

#### 4. Estimaciones y juicios contables y medición del valor razonable

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo a las NIIF requiere que la Dirección realice estimaciones y supuestos que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados. Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata. Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material. Se detallan a continuación las principales estimaciones realizadas por el Grupo.

##### 1. Las pérdidas por deterioro de determinados activos inmateriales, materiales, inversiones inmobiliarias

###### Pérdida estimada por deterioro de activos inmobiliarios

El Grupo obtiene valoraciones independientes para sus inversiones inmobiliarias y para sus terrenos y edificios en propiedad relacionados con los centros de producción y oficinas en Gijón (clasificados como inmovilizado material) al menos anualmente, procediendo al registro de deterioros cuando la estimación del valor razonable es inferior al valor neto contable de los mismos, de acuerdo con la política contable de la Nota 2.9. En este sentido, el Grupo registró un deterioro por importe de 7.521 miles de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020, no siendo significativa la variación de valor en los ejercicios 2021 y 2022. La estimación del valor razonable de los citados activos se enmarca en el Nivel 2 de la jerarquía de valor razonable.

La estimación del valor razonable, según se indica en la Nota 2.9, ha sido realizada por un experto que cumple con los Estándares Internacionales de Valoración (IVS) publicados por el Comité Internacional de Estándares de Valoración (IVSC). El método de valoración empleado ha sido para la mayoría de los activos el método de comparación excepto para dos activos que ante la ausencia de comparables fiables se ha optado por el método residual dinámico.

Para la determinación del Valor Razonable de los activos identificados, se han utilizado como base los precios de cotización, en los mercados activos más relevantes, para cada caso. Cuando los



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

mercados activos no son relevantes o cuando no existen mercados para los activos identificados, se ha utilizado:

- El precio de la transacción más reciente en el mercado, suponiendo que no ha habido un cambio significativo en las circunstancias económicas entre la fecha de la transacción y la de balance;
- Los precios de mercado de activos similares, ajustados de manera que reflejen las diferencias existentes,
- Las referencias del sector;
- Los ajustes derivados del efecto Covid-19.

El método residual dinámico o de flujos de caja consiste en estimar el valor del activo restando los costes de desarrollo pendiente de cada activo en función de su estadio de desarrollo y que incluyen, por tanto, en su caso, el coste de urbanización, de construcción, honorarios, tasas, costes comerciales, etc., así como el beneficio de promotor para estimar el valor residual. Los ingresos y costes se distribuyen en el tiempo según los periodos de desarrollo y de ventas estimados por el valorador. Se utiliza como tipo de actuación aquél que represente la rentabilidad media anual del proyecto adecuado a las características y riesgos inherentes al activo, sin tener en cuenta financiación ajena, que obtendría un promotor medio en una promoción de las características de la analizada. Este tipo de actuación se calcula sumando al tipo libre de riesgo, la prima de riesgo (determinada mediante la evaluación del riesgo de la promoción teniendo en cuenta el tipo de activo inmobiliario a desarrollar o en desarrollo, su ubicación, liquidez, plazo de ejecución, así como el volumen de la inversión necesaria).

En este sentido, para uno de los activos para los que se ha empleado el método residual dinámico se han empleado tasas de descuento del 7,5%

A 31 de diciembre, los valores razonables de los citados activos y los deterioros registrados en aquellos activos que su valor neto contable estaba por debajo de su coste, se detallan en las Notas 6 y 7.

Estimación de valor recuperable de los activos de Duro Felguera Calderería Pesada

En 2022 el Grupo ha obtenido valoraciones independientes para los edificios, construcciones y maquinaria e instalaciones técnicas de Duro Felguera Calderería Pesada situados en el centro de producción en Gijón (clasificados como inmovilizado material) como alternativa al calculado valor en uso, procediendo al registro de deterioros cuando la estimación del valor recuperable es inferior al valor neto contable de los mismos, de acuerdo con la política contable de la Nota 2.9.

La estimación del valor razonable, según se indica en la Nota 2.9, ha sido realizada por un experto que cumple con los Estándares Internacionales de Valoración (IVS) publicados por el Comité Internacional de Estándares de Valoración (IVSC). El método de valoración empleado ha sido el método de comparación, ajustado por coste de comercialización. Para la determinación del Valor Razonable de los activos identificados, se han utilizado como base los precios de cotización, en los mercados activos más relevantes, para cada caso. Cuando los mercados activos no son relevantes o cuando no existen mercados para los activos identificados, se ha utilizado:

- El precio de la transacción más reciente en el mercado, suponiendo que no ha habido un cambio significativo en las circunstancias económicas entre la fecha de la transacción y la de balance;
- Los precios de mercado de activos similares, ajustados de manera que reflejen las diferencias existentes,



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

- Las referencias del sector;

El Grupo ha estimado que el valor recuperable de los activos de Duro Felguera Calderería Pesada, calculado tanto por el valor neto de realización tomado de la valoración de experto independiente como por el valor en uso, es superior a su coste.

Adicionalmente, los activos de esta sociedad dependiente, se encuentran ubicados sobre una concesión para la utilización de espacio público otorgada por la Autoridad Portuaria de Gijón con duración hasta 2033, tras la extensión del plazo mediante autorización de la Autoridad Portuaria obtenida en diciembre de 2021.

#### 2. La vida útil de los activos intangibles, materiales e inmobiliarios

La Dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para su inmovilizado material e inmovilizados intangibles. Las vidas útiles del inmovilizado se estiman en relación con el período en que los elementos de inmovilizado vayan a generar beneficios económicos. En las Notas 2.5, 2.6 y 2.7 se detallan las vidas útiles consideradas por el Grupo.

El Grupo revisa en cada cierre las vidas útiles del inmovilizado y si las estimaciones difieren de las previamente realizadas el efecto del cambio se contabiliza de forma prospectiva a partir del ejercicio en que se realiza el cambio.

#### 3. El valor razonable de determinados instrumentos financieros

La tabla que se muestra a continuación incluye un análisis de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable, clasificados por método de valoración. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1).
- Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios) (Nivel 2).
- Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables) (Nivel 3)

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos del Grupo valorados a valor razonable a 31 de diciembre de 2022:

	Miles de euros			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo total
<u>Activos</u>				
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:				
Instrumentos de patrimonio en activo no corriente	1	-	7.822	7.823
Instrumentos de patrimonio en activo corriente	-	-	5.320	5.320
Total activos	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>13.142</u>	<u>13.143</u>

Miles de euros



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Saldo total</u>
<u>Pasivos</u>				
Obligaciones convertibles (Nota 20)	-	11.852	-	11.852
Total pasivos	-	11.852	-	11.852

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos del Grupo valorados a valor razonable a 31 de diciembre de 2021:

	<u>Miles de euros</u>			
	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Saldo total</u>
<u>Activos</u>				
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:				
Instrumentos de patrimonio en activo no corriente	1	-	8.159	8.160
Instrumentos de patrimonio en activo corriente	-	-	5.320	5.320
Total activos	1	-	13.479	13.480

	<u>Miles de euros</u>			
	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Saldo total</u>
<u>Pasivos</u>				
Obligaciones convertibles	-	15.987	-	15.987
Total pasivos	-	15.987	-	15.987

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos disponibles para la venta) se basa en los precios de cotización de mercado a la fecha de balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador. Estos instrumentos se incluyen en el Nivel 1.

El valor razonable de los instrumentos financieros de activo y pasivo que no cotizan en un mercado activo se determina bien usando datos observables de mercado (Nivel 2) como es el caso de las obligaciones convertibles o bien empleando técnicas de valoración (Nivel 3), como es el caso de las participaciones en Ausenco, Ltd y en Epicom, S.A.

El Grupo procedió en 2021 a clasificar la participación retenida en Epicom, S.A., tras la enajenación de un 40% y concesión de una opción de compra por el 60% restante por un período de dos años y posteriormente prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2023 (Nota 37), como instrumento financiero clasificado como activo corriente a valor razonable. Para la determinación del valor, se ha utilizado de referencia el precio de la opción de compra otorgada al tercero, en la medida en que la misma es consistente con el precio por el que se ha materializado la venta del 40% del capital de esta sociedad en el ejercicio y estar la sociedad cumpliendo su plan de negocio lo que hace que la opción se encuentre "in the money".

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el importe registrado como no corriente se corresponde íntegramente a la participación en Ausenco, Ltd. Para valorar esta participación, dada la limitación de información financiera actualizada de la que el Grupo dispone sobre la citada participación, se



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

ha realizado un análisis de la previsible evolución del valor, desde la última valoración disponible realizada en marzo 2020 por un experto independiente, mediante la evolución de empresas comparables cotizadas desde diciembre 2020 a 2022, complementado con un análisis de potenciales deterioros sobre la evolución de valor de las mismas hasta diciembre de 2022 así como obtenido las últimas cuentas auditadas de la misma de 2021 para corroborar el alineamiento con las tendencias de sus comparables cotizados. Para la realización de este análisis el Grupo ha involucrado a un experto independiente. Para ello, se han seleccionado compañías cotizadas de la industria en las áreas geográficas de Australia, Canadá, EEUU y Europa y se ha analizado la evolución de las ventas, el EBITDA y la capitalización bursátil de la mismas y así determinar una expectativa de evolución de la valoración de Ausenco, Ltd, ajustada con la información financiera auditada de la sociedad a 31 de diciembre de 2021. En base al ejercicio realizado el Grupo considera la no existencia de indicios de deterioro e incluso se pone de manifiesto una recuperación del valor. Dado que el valor teórico contable de la participación de acuerdo a las cuentas auditadas de 2021 se encuentra por debajo del valor registrado, se ha mantenido el valor registrado en 2021.

Por su parte, la metodología y principales hipótesis consideradas en la valoración de las obligaciones convertibles se desglosan en la Nota 20.a.

#### 4. El cálculo de provisiones

##### Reclamaciones por garantía

El Grupo, principalmente en su línea de negocio de proyectos llave en mano, ofrece garantía entre uno y dos años para sus proyectos. La Dirección estima la provisión correspondiente para reclamaciones futuras por garantía en base a su experiencia y grado de complejidad del producto, la experiencia sobre el grado de calidad exigido por el cliente, así como el riesgo país donde se efectúa el proyecto. El importe de la provisión de garantías al 31 de diciembre de 2022 asciende 5.006 miles de euros.

Entre los factores que podrían afectar a la información para la estimación de las reclamaciones se encuentran las contragarantías de los trabajos realizados por empresas colaboradoras.

##### Litigios

El Grupo incorpora, en base a las estimaciones de sus asesores legales internos y externos, las provisiones necesarias para atender las previsible salidas de efectivo que pudieran provenir de litigios con los diferentes agentes sociales por los importes reclamados, actualizadas en el caso de que se prevean a más de un año. Las provisiones y pasivos contingentes del Grupo al 31 de diciembre de 2022 se desglosan en las Notas 9, 23, 29 y 33. En sentido, la complejidad asociada a estos procesos hace que exista un alto grado de incertidumbre asociada a la probabilidad y sentido de su resolución, así como a la cuantificación de sus potenciales consecuencias económicas.

##### Pasivos actuariales

El Grupo mantiene compromisos con determinado personal pasivo y activo por premios de vinculación, vales carbón y otros compromisos que requieren de cálculos actuariales para su valoración. En la Nota 23 se desglosan los pasivos por estos compromisos con el personal registrados al cierre del ejercicio, así como las principales hipótesis consideradas en su valoración, para cuya elaboración el Grupo ha contado con un experto independiente.

#### 5. El cálculo del grado de avance para el reconocimiento del ingreso en base a los costes estimados de los correspondientes proyectos y sus modificados



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

El criterio de reconocimiento de ingresos utilizado por el Grupo se basa en el método de los insumos o esfuerzos, conforme se va transfiriendo al cliente los riesgos y beneficios del activo. Este método es el que más fielmente representa la transferencia del activo al existir una relación directa entre los insumos (costes incurridos en relación a los costes totales o previstos para satisfacer la obligación de ejecución) y la transferencia del control de los bienes o servicios a un cliente. Dicho método de reconocimiento de ingresos se aplica solamente cuando el resultado del contrato puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato genere beneficios. Si el resultado del contrato no puede estimarse de forma fiable, los ingresos se reconocen en la medida de recuperación de los costes. Cuando es probable que los costes del contrato excedan los ingresos del contrato, la pérdida se reconoce de forma inmediata como un gasto. En la aplicación de este método el Grupo realiza estimaciones significativas en relación con los costes totales necesarios para la realización del contrato. Dichas estimaciones se revisan y se evalúan periódicamente con el objetivo de verificar si se ha generado una pérdida y si es posible seguir aplicando dicho método o para reestimar el margen esperado en el proyecto.

Durante el desarrollo del proyecto el Grupo estima también las contingencias probables relacionadas con el incremento del coste total estimado y varía el reconocimiento de los ingresos de forma consecuente.

Ingresos procedentes de contraprestaciones variables, modificaciones, reclamaciones y disputas

El Grupo no ha reconocido ingresos procedentes de modificaciones/reclamaciones o disputas que no tengan la aprobación de los mismos por parte del cliente o que se encuentren pendientes de valoración económica, con la excepción de la contraprestación variable del proyecto de Aconcagua, en la medida en que se considera altamente probable que no sufra una reversión significativa, existiendo un informe pericial que refrenda el cumplimiento de los parámetros establecidos en el contrato que soportan su devengo (Nota 11) y una reclamación de 6 millones de euros con el cliente del proyecto Djelfa, tras la aceptación formal, mediante la firma de un protocolo, del mencionado importe por parte del cliente, que se encuentra a la fecha pendiente de formalizar en una adenda contractual, véase Nota 33.

6. La evaluación de la probabilidad de disponer de ganancias fiscales futuras para la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido, así como la recuperabilidad de los impuestos sobre la renta a no residentes y otros impuestos practicados en otros países

En cuanto a los activos por impuesto diferido registrados, de acuerdo a la política descrita en la Nota 2.17, los mismos solo se reconocen en la medida en que se considere probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra los que poder hacerlos efectivos. En sentido, considerando la senda de resultados del Grupo en los últimos ejercicios, se han registrado activos, con el límite de los pasivos por impuesto diferido registrados.

Por otro lado, en cuanto a la recuperabilidad de los impuestos sobre la renta a no residentes y otros impuestos practicados en otros países, el Grupo registra los deterioros correspondientes, cuando los mismos no son directamente recuperables o no se dispone de proyectos en cartera en el país en el que han sido practicados, contra los que hacerlos recuperables. En este sentido, en los ejercicios 2022 y 2021, el Grupo no ha registrado ningún deterioro en estas cuentas a cobrar.

7. El deterioro de cuentas a cobrar

El Grupo realiza estimaciones en relación con la cobrabilidad de los saldos adeudados por clientes en aquellos proyectos donde existan controversias a resolver o litigios en curso originados por



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

disconformidad del trabajo ejecutado o por incumplimiento de cláusulas contractuales ligadas al rendimiento de los activos entregados a los clientes.

Asimismo, conforme a la política descrita en la Nota 2.11 y en cumplimiento de la NIIF 9, el Grupo realiza estimaciones del deterioro basado en la pérdida esperada.

Las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de las presentes cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro, obliguen a modificarlas (al alza o a la baja), lo que se haría en su caso, conforme a lo establecido en las NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados consolidada.

#### 5. Información financiera por segmentos

El Consejo de Administración es la máxima instancia de toma de decisiones operativas. La Dirección ha venido estableciendo los segmentos operativos en función de la información financiera que revisa el Consejo de Administración y que se utiliza en la toma de decisiones estratégicas. Dicha información por segmentos cambia a partir de enero de 2022 como consecuencia de la redefinición de las líneas de negocio en las que trabaja el Grupo en el desarrollo de su plan de viabilidad.

Esta nueva organización está orientada a cinco líneas de negocio (Energía Convencional, Plantas Industriales, Servicios Especializados, Energías Renovables y Sistemas Inteligentes), potenciando así la especialización y la orientación a proyectos tanto en los negocios tradicionales como en los más innovadores, como son los de energías renovables, almacenamiento de energías, hidrógeno y sistemas inteligentes.

##### Energía convencional

Duro Felguera ejecuta proyectos EPC o integraciones asumiendo todas las fases del proceso para plantas de generación eléctrica, desde centrales con turbina de gas, hasta térmicas convencionales, pasando por plantas de cogeneración, renovables, de biomasa o plantas de waste-to-energy. Además, desarrolla proyectos de mejora medioambiental y aumento de eficiencia de plantas existentes.

##### Plantas Industriales

La línea de negocio Plantas Industriales agrupa Mining & Handling, Oil & Gas, Calderería Pesada y proyectos en complejos industriales

- **Mining & Handling:** Líder en la construcción de instalaciones de procesamiento de minerales y manejo de graneles, así como en terminales portuarias de carga y descarga. Duro Felguera participa en todas las fases del proyecto: estudios de viabilidad, diseño básico, ingeniería de detalle, compras, construcción, puesta en servicio y operación y mantenimiento de la instalación.
- **Oil & Gas:** Ejecuta diferentes tipos de instalaciones en modalidad (EPC) e integración para el sector del Oil & Gas. Cuenta con una alta especialización en la ingeniería y construcción de proyectos de almacenamiento de hidrocarburos, gases licuados y otros productos petroquímicos gracias a la amplia experiencia adquirida en este campo por su filial Felguera IHI.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

- Fabricación de bienes de equipo: Duro Felguera cuenta con talleres propios de fabricación de bienes de equipo, a través de la filial DF Calderería Pesada. Especializado en la fabricación de recipientes a presión de grandes dimensiones y espesores y de materiales y aleaciones especiales, destinados al sector Oil & Gas, la industria petroquímica y el sector nuclear. El Grupo es referente a nivel internacional en esta área.
- Plantas/Sites industriales: EPC/Integración de proyectos para ingeniería y construcción de plantas industriales

#### Servicios Especializados

Esta línea de negocio ejecuta diferentes servicios relacionados con el montaje, puesta en marcha y operación y mantenimiento de instalaciones energéticas e industriales, con importante presencia nacional e internacional, caracterizada por su alto nivel de conocimiento y experiencia. Está integrado por las filiales DF Operaciones y Montajes y DF Mompresa.

#### Renovables

Este segmento se centra en el desarrollo, integración, construcción, y promoción de proyectos de parques fotovoltaicos, asegurando los respectivos contratos de EPC y O&M. De igual modo se incluiría la industrial eólica onshore y el almacenamiento de energía e hidrógeno verde.

#### Sistemas Inteligentes

Línea de negocio pensada para ofrecer una mejor oferta integral de productos y servicios en los segmentos actuales, además de para crecer en negocios y promover nuevos vectores de crecimiento. Duro Felguera ha procedido a agrupar Felguera TI (con foco puesto en la ciberseguridad y digitalización) y Sistemas Logísticos (desarrollo de proyectos de automatización de almacenes de cargas pesadas):

Dentro de la información que revisa el Consejo de Administración, no se informa de los activos y pasivos por segmentos ni de las inversiones en inmovilizado, al no considerarse relevante para la toma de decisiones a nivel del segmento, evaluando los activos y pasivos desde un punto de vista global.

Las cifras comparativas de la cuenta de resultados del periodo de doce meses terminado con fecha 31 de diciembre de 2021 de la información por segmentos han sido reexpresadas de conformidad con las explicaciones anteriores para facilitar la comparación.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, la información por segmentos que se suministra al Consejo de Administración para los segmentos de los que se presenta información financiera es la siguiente:



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022  
(En miles de euros)

A 31 de diciembre de 2022, la información por segmentos que se suministra al Consejo de Administración para los segmentos de los que se presenta información financiera es la siguiente:

	Miles de euros							
	Energía Convencional	Plantas Industriales	Servicios Especializados	Renovables	Sistemas Inteligentes	Otros	Operaciones intergrupo	GRUPO
Ingresos ordinarios de clientes externos (Nota 24)	6.557	53.008	53.315	190	2.690	1.425	-	117.185
Ingresos ordinarios entre segmentos	943	899	2.447	23	371	8.767	(13.450)	-
Total ingresos ordinarios	7.500	53.907	55.762	213	3.061	10.192	(13.450)	117.185
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	19.111	5.125	10	-	-	-	-	24.246
Ingresos por intereses (Nota 28)	5	367	1.501	-	-	884	(1.015)	1.742
Gastos por intereses (Nota 28)	-	(81)	(99)	-	(1)	(11.141)	6.880	(4.442)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros (Nota 28)	-	-	-	-	-	4.136	-	4.136
EBITDA	16.761	8.760	(5.015)	304	240	(16.791)	-	4.259
Resultado antes de impuestos	22.437	7.088	(3.759)	304	230	(19.331)	-	6.969



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022  
(En miles de euros)

La información por segmentos a 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

	Miles de euros							GRUPO
	Energía Convencional	Plantas Industriales	Servicios Especializados	Renovables	Sistemas Inteligentes	Otros	Operaciones intergrupo	
Ingresos ordinarios de clientes externos (Nota 24)	(586)	46.437	35.138	-	2.810	669	-	84.468
Ingresos ordinarios entre segmentos	770	641	7.821	-	336	8.370	(17.938)	-
Total ingresos ordinarios	184	47.078	42.959	-	3.146	9.039	(17.938)	84.468
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	7.537	760	2.567	-	(8)	86	-	10.942
Ingresos por intereses (Nota 28)	15	248	913	-	-	41.861	(4.162)	38.875
Gastos por intereses (Nota 28)	(1.056)	(85)	(284)	(1)	(4)	(7.150)	4.162	(4.418)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros (Nota 28)	-	-	-	-	-	-	-	-
EBITDA	(7.999)	6.860	(243)	(380)	339	(7.706)	-	(9.129)
Resultado antes de impuestos	(9.871)	4.611	282	(381)	327	24.631	-	19.599



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2022

Los importes incluidos como "Otros" corresponden a los ingresos y/o gastos correspondientes a las empresas no asignadas a ningún área de actividad, principalmente las actividades corporativas.

En "Operaciones intergrupo" se detallan las eliminaciones y ajustes entre segmentos. Los traspasos o transacciones entre segmentos se firman bajo los términos y condiciones comerciales normales que también deberían estar disponibles para terceros no vinculados.

La conciliación del EBITDA Grupo con la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Resultado de explotación	(6.648)	(16.822)
Amortización del inmovilizado (Notas 6,7 y 8)	5.025	5.121
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	415	(567)
Diferencias de cambio (Nota 28)	5.467	3.139
EBITDA	<u>4.259</u>	<u>(9.129)</u>

En la actualidad el Grupo opera en el ámbito internacional. El cuadro siguiente muestra el desglose de los ingresos de las actividades ordinarias por área geográfica al cierre del ejercicio, tal y como se presentan al Consejo de Administración:

Área Geográfica	Miles de euros			
	2022	%	2021	%
- España	32.634	27,85%	37.049	43,86%
- Latam	9.311	7,95%	3.642	4,31%
- Europa	43.229	36,89%	27.415	32,46%
- África y Oriente Medio	22.601	19,29%	12.725	15,06%
- Asia Pacífico	1.712	1,46%	1.280	1,52%
- Otros	7.698	6,56%	2.357	2,79%
Total	<u>117.185</u>	<u>100%</u>	<u>84.468</u>	<u>100%</u>

A 31 de diciembre de 2022 las ventas registradas por los diferentes segmentos con clientes que individualmente considerados representan más de un 10% de los ingresos ordinarios del Grupo han ascendido a 16,3 millones de euros en Países Bajos para el segmento de Servicios Especializados (a 31 de diciembre de 2021 el segmento de Plantas Industriales había registrado ventas por importe de 11,37 millones de euros en Argelia, 8,4 millones de euros en Bulgaria y 3,4 millones de euros en Croacia para el segmento de Fabricación y 12,3 millones de euros en España para el segmento de Servicios).



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

6. Inmovilizado material

El detalle y los movimientos de las distintas categorías del inmovilizado material se muestran en la tabla siguiente:

	Miles de euros					Total
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	Inmovilizado en curso y anticipos	Otro inmovilizado material	
Saldo a 1 de enero de 2021	17.472	9.248	3.339	555	959	31.573
Coste	31.437	35.396	12.440	555	10.217	90.045
Amortización acumulada	(11.236)	(25.903)	(8.988)	-	(9.257)	(55.384)
Pérdidas por deterioro	(2.729)	(245)	(113)	-	(1)	(3.088)
Valor contable	17.472	9.248	3.339	555	959	31.573
Altas	1.059	1	20	-	99	1.179
Bajas	(584)	(37)	(523)	(552)	(215)	(1.911)
Otros movimientos	(17)	4	3	-	(9)	(19)
Dotación para amortización	(692)	(1.351)	(412)	-	(203)	(2.658)
Bajas amortización	68	23	246	-	209	546
Otros movimientos de amortización	(5)	(2)	(13)	-	(8)	(28)
Pérdidas por deterioro	365	-	10	-	1	376
Saldo a 31 de diciembre de 2021	17.666	7.886	2.670	3	833	29.058
Coste	31.895	35.364	11.940	3	10.092	89.294
Amortización acumulada	(11.865)	(27.233)	(9.167)	-	(9.259)	(57.524)
Pérdidas por deterioro	(2.364)	(245)	(103)	-	-	(2.712)
Valor contable	17.666	7.886	2.670	3	833	29.058
Saldo a 1 de enero de 2022	17.666	7.886	2.670	3	833	29.058
Coste	31.895	35.364	11.940	3	10.092	89.294
Amortización acumulada	(11.865)	(27.233)	(9.167)	-	(9.259)	(57.524)
Pérdidas por deterioro	(2.364)	(245)	(103)	-	-	(2.712)
Valor contable	17.666	7.886	2.670	3	833	29.058
Altas	-	55	312	-	127	494
Bajas	-	(547)	(13)	-	(317)	(877)
Otros movimientos	4	(2)	12	(3)	56	67
Dotación para amortización	(679)	(1.185)	(385)	-	(254)	(2.503)
Bajas amortización	-	540	1	-	225	766
Otros movimientos de amortización	(3)	3	(21)	-	(35)	(56)
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2022	16.988	6.750	2.576	-	635	26.949
Coste	31.899	34.870	12.250	-	9.959	88.978
Amortización acumulada	(12.547)	(27.875)	(9.571)	-	(9.324)	(59.317)
Pérdidas por deterioro	(2.364)	(245)	(103)	-	-	(2.712)
Valor contable	16.988	6.750	2.576	-	635	26.949



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

Los principales movimientos habidos en el 2021 se corresponden con la venta de acciones representativas del 40% de la sociedad Epicom, S.A. (Nota 2.2.e).

#### a) Inmovilizado en curso

En el ejercicio 2022 y 2021 no se han producido altas significativas.

#### b) Trabajos para el propio inmovilizado

En los ejercicios 2022 y 2021 el Grupo no ha activado gastos de mano de obra y suministros varios por trabajos para el propio inmovilizado.

#### c) Inmovilizado material afecto a garantías

A 31 de diciembre de 2022 existen elementos del inmovilizado material por un valor neto contable de 2.958 miles de euros en garantía de los acuerdos de suspensión de deuda derivada de las actas de liquidación de IVA, IRPF e Impuestos sobre Sociedades-operaciones vinculadas (2021: 3.224 miles de euros).

#### d) Seguros

El Grupo consolidado tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

#### e) Arrendamiento operativo

En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, dentro de "Otros gastos de explotación" se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondiente principalmente al alquiler de maquinaria y equipos de montaje por importe de 3.502 miles de euros (2021: 1.755 miles de euros).

#### f) Elementos afectos a subvenciones

El importe neto de los elementos de inmovilizado afectos a subvenciones asciende a 14.762 miles de euros (2021: 15.685 miles de euros).

#### g) Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2022 existen elementos totalmente amortizados y que todavía están en uso por importe de 38.444 miles de euros (2021: 26.938 miles de euros).

#### h) Concesión Administrativa (El Tallerón)

El Grupo posee una concesión relativa a la utilización del espacio público, otorgada por la Autoridad Portuaria de Gijón cuya tasa anual asciende a 114 miles de euros y su duración, una vez que el Consejo de la Autoridad Portuaria de Gijón en sesión de 17 de diciembre de 2021 ha acordado la ampliación del plazo de la concesión en 10 años, se prorroga hasta septiembre de 2033.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

El valor neto contable del inmovilizado que se encuentra en funcionamiento sobre terrenos cuyo derecho de uso está vinculado a una concesión administrativa en el Puerto de Gijón es aproximadamente de 8.938 miles de euros en el ejercicio 2022 (10.389 miles de euros en el ejercicio 2021), de los que un importe de 1.536 miles de euros se corresponde con construcciones. En este sentido y de acuerdo con los términos de la concesión, a la finalización del período establecido, el ejercicio 2033, revertirían al Estado los terrenos, obras e instalaciones objeto de la concesión pudiendo retirarse por el concesionario, aquellos elementos que no figuraran y que no estén unidos de manera fija al inmueble y con ello no se produzca quebranto ni deterioro del mismo. Dichos activos se amortizan en la vida original de la concesión, extendiéndose la vida útil de los mismos tras la prórroga de forma prospectiva.

#### i) Derechos de uso sobre activos arrendados

En el epígrafe Inmovilizado material se incluyen activos netos, atendiendo a su naturaleza, cuyo valor neto contable a 31 de diciembre de 2022 asciende a 1.102 miles de euros (1.237 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) como consecuencia del reconocimiento de los contratos de arrendamiento operativo, en aplicación de la NIIF 16. Dentro de este epígrafe también están los activos subyacentes correspondientes a los arrendamientos financieros, cuyo criterio de contabilización se ha mantenido sin cambios en comparación con la NIC 17 anterior.

#### j) Pérdidas por deterioro

Tal y como se desglosa en las Notas 2.9 y 4, se ha solicitado una valoración de experto independiente de los terrenos y construcciones para determinar la existencia de deterioro sobre estos activos. En este sentido, las tasaciones realizadas en 2020 pusieron de manifiesto un deterioro por importe de 2.843 miles de euros que fueron registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020, al ser el valor razonable de dichos activos inferior a su valor neto contable. En el ejercicio 2022, la valoración realizada por el experto independiente no ha supuesto el registro de pérdidas por deterioro adicionales de valor en los terrenos y construcciones del Grupo.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

#### 7. Inversiones inmobiliarias

El detalle y los movimientos de las inversiones inmobiliarias se muestran en la tabla siguiente:

	Miles de euros		
	Terrenos	Construcciones	Total
Saldo a 1 de enero de 2021	16.457	5.776	22.233
Coste	21.112	18.438	39.550
Amortización acumulada	-	(11.099)	(11.099)
Pérdidas por deterioro	(4.655)	(1.563)	(6.218)
Valor contable	16.457	5.776	22.233
Bajas	-	-	-
Dotación para amortización	-	(353)	(353)
Bajas amortización	-	-	-
Pérdidas por deterioro	-	(27)	(27)
Baja deterioro	195	68	263
Saldo a 31 de diciembre de 2021	16.652	5.464	22.116
Coste	21.112	18.438	39.550
Amortización acumulada	-	(11.452)	(11.452)
Pérdidas por deterioro	(4.460)	(1.522)	(5.982)
Valor contable	16.652	5.464	22.116
Bajas	(2.504)	(2.711)	(5.215)
Dotación para amortización	-	(354)	(354)
Bajas amortización	-	1.338	1.338
Pérdidas por deterioro	-	-	-
Baja deterioro	344	216	560
Saldo a 31 de diciembre de 2022	14.492	3.953	18.445
Coste	18.608	15.727	34.335
Amortización acumulada	-	(10.468)	(10.468)
Pérdidas por deterioro	(4.116)	(1.306)	(5.422)
Valor contable	14.492	3.953	18.445

Los principales movimientos habidos en el ejercicio 2022 se corresponden con la venta de 10 fincas registrales del edificio de oficinas propiedad del Grupo con frente a las calles Marqués de Santa Cruz y Santa Susana en Oviedo al arrendatario de dichas oficinas. La operación se formalizó el 30 de diciembre de 2022 en una escritura de liquidación del arrendamiento, reconocimiento y liquidación de forma conjunta de las deudas líquidas, vencidas y exigibles entre ambos intervinientes y dación en pago de los inmuebles cuyo precio de venta se ha valorado en 3 millones de euros. El valor neto contable de los inmuebles transmitidos era de 3,3 millones de euros.

Los principales elementos de las inversiones inmobiliarias, corresponden a terrenos ubicados, en su mayoría, en los concejos de Langreo y Oviedo (Asturias) de los cuales 0,8 millón de euros (2021: 0,8 millón de euros) corresponden a parcelas calificadas como rústicas y ubicadas en distintos lugares del concejo de Langreo, 8,2 millones de euros (2021: 8,2 millones de euros) corresponden a parcelas calificadas como suelo de uso industrial y solares edificables y 5,1 millones de euros (2021: 8,4 millones de euros) como edificios ubicados en Gijón, Oviedo y La Felguera.

Tal y como se desglosa en las Notas 2.9 y 4, la Dirección ha solicitado una valoración de experto independiente de los terrenos y construcciones que forman las inversiones inmobiliarias para determinar la existencia de deterioro sobre estos activos.

En este sentido, las tasaciones realizadas por el experto independiente no han supuesto el registro de pérdidas por deterioro adicionales de valor en los terrenos y construcciones del Grupo. En el



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

ejercicio 2021, la valoración realizada por el experto independiente supuso una reversión de deterioro por importe de 263 miles de euros.

Al cierre del ejercicio 2022 el valor razonable de las inversiones inmobiliarias del Grupo, obtenido de la citada tasación realizada por un experto independiente, asciende a 27.213 miles de euros (2021: 30.319 miles de euros).

#### a) Inversiones inmobiliarias afectas a garantías

A 31 de diciembre de 2022 existen inversiones inmobiliarias por un valor neto contable de 12.390 miles de euros en garantía de los acuerdos de suspensión de deuda derivada de las actas de liquidación de IVA, IRPF e Impuestos sobre Sociedades-operaciones vinculadas (2021: 12.482 miles de euros).

## 8. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento en 2022 de las principales clases de inmovilizados intangibles, desglosados entre los generados internamente y otros inmovilizados intangibles, se muestran a continuación:

	Miles de euros					Total
	Fondo de Comercio	Desarrollo	Aplicaciones informáticas	En curso y anticipos	Otro inmovilizado	
Saldo a 1 de enero de 2021	3.286	1.927	6.505	-	-	11.718
Coste	3.286	8.182	21.411	-	-	32.879
Amortización acumulada	-	(6.255)	(14.906)	-	-	(21.161)
Valor contable	3.286	1.927	6.505	-	-	11.718
Altas	-	673	3	-	-	676
Bajas	(3.286)	(3.327)	(3)	-	-	(6.616)
Trasposos y otros movimientos	-	(601)	-	-	-	(601)
Dotación para amortización	-	(151)	(1.958)	-	-	(2.109)
Bajas amortización	-	2.313	3	-	-	2.316
Saldo a 31 de diciembre de 2021	-	834	4.550	-	-	5.384
Coste	-	4.927	21.411	-	-	26.338
Amortización acumulada	-	(4.093)	(16.861)	-	-	(20.954)
Valor contable	-	834	4.550	-	-	5.384
Saldo a 1 de enero de 2022	-	834	4.550	-	-	5.384
Coste	-	4.927	21.411	-	-	26.338
Amortización acumulada	-	(4.093)	(16.861)	-	-	(20.954)
Valor contable	-	834	4.550	-	-	5.384
Altas	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-	-
Trasposos y otros movimientos	-	-	-	-	-	-
Dotación para amortización	-	(214)	(1.954)	-	-	(2.168)
Bajas amortización	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2022	-	620	2.596	-	-	3.216
Coste	-	4.927	21.411	-	-	26.338
Amortización acumulada	-	(4.307)	(18.815)	-	-	(23.122)
Valor contable	-	620	2.596	-	-	3.216



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

Los principales movimientos habidos en el 2021 se correspondieron con la venta de acciones representativas del 40% de la sociedad Epicom, S.A., vease Nota 2.2.e)

#### a) Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2022 existen elementos totalmente amortizados y que todavía están en uso por importe de 9.691 miles de euros (2021: 9.690 miles de euros).

#### b) Trabajos para el propio inmovilizado

En el ejercicio 2022 el Grupo no ha activado gastos de mano de obra y suministros varios por trabajos para el propio inmovilizado (2021: 72 miles de euros registrados en el epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo").

#### c) Fondo de comercio

A 31 de diciembre de 2022 el Grupo no reconoce dentro del inmovilizado intangible ningún importe asociado al fondo de comercio (2021: 0 miles de euros tras la baja por importe de 3.286 miles de euros, procedente de la salida de la sociedad Epicom, S.A. del perímetro del Grupo)

#### d) Gastos de desarrollo

Los importes de gastos de desarrollo capitalizados a 31 de diciembre de 2022 corresponden a los siguientes proyectos:

	Miles de euros			
	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Valor contable
Estudio fabricación equipos grandes dimensiones	673	(169)	-	504
Mock Up Hydroprocessing Reactor	240	(192)	-	48
Mejora procesos soldeo optimización tiempos	138	(83)	-	55
Diseño y desarrollo de recogedores de lodo	20	(20)	-	-
Resto de proyectos	3.856	(3.843)	-	13
	<u>4.927</u>	<u>(4.307)</u>	<u>-</u>	<u>620</u>

#### 9. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

	Miles de euros	
	2022	2021
Saldo inicial	20	20
Bajas	-	-
Participación en el resultado	5.699	(784)
Trasposos	(5.699)	784
Saldo final	<u>20</u>	<u>20</u>



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

La participación del Grupo en sus principales asociadas, ninguna de las cuales cotiza en Bolsa, es:

Nombre	País de constitución	Miles de euros				% Participación
		Activos	Pasivos	Ingresos	Beneficio / (Pérdida)	
<b>Ejercicio 2022</b>						
• Zoreda Internacional S.A.	España	ND	ND	ND	ND	40%
• Sociedad de Servicios Energéticos Iberoamericanos S.A.	Colombia	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
• Dunor Energía, S.A.P.I. de C.V.	México	26.898	75.022	-	5.219	50%
<b>Ejercicio 2021</b>						
• Zoreda Internacional S.A.	España	ND	ND	ND	ND	40%
• Sociedad de Servicios Energéticos Iberoamericanos S.A.	Colombia	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
• Dunor Energía, S.A.P.I. de C.V.	México	7.920	48.325	-	(1.568)	50%

(\*) Sociedades sin actividad. No disponen de deuda financiera ni garantías.

(ND) Información no disponible.

No existen sociedades en las que teniendo menos del 20% se concluya que existe influencia significativa y que teniendo más del 20% se pueda concluir que no existe influencia significativa.

#### Dunor Energía, S.A.P.I. de C.V.

El 26 de agosto de 2020 Dunor presentó la solicitud de arbitraje contra CFE ante la London Court of International Arbitration ("LCIA"), reclamando un importe principal 27,05 millones de USD al 100%. CFE presentó contestación a la demanda, limitando su reconvencción a cuestiones relativas a deficiencias menores y reclamos de garantía, así como a un reclamo por compraventa de energía eléctrica del año 2019. De acuerdo al calendario procesal del arbitraje, el 23 de agosto de 2021 DUNOR presentó en tiempo y forma el Memorial de réplica y Contestación a la Reconvencción, con un importe reclamado de 27,1 millones de USD. CFE presentó su Dúplica a la Demanda del Arbitraje y Réplica a la Demanda Reconvenccional el 27 de octubre de 2021, una vez le fue concedida una prórroga de 20 días. Finalmente, el 12 de diciembre de 2021, DUNOR presentó la Dúplica a la Demanda Reconvenccional. La Audiencia del procedimiento arbitral se ha celebrado en la semana del 10 de enero de 2022. Al cierre del ejercicio 2021, quedaba pendiente la presentación simultánea de escritos de conclusiones y costas, tras lo que la tramitación del arbitraje quedaría completada, pendiente de la revisión del Tribunal para la redacción del laudo. Las partes presentaron sus respectivos escritos de conclusiones y costas, tras lo que la tramitación del arbitraje quedó completada, pendiente de la revisión del Tribunal para la redacción del laudo, que se emitió con fecha 26 de septiembre de 2022, por el cuál:

1. Declara que CFE ha incumplido el contrato de construcción;
2. Ordena a CFE a pagar a Dunor USD 20,76 millones (más impuestos);
3. Condena a CFE a pagar intereses post-laudo;
4. Rechaza la demanda de reconvencción de CFE por carecer de jurisdicción; y
5. Declara que cada parte asumirá sus costos legales y el 50% de los gastos de la LCIA/Tribunal.

Adicionalmente el laudo estipula el pago de USD 1,1 millones adicionales una vez que Dunor acredite el pago de dicho importe a subcontratistas.

En opinión de los asesores legales internos y externos, si CFE solicitase la nulidad del laudo (no comunicado a Dunor) el riesgo de que prosperase sería remoto.

Como consecuencia de lo anterior, a 31 de diciembre de 2022, el Grupo ha reestimado la provisión por riesgos correspondiente a posibles pasivos que pudiesen surgir en el proyecto Empalme dado



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

que consideran que a 31 de diciembre de 2022 no se cumplen los criterios de la NIC 37 para realizar provisión alguna, por tanto ha registrado un ingreso de 5.699 en el epígrafe "Resultado de entidades valoradas por el método de la participación", como consecuencia de la reversión de dicha provisión (Nota 23).

#### 10. Instrumentos financieros

Las políticas contables relativas a instrumentos financieros se han aplicado a los epígrafes que se detallan a continuación:

	Miles de euros		
	Coste amortizado	Valor razonable con cambios en otro resultado integral	TOTAL
<u>31 diciembre 2022</u>			
Activos en balance			
- Instrumentos de patrimonio	-	7.822	7.822
- Activos financieros no corrientes	42	-	42
Total clasificado en el Activo No Corriente	42	7.822	7.864
- Instrumentos de patrimonio	-	5.320	5.320
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 11) (*)	91.783	-	91.783
- Imposiciones y depósitos	20.117	-	20.117
- Otros activos corrientes	4.596	-	4.596
Total clasificado en el Activo Corriente	116.496	5.320	121.816
Total	116.538	13.142	129.680
<u>31 diciembre 2021</u>			
Activos en balance			
- Instrumentos de patrimonio	-	8.159	8.159
- Activos financieros no corrientes	41	-	41
Total clasificado en el Activo No Corriente	41	8.159	8.200
- Instrumentos de patrimonio	-	5.320	5.320
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 11) (*)	72.805	-	72.805
- Imposiciones y depósitos	23.042	-	23.042
- Otros activos corrientes	3.978	-	3.978
Total clasificado en el Activo Corriente	99.825	5.320	105.145
Total	99.866	13.479	113.345

(\*) No incluyen los saldos deudores con Administraciones Públicas y activos por impuesto corriente, por no cumplir la definición de activo financiero.

A 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los instrumentos de patrimonio recogen principalmente la participación en Ausenco, Ltd., registrada en el activo no corriente, y Epicom, S.A. registrada en el activo corriente teniendo en consideración la opción de compraventa otorgada, sobre las acciones de la misma.

El Grupo mantiene un importe de 20,1 millones de euros correspondiente a imposiciones y depósitos, así como cuentas escrow, de las que un importe de 16,1 millones de euros se corresponde con el



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

proyecto Iernut en Rumanía, que habían sido ejecutados por el cliente de la cuenta de depósito en garantía de ejecución del proyecto, como consecuencia de la falta de avales, y haberse notificado por el cliente la terminación del contrato en junio de 2021. El Grupo ha mantenido negociaciones desde la terminación del contrato que han supuesto la firma de una "letter of intent" a 31 de diciembre de 2022 sobre la modificación de dicho contrato, poniendo fin a las disputas que se venían manteniendo y confirmando la reanudación del proyecto. La entrada en vigor de la modificación del contrato con el cliente para la reactivación del proyecto esta sujeta al cumplimiento de las condiciones suspensivas indicadas en la nota 2.1.1 cuya consumación se considera altamente probable.

	Miles de euros		
	Valor razonable con cambios en resultados	Débitos y partidas a pagar (Coste amortizado)	TOTAL
<u>31 diciembre 2022</u>			
Pasivos en balance			
- Deudas con entidades de crédito (Nota 20)	-	13.242	13.242
- Pasivos por arrendamiento financiero (Nota 20)	-	1.122	1.122
- Obligaciones Convertibles Clase A y C (Nota 20)	11.852	-	11.852
- Apoyo financiero público (Nota 20)	-	126.000	126.000
- Otros pasivos financieros (Nota 20)	-	3.684	3.684
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 21) (*)	-	125.712	125.712
Total	<u>11.852</u>	<u>269.760</u>	<u>281.612</u>

	Miles de euros		
	Valor razonable con cambios en resultados	Débitos y partidas a pagar (Coste amortizado)	TOTAL
<u>31 diciembre 2021</u>			
Pasivos en balance			
- Deudas con entidades de crédito (Nota 20)	-	23.056	23.056
- Pasivos por arrendamiento financiero (Nota 20)	-	1.241	1.241
- Obligaciones Convertibles Clase A y C (Nota 20)	15.987	-	15.987
- Apoyo financiero público (Nota 20)	-	126.000	126.000
- Otros pasivos financieros	-	4.187	4.187
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 21) (*)	-	151.792	151.792
Total	<u>15.987</u>	<u>306.276</u>	<u>322.263</u>

(\*) No incluyen los saldos acreedores con Administraciones Públicas y pasivos por impuesto corriente, por no cumplir la definición de pasivo financiero.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022 (En miles de euros)

#### 11. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

	Miles de euros	
	2022	2021
Clientes	153.522	130.951
Menos: Provisión por insolvencias y pérdida esperada (Nota 2.11.)	(91.061)	(90.258)
Obra ejecutada pendiente de certificar (*)	24.200	27.053
Deudores varios y otras cuentas a cobrar (*)	5.019	4.829
Personal	103	230
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 22)	26.345	27.170
Total	118.128	99.975
Menos: Parte no corriente: Otras cuentas a cobrar	-	-
Parte corriente	118.128	99.975

(\*) Importes netos de la provisión por pérdida esperada (Nota 2.11)

Las pérdidas por deterioro y reversión de la provisión de las cuentas a cobrar deterioradas se han incluido en la línea "Otros gastos de explotación" de la cuenta de resultados consolidada.

#### a) Clientes y Obra ejecutada pendiente de certificar

A 31 de diciembre de 2022, además de las cuentas a cobrar provisionadas, habían vencido cuentas a cobrar por importe de 34.866 miles de euros (2021: 31.730 miles de euros).

El análisis de antigüedad de estas cuentas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Hasta 3 meses	7.902	7.384
Entre 3 y 6 meses	8.639	358
Entre 6 y 1 año	6.185	3.197
Más de 1 año	12.140	20.791
	34.866	31.730

En cuanto a la obra ejecutada pendiente de certificar, el Grupo no ha reconocido ingresos procedentes de modificaciones/reclamaciones o disputas que no tengan la aprobación de los mismos por parte del cliente o que se encuentren pendientes de valoración económica, con la excepción de la contraprestación variable del proyecto de Aconcagua, en la medida en que se considera altamente probable que no sufra una reversión significativa tal y como se explica más adelante en esta misma Nota.

El movimiento de la obra ejecutada pendiente de certificar (OEPC) ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Saldo Inicial	27.053	22.645
OEPC del ejercicio anterior facturada	(11.096)	(5.563)
Variaciones por tipo de cambio y otros	246	373
Deterioro de OEPC	-	(2.278)
Variación progresión de los proyectos (Ingresos – Facturación)	7.997	11.876
Saldo Final	24.200	27.053



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

A 31 de diciembre de 2022 el importe de la obra ejecutada pendiente de certificar con una antigüedad superior a 12 meses asciende a 44.112 miles de euros, de los cuales 27.471 miles de euros se encuentran provisionados (Nota 2.11.).

El detalle por proyecto de la OEPC con antigüedad superior a 12 meses a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Miles de euros		
	OEPC	Deterioro	Neto
OEPC > 1 año			
Termocentro	16.490	(16.490)	-
CVO	6.161	(6.161)	-
Tuticorin	2.292	(2.292)	-
Aconcagua	8.237	-	8.237
Petalcalco Green	4.130	-	4.130
Fabricación de recipientes a presión	5.428	(2.018)	3.410
Otros	1.374	(510)	864
Suma OEPC > 1 año	44.112	(27.471)	16.641
Resto OEPC	7.559	-	7.559
	51.671	(27.471)	24.200

Los saldos vencidos y obra ejecutada pendiente de certificar con una antigüedad superior a 12 meses, se corresponden fundamentalmente con importes pendientes de cobro de contratos que se encuentra en reclamación o disputa entre el Grupo y sus clientes. Estos importes se clasifican como corrientes independientemente de que su periodo de realización previsto sea superior a un año, en la medida en que se considera que forman parte del ciclo normal de explotación del Grupo, con independencia de su vencimiento. En este sentido los más relevantes se corresponden con:

- Termocentro (Venezuela)

Al 31 de diciembre el Grupo mantiene un saldo vencido, incluyendo obra ejecutada pendiente de certificar, neto de provisiones, correspondiente al proyecto en ejecución "Termocentro" por importe de 14.983 miles de euros (2021: 15.112 miles de euros). Desde febrero de 2017 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se han recibido cobros correspondientes al mencionado proyecto.

El Grupo, dada la situación económica, política y social del país en los últimos años y especialmente la rebaja del rating desde CCC a C, considera que se sostiene una reducción de la tasa de recuperación hasta el entorno del 15%. En consecuencia, el Grupo mantiene en su balance una provisión por el 85% de la totalidad de los saldos existentes en balance, incluyendo el importe de OEPC y la provisión por la retención a aplicar al cliente.

Por otro lado, de acuerdo con el contrato firmado con el cliente existen intereses devengados a 31 de diciembre de 2022 a favor del Grupo por importe de 64.761 miles de euros equivalentes (2021: 60.928 miles de euros) que no están contabilizados y han sido considerados como activos contingentes.

- Tuticorin (India)

En relación al proyecto Tuticorin el cliente en el ejercicio 2020 presentó procedimiento de insolvencia, por lo que el Grupo, a pesar de disponer de un laudo favorable, en base a las opiniones legales que ponen de manifiesto las dificultades de cobro por la situación concursal de dicha sociedad y a la propia evolución de dicho proceso en la última parte del ejercicio 2020, procedió en dicho ejercicio



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

a deteriorar la totalidad de los saldos que mantenía con dicho cliente por facturas pendientes de cobro, obra ejecutada pendiente de certificar y avales ejecutados. Esta situación no ha variado en 2021 y 2022.

- Aconcagua

En relación a este proyecto el Grupo mantiene en su balance un importe de 6 millones de euros en base al contrato firmado con el cliente ENAP Refinerías S.A. que establece que la Propiedad pagará al Contratista un Bonus de Performance en el caso de obtener una producción de energía por encima de los valores garantizados (Performance Guarantees) descritos en el contrato.

DF realizó pruebas de performance, el 22 de agosto de 2019 registrando un valor de referencia, superior al valor garantizado, que determina el derecho al cobro del mencionado Bonus.

Ante la negativa de la Propiedad, DF acudió a la vía del Arbitraje previsto en el contrato y se interpuso ante la Corte Internacional Arbitral de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) el 14 de mayo de 2020, reclamando el derecho de cobro de todas las cantidades debidas relativas al contrato entre las partes. El cliente ha presentado contestación a la solicitud y anunciado reconvenición por dolo y mala fe por parte de DF (lo que el Grupo considera improbable), que valora en 124 millones de euros, y si no se aprecia dolo, en el cap del 15% del contrato, esto es 16,37 millones de euros. Con fecha 1 de marzo de 2021, el Grupo ha presentado la demanda por importe de 25 millones de euros equivalentes.

No obstante, el Grupo considera que, con los resultados técnicos aportados a la demanda, el cumplimiento de las pruebas de garantía por encima de los valores garantizados es objetiva desde un punto de vista técnico y legal, siendo altamente probable que no sufra reversión alguna el importe registrado. Adicionalmente, se ha tenido en cuenta el informe elaborado por una firma de Consultoría EPC que presenta un análisis con opinión técnica y contractual y la opinión legal externa que determina que "DF dispone de sustento contractual, legal y técnico para demostrar que ERSA interpreta erróneamente el Contrato y DF está en derecho de recibir el bono de performance. De este modo, y en base a la información disponible, puede indicarse que es altamente probable que DF obtenga el bono de performance, según los resultados de la prueba de desempeño y lo indicado en el Contrato".

El importe pendiente de cobro al cierre del ejercicio de este proyecto y registrado en el balance del Grupo a 31 de diciembre de 2022, asciende a 11,6 millones de euros, de los que un importe de 6 millones de euros se corresponde con el bonus de performance, y el resto con otros hitos del contrato.

#### b) Deudores varios y otras cuentas a cobrar

Dentro del epígrafe "Deudores varios y otras cuentas a cobrar", se recogen principalmente los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2022	2021
Liquidación Carrington (*)	3.429	3.620
Otros deudores varios	1.590	1.209
	<u>5.019</u>	<u>4.829</u>

(\*) Importes netos de la provisión por pérdida esperada en base a estimación de liquidador concursal en el caso de UK (Carrington).

#### c) Provisión por insolvencias y pérdida esperada

El movimiento de las provisiones por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar es el siguiente:



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

	Miles de euros			
	Clientes	OEPC	Deudores	Total
Saldo a 1 de enero de 2022	90.258	27.841	10.739	128.838
Pérdidas por deterioro de valor de cuentas a cobrar	210	-	-	210
Reversión de importes no utilizados	(372)	-	(2.714)	(3.086)
Aplicaciones	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-
Diferencias de cambio	965	(48)	233	1.150
Saldo a 31 de diciembre de 2022	91.061	27.793	8.258	127.112

Con fecha 5 de enero de 2022 el Grupo firmó un acuerdo con LNG Group Panamá por el que se comprometían a satisfacer la deuda pendiente mediante un calendario de pagos. A 31 de diciembre de 2022 LNG no cumplió el último compromiso adquirido, aunque manifestó su intención de satisfacer la deuda en el menor plazo posible. El Grupo ha considerado dar de baja la provisión por importe de 2.714 miles de euros por los importes cobrados y pendientes de cobro, manteniendo una provisión por la pérdida esperada bajo NIIF 9 del importe pendiente de cobro.

d) Saldos en moneda extranjera

Los importes en libras de las cuentas a cobrar del Grupo están denominados en las siguientes monedas:

	Miles de euros	
	2022	2021
Euro	101.347	66.280
Dólar americano	3.596	10.746
Peso argentino	2	537
Rupia india	1.936	2.738
Dinar Argelino	2.056	8.137
Peso mexicano	100	1.791
Peso Chileno	3.064	5.969
Nuevo sol peruano	-	1.326
Dirham Emiratos Árabes	3.952	5
Real brasileño	126	2
Dólar canadiense	-	1
Dinar kuwaití	341	345
Colón costarricense	-	953
Libra esterlina	-	165
Peso colombiano	1.595	846
Otras monedas	13	134
	118.128	99.975

12. Instrumentos financieros derivados y coberturas contables

El Grupo contrata seguros de cambio en aquellos proyectos con monedas de cobro y pago distintas, si bien a 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Grupo no mantiene contratado ningún seguro de cambio.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

#### 13. Existencias

	Miles de euros	
	2022	2021
Materiales y suministros para la producción	1.560	1.344
Productos en curso	-	194
Anticipos a proveedores	3.648	5.454
	<u>5.208</u>	<u>6.992</u>
Menos: Pérdidas por deterioro	(502)	(561)
	<u>4.706</u>	<u>6.431</u>

Los materiales y suministros para la producción son principalmente consumidos dentro del año.

Dentro del epígrafe de "Productos en curso" se recogen, básicamente, los bienes que se encuentran en fase de formación o transformación en los distintos centros productivos del Grupo.

Las pérdidas por deterioro afectan a materiales y suministros de lenta rotación u obsoletos, adecuando su coste al valor razonable de realización.

#### 14. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

	Miles de euros	
	2022	2021
Caja y bancos	23.846	88.408
Depósitos y pagarés en entidades de crédito a corto plazo	251	134
Efectivos y otros activos líquidos equivalentes (excluyendo descubiertos bancarios)	<u>24.097</u>	<u>88.542</u>

Los depósitos en entidades de crédito a corto plazo corresponden a inversiones de tesorería excedentaria con vencimiento inferior a 3 meses. (134 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 corresponden a un depósito en rupias indias (INR) a un tipo de interés efectivo del 5,75%).

Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo del Grupo están denominados en las siguientes monedas:

	Miles de euros	
	2022	2021
Euros	21.690	86.213
Dólar americano	1.503	1.294
Leu rumano	256	11
Dólar canadiense	38	42
Real brasileño	64	34
Peso argentino	11	71
Dinar argelino	1	8
Dirham Emiratos Árabes	8	158
Peso mexicano	26	8
Peso colombiano	207	193
Rupia india	174	337
Nuevo sol peruano	81	96
Peso chileno	6	5
Otras monedas	32	72
	<u>24.097</u>	<u>88.542</u>



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

Los importes de las monedas diferentes al euro están designados principalmente para cubrir transacciones futuras en dichas monedas.

#### 15. Capital y prima de emisión

##### a) Capital

A 31 de diciembre de 2022 el capital social estaba representado por 4.800 millones de acciones instrumentadas en anotaciones en cuenta de 0,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

A la fecha de cierre del ejercicio, los siguientes accionistas mantenían una participación igual o superior al 3% en el capital social de la Sociedad dominante:

<u>Accionista</u>	Porcentaje de participación directa e indirecta	
	2022	2021
UBS Switzerland AG (*)	3,95%	4,02%
Morgan Stanley and Co International PLC (*)	2,71%	2,97%
TSK Electrónica y Electricidad, S.A.	3,12%	3,12%

(\*) Depositarios de los títulos mantenidos por otros tenedores

##### b) Prima de emisión de acciones

La ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Tras la reducción de capital para compensación de pérdidas llevada a cabo en el ejercicio 2020, la prima de emisión quedó reducida a cero.

##### c) Acciones propias

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Sociedad dominante no mantenía cartera de acciones propias.

##### d) Obligaciones convertibles

Según se indica en la Nota 20, las obligaciones convertibles clase A fueron objeto de modificación como consecuencia del acuerdo de refinanciación alcanzado con las entidades financieras el 29 de noviembre de 2021 y de los compromisos asumidos con FASEE y se han reclasificado a pasivo financiero.

##### e) Patrimonio Neto de la Sociedad dominante

Desde un punto de vista patrimonial, a 31 de diciembre de 2022 y pese a presentar la Sociedad dominante un patrimonio neto contable negativo por importe de 143.906 miles de euros, no se encuentra en causa de disolución:

En primer lugar, porque los préstamos participativos tienen la consideración de patrimonio neto a los efectos mercantiles de reducción de capital y liquidación de sociedades. A 31 de diciembre de 2022, el importe de todos los préstamos participativos suscritos conforme al acuerdo de refinanciación alcanza un total de 113 millones de euros (100 millones de euros correspondientes al FASEE y 13 millones de euros con las entidades financieras). No se incluyen los 6 millones de euros



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

correspondientes al préstamo de la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias al no haber sido posible el cierre de la novación del contrato a la fecha de elaboración de las presentes cuentas anuales.

En segundo lugar y en base al RDL 20/2022 de 27 de diciembre de 2022, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad se establece que a los solos efectos de determinar la concurrencia de la causa de disolución prevista en el artículo 363.1.e) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, no se tomarán en consideración las pérdidas de los ejercicios 2020 y 2021 hasta el cierre del ejercicio que se inicie en el año 2024. Si, excluidas las pérdidas de los años 2020 y 2021 en los términos señalados en el apartado anterior, en el resultado del ejercicio 2022, 2023 o 2024 se apreciaran pérdidas que dejen reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, deberá convocarse por los administradores o podrá solicitarse por cualquier socio en el plazo de dos meses a contar desde el cierre del ejercicio conforme al artículo 365 de la citada Ley, la celebración de Junta para proceder a la disolución de la sociedad, a no ser que se aumente o reduzca el capital en la medida suficiente."

Con los referidos importes de préstamos participativos suscritos por el Grupo y no computando las pérdidas correspondientes al año 2020 por importe de 171.172 miles de euros conforme al RDL 20/2022 mencionado anteriormente, el patrimonio neto de la Sociedad Dominante a los efectos mercantiles es de 140.266 miles de euros, conforme se refleja en la siguiente tabla:

(miles de €)	
Patrimonio contable Sociedad dominante 31-dic-2022	(143.906)
Préstamo participativo FASEE	100.000
Préstamo participativo Bancos	13.000
Pérdidas correspondientes año 2020 sociedad individual	171.172
Patrimonio mercantil Sociedad dominante 31-dic-2022 (*)	140.266

(\*) Este importe podría verse incrementado en 6.000 miles de euros por el préstamo de 6.000 miles de euros de la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias en el momento en que se firme la novación del contrato de préstamo.

#### 16. Pagos basados en acciones

Durante el ejercicio 2022 y 2021 no se ha acordado ningún Plan de Entrega de Acciones.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

#### 17. Reservas y ajustes por cambio de valor

##### a) Reservas

El detalle de las reservas a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Otras reservas de la Sociedad Dominante	(153.045)	(174.042)
Reservas de consolidación Sociedad dominante	293.735	287.544
Reservas de consolidación en sociedades dependientes	(203.536)	(199.296)
Reservas de sociedades controladas conjuntamente y asociadas	(20.146)	(19.363)
	<u>(82.992)</u>	<u>(105.157)</u>

##### Reserva legal

La reserva legal se dota de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

En el ejercicio 2018 como consecuencia de la reducción de capital llevada a cabo se aplicó la reserva legal dotada hasta ese momento.

##### Reservas de consolidación

Recogen principalmente los ajustes de consolidación registrados por la Sociedad Dominante correspondientes a la eliminación de deterioros sobre participaciones consolidadas por integración global, así como las eliminaciones de provisiones por responsabilidad sobre las citadas participaciones por importe de 294 millones de euros.

##### b) Ajustes por cambio de valor

Los ajustes por cambio de valor al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 se corresponden fundamentalmente con:

	Miles de euros	
	2022	2021
Diferencias de cambio por préstamos intergrupo	(103.012)	(73.235)
Diferencias de conversión	31.101	10.039
Inversiones financieras a valor razonable con cambios en OCI	2.529	2.529
	<u>(69.382)</u>	<u>(60.667)</u>

El desglose de las diferencias de cambio por préstamos intergrupo, que forman parte de la inversión neta de acuerdo con la NIC 21, por sociedades al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

Sociedad	Miles de euros	
	2022	2021
Duro Felguera Argentina, S.A.	(97.389)	(67.624)
Felguera Gruas India Private Limited	(1.303)	(1.291)
Resto	(4.320)	(4.320)
	<u>(103.012)</u>	<u>(73.235)</u>

El desglose de la diferencia acumulada de conversión por sociedades al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros	
	2022	2021
Duro Felguera, S.A.		
- Sucursal Dubái	(3.942)	(291)
- Sucursal India	543	535
- Sucursal Argelia	1.623	4.315
- Sucursal Perú	1.137	1.456
- Sucursal Rumanía	(403)	(386)
- Sucursal Egipto	(367)	(367)
- Sucursal México	243	580
Felguera IHI, S.A.		
- Sucursal Costa Rica	(333)	(417)
- Sucursal Perú	346	320
- Sucursal Bolivia	50	27
- Sucursal Colombia	(52)	(661)
Felguera Tecnologías de la Información, S.A.	(4)	2
Equipamientos Construcciones y Montajes, S.A. de C.V.	140	(726)
Turbogeneradores del Perú, S.A.C.	(196)	(165)
Duro Felguera Argentina, S.A.	42.405	13.653
PT Duro Felguera Indonesia	193	193
Felguera Diavaz Proyecto México S.A. de C.V.	2	2
Duro Felguera Do Brasil Desenvolvimento de Projetos Ltda.	(3.850)	(3.536)
Duro Felguera Saudí LLC	11	11
DF USA, LLC	40	40
Dunor Energía S.A.P.I. de C.V.	(1.318)	(99)
DF Canada Ltd	23	15
Felguera Gruas India Private Limited	(7.319)	(7.403)
Felguera IHI Canadá INC	(9)	(9)
Proyectos e Ingeniería Pycor, S.A. de C.V.	(100)	(109)
Duro Felguera Chile	2.409	3.189
Mopre Montajes de Precisión de Venezuela, S.A.	(171)	(171)
	<u>31.101</u>	<u>10.039</u>



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

#### 18. Distribución del resultado y dividendos

La propuesta de distribución del resultado de 2022 de la Sociedad Dominante a presentar a la Junta General de Accionistas es la que se muestra a continuación:

	<u>Miles de euros</u>
Base de reparto	
Pérdidas y ganancias Sociedad Dominante	<u>685</u>
Aplicación	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	<u>685</u>

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han repartido dividendos a cuenta.

Existen limitaciones ligadas a la distribución de dividendos vinculadas a los nuevos acuerdos de refinanciación con las entidades financieras y con FASEE y SRP, del mismo modo que existían en el acuerdo de refinanciación de 2018.

#### 19. Participaciones no controladoras

Los movimientos habidos en este epígrafe han sido los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo inicial	531	477
Resultado del ejercicio	112	53
Otros movimientos	(4)	1
Saldo final	<u>639</u>	<u>531</u>

La distribución por sociedades se muestra en el siguiente cuadro:

	<u>Miles de euros</u>	
Sociedad	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Felguera Tecnologías de la información, S.A.	674	566
Felguera-Diavaz Proyectos México, S.A. de C.V.	(23)	(23)
DF Saudí	(12)	(12)
	<u>639</u>	<u>531</u>



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022  
(En miles de euros)

20. Pasivos financieros

	Miles de euros	
	2022	2021
No corriente		
Obligaciones convertibles	11.852	15.987
Deudas con entidades de crédito	13.178	13.000
Pasivos por arrendamientos financieros	932	1.079
Otros pasivos financieros	<u>121.760</u>	<u>128.019</u>
	<u>147.722</u>	<u>158.085</u>
Corriente		
Deudas con entidades de crédito	64	10.056
Pasivos por arrendamientos financieros	190	163
Otros pasivos financieros	<u>7.924</u>	<u>2.168</u>
	<u>8.178</u>	<u>12.387</u>
Total pasivos financieros	<u>155.900</u>	<u>170.472</u>

Los importes de los pasivos financieros del Grupo están denominados en las siguientes monedas:

	Miles de euros	
	2022	2021
Euros	155.900	170.472
Dólares	-	-
	<u>155.900</u>	<u>170.472</u>

El vencimiento del pasivo financiero no corriente es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Entre 1 y 2 años	7.029	662
Entre 2 y 5 años	79.005	135.181
Más de 5 años	<u>61.688</u>	<u>22.242</u>
	<u>147.722</u>	<u>158.085</u>

Se incluye a continuación una conciliación del valor en libros de los pasivos originados por las actividades de financiación distinguiendo separadamente los cambios que generan flujos de efectivo de aquellos que no lo hacen:

	Miles de euros				
	2021	Flujos de caja	Otros movimientos	Reclasificaciones	2022
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	13.000	-	178	-	13.178
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	<u>10.056</u>	<u>(10.343)</u>	<u>351</u>	<u>-</u>	<u>64</u>
Total de pasivos de actividades de financiación	<u>23.056</u>	<u>(10.343)</u>	<u>529</u>	<u>-</u>	<u>13.242</u>



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

#### a) Obligaciones convertibles

Con fecha 27 de julio de 2018 (fecha de efectividad refinanciación 2018), la sociedad Duro Felguera, S.A. dentro del marco de los acuerdos de refinanciación firmados con sus entidades financieras, procedió a convertir 233 millones de euros de deuda bancaria en obligaciones convertibles Clase "A" y Obligaciones convertibles Clase "B".

#### Obligaciones Convertibles Clase "A":

En la refinanciación de 2018, el importe nominal total de las 9.073.637.389 Obligaciones Convertibles Clase "A" ascendió a 90.736.373,89 euros, con un valor nominal de 0,01 euros cada una de ellas, convertibles en acciones ordinarias del Emisor de nueva emisión, de la misma clase y serie que las Acciones Ordinarias de la Sociedad dominante en circulación. La duración máxima para ejecutar la conversión se estableció en 5 años desde la fecha de efectividad dicha refinanciación. En consecuencia, a no ser que se hubiesen convertido o cancelado previamente de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones del acuerdo, las Obligaciones vencerían en la fecha en que se cumpliera el quinto aniversario de la fecha de efectividad refinanciación 2018.

Llegada la fecha de vencimiento final, las Obligaciones que no se hubieran convertido con anterioridad a la misma, serían objeto de cancelación en dicha fecha, con la correspondiente condonación y extinción del crédito representado por las referidas obligaciones.

Las obligaciones convertibles Clase "A" daban derecho a obtener un número de acciones de nueva emisión representativas del 6% del capital social de la Sociedad existente tras la conversión de la totalidad de las Obligaciones Convertibles Clase "A". De acuerdo con este párrafo, el número máximo de Acciones Ordinarias que se emitirían a resultas del ejercicio del Derecho de Conversión de la totalidad de dichas obligaciones, se determinaría en cada ventana de conversión de acuerdo con la siguiente fórmula:

Número de acciones ordinarias derivadas de la conversión de las Obligaciones Clase "A"

$$N * \frac{6\%}{1 - 6\%}$$

Donde N es el número de acciones ordinarias del Emisor en el momento del cálculo.

$$P_c = \frac{\text{Importe Nominal Obligaciones Convertibles Clase A}}{\text{Número de Acciones Ordinarias derivadas de la conversión de las Obligaciones Clase A}}$$

Estas Obligaciones estarían sujetas a ajustes en el precio de conversión en las siguientes circunstancias:

- Aumento del capital mediante capitalización de reservas, beneficios o prima con emisión de nuevas acciones ordinarias, o mediante redistribución del valor nominal de las acciones ordinarias mediante Split, contrasplit (agrupación de acciones), o mediante aumento del mismo o reducción de capital;
- Emisiones de acciones y otros valores a accionistas mediante la concesión de derechos de suscripción o compra;
- Emisiones de acciones y otros valores sin derechos;
- Escisiones, distribuciones de capital y venta de interés.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

El Grupo concluyó al suscribir el acuerdo de refinanciación de 2018 que las obligaciones Clase "A" correspondían a un instrumento de patrimonio

Con fecha 29 de noviembre de 2021, la Sociedad dominante suscribió en el marco del acuerdo de refinanciación y/o reestructuración de su pasivo financiero con la totalidad de las Entidades Financieras que componen el sindicato bancario y recoge, en el que se modifican los términos y condiciones aplicables a dichas obligaciones para:

- Extender la fecha de vencimiento final hasta la fecha en que se cumpla el sexto aniversario desde la fecha de suscripción del acuerdo de refinanciación de 29 de noviembre de 2021.
- Modificar las ventanas de conversión ordinarias de forma que los titulares de las Obligaciones Convertibles Clase A puedan ejercitar su derecho de conversión durante un periodo de tiempo inmediatamente siguiente a la fecha de finalización de cada trimestre natural (esto es, 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre) así como otros ajustes consistentes con los términos y condiciones del acuerdo de refinanciación.
- Dichas modificaciones fueron acordadas por la Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2021.

En la medida que existe en la actualidad un compromiso de la Sociedad dominante de incorporar a un inversor privado en el capital, conforme se recoge en el acuerdo de financiación suscrito con FASEE, con el fin de dar cumplimiento a su plan de viabilidad, no existe ningún compromiso que impida una modificación del capital social del emisor, más allá de los acuerdos que sean adoptados a resultas del ejercicio del Derecho de Conversión de los Obligacionistas, lo cual supone que las Obligaciones Clase "A" no puedan registrarse como instrumento de patrimonio por incumplirse la condición de conversión de fijo por fijo, por lo que en el ejercicio 2021 se procedió a registrar como partida de pasivo financiero, por un importe de 5.207 miles de euros, correspondiente al valor razonable a 29 de noviembre 2021. La valoración actualizada realizada por un experto independiente con fecha 31 de diciembre de 2022 ha concluido que el valor de la Obligaciones Clase "A" asciende a 3.742 miles de euros.

#### Obligaciones Convertibles Clase "B":

En la refinanciación de 2018, el importe nominal total de las 14.227.267.955 Obligaciones Convertibles Clase "B" ascendió a 142.272.679,55 euros, con un valor nominal de 0,01 euros cada una de ellas y convertibles en acciones ordinarias del Emisor de nueva emisión, de la misma clase y serie que las Acciones Ordinarias de la Sociedad dominante en circulación. La duración máxima era de 5 años desde la fecha de efectividad refinanciación 2018.

Las obligaciones convertibles Clase "B" daban derecho a obtener un número de acciones de nueva emisión cuyo valor, calculado en términos de Precio Medio Ponderado por Volumen de una acción ordinaria durante los seis meses inmediatamente anteriores al comienzo de cada ventana de conversión, fuese igual al 30% del importe en que la media de la capitalización bursátil de la totalidad del capital social del Emisor en dicho periodo excediera del Valor de Capitalización Mínimo (215 millones de euros). No obstante lo anterior, las Obligaciones Convertibles Clase "B" no podrían resultar, en ningún caso, tras su completa conversión, en la entrega a sus titulares de Acciones Ordinarias de nueva emisión del Emisor representativas de más de un 29% del capital social de la Sociedad dominante existente tras la conversión de la totalidad de las obligaciones convertibles Clase "B".

Adicionalmente, para ejercitar el derecho de conversión de este Clase de obligaciones sería necesario que el promedio de la capitalización bursátil del capital social del Emisor, calculada como el producto de: (i) el número total de acciones ordinarias de la Sociedad dominante y (ii) la media ponderada de cotización por volumen (VWAP) de la acción de la Sociedad dominante observada durante los seis meses inmediatamente anteriores a la correspondiente ventana de conversión, excediera del Umbral Mínimo (236 millones de euros), tal y como se describe en la nota 20 de las cuentas anuales de 2018.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

El Precio de Conversión (Pc) de las obligaciones Clase "B" se calculaba para cada ventana de Conversión conforme con la siguiente fórmula:

$$Pc = \frac{\text{Importe Nominal Obligaciones Convertibles Clase B}}{\text{Número de Acciones Ordinarias derivadas de la conversión de las Obligaciones Clase B}}$$

El Grupo concluyó que las obligaciones Clase "B" correspondían a un instrumento de deuda (pasivo financiero) a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias al cumplirse que:

- No incorporaban obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero, dado que las obligaciones a la fecha de vencimiento final, si no se hubiesen convertido con anterioridad serán objeto de cancelación, con la correspondiente condonación y extinción del crédito representados por las referidas obligaciones.
- El instrumento sólo era liquidado con los instrumentos propios del Emisor, pero en este caso la cantidad de instrumentos de patrimonio a entregar es variable, dependiendo de:
  - o Superar en primer lugar el umbral mínimo de capitalización bursátil de 236 millones de euros y;
  - o En segundo lugar y en caso de superarse el citado umbral, el número de acciones a emitir depende directamente de la capitalización bursátil del Grupo (medida como el número de acciones ordinarias del emisor multiplicado por el precio medio ponderado por volumen de una Acción ordinaria durante el periodo de seis meses inmediatamente anteriores al comienzo de cada ventana de conversión), en cada ventana de conversión, y por tanto dependía del precio medio (cotización) ponderado de las acciones en el mercado continuo en el periodo de observación.

Si bien, el hecho de que el número de acciones a emitir fuera variable suponía que existía un derivado implícito separable, el Grupo eligió la alternativa de no separar dicho derivado implícito y clasificar la totalidad del instrumento a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Conforme a la opinión emitida por un experto independiente de fecha 25 de enero de 2021 se determinó un valor de dichas obligaciones de 0 miles de euros.

Con fecha 29 de noviembre de 2021, la Sociedad dominante, en el marco del acuerdo de refinanciación y/o restructuración de su pasivo financiero con la totalidad de las Entidades Financieras que componen el sindicato bancario ha acordado la cancelación de las Obligaciones Tipo B de pleno derecho de 14.227.267.955 obligaciones no aseguradas, con un valor nominal de 0,01 euros cada una de ellas y convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad dominante de nueva emisión.

Dado que este instrumento de deuda estaba ya registrado en las cuentas anuales del Grupo en 2020 por un importe de 0 euros, la cancelación por parte de las entidades financieras de este derecho no ha tenido impacto alguno en las presentes cuentas anuales.

#### Obligaciones Convertibles Clase "C":

Con fecha 29 de noviembre de 2021 (fecha de efectividad refinanciación 2021), el Grupo ha suscrito un nuevo acuerdo de refinanciación del pasivo financiero con la totalidad de las Entidades Financieras que componen el sindicato bancario y recoge, entre otros aspectos:

- Conversión de parte del Pasivo Financiero de la Financiación Sindicada por importe de cincuenta y dos millones de euros (52.000.000,00 euros) en obligaciones convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad dominante de nueva creación (las Obligaciones Convertibles clase C), mediante el desembolso por compensación de créditos, las cuales deberá emitir Duro Felguera conforme a los términos y condiciones convenidos.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

El importe nominal total de las 51.999.997 Obligaciones Convertibles Clase "C" asciende a 51.999.997,00 euros, con un valor nominal de 1,00 euros cada una de ellas y convertibles en acciones ordinarias del Emisor de nueva emisión, de la misma clase y serie que las Acciones Ordinarias de la Sociedad dominante en circulación. La duración máxima es de 6 años desde la fecha de efectividad de la refinanciación de 2021.

Las obligaciones convertibles Clase "C" darán derecho a obtener un número de acciones de nueva emisión representativas del 13% del capital social de la Sociedad dominante existente tras la conversión de la totalidad de las Obligaciones Convertibles Clase "C". De acuerdo con este párrafo, el número máximo de Acciones Ordinarias que se emitirán a resultados del ejercicio del Derecho de Conversión de la totalidad de dichas obligaciones, se determinará en cada ventana de conversión de acuerdo con la siguiente fórmula:

Número de acciones ordinarias derivadas de la conversión de las Obligaciones Clase "C"

$$N * \frac{13\%}{1 - 13\%}$$

Donde N es el número de acciones ordinarias del Emisor en el momento del cálculo.

El Precio de Conversión se calcula en cada ventana de conversión como:

$$P_c = \frac{\text{Importe Nominal Obligaciones Convertibles Clase C}}{\text{Número de Acciones Ordinarias derivadas de la conversión de las Obligaciones Clase C}}$$

Las obligaciones tendrán una duración máxima de 6 años desde la fecha de efectividad refinanciación 2021. En consecuencia, a no ser que se hubiesen convertido o cancelado previamente de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones del acuerdo, las Obligaciones vencerán en la fecha en que se cumpla el sexto aniversario de la fecha de efectividad refinanciación 2021.

Llegada la fecha de vencimiento final, las Obligaciones que no se hubieran convertido con anterioridad a la misma, serán objeto de cancelación en dicha fecha, con la correspondiente condonación y extinción del crédito representado por las referidas obligaciones.

Estas Obligaciones están sujetas a ajustes en el precio de conversión en las siguientes circunstancias:

- a) Aumento del capital mediante capitalización de reservas, beneficios o prima con emisión de nuevas acciones ordinarias, o mediante redistribución del valor nominal de las acciones ordinarias mediante Split, contrasplit (agrupación de acciones), o mediante aumento del mismo o reducción de capital;
- b) Emisiones de acciones y otros valores a accionistas mediante la concesión de derechos de suscripción o compra;
- c) Emisiones de acciones y otros valores sin derechos;
- d) Escisiones, distribuciones de capital y venta de interés.

La valoración actualizada realizada por un experto independiente con fecha 31 de diciembre de 2022 ha concluido que el valor de la Obligaciones Clase "C" asciende a 8.110 miles de euros.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

#### b) Deudas con entidades de crédito

El préstamo sindicado resultante del acuerdo de refinanciación firmado con fecha 21 de junio de 2018 entre la Sociedad dominante y sus principales entidades financieras fue por un importe de 85 millones de euros con el siguiente desglose por entidad:

Participación	Importe (euros)	Participación
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	2.806.000	3,30117647%
Banco Cooperativos Español, S.A.	3.195.000	3,75882353%
Banco Sabadell, S.A.	7.348.000	8,64470588%
Banco Santander, S.A.	38.623.000	45,43882353%
Caixabank, S.A.	25.037.000	29,45529412%
Unicaja Banco, S.A.	7.991.000	9,40117647%
	85.000.000	100,00000000%

Dicho préstamo tenía un vencimiento a 5 años, con 2 años de carencia y un tipo de interés del Euribor + 2% del año 1 al 3 y Euribor + 3% del año 3 al 5. El calendario de amortización del préstamo sindicado suponía una amortización en 2021 de 15 millones de euros, en 2022 de 20 millones de euros y en 2023 de 50 millones de euros.

El contrato de financiación sindicada, contaba con garantía corporativa de distintas sociedades del Grupo, prenda sobre las cuentas bancarias corporativas, prenda u obligación de constituirla sobre los derechos de crédito derivados de los litigios y contenciosos de determinados proyectos.

En el primer semestre de 2020 el Grupo clasificó en el corto plazo el préstamo sindicado por importe de 85 millones de euros al encontrarse en situación de vencimiento anticipado y no contar con la dispensa relativa al incumplimiento de la ratio Deuda Financiera Bruta / EBITDA a 30 de junio de 2020.

Con fecha 29 de noviembre de 2021, el Grupo suscribió el acuerdo de refinanciación del pasivo financiero con la totalidad de las Entidades Financieras que componen el sindicado bancario y recoge, entre otros aspectos, la amortización, reestructuración y conversión del pasivo financiero, actuando su matriz Duro Felguera S.A. como único prestatario, en los siguientes términos:

- Amortización de un importe principal del Pasivo Financiero de la Financiación Sindicada igual a 7,5 millones de euros, conforme al siguiente detalle:

Acreedor Participante	Porcentaje de Amortización (%)	Importe de Amortización (€)
Banco Santander, S.A.	47,5	3.562.064,45
Caixabank, S.A.	23,1	1.734.032,01
Banco de Sabadell, S.A.	10,6	792.332,06
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	6,1	458.263,80
Banco Cooperativo Español, S.A.	1,2	91.652,76
Unicaja Banco, S.A.	11,5	861.654,92
Total	100	7.500.000,00



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

- Novación modificativa de un importe de principal del Pasivo Financiero de la Financiación Sindicada de 25,5 millones de euro por conversión en préstamo participativo por igual importe debido por la Sociedad dominante, que se dividirá en dos tramos: un primer tramo (PPL1) por importe de principal de 20 millones de euros y un segundo tramo (PPL2) por importe de principal de 5,5 millones de euros con el siguiente detalle:

Entidad Prestamista Original	PPL1		PPL2	
	Importe (euros)	Participación (%)	Importe (euros)	Participación (%)
Banco Santander, S.A.	8.232.642,00	41,16321	2.489.451,39	45,26275254545455
Caixabank, S.A.	5.780.482,57	28,90241285	1.609.501,07	29,26365581818182
Banco de Sabadell, S.A.	3.132.701,71	15,66350855	531.691,44	9,66711709090909
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	807.465,32	4,0373266	194.868,02	3,54305490909091
Banco Cooperativo Español, S.A.	371.023,34	1,8551167	192.629,14	3,502348
Unicaja Banco, S.A.	1.675.685,06	8,3784253	481.858,94	8,76107163636364
Total	20.000.000	100,00	5.500.000	100,00

Con fecha 30 de diciembre de 2021 el Grupo procedió a amortizar del tramo PPL1 un importe de 2,5 millones de euros y durante el ejercicio 2022 se amortizaron dos plazos de 5 millones de euros cada uno atendiendo a los vencimientos establecidos el 30 de marzo y el 30 de octubre de 2022. A 31 de diciembre de 2022 queda un importe pendiente de amortizar de 7,5 millones de euros del PPL1, que se amortizará conforme al siguiente calendario:

- 29 de noviembre de 2024: 6.428.571,43 de euros
- 29 de noviembre de 2025: 1.071.428,56 de euros

El préstamo PPL2 se amortizará íntegramente el 29 de noviembre de 2027.

El tipo de interés aplicable será Ibor (fijado por la Comisión Europea a 1 de enero de cada ejercicio) + Margen en los siguientes términos:

- +2,5% hasta el primer año desde la fecha del acuerdo de refinanciación.
- +3,5% desde el segundo hasta el tercer año desde la fecha del acuerdo de refinanciación.
- +5% desde el cuarto hasta el quinto año desde la fecha del acuerdo de refinanciación.
- +7% para periodos superiores al quinto año desde la fecha del acuerdo de refinanciación.

Adicionalmente, cuando el Ebitda sea positivo, los referidos préstamos serán retribuidos adicionalmente con un componente participativo del 1% sobre el Ebitda de la Sociedad de cada ejercicio financiero y se repartirá a prorrata entre el PPL1 y el PPL2.

Los préstamos participativos se consideran patrimonio neto a los efectos mercantiles de reducción de capital y liquidación de sociedades.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

Conforme al acuerdo de refinanciación suscrito, el Grupo está sujeto al cumplimiento de la ratio de apalancamiento (Deuda Financiera Bruta / Ebitda) siguiente:

Fecha	Ratio de Apalancamiento
31 diciembre 2022 y 30 junio 2023	7,76x
31 diciembre 2023 y 30 junio 2024	6,10x
31 diciembre 2024 y 30 junio 2025	2,71x
31 diciembre 2025 y 30 junio 2026	1,72x
31 diciembre 2026 y 30 junio 2027	1,13x
31 diciembre 2027	0,68x

Asimismo, el Grupo está sujeto al cumplimiento de la ratio de cobertura de intereses (Ebitda / Gasto financiero) siguiente:

Fecha	Ratio de Cobertura de intereses
31 diciembre 2022 y 30 junio 2023	3,96x
31 diciembre 2023 y 30 junio 2024	4,19x
31 diciembre 2024 y 30 junio 2025	5,20x
31 diciembre 2025 y 30 junio 2026	10,28x
31 diciembre 2026 y 30 junio 2027	14,91x
31 diciembre 2027	25,77x

- Conversión de parte del Pasivo Financiero de la Financiación Sindicada por importe de 52 millones de euros en obligaciones convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad dominante de nueva creación (las Obligaciones Convertibles clase C), mediante el desembolso por compensación de créditos, las cuales deberá emitir Duro Felguera conforme a los términos y condiciones convenidos, con el siguiente detalle:

Acreedor Participante	Porcentaje (%)	Importe (euros)
Banco Santander, S.A.	46,81%	24.338.842,16
Caixabank, S.A.	30,60%	15.912.984,36
Banco de Sabadell, S.A.	5,56%	2.891.274,79
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	2,59%	1.345.402,85
Banco Cooperativo Español, S.A.	4,88%	2.539.694,76
Unicaja Banco, S.A.	9,56%	4.971.801,08
Total	100%	52.000.000

Tal y como se indica en la nota 3.1.c, con fecha 30 de diciembre de 2022, las entidades financieras que participan en el préstamo sindicado han otorgado la dispensa a la obligación del Grupo de cumplir con los ratios financieros con efectos 31 de diciembre de 2022.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

El contrato de financiación sindicada cuenta con garantía personal a primer requerimiento de distintas sociedades del Grupo, prenda sobre las cuentas bancarias corporativas, prenda sobre las acciones de distintas sociedades del Grupo y sobre los derechos de crédito derivados de los litigios y contenciosos de determinados proyectos.

El Acuerdo de Refinanciación ha sido objeto de homologación judicial con fecha 2 febrero de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 605.1 de la Ley Concursal.

Con fecha 29 de noviembre de 2021 el Grupo procedió a amortizar el pasivo financiero derivado de la ejecución de la garantía sobre el 50% de la deuda financiera de Dunor Energía S.A.P.I de C.V por importe de 3.535.970,81 €, del cuál era deudor Duro Felguera S.A. como condición necesaria de la restructuración financiera cerrada con las entidades financieras.

Tramo línea de avales:

Como parte del proceso de refinanciación del pasivo financiero, el Grupo ha suscrito con el sindicato bancario una línea de avales revolving por importe de 80 millones de euros, dividido en cuatro tramos:

- Un primer tramo por importe de 30 millones de euros disponible desde la fecha de suscripción del acuerdo de refinanciación.
- Un segundo tramo de 10 millones de euros, disponibles desde el 31 de diciembre de 2021, una vez realizada la amortización por importe de 2,5 millones de euros, atendida por el Grupo en dicha fecha.
- Un tercer tramo por importe de 20 millones de euros disponibles desde el 30 de marzo de 2022, siempre que el Grupo amortice la cuota de amortización por importe de 5 millones de euros prevista para esa fecha.
- Un cuarto tramo por importe de 20 millones de euros disponibles desde el 30 de octubre de 2022, siempre que el Grupo amortice la cuota de amortización por importe de 5 millones de euros prevista para esa fecha.

Esta línea de avales cuenta con cobertura de CESCE del 70%, actualmente sin carácter revolving y su vencimiento es en noviembre de 2026. A 31 de diciembre de 2022 el Grupo ha dispuesto de 14,6 millones de euros de dicha línea para garantizar proyectos en cartera, quedando un saldo disponible de 65,4 millones de euros.

Como consecuencia del proceso de restructuración financiera, el Grupo se obliga al cumplimiento de ciertas obligaciones de información, existiendo además algunas limitaciones, con excepciones en algunos casos, a la inversión, a la enajenación de activos, a las distribuciones y pago de dividendos, otorgamiento de financiación, a la disposición de la tesorería afecta a proyectos, entre otros aspectos. Asimismo, existen cláusulas de vencimiento anticipado en caso de concurrir determinados supuestos en relación a falta de pago, insolvencia o procedimientos concursales abiertos para sociedades del Grupo, el incumplimiento cruzado de obligaciones en relación a la financiación plasmada en los documentos de apoyo público temporal, o a las obligaciones convertibles, la ocurrencia de un efecto sustancial adverso, el incumplimiento de las obligaciones financieras (ratios anteriormente indicados) etc., tal y como es habitual en este tipo de contratos. Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas no concurre causa de vencimiento anticipado asociado a esta financiación.

Asimismo, en el contrato de refinanciación el Grupo se comprometió al otorgamiento de las garantías siguientes; la prenda sobre Acciones y las prendas sobre Participaciones de filiales incluidas en el perímetro según se establece en el contrato; la prenda sobre Cuentas Bancarias; y la prenda sobre Derechos de Crédito derivados de Reclamaciones; por último, la prenda sobre Derechos de Crédito derivados de Contratos de Compraventa. Asimismo, se establece la pignoración de depósitos por los avales dispuestos de la línea de avales hasta su cancelación.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

#### c) Pasivos por arrendamientos financieros

Dentro de esta partida se recogen los pasivos por el valor actual de los pagos a realizar durante la vida de los contratos de arrendamiento, excluyendo los arrendamientos de activos de bajo valor y los arrendamientos a corto plazo, en aplicación de la NIIF 16. En este sentido se ha considerado el valor actual de los pagos de los contratos de arrendamiento de las oficinas de Madrid y la concesión concedida por la Autoridad Portuaria de Gijón (Nota 6.h).

#### d) Otros pasivos financieros

Dentro de "Otros pasivos financieros" se recogen, principalmente:

##### - Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas (FASEE):

El Grupo ha suscrito un contrato de apoyo financiero público temporal con cargo al FASEE por importe de 120 millones de euros, actuando su matriz Duro Felguera, S.A como sociedad financiada receptora de la totalidad de los fondos.

##### -Principado de Asturias:

El Grupo ha suscrito un contrato de apoyo financiero público temporal con la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias por importe de 6 millones de euros clasificado como pasivo corriente hasta la firma de la novación del contrato, actuando la Sociedad matriz Duro Felguera S.A, como única prestataria y receptora de los fondos.

Además, se recogen las deudas actualizadas con Organismos Oficiales como consecuencia de préstamos recibidos del "CDTI", "MINER", "Ministerio de Industria, Turismo y Comercio", "PROFIT", "FIT" Y "FICYT", que no devengan intereses explícitos.

El efecto de la actualización de los préstamos tipo cero es registrado en "Subvenciones" el cual se va traspasando a resultados en función de la amortización del bien subvencionado.

En relación con la financiación obtenida de FASEE y SRP, indicar su naturaleza participativa por importes de 100 y 6 millones de euros, respectivamente. Asimismo, la remuneración del participativo se compone de una parte variable permanente y una parte variable participativa. La parte variable permanente se establece como el IBOR más un margen creciente anualmente que va del 2,5% hasta el 9,5%, mientras que la parte variable participativa es del 1% anual del EBITDA consolidado y solo se devenga en caso de que resulte positivo. Por su parte, el préstamo ordinario devenga un tipo fijo del 2%. Los períodos de interés son de un año. El vencimiento se establece en los aniversarios cuarto, quinto, sexto y séptimo desde la fecha de cierre, en distintos importes. A solicitud de las beneficiarias, el fondo podrá aprobar la conversión del préstamo ordinario en participativo, cuando sea necesario para evitar la concurrencia de causa de disolución. En el acuerdo de financiación, se establecen supuestos de vencimiento anticipado total o parcial, en cuyo caso el Fondo podrá pero no estará obligado a resolver el contrato. Las cláusulas de vencimiento anticipado están ligadas a acontecimientos futuros en cuanto a resolución de litigios y arbitrajes, inspecciones fiscales, ocurrencia de efecto sustancial adverso, cambios de control no permitidos, entre otros, por lo que los Administradores de la Sociedad dominante han hecho, con el apoyo de sus asesores fiscales y legales internos y externos, una evaluación de su probabilidad de ocurrencia y potencial impacto, considerando en todo caso la incertidumbre asociada al desenlace de estos procesos, y estimando que no afectarán a la consecución del plan de viabilidad. Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas no concurre causa de vencimiento anticipado asociada a esta financiación pública temporal. Nótese que en 2023



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

y según se indica en la Nota 37 se ha aprobado un retraso en el calendario de amortización de estos préstamos de FASEE.

En cumplimiento de la deuda con FASEE, existen garantías personales y reales establecidas en el contrato de financiación. En concreto se trata de garantías de las cuentas bancarias en las que se deposita la financiación así como prenda sobre derechos de cobro derivados de reclamaciones judiciales o arbitrales del Grupo o algunos saldos a cobrar antiguos como Termocentro.

#### 21. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

	Miles de euros	
	2022	2021
Proveedores	71.457	102.016
Deudas con partes vinculadas (Nota 34)	17	17
Acreedores varios	2.542	5.982
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	4.260	4.197
Pasivos por impuesto corriente	780	209
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 22)	10.495	7.707
Anticipos recibidos por trabajo de contratos	47.436	39.581
	<u>136.987</u>	<u>159.709</u>
Parte no corriente	-	-
	<u>136.987</u>	<u>159.709</u>

Respecto a los "Anticipos recibidos por trabajo de contratos" en el ejercicio 2022 se han materializado como ingresos ordinarios el 41% del total del saldo del ejercicio anterior (2021: 40%), correspondiendo el resto a variación en la progresión del proyecto, variación por tipos de cambio y otros.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

Los importes de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar están denominados en las siguientes monedas:

	Miles de euros	
	2022	2021
Euros	88.847	102.378
Dinar argelino	17.123	31.917
Dólar americano	7.943	9.414
Peso mexicano	3.566	616
Rupia india	1.102	2.916
Pesos argentinos	1.606	2.172
Nuevo Leu Rumano	13.732	4.033
Nuevo sol peruano	3	264
Dólar australiano	-	37
Dirham Emiratos Árabes	1.388	3.378
Dinar kuwaití	-	1.246
Peso chileno	505	454
Real brasileño	123	55
Dólar Canadiense	2	23
Libra esterlina	40	226
Peso colombiano	964	483
Otras	43	97
	<u>136.987</u>	<u>159.709</u>

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición Adicional 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

De acuerdo con la Ley 15/2010 de 5 de julio, se establece un plazo máximo de pago de 60 días por parte de las empresas para el pago a los proveedores, a partir del 1 de enero de 2013, de acuerdo con la disposición transitoria segunda de la mencionada ley.

De acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se detalla, a continuación, la información requerida al respecto:



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

	Días	
	2022	2021
Periodo medio de pagos a proveedores	516	509
Ratio de operaciones pagadas	351	313
Ratio de operaciones pendientes de pago	758	795

	Miles de euros	
	2022	2021
Total pagos realizados	79.939	60.428
Total pagos pendientes	54.459	41.345

	2022	
	Unidades	%
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo legal	4.509	
Porcentaje sobre el total de facturas pagadas		42,34%

	2022	
	Miles de euros	%
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo legal	39.628	
Porcentaje sobre el total de facturas pagadas		56,72%

El cálculo del periodo medio de pago a proveedores pasaría a ser de 397 días si se aísla el proyecto de Djelfa que ha sido reactivado a finales del año 2021 pero que, debido al conflicto diplomático con Argelia, su ejecución se ha visto retrasada.

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores en estas cuentas anuales consolidadas, se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, si bien exclusivamente respecto de las sociedades radicadas en España consolidadas por integración global o proporcional.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida "Proveedores" del pasivo corriente del balance de situación, referidos únicamente a las entidades españolas incluidas en el conjunto consolidable.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

Los Administradores de la Sociedad dominante no esperan que surjan pasivos adicionales como consecuencia de los saldos con proveedores excedidos en el plazo establecido en la mencionada Ley.

Al 31 de diciembre de 2022 el Grupo tiene saldos vencidos con proveedores por importe de 52.603 miles de euros por servicios, trabajos o suministros relacionados con proyectos principalmente, de los cuales un 42% corresponde al proyecto de Djelfa, proyecto que se encontraba paralizado desde el 22 de marzo de 2020 y que se reactivó a finales de 2021 tras la firma de un protocolo de actuación con el cliente, si bien desde marzo de 2022 el ritmo de ejecución ha sido menor del previsto derivado del contexto del político entre España y Argelia.

A cierre del ejercicio del total de saldos vencidos un 22% se encontraba en situación de litigio y/o arbitraje.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

En este sentido, el Grupo mantiene negociaciones activas con el fin de alcanzar acuerdos para establecer nuevos calendarios de pago o quitas de los importes vencidos pendientes.

22. Saldos con Administraciones Públicas e impuestos diferidos

a) Saldos mantenidos con la Administración Pública

Los principales saldos deudores y acreedores con las Administraciones Públicas son los siguientes:

	Miles de euros	
	2022	2021
Administraciones Públicas deudoras		
Impuesto sobre el Valor Añadido (*)	8.082	12.381
Impuesto sobre el Valor Añadido de otros países	16.705	13.222
Pagos a cuenta, Impuesto de Sociedades otros países y retenciones no residentes	459	425
Otros conceptos	1.099	1.142
	<u>26.345</u>	<u>27.170</u>
Administraciones Públicas acreedoras		
Impuesto sobre el Valor Añadido	(944)	(5.075)
Impuesto sobre el Valor Añadido de otros países	(6.699)	-
Organismos de la Seguridad Social acreedores	(1.208)	(1.045)
Otros conceptos	(256)	(364)
Hacienda pública, retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	(1.375)	(1.221)
Otros impuestos	(13)	(2)
	<u>(10.495)</u>	<u>(7.707)</u>

(\*) Se incluye un importe de 6,9 millones de euros de saldos del Impuesto sobre el Valor Añadido pendientes de devolución, que han sido objeto de compensación con la deuda pendiente de ingreso derivada de las actas fiscales descritas en la Nota 29, mediante acuerdo de fecha 11 de octubre de 2018.

b) Impuestos diferidos

El calendario de reversión de los activos y pasivos por impuesto diferido registrados es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Activos por impuesto diferido:		
Activos por impuesto diferido a recuperar en más de 12 meses	8.197	11.663
Activos por impuesto diferido a recuperar en 12 meses	2.440	1.911
	<u>10.637</u>	<u>13.574</u>
Pasivos por impuesto diferido:		
Pasivos por impuesto diferido a recuperar en más de 12 meses	(10.775)	(13.403)
Pasivos por impuesto diferido a recuperar en 12 meses	(2.561)	(1.872)
	<u>(13.336)</u>	<u>(15.275)</u>
Neto	<u>(2.699)</u>	<u>(1.701)</u>



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

El movimiento bruto en la cuenta de impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Saldo inicial	(1.701)	(33)
(Cargo) / Abono en cuenta de resultados (Nota 29)	(952)	(637)
Regularización / Bajas	-	-
(Cargo) / Abono en cuenta de reservas	(46)	(1.031)
Saldo final	(2.699)	(1.701)

Los movimientos habidos durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuesto diferido, han sido los siguientes:

	Miles de euros		
	Bases imponibles negativas	Otros	Total
<b>Activos por impuesto diferido</b>			
A 1 de enero de 2021	17.473	5.608	23.081
(Cargo) / Abono a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	(8.468)	(653)	(9.121)
Bajas	-	-	-
Cargo / (Abono) a Patrimonio Neto	-	(386)	(386)
A 31 de diciembre de 2021	9.005	4.569	13.574
(Cargo) / Abono a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	(2.014)	(473)	(2.487)
Bajas	-	-	-
Cargo / (Abono) a Patrimonio Neto	-	(450)	(450)
A 31 de diciembre de 2022	6.991	3.646	10.637

	Miles de euros			
	Plusvalías y revalorización de activos	Obligaciones clase "C"	Otros	Total
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>				
A 1 de enero de 2021	1.966	17.465	3.683	23.114
Cargo / (Abono) a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	-	(8.460)	(24)	(8.484)
Bajas	-	-	-	-
Cargo / (Abono) a Patrimonio Neto	714	-	(69)	645
A 31 de diciembre de 2021	2.680	9.005	3.590	15.275
Cargo / (Abono) a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	-	(2.014)	479	(1.535)
Bajas	-	-	-	-
Cargo / (Abono) a Patrimonio Neto	(345)	-	(59)	(404)
A 31 de diciembre de 2022	2.335	6.991	4.010	13.336



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

El Grupo tiene registrado un pasivo por impuesto diferido correspondiente al ingreso contable asociado a la conversión de las Obligaciones convertibles clase "C" derivadas del Acuerdo de refinanciación, como consecuencia del diferimiento fiscal del ingreso contable registrado, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 11.13 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. En la medida en que dicho ingreso fiscal, por derivar de una quita acordada sus acreedores financieros, podrá ser compensado con bases imponibles negativas sin limitación alguna, el Grupo tiene registrado un activo por impuesto diferido por el mismo importe. A efectos de presentación, el Grupo presenta en balance la posición neta de activos y pasivos por impuesto diferido cuando la norma lo requiere.

En el epígrafe Otros se incluyen activos por impuesto diferido por importe de 3.646 miles de euros (4.569 miles de euros en 2021) que se corresponden principalmente con provisiones por garantías, vacaciones, riesgos y gastos y resultados negativos en proyectos.

#### c) Activos por impuesto diferido no registrados

El Grupo tiene registrados impuestos diferidos de activo hasta el límite de los impuestos diferidos de pasivo por considerar que se cumplen las circunstancias para su compensación al corresponder al mismo impuesto y grupo fiscal y poder aplicarse en la misma ventana temporal sin limitación, de acuerdo a la normativa vigente. El Grupo no registra los activos por impuestos diferidos correspondientes a bases imponibles negativas (a excepción del importe comentado anteriormente), diferencias temporarias y otros créditos fiscales remanentes.

El detalle de activos por impuesto diferido no registrados a 31 de diciembre de 2022 del grupo fiscal español es el siguiente:

	2022		2021	
	Base	Cuota	Base	Cuota
Bases Imponibles Negativas	136.475	34.119	134.564	33.641
Deducciones	-	5.273	-	5.034
Pérdidas de EPs extranjeros	113.547	28.387	117.815	29.454
Pérdidas de filiales	419.422	104.856	406.831	101.708
Otros	74.665	18.666	83.071	20.768
	<u>744.109</u>	<u>191.300</u>	<u>742.281</u>	<u>190.603</u>

En España no existe límite temporal para la aplicación de las bases imponibles negativas ni para deducir las diferencias temporarias. En relación a las deducciones, principalmente por I+D+i el plazo de aplicación de las mismas es de 18 años.

El detalle de bases imponibles negativas acumuladas procedentes de filiales extranjeras sobre las que no se han reconocido activos fiscales corresponde, fundamentalmente, a las siguientes:

	2022		2021	
	Base	Cuota	Base	Cuota
Perú	621	183	199	59
Brasil	4.690	1.595	3.912	1.330
Argentina	4.126	1.238	42.656	12.797
Chile	25.850	6.979	21.724	5.865
	<u>35.287</u>	<u>9.995</u>	<u>68.491</u>	<u>20.051</u>



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

Las bases imponibles de Argentina y Perú podrán aplicarse con el límite temporal de 5 y 4 años respectivamente desde su generación. Las bases imponibles procedentes de Brasil y Chile podrán aplicarse sin límite temporal alguno. La dirección no considera su activación a cierre del ejercicio al no poder estimar con fiabilidad la fecha de su recuperación.

#### 23. Provisiones para otros pasivos y gastos

El desglose de este epígrafe del Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente, independientemente de su clasificación como corrientes o no corrientes:

	Miles de euros	
	2022	2021
Fondos para pensiones y obligaciones similares	1.260	1.218
Otros fondos para pensiones	1.260	1.218
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	75.405	93.500
Provisiones para riesgos contingentes	75.405	93.500
	<u>76.665</u>	<u>94.718</u>

Los movimientos experimentados durante el ejercicio en el epígrafe de Provisiones se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	Pensiones y obligaciones similares	Provisión por ejecución de obras y otras operaciones de tráfico	Otras provisiones	Total
Saldo a 1 de enero de 2022	1.218	86.509	6.991	94.718
Dotación con cargo a resultados:				
Dotaciones a provisiones	407	2.533	3.907	6.847
Reversión con abono a resultados:				
Reversión a provisiones	(248)	(26.812)	(1.376)	(28.436)
Pagos o aplicaciones:				
Pagos de pensiones	(134)	-	-	(134)
Otros pagos	-	(514)	(423)	(937)
Otros movimientos	17	4.497	93	4.607
Saldo a 31 de diciembre de 2022	<u>1.260</u>	<u>66.213</u>	<u>9.192</u>	<u>76.665</u>

Los movimientos recogidos durante el ejercicio 2022 se corresponden principalmente con los registrados en Provisión por ejecución de obras y otras operaciones de tráfico, según lo siguiente:

#### Provisión por ejecución de obras y otras operaciones de tráfico

- Dotaciones de provisiones, siendo las más relevante la dotación por terminación del contrato



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

Bellara en Argelia por importe de 0,7 millones de euros, tras la aceptación provisional de la obra en 2022.

- Reversiones de provisiones de garantía en el proyecto Naftan por importe de 2,5 millones de euros, reversión de provisiones en el proyecto Termocandelaria por la provisión por resultados negativos que se materializa a medida que va avanzando la ejecución del proyecto por importe de 2,7 millones de euros, reversiones de provisiones en el proyecto Jebel Ali por acuerdos de pago con proveedores por importe de 9,4 millones de euros y la cancelación de la provisión de terminación del proyecto Iernut por importe de 2,7 millones de euros tras la fructificación de negociaciones con el cliente rumano, como más significativos.

Además, cabe la cancelación de la provisión por riesgos en el proyecto Empalme por importe de 6,3 millones de euros tras la resolución del arbitraje con un laudo favorable a los intereses de la sociedad Dunor, cuyo reflejo contable se presenta en la partida participación en beneficio de asociadas del Estado de Resultados consolidado (Nota 9).

- Otros pagos recoge fundamentalmente, los pagos realizados por la empresa por obligaciones con el personal y por el cierre de procedimientos laborales.
- En Otros movimientos se registran principalmente los importes por traspasos y ajustes por diferencias de cambio en aquellas provisiones registradas en divisa.

#### Otras provisiones

- Dotaciones por riesgos laborales, riesgos sujetos a procedimientos legales y otros. Principalmente por el importe pendiente de implementación del expediente de regulación de despido colectivo explicado en las Notas 2.18.c) y 25 por importe de 3,6M€.

#### a) Pensiones y obligaciones similares

	Miles de euros	
	2022	2021
Obligaciones no corrientes		
Vales del carbón	226	88
Otras obligaciones con el personal	1.034	1.130
	<u>1.260</u>	<u>1.218</u>

Los importes de las dotaciones anuales para vales de carbón y otras obligaciones con el personal se han venido determinando de acuerdo con estudios actuariales descritos en la Nota 2.18.

Para la valoración de estas obligaciones el Grupo ha efectuado sus mejores estimaciones tomando como base un estudio actuarial de un tercero independiente para lo que se ha utilizado las siguientes hipótesis; tabla de mortalidad PERM/F 2020 y un tipo de interés del 3,75% anual (2021: 0,79%) e índices de incrementos de precios al consumo de un 1% anual (2021: 1%).



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022  
(En miles de euros)

Vales del carbón (Nota 2.18.a)

El movimiento del pasivo reconocido en el balance consolidado ha sido el siguiente:

	Miles de euros		Total
	Personal activo	Personal pasivo	
A 1 de enero de 2021	-	100	100
Dotaciones	-	-	-
Pagos	-	-	-
Reversiones	-	(12)	(12)
A 31 de diciembre de 2021	-	88	88
Dotaciones	-	138	138
Pagos	-	-	-
Reversiones	-	-	-
A 31 de diciembre de 2022	-	226	226

Otras obligaciones con el personal (Nota 2.18.b)

El movimiento del pasivo reconocido en el balance consolidado ha sido el siguiente:

	Miles de euros
A 1 de enero de 2021	1.255
Dotaciones con cargo a resultados	133
Aplicaciones	(240)
Excesos	(29)
Trasposos	11
A 31 de diciembre de 2021	1.130
Dotaciones con cargo a resultados	270
Aplicaciones	(134)
Excesos	(247)
Trasposos	15
A 31 de diciembre de 2022	1.034

b) Provisión por ejecución de obras y otras provisiones de tráfico

El desglose de la provisión por ejecución de obras y otras operaciones de tráfico básicamente es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Provisión por garantías	5.006	8.358
Provisión por contratos onerosos	5.131	7.186
Provisión para terminación de obras	2.431	63.227
Provisiones para otros riesgos y responsabilidades	53.645	7.738
	66.213	86.509



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

La provisión por contratos onerosos incluye principalmente una provisión por importe de 4,0 millones de euros correspondientes al proyecto Djelfa y otra de 0,4 millones de euros del proyecto Termocandelaria.

La provisión para otros riesgos y responsabilidades cubre, entre otros importes, la estimación de pérdidas como consecuencia de la terminación del proyecto Jebel Ali Power Station (Nota 33) anteriormente registrada en Provisión para terminación de obras.

#### Otras provisiones

El detalle de "Otras provisiones" y el calendario esperado de las salidas de beneficios económicos correspondientes es como sigue:

	Otras provisiones	
	Miles de euros	Calendario estimado
Litigios proveedores	3.312	Entre 6 y 12 meses
Riesgos y gastos por procedimientos laborales	5.339	Entre 3 y 24 meses
Riesgos y gastos sujetos a procedimientos legales	541	Entre 6 meses y 3 años
	<u>9.192</u>	

Las dotaciones y reversiones de las provisiones para otros pasivos y gastos se han incluido en la línea de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de resultados (Nota 26).

	Miles de euros	
	2022	2021
Análisis del total de provisiones:		
- No corriente	1.271	7.499
- Corriente	75.394	87.219
	<u>76.665</u>	<u>94.718</u>

#### 24. Ingresos ordinarios

##### a) Importe neto de la cifra de negocio

El importe neto de la cifra de negocios por categoría de actividades es como sigue:

	Miles de euros	
	2022	2021
Energía	6.557	(586)
Plantas Industriales	53.008	46.437
Servicios Especializados	53.315	35.138
Renovables	190	-
Sistemas Inteligentes	2.690	2.810
Otros	<u>1.425</u>	<u>669</u>
Ingresos por ventas y prestación de servicios	<u>117.185</u>	<u>84.468</u>



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

En "Otros" se incluyen los ingresos correspondientes a las sociedades no asignadas a ningún área de actividad principalmente de control industrial por importe de 1.000 miles de euros, (2021: 669 miles de euros).

El importe neto de la cifra de negocios del Grupo está denominado en las siguientes monedas:

	Miles de euros	
	2022	2021
Euro	94.656	67.008
Dinar Argelino	4.339	965
Dólar americano	16.994	14.066
Peso argentino	-	92
Nuevo Sol Peruano	18	251
Dinar kuwaití	-	963
Peso Chileno	162	168
Peso Colombiano	-	853
Peso Mexicano	359	102
Real Brasileño	657	-
Otras monedas	-	-
	<u>117.185</u>	<u>84.468</u>

#### b) Saldos y transacciones efectuadas en moneda extranjera

Los importes de las transacciones efectuadas en moneda extranjera son los siguientes:

	Miles de euros	
	2022	2021
Ventas	22.529	17.460
Compras	(11.471)	(2.830)
Servicios recibidos	(5.989)	(13.414)

#### 25. Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2022 y 2021 adjunta es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Sueldos y salarios	(52.316)	(43.618)
Indemnizaciones	(4.960)	(28)
Gasto de seguridad social	(14.853)	(13.586)
Otros gastos sociales	(409)	(546)
	<u>(72.538)</u>	<u>(57.778)</u>

El 7 de enero de 2021 se procedió a aplicar un Expediente de Regulación Temporal de Empleo por causas productivas al amparo de lo establecido en el Real Decreto Ley 30/2020, en relación al Real Decreto Ley 8/2020 de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, en las sociedades Duro Felguera, S.A. (DFSA), DF Operaciones y Montajes, S.A.U. (DFOM), DF Mompresa, S.A.U. (MOMPRESA), Felguera IHI, S.A.U. (FIHI) y Duro Felguera Oil & Gas, S.A.U. Dicho expediente fue prorrogado una primera vez el día 31 de mayo de 2021, y una segunda el 14 de octubre de 2021, ambas veces por acuerdo con los



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

representantes de los trabajadores. El expediente tenía una duración de catorce meses (hasta el 28 de febrero de 2022), y afectaba a un total de 778 trabajadores con un límite máximo de 400 trabajadores al mes. Este expediente permitió ahorros en el año 2021 por importe de 2.415 miles de euros, siendo residual el efecto en el ejercicio 2022.

El epígrafe Indemnizaciones recoge la estimación más probable a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas de implementación del ERE explicado en la Nota 2.18.c).

#### 26. Aprovisionamientos y otros gastos de explotación

##### a) Aprovisionamientos

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2022 y 2021 adjunta es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Consumo de mercaderías y materias primas	(29.344)	(4.624)
Trabajos realizados por otras empresas	(13.643)	(18.768)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	(502)	(561)
	<u>(43.489)</u>	<u>(23.953)</u>

##### b) Otros gastos de explotación

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2022 y 2021 adjunta es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Arrendamientos	(4.087)	(2.391)
Reparaciones y conservación	(1.451)	(1.756)
Servicios profesionales independientes	(9.478)	(9.382)
Transporte	(528)	(727)
Primas de seguros	(2.076)	(2.146)
Servicios bancarios y similares	(3.123)	(2.474)
Publicidad	(116)	(119)
Suministros	(1.677)	(1.126)
Otros servicios	(5.442)	(5.830)
Servicios exteriores	(27.978)	(25.951)
Tributos	(1.545)	(1.233)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (Notas 11 y 23)	24.247	10.942
	<u>(5.276)</u>	<u>(16.242)</u>

#### 27. Otros resultados

	Miles de euros	
	2022	2021
Otros resultados	2.044	542
	<u>2.044</u>	<u>542</u>



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

#### 28. Resultado financiero

	Miles de euros	
	2020	2021
Ingresos financieros por:		
- Intereses financieros/dividendos	1.742	68
- Ingreso financiero neto reestructuración (Nota 22)	-	37.037
- Ganancia de poder adquisitivo por hiperinflación (Nota 2.4.d)	1.014	1.770
	<u>2.756</u>	<u>38.875</u>
Gastos financieros y gastos asimilados	(4.442)	(4.418)
Variación valor razonable de instrumentos financieros	4.135	-
Resultado por diferencias de cambio (Neto)	5.467	3.139
Pérdida/Reversión por deterioro de instrumentos financieros	<u>2</u>	<u>(391)</u>
Total resultado financiero neto	<u>7.918</u>	<u>37.205</u>

Los intereses financieros incluyen el importe de 1.736 miles de euros correspondientes a la distribución de dividendos recibidos en 2022 por la participación que la Sociedad dominante mantiene en Ausenco, Ltd (Notas 4.3 y 10).

La ganancia de poder adquisitivo por hiperinflación refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que el Grupo posee en Argentina, tras su calificación como economía hiperinflacionaria (Nota 2.4 d).

La Variación de valor razonable de instrumentos financieros por importe de 4.135 miles de euros corresponde a la valoración actualizada realizada por un experto independiente con fecha 31 de diciembre de 2022 sobre el valor de la Obligaciones convertibles Clase "A" y Clase "C" que han supuesto un ingreso de 1.465 miles de euros y de 2.670 miles de euros, respectivamente (Notas 4.3, 10 y 20.a)

#### 29. Impuesto sobre beneficios

Duro Felguera, S.A. y las sociedades dependientes nacionales en las que participa, directa e indirectamente, en más de un 75% de su capital social tributan por el Impuesto sobre Sociedades según el Régimen de Consolidación Fiscal.

El Régimen Especial de Tributación de Consolidación Fiscal requiere que el Grupo Fiscal que configura la base imponible del impuesto sea considerado, a todos los efectos, como un único contribuyente.

Sin embargo, cada una de las sociedades que forma el conjunto consolidable debe calcular la deuda tributaria que le correspondería en la hipótesis de declaración independiente y contabilizar el Impuesto sobre Sociedades a pagar o a cobrar (crédito fiscal) según su aportación sea, respectivamente, beneficio o pérdida.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

#### a) Conciliación

	Miles de euros	
	2022	2021
Impuesto corriente	(73)	(26)
Impuestos extranjeros	(884)	(1.100)
Regularizaciones de ejercicios anteriores impuesto corriente	58	1.295
Regularizaciones de ejercicios anteriores impuesto diferido (Nota 22)	-	-
Impuesto diferido ejercicio actual (Nota 22)	(952)	(637)
Otros	-	-
	<u>(1.851)</u>	<u>(468)</u>

La conciliación entre el gasto por impuesto y el resultado contable es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Resultado consolidado antes de impuestos	6.969	19.599
Impuesto 25%	(1.742)	(4.900)
Ajustes y eliminaciones intergrupo/sucursales	4.889	(1.071)
Otras diferencias permanentes	(578)	(7.119)
Regularización de ejercicios anteriores	58	1.295
Impuestos extranjeros	(884)	(1.100)
Aplicación de bases imponibles negativas	-	15.292
Bases imponibles negativas no activadas grupo fiscal	(1.571)	(3.180)
Bases imponibles negativas no activadas fuera grupo fiscal	(1.795)	-
Otros	(228)	315
Gasto fiscal	<u>(1.851)</u>	<u>(468)</u>

El tipo impositivo efectivo ha sido del 25,00% (2021: 25,00%).

Las diferencias temporales netas de las sociedades individuales se corresponden básicamente con las diferencias entre contabilidad y fiscalidad en la imputación temporal en la dotación y reversión de provisiones y al diferimiento del ingreso contable asociado a la conversión de las obligaciones convertibles clase "C".

#### b) Ejercicios abiertos a inspección

Los ejercicios abiertos a inspección en relación con los principales impuestos varían de acuerdo con la legislación fiscal de cada país en el que opera el Grupo. En España se encuentran abiertos a inspección, los siguientes ejercicios por tipo de Impuesto:

- Impuesto sobre Sociedades grupo consolidado: ejercicios 2010 a 2014 para el grupo fiscal y 2018 y siguientes tanto para el grupo fiscal, como para el resto de filiales españolas.
- Impuesto sobre el Valor Añadido: ejercicios 2011 y 2012 de Duro Felguera, S.A y 2019 y siguientes tanto para Duro Felguera, S.A como para el resto de filiales españolas.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

- Impuesto sobre la Renta (rendimientos del trabajo, profesionales y de capital mobiliario) de Duro Felguera, S.A: ejercicios 2011, 2012 y 2014; y 2019 y siguientes tanto para Duro Felguera, S.A como para el resto de filiales españolas.
- Resto de Impuesto: últimos cuatro ejercicios.

Como consecuencia de las actuaciones de investigación y comprobación del grupo Fiscal 22/1978 del Impuesto sobre Sociedades, cuya entidad dominante es Duro Felguera, S.A., de los ejercicios 2010 a 2012, así como de los ejercicios 2011 y 2012 para el resto de impuestos, se recibieron los siguientes Acuerdos de liquidación:

- Acuerdo de liquidación a cargo de Duro Felguera, S.A. en concepto de Impuesto sobre Sociedades, por un importe de 123 millones de euros. El Acuerdo de liquidación se fundamenta principalmente en las discrepancias de la Agencia Tributaria en relación con la aplicación por el Grupo de la exención sobre las rentas procedentes del extranjero obtenidas por Uniones Temporales de Empresas que operen en el extranjero. Contra el Acuerdo de Liquidación se interpuso, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC), que fue desestimada en mayo de 2021. Contra dicha resolución, la Compañía ha interpuesto recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional, encontrándose dicho recurso pendiente de resolución.
- Acuerdo de liquidación en concepto de IVA a cargo de Duro Felguera, S.A., por importe de 3,1 millones de euros. Contra dicho acuerdo, la entidad presentó reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central que ha sido parcialmente estimada. Dicha resolución ha sido recurrida ante la Audiencia Nacional, encontrándose dicho recurso pendiente de resolución.
- Acuerdo de liquidación en concepto de Impuesto sobre Sociedades – operaciones vinculadas a Duro Felguera, S.A., por importe de 0,4 millones de euros. Contra dicho acuerdo se ha interpuesto reclamación económica-administrativa que ha sido desestimada. Se ha interpuesto recurso administrativo ante la Audiencia Nacional que se encuentra pendiente de resolución.
- Acuerdo de resolución de expediente sancionador a cargo de UTE TERMOCENTRO por importe de 23,04 millones de euros. La sanción impuesta se fundamenta en la discrepancia de la Administración respecto a la base imponible imputada a la UTE Termocentro a sus miembros. Contra dicho acuerdo se ha interpuesto reclamación económica-administrativa que ha sido desestimada. Se ha interpuesto recurso administrativo ante la Audiencia Nacional que se encuentra pendiente de resolución. Se espera que la Audiencia Nacional estime los argumentos del Grupo, al haber sido recientemente anulada por el TEAC la sanción impuesta por idénticos motivos para el periodo 2013-2014, ante la falta de tipicidad de conducta sancionada, de acuerdo con el criterio establecido en la Sentencia de 23 de noviembre de 2022.
- Acuerdo de liquidación en concepto del IRPF girado a cargo de UTE TERMOCENTRO por importe de 0,7 millones de euros junto con Acuerdo de resolución del procedimiento sancionador por importe de 0,4 millones euros. Ambos acuerdos fueron objeto de reclamación económica-administrativa ante el TEAC que ha sido desestimada. Se ha interpuesto recurso administrativo ante la Audiencia Nacional que se encuentra pendiente de resolución.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

Cabe señalar que, para todos aquellos recursos contenciosos administrativos interpuestos ante la Audiencia Nacional, ya se ha deducido tanto escrito de demanda como de conclusiones por lo que, los mismos se encuentran únicamente pendientes de señalamiento para votación y fallo.

La Compañía no ha registrado pasivo alguno en relación a dichos procedimientos ya que, en opinión de la dirección, basada en informes emitidos por terceros independientes, emitidos tanto en ejercicios anteriores como a fecha de las presentes cuentas anuales consolidadas, los argumentos de defensa son lo suficientemente consistentes como para que resulte probable una resolución estimatoria de sus intereses.

Adicionalmente, la Audiencia Nacional, en sentencia de 28 de diciembre de 2019, para una controversia similar a la mantenida por Duro Felguera, entiende que el suministro realizado fuera del territorio español para un destinatario no español debe considerarse en todo caso como operar en el extranjero, fallando a favor del contribuyente en este punto. Dicho criterio ha sido confirmado por la propia Audiencia Nacional en su reciente sentencia de 27 de enero de 2023.

A la fecha, el Grupo no ha tenido que realizar pago alguno en relación con dichos procedimientos. La Compañía, junto con la interposición de los recursos contencioso-administrativos ante la Audiencia Nacional ha solicitado la medida cautelar de suspensión de la deuda, habiendo sido concedida la suspensión para todos los procedimientos.

En marzo de 2018 se iniciaron actuaciones de investigación y comprobación del Impuesto sobre Sociedades del grupo fiscal para los ejercicios 2013 y 2014, así como de los periodos 04/2014 a 12/2014 para el resto de impuestos. Como consecuencia de las mencionadas actuaciones de investigación y comprobación, se recibieron los siguientes Acuerdos de liquidación:

- Acuerdo de liquidación a cargo de UTE TERMOCENTRO por el concepto IRPF por importe de 0,245 millones de euros. Sin perjuicio de que la Compañía ha procedido al ingreso de la deuda en periodo voluntario, en febrero de 2020 procedió a presentar reclamación económica administrativa ante el TEAC contra el acuerdo de liquidación que se encuentra pendiente de resolución.
- Acuerdo de resolución del procedimiento sancionador en concepto del IRPF, a cargo de UTE TERMOCENTRO, por importe de 0,152 millones de euros que ha sido igualmente objeto de reclamación económica administrativa ante el TEAC.
- Acuerdo de liquidación a cargo de Duro Felguera, S.A. por el concepto Impuesto sobre Sociedades, por importe de 30 millones de euros. La Compañía ha presentado reclamación económica administrativa ante el TEAC contra el acuerdo de liquidación, habiéndose notificado resolución desestimatoria con fecha 4 de abril de 2023. La Sociedad dentro de dos meses, plazo legalmente establecido, presentará recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional, solicitándose asimismo la medida cautelar de suspensión con dispensa total de garantías.
- Acuerdo de resolución de expediente sancionador a cargo de UTE TERMOCENTRO, en concepto de Impuesto sobre Sociedades, por importe de 5,6 millones de euros. La sanción impuesta se fundamenta en la discrepancia de la Administración respecto a la base imponible imputada a la UTE Termocentro a sus miembros. Dicha sanción ha sido anulada mediante resolución del TEAC de 23 de enero de 2023 por la falta de tipicidad de conducta sancionada, de acuerdo con el criterio establecido en la Sentencia de 23 de noviembre de 2022.

Dichos acuerdos tienen carácter provisional, ya que el procedimiento inspector se encuentra parcialmente suspendido en la parte afectada por la prejudicialidad penal, declarada mediante Auto de fecha 27 de febrero de 2019 el Juzgado Central de Instrucción nº 2. En todo caso la parte afectada



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

por dicha prejudicialidad penal en los ejercicios 2013 y 2014 es poco significativa, por lo que no se esperan variaciones relevantes en los acuerdos de liquidación derivadas de este hecho.

En la medida en que el principal motivo de controversia es, al igual que en la inspección anterior, la aplicación por el Grupo de la exención sobre las rentas procedentes del extranjero obtenidas por Uniones Temporales de Empresas que operen en el extranjero, y en concreto, por la UTE TERMOCENTRO, la opinión de la Compañía y de sus asesores fiscales externos es que existen argumentos de defensa lo suficientemente consistentes como para que resulte probable una resolución estimatoria de sus intereses, por lo que no se ha registrado pasivo alguno por este concepto.

Adicionalmente, la sociedad Duro Felguera Do Brasil tiene abierto procedimiento inspector en relación al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2012 y 2015, actualmente en fase de apelación, del cual se derivaría un potencial riesgo fiscal estimado de 46 millones de reales brasileños (aproximadamente 8.165 miles de euros). En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante y de sus asesores fiscales externos, se concluye que no es probable que dichos importes se tengan que satisfacer.

#### 30. Ganancias por acción

##### a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuido a la entidad controladora entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio (Nota 15).

	2022	2021
Beneficio/(pérdida) atribuido a la entidad controladora (Miles de euros)	5.006	22.614
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	96.000	96.000
Ganancias/(pérdidas) básicas por acción (euros por acción)	<u>0,05</u>	<u>0,24</u>

##### b) Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas. El Grupo consideró a 31 de diciembre de 2021 como potenciales acciones dilusivas las correspondientes a la conversión de obligaciones clase "A", correspondientes a 6.127.660 acciones nuevas en base a la aplicación de la ecuación de canje contractual tras el contrasplit descrito en la Nota 15 (anteriormente 306.382.979 acciones nuevas), considerando la conversión de las obligaciones clase "B" (Nota 20 a)) como remota a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales consolidadas. Por su parte, en el ejercicio 2022 ha considerado la conversión de las obligaciones de los tipos A y C, calculando el número medio ponderado de acciones ordinarias potenciales en circulación durante el ejercicio.

	2022	2021
Beneficio/(pérdida) atribuido a la entidad controladora (miles de euros)	5.006	22.614
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	116.472	104.288
Ganancias/(pérdidas) básicas por acción (euros por acción)	<u>0,04</u>	<u>0,22</u>

#### 31. Dividendos por acción



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se ha pagado ningún dividendo por acción.

32. Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo consolidado ha sido elaborado teniendo en cuenta lo indicado en la NIC 7 y está desafectado de las variaciones de tipo de cambio de las monedas con las que opera el Grupo, frente al euro. Asimismo, se han realizado las clasificaciones pertinentes para mostrar adecuadamente los cambios por entradas y salidas del perímetro de consolidación. El estado de flujos de efectivo consolidado presenta, para cada uno de los principales apartados, los siguientes aspectos destacables:

a) Flujos de efectivo de las actividades de explotación

	Miles de euros	
	2022	2021
Resultado del ejercicio antes de impuestos	6.969	23.135
Ajustes del resultado		
Amortización del inmovilizado (Notas 6, 7 y 8)	5.025	5.120
Correcciones valorativas por deterioro	(559)	(611)
Variaciones de provisiones	(14.411)	(10.288)
Imputación de subvenciones	(242)	(242)
Resultado por bajas y enajenación de inmovilizado	973	44
Resultados por bajas y enajenaciones instrumentos financieros (Nota 9)	(4.135)	-
Ingresos financieros (Nota 28)	(2.756)	(1.838)
Gastos financieros (Nota 28)	4.442	4.419
Diferencias de cambio (Nota 28)	(5.467)	-
Ingresos financieros, neto reestructuración (Nota 28)	-	(37.037)
Resultado por la pérdida de control de sociedades dependientes	-	(3.009)
Resultado de entidades valoradas por el método de participación	(5.703)	-
Otros ingresos y gastos	-	(72)
	<u>(22.833)</u>	<u>(43.514)</u>
Cambios en el capital corriente		
Existencias	1.222	(1.980)
Deudores y otras cuentas a cobrar	(18.436)	8.169
Otros activos corrientes	171	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	(25.967)	(35.972)
Otros pasivos corrientes	93	(4.635)
Otros activos y pasivos no corrientes	-	856
	<u>(42.827)</u>	<u>(33.562)</u>
Otros flujos de efectivo de las actividades explotación		
Pagos de intereses	(3.433)	(10.110)
Cobro de intereses	874	68
Pagos (cobros) impuesto sobre beneficios	(245)	(720)
	<u>(2.804)</u>	<u>(10.762)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	<u>(61.495)</u>	<u>(64.703)</u>



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

#### b) Flujos de efectivo de las actividades de inversión

	Miles de euros	
	2022	2021
Pagos por inversiones		
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(494)	(508)
Otros activos financieros (*)	(3.835)	(339)
	<u>(4.329)</u>	<u>(847)</u>
Cobros por desinversiones		
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	3.000	-
Otros activos financieros	9.883	16.121
	<u>12.883</u>	<u>16.121</u>
Otros flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Cobros de intereses	-	-
Pérdida de control Epicom (Nota 2.2.e))	-	(903)
	<u>-</u>	<u>(903)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	<u>8.554</u>	<u>14.371</u>

(\*) Imposiciones y depósitos que han sido depositados en garantía de ejecución de proyectos, como consecuencia de la falta de avales.

#### c) Flujos de efectivo de las actividades de financiación

	Miles de euros	
	2022	2021
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero		
Emisión	-	126.000
Devolución y amortización	(11.504)	(12.022)
	<u>(11.504)</u>	<u>113.978</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	<u>(11.504)</u>	<u>113.978</u>

### 33. Contingencias

El Grupo tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio de las que se prevé que no surgirá ningún pasivo significativo.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo tenía presentadas las siguientes garantías bancarias en miles de euros:

	Miles de euros	
	2022	2021
Garantías de contratos de venta en ejecución	229.124	225.880
Otros conceptos	1.371	1.267
	<u>230.495</u>	<u>227.147</u>

Adicionalmente, tal y como se indica en las Notas 6, 7 y 20, el Grupo tiene entregados en garantía determinados activos ante terceros, entre ellos el sindicato bancario con el que se mantiene la financiación bancaria y el Fondo de Apoyo a la Solvencia para Empresas Estratégicas que ha concedido la financiación descrita en la nota 20. Entre estas garantías cabe destacar la prenda sobre determinados activos inmobiliarios, sobre las acciones de determinadas filiales, sobre potenciales derechos de cobro derivados de reclamos y sobre cuentas bancarias. Además, determinados proyectos firmados por filiales del Grupo con sus clientes, cuentan con garantía corporativa de la casa matriz del Grupo respaldando el correcto cumplimiento de dichos contratos comerciales.

Asimismo el Grupo cuenta con avales y otras garantías recibidas de terceros para la ejecución de sus proyectos por un importe de 12.701 miles de euros.

La Dirección del Grupo considera que las provisiones registradas en las presentes cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2022, cubren razonablemente los riesgos por actas fiscales (Nota 29), litigios, arbitrajes y reclamaciones, sin que se espere surjan pasivos adicionales de importe significativo a los registrados. En este sentido, los principales litigios, arbitrajes y reclamaciones son los que se describen a continuación:

#### Querrela de la fiscalía especial

El periodo para la instrucción de la causa, cuyo plazo había sido prorrogado hasta julio de 2022, se ha extendido nuevamente hasta el 28 de julio de 2023, sin perjuicio de posibles prórrogas por periodos de seis meses en función del estado de la instrucción.

No es posible determinar la probabilidad o extensión de las posibles consecuencias, que dependerán de los resultados de la instrucción penal. No obstante, en base a la investigación interna realizada y a la opinión de nuestros asesores externos, se considera remota la posibilidad de un desenlace desfavorable para los intereses del Grupo. A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Grupo no ha dotado provisión alguna en este sentido.

#### Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC)

En el Expediente S/DC/612/17 incoado por la CNMC contra varias empresas que operan en el mercado de la prestación de servicios de montaje y mantenimiento industrial, entre ellas DF Operaciones y Montajes, S.A., con fecha 1 de octubre de 2019 recayó resolución declarando la existencia de infracción e imponiendo sanciones a 19 empresas, entre ellas DF Operaciones y Montajes, S.A. y subsidiariamente Duro Felguera S.A. por un importe de 1.323 miles de euros, y declarando concurrencia de prohibición para contratar con empresas del sector público con un alcance y duración pendientes de determinación.

DF Operaciones y Montajes, S.A. y Duro Felguera, S.A. presentaron escrito de demanda el 26 de marzo de 2021, siguiéndose el procedimiento hasta la presentación del escrito de conclusiones el 4 de mayo de 2022, con lo que el procedimiento ha quedado visto para sentencia.

El Grupo tiene registrada una provisión por importe 0,5 millones de euros para atender este riesgo que se considera suficiente de acuerdo a la opinión de los administradores y sus asesores.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

#### Contingencias y reclamaciones de proyectos

El Grupo mantiene abiertas, como es habitual en su sector de actividad, ciertas disputas judiciales y arbitrales, enmarcadas en el proceso de cierre de los proyectos con clientes y proveedores, en las cuales puede figurar como demandante o demandado, siendo lo habitual que existan demandas cruzadas por importes igual de relevantes. El Grupo evalúa, al cierre de cada ejercicio, los importes estimados para hacer frente a responsabilidades por arbitrajes y/o litigios en curso, probables o ciertas, cuyo pago no es aun totalmente determinable en cuanto a su importe exacto o es incierto en cuanto a la fecha que se producirá, ya que depende del cumplimiento de determinadas condiciones, dotando, en su caso, las correspondientes provisiones, salvo que las mismas no sean susceptibles de cuantificación, en cuyo caso se ofrece el oportuno desglose. Asimismo, realiza una evaluación de aquellos que deben ser desglosados por tener la consideración de pasivos contingentes, entendiendo por tales posibles obligaciones que teniendo su origen sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

De las reclamaciones recibidas por proyectos, tras un análisis en profundidad de las demandas, se han registrado provisiones correspondientes a los importes considerados como probables (Nota 23). No se prevé que surjan pasivos significativos distintos de aquellos que ya están provisionados y que puedan suponer un efecto material adverso. A continuación, se describen los litigios más relevantes, en términos de su importe, para el Grupo, para los que existe una probabilidad asociada de probable o posible en cuanto a su resolución a favor o en contra del Grupo, en función de su posición como demandante o demandado. En opinión de los Administradores de la Sociedad Dominante y de sus asesores legales los posibles impactos para el Grupo derivados del resto de demandas no serían significativos:

#### 1) Recope

A la fecha el Grupo mantiene abiertos dos procesos en vía contencioso-administrativa contra Recope. El primero de ellos para que se declare la responsabilidad patrimonial de Recope y/o el desequilibrio financiero ocasionados al Grupo por cambios en los alcances, modificaciones sustanciales, retrasos y desnaturalización de los dos contratos (uno de construcción de 4 esferas y otro de 3 tanques) que el Grupo ejecutaba para este cliente. Asimismo, pretende que se anulen los actos administrativos por los que el cliente rechazó los reclamos interpuestos por el Grupo en vía administrativa, en su momento. También, se ha ampliado la pretensión de la demanda para que se declare la ilegalidad de la suspensión del contrato y el desalojo decretados por RECOPE, así como la ejecución de propia mano de obras que forman parte del alcance contractual. Se está a la espera de que se lleve a cabo el juicio oral y público el cual fue convocado para el 6 de enero de 2025.

El objeto del segundo proceso es que en sentencia se declare el derecho a la ampliación del plazo para la ejecución del contrato y su derecho a la ejecución y terminación de las obras pendientes, en virtud de los retrasos y en general, en hechos de RECOPE no imputables al Grupo. Además, se pretende que se declare la nulidad absoluta de los procedimientos de resolución contractual instados por RECOPE. Finalmente se pretende que se declare el incumplimiento contractual grave y la ilegalidad de las conductas materiales de RECOPE consistentes en ejecutar de propia mano y sin previa resolución contractual en firme, obras para la puesta en marcha de uno de los tanques. Actualmente se está a la espera de la celebración del juicio oral y público señalado para los días 1 y 5 de abril de 2024.

En relación al contencioso administrativo, interpuesto por el Grupo en tribunales del Costa Rica, en contra de la desestimación de Recope de la reclamación de restablecimiento del equilibrio económico financiero de los Contratos, con fecha 24 de noviembre de 2021 se ha notificado al Tribunal Dictamen Pericial Judicial.

La citada prueba pericial confirma de manera contundente la posición sostenida por el Grupo, acreditando que RECOPE no respetó las condiciones del contrato y que, en virtud de ello, el Grupo tuvo que incurrir en sobrecostos por sobre permanencia en la obra y obras adicionales, entre otros,



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

todo lo cual produjo un importante desequilibrio económico-financiero del contrato que debe ser compensado al Grupo.

Por su parte, el cliente ha comunicado al Grupo el inicio formal del proceso administrativo de resolución de los contratos el 27 de febrero de 2023, en reclamación de 85 millones de euros en concepto de daños y perjuicios y multa entre los dos contratos. Asimismo, se solicita la ejecución de garantías. Existen avales en vigor a la fecha con contragarantía de banco español por importe de 12 millones de euros. DF ha interpuesto en los plazos legales los pertinentes recursos de revocatoria y apelación, así como la interposición de las medidas cautelares para proteger la ejecución de los avales otorgados.

En opinión de los Administradores y de sus asesores legales internos y externos, es probable este proceso concluya en un acto administrativo firme de resolución contractual. No obstante, de conformidad con la opinión de sus asesores externos, el Grupo considera que existe una alta probabilidad de que se concedan las medidas cautelares con lo cual se suspenderían los efectos de la resolución contractual y/o la ejecución de las garantías y que no se derivará un riesgo para el Grupo.

#### 2) Proyecto Jebel Ali Power Station

DEWA solicitó en junio de 2022 la reanudación de su demanda contra el Grupo, la que asciende a 1.082.705.150,80 AED (aprox. 275 millones de euros). El Grupo presentó su escrito de contestación a la demanda y su propia demanda contra DEWA el 8 de agosto de 2022, reclamando el pago de 603.886.977,74 AED (aprox. 165 millones de euros). Ambas demandas se están tramitando en los tribunales de Dubai y se encuentran en una fase muy preliminar existiendo a la fecha incertidumbre en cuanto al resultado de la resolución final.

De conformidad con el procedimiento local se ha nombrado a un Comité de Expertos independientes para el análisis de los aspectos técnicos en disputa. El Comité de Expertos presentó su informe al Tribunal el 17 de abril de 2023. La opinión mayoritaria concede una prórroga de 309 días a favor de DF, indicando que el Contrato fue rescindido indebidamente y excluye la aplicación de daños y perjuicios. No obstante, la opinión minoritaria, por otro lado, otorga una extensión de tiempo de 108 días y confirma que DEWA rescindió legítimamente el Contrato debido a un retraso adicional en el proyecto. El derecho de DF a recibir una compensación por importe de aproximado de 4,1M€ por los trabajos certificados no cobrados, han sido unánimemente aceptadas. El informe final es una recomendación, destinada a proporcionar orientación e información a la Corte en el ejercicio de su discreción judicial.

En cuanto al litigio entre DF, DEWA y DIB en los tribunales de Gijón, DIB reclama a DF el pago de 52.456.104,94 AED, 3.399.989,98 USD y 24.247.877,20 euros y DF reclama, entre otros, (i) que se declare que la ejecución de los avales por parte de DEWA por importe de 47,8 millones de euros fue contraria a derecho, (ii) que no hay obligación alguna de pago por parte de DF, y (iii) que DIB y DEWA reembolsen a DF las cantidades indebidamente cobradas (unos 8,7 millones de euros). La reclamación total por avales por tanto asciende a un importe neto de las cantidades retiradas por DIB de las cuentas de Duro Felguera, de 39 millones de euros más intereses en su caso. Se ha celebrado Audiencia Previa, en la que se ha admitido a prueba las solicitudes hechas por Duro Felguera y se fijó como fecha para el juicio el 20 de junio de 2023. Dado que a la fecha no se han aportado los elementos de prueba admitidos en el proceso se considera probable un aplazamiento de dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad dominante, conjuntamente con sus asesores internos y externos, han realizado la estimación que consideran más razonable, atendiendo a las circunstancias particulares del Proyecto, base sobre la que se ha considerado oportuno el registro de provisiones. Estimación de riesgo: sería prematuro hacer una estimación de riesgo. Dado el estadio del proceso y en el contexto de que existen avales ya ejecutados y cobrados, es difícil realizar una estimación fiable del desenlace final de en los apartados reclamados por DEWA. En tal sentido, existe incertidumbre en cuanto a la probabilidad asociada a su resolución y la cuantía final que pudiera



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

resultar en la parte de la reclamación. Por tanto, el Grupo mantiene la provisión registrada en ejercicios anteriores en cobertura de esta situación, si bien ha procedido a revertir la provisión sobre los trabajos certificados pendientes de cobro por importe de 4,1M€.

#### 3) Djelfa

A la fecha, el proyecto sigue en ejecución desde su reactivación a finales de 2021 tras la firma de un protocolo con cliente, y en ese contexto se han incorporado al proyecto suministradores y se han liberado por parte del cliente retenciones que han sido destinados a pagar a proveedores del proyecto, con el fin de avanzar en la ejecución del mismo. Desde marzo de 2022 el ritmo de ejecución ha sido menor del previsto derivado del contexto político entre España y Argelia. DF y el cliente siguen negociando un acuerdo que permita la extensión del plazo de entrega y ponga fin a sus reclamaciones económicas de costes adicionales en la ejecución, esperándose fructifiquen en un período próximo.

#### 4) Aconcagua

Las vistas se han llevado a cabo del 23 de mayo al 3 de julio de 2022 en Santiago de Chile. El laudo, con reclamaciones cruzadas entre las partes (30 millones USD es la reclamación de DF al cliente y a la contra por importe superior, importe que depende de si se aprecia o no dolo), se esperaba inicialmente que se dictara en el primer semestre de 2023, si bien en sesión de 16 de marzo de 2023 se ha prorrogado hasta 31 de agosto de 2023 el plazo para emisión de laudo. Han expirado las garantías sin que se haya solicitado su extensión por la Corte Arbitral.

El Grupo tiene registrado en el balance consolidado una cuenta a cobrar por importe de 11,7 millones de euros, de los que un importe de 6 millones de euros se corresponde con el derecho contractual al cobro de un Bonus de Performance por el cumplimiento de la Prueba de Garantía relativa a la producción de energía por encima de los valores garantizados (Performance Guarantees) descritos en el contrato, soportado por informe técnico de un externo. Otra parte relacionada con un bonus de seguridad que asimismo se ha devengado. La planta se encuentra en funcionamiento desde 2019 sin incidencias, y por la controversia de la reclamación presentada por el Grupo, no se obtuvo el acta de recepción provisional.

Los Administradores y sus asesores legales internos y externos consideran altamente probable que no sufra reversión alguna, al estar soportado por un informe de experto independiente y por tanto debidamente acreditado en el caso de los rendimientos y el resto por el contrato en vigor entre las partes al corresponder exclusivamente lo reconocido al importe reconocido en el contrato.

#### 5) Iernut

El Consejo de Administración de Romgaz celebrado el día 29 de marzo de 2023 ha aprobado la firma de: 1) La transacción o acuerdo de liquidación del contrato original firmado entre Romgaz y el consorcio DF/Romelectro y 2) el contrato para finalización de los trabajos de la planta de Ciclo Combinado de Iernut entre Romgaz y DF. La firma de los acuerdos tiene lugar a finales de marzo y principios de abril.

La entrada en vigor de los acuerdos está condicionada a: i) aprobación de la transacción por parte de la Junta de Accionistas de Romgaz, ii) Board of Directors de DF y iii) las aprobaciones legales del proceso de insolvencia de Romelectro. Dichas aprobaciones se esperan en el plazo de 45 días a partir del 31 de marzo de 2023, de modo que pueda reanudarse la obra inmediatamente tras la obtención del cumplimiento de las condiciones suspensivas.

#### 6) Petacalco/EAN

Existen cuentas a cobrar asociadas con el cliente Greenfield del proyecto Petacalco en México, cuya aceptación provisional fue obtenida en 2019 y en la que consta el cumplimiento del hito si bien para liberar el pago requiere evidencia de los pagos a subcontratistas de las cantidades debidas, que se encuentran consignadas en el propio documento por importe de 3 millones USD, importe registrado



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

en el balance de situación consolidado. La liberación del cobro está pendiente dado el litigio planteado por EAN en reclamación de un importe de 11 millones USD al Grupo DF dado que se reclaman costes adicionales de modificaciones de alcance. El contrato entre EAN y Equipamiento, Construcción y Montaje SA de CV (ECM) estipula el arbitraje como método para la resolución de disputas. Tras un análisis interno y asesoramiento externo, el Grupo considera que las reclamaciones de trabajos adicionales hechas por EAN no proceden al carecer de soporte contractual.

#### 34. Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

##### a) Venta de bienes y servicios

	Miles de euros	
	2022	2021
Venta de bienes y prestación de servicios:		
- asociadas	1.137	349
- vinculadas	659	125
	<u>1.796</u>	<u>474</u>

##### b) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y a la Alta Dirección

###### Consejo de Administración

El detalle de las remuneraciones devengadas por el conjunto de los Administradores de la Sociedad Dominante, en su calidad de miembros del Consejo de Administración, desglosadas por conceptos retributivos, durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Concepto retributivo:	Miles de euros	
	2022	2021
Remuneración por pertenencia al Consejo y/o Comisiones del Consejo	429	366
Sueldos	435	412
Otros conceptos	29	6
	<u>893</u>	<u>784</u>

No ha habido otros beneficios percibidos por los Administradores.

Durante el ejercicio 2021 se produjo el nombramiento de D. José Jaime Argüelles Álvarez como Consejero Delegado y D. César Hernández Blanco y Dña. María Jesús Álvarez González como consejeros independientes. Adicionalmente se produjo el cese como Consejero Delegado de D. José María Orihuela Uzal.

Resulta necesario mencionar que a la Sociedad dominante, tras la formalización el 31 marzo 2021 de los Acuerdos de Gestión con el Fondo de Apoyo para la Solvencia de Empresas Estratégicas (FASEE), le es de aplicación el artículo 6.1.f) de la Orden PCM/679/2020, de 23 de julio, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de julio de 2020, que establece el funcionamiento del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas (BOE 24 de julio 2020), determinando que hasta el reembolso del 75% del Apoyo Financiero otorgado mediante instrumentos



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

de capital o mediante instrumentos híbridos de capital, la remuneración de los miembros del consejo de administración, de los administradores, o de quienes ostenten la máxima responsabilidad social en las Beneficiarias, no podrá exceder de la parte fija de su remuneración vigente al cierre del ejercicio 2019.

Las retribuciones correspondientes a los Consejeros nombrados por el FASEE, se integran en el Tesoro Público de acuerdo con lo establecido en el art. 2.3 del Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo.

No existen compromisos contraídos de cualquier naturaleza con anteriores y/o actuales administradores.

La Sociedad dominante ha pagado 467 miles de euros en concepto de seguro de responsabilidad de administradores en el ejercicio 2022.

#### Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se ha considerado como personal de Alta Dirección a los empleados integrantes del Comité de Dirección durante el periodo de referencia. Se entenderá por directivos aquellas personas que desarrollen en el Grupo, de hecho o de derecho, funciones de Alta Dirección bajo la dependencia directa de su órgano de administración o de comisiones ejecutivas o consejeros delegados de la misma.

El detalle de las remuneraciones devengadas por la Alta Dirección, excluyendo a los empleados que forman parte del Consejo de Administración, durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
Total remuneraciones devengadas por la Alta Dirección (Miles de euros)	2.112	958
Nº Empleados Alta Dirección a 31 de diciembre	7	5
Retribución media (Miles de euros)	232	192

La cifra anterior incluye un importe de 1.109 miles de euros (0 euros en 2021) percibidos por 6 personas que ya no forman parte de la alta dirección por estar a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales desvinculadas del Grupo.

El importe de remuneración devengada en 2022 por la Alta Dirección incorpora, aparte del concepto sueldos y salarios, otros conceptos de retribución en especie valorados en 18 miles de euros e indemnizaciones por 37,5 miles de euros. El número medio de personas en la alta dirección durante 2022 ha ascendido a 9.

#### c) Dividendos y otros beneficios

	Miles de euros	
	2022	2021
Dividendos y otros beneficios distribuidos:		
- Accionistas significativos (Nota 15)	-	-
	-	-



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

d) Saldos al cierre derivados de ventas y compras de bienes y servicios

	Miles de euros	
	2022	2021
Cuentas a cobrar a partes vinculadas:		
- asociadas	338	-
- vinculadas	-	-
	<u>338</u>	<u>-</u>
Cuentas a pagar a partes vinculadas (Nota 21):		
- asociadas	17	17
- vinculadas	-	-
	<u>17</u>	<u>17</u>

e) Préstamos a partes vinculadas

	Miles de euros	
	2022	2021
Saldo inicial	-	-
Altas	-	-
Amortizaciones recibidas de préstamos	-	-
Otros movimientos	-	-
Saldo final	<u>-</u>	<u>-</u>

f) Artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital: comunicación de los Administradores de participaciones, cargos, funciones y actividades en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad y conflictos de interés

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés del Grupo, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

Esta información se refiere a la actividad de los señores consejeros en relación a Duro Felguera, S.A. así como a sus sociedades filiales.

Los Administradores de la Sociedad Dominante no tienen ningún asunto sobre el que informar en relación con lo establecido en el artículo 229 de la ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio.

### 35. Operaciones conjuntas

El Grupo participa junto con otras empresas en varias operaciones conjuntas. Los importes que se muestran a continuación recogen los activos, pasivos, ingresos y gastos en función de la participación del Grupo en las operaciones conjuntas:



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

	Miles de euros	
	2022	2021
Activos:		
Activos no corrientes	-	-
Activos corrientes	72.586	70.264
	<u>72.586</u>	<u>70.264</u>
Pasivos:		
Pasivos no corrientes	-	-
Pasivos corrientes	(138.618)	(137.566)
	<u>(138.618)</u>	<u>(137.566)</u>
Activos netos	<u>(66.032)</u>	<u>(67.302)</u>
Ingresos	3.283	3.456
Gastos	(751)	(410)
Beneficio después de impuestos	<u>2.532</u>	<u>3.046</u>

36. Otra información

a) Número promedio de empleados del Grupo por categoría

	2022 (sin efecto ERTE)	2022 (con efecto ERTE)	2021 (sin efecto ERTE)	2021 (con efecto ERTE)
Consejeros	1	1	1	1
Alta dirección	9	9	5	5
Dirección	29	29	18	18
Mandos intermedios	113	112	111	105
Técnicos	433	428	433	377
Posiciones de apoyo	68	67	69	61
Personal operario	639	639	430	429
	<u>1.292</u>	<u>1.285</u>	<u>1.067</u>	<u>996</u>

b) Número de hombres / mujeres por categoría

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal del Grupo es el siguiente:

	2022			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros	1	-	1	1	-	1
Alta dirección	4	3	7	4	1	5
Dirección	22	6	28	15	5	20
Mandos intermedios	92	16	108	95	17	112
Técnicos	317	82	399	328	104	432
Posiciones de apoyo	21	38	59	31	41	72
Personal operario	494	2	496	458	2	460
	<u>951</u>	<u>147</u>	<u>1.098</u>	<u>932</u>	<u>170</u>	<u>1.102</u>



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

A 31 de diciembre de 2022, el número de empleados con una minusvalía superior al 33% ascendía a 10 (31 de diciembre de 2021: 9 empleados), siendo en su totalidad hombres.

c) Información sobre medio ambiente

El Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto.

d) Honorarios de auditores de cuentas y sociedades de su grupo o vinculadas

Durante el ejercicio 2022 y 2021, los importes correspondientes al auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, Deloitte, S.L., o a cualquier empresa perteneciente a la misma red de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas han sido los siguientes:

- Ejercicio 2022 (miles de euros)

Descripción	Honorarios correspondientes al auditor principal o entidades de su red
Servicios de auditoría	487
Servicios distintos de la auditoría	91
Servicios exigidos por la normativa aplicable	38
Otros servicios de verificación	17
Servicios fiscales	34
Otros servicios	2
Total servicios profesionales	578

- Ejercicio 2021 (miles de euros)

Descripción	Honorarios correspondientes al auditor principal o entidades de su red
Servicios de auditoría	466
Servicios distintos de la auditoría	93
Servicios exigidos por la normativa aplicable	67
Otros servicios de verificación	6
Servicios fiscales	18
Otros servicios	2
Total servicios profesionales	559



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

#### 37. Hechos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2022 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas han tenido lugar los siguientes acontecimientos significativos:

- Con fecha 21 de febrero de 2023 el Grupo Duro Felguera comunicó a la CNMV la firma de un acuerdo de entendimiento (el MOU) con el Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V. ("Grupo Prodi") y Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V. ("Mota-Engil México"). El objetivo de este acuerdo es la aportación de fondos a Duro Felguera y la incorporación de nuevos socios industriales dentro del accionariado de Duro Felguera, con la finalidad específica de asegurar la viabilidad a largo plazo y el crecimiento sostenible del Grupo. Con la aprobación de este MOU, en cuanto se cumplan las condiciones legales y contractuales a las que está sujeta la operación, se habrá avanzado en la búsqueda de un socio industrial, tal y como se estableció en el contrato suscrito con el Fondo de Apoyo de la Solvencia de Empresas Estratégicas ("FASEE"), el cual se aprobó el 9 de marzo de 2021 y ratificó el 23 de noviembre de 2021, y que, tras un concienzudo y riguroso proceso impulsado por el Consejo de Administración de Duro Felguera, ha cristalizado en el MOU vinculante.

El entendimiento alcanzado incluye el compromiso por parte de Grupo Prodi y Mota-Engil México de aportar los recursos financieros que permitan reforzar la liquidez de Duro Felguera, en una operación concebida para garantizar su recuperación financiera y posibilitar su crecimiento sostenible. Grupo Prodi y Mota-Engil México pretenden convertirse en los socios industriales de Duro Felguera con vocación de permanencia, actuando de forma concertada a través de un pacto de sindicación en el que, en caso de no ponerse de acuerdo, las decisiones las tomará Grupo Prodi, y comprometiéndose ambos expresamente a mantener su participación en la Sociedad dominante un mínimo de cuatro años y señalando que sus planes actuales son mantenerla con carácter indefinido.

En virtud del MOU, Grupo Prodi y Mota-Engil México asumen el compromiso conjunto de otorgar a la Sociedad dominante dos préstamos por un importe total de 90 millones de euros (los "Préstamos") desglosado de la siguiente manera: Mota-Engil México aportará un préstamo por importe de 40 millones de euros y Grupo Prodi otro préstamo por importe de 50 millones de euros. Los Préstamos se desembolsarán totalmente antes de la solicitud de exención de oferta pública de adquisición, prevista en el artículo 8 d) del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, y que se destinarán exclusivamente a la ejecución del plan de negocio de Duro Felguera.

Duro Felguera reintegrará los Préstamos mediante una ampliación de capital de 90 millones de euros, la cual incluye la capitalización de los Préstamos, que exige la aprobación por parte de la Junta General. La ampliación de capital estará dividida en dos acuerdos, ambos con el mismo precio de emisión de las nuevas acciones:

- a. un primer acuerdo, con aportaciones dinerarias y derecho de suscripción preferente a favor de los actuales accionistas, por un importe máximo de hasta 40 millones de euros y destinado específicamente a la reintegración del préstamo otorgado por Mota-Engil México, cuyo importe será también de 40 millones de euros.

Se reconocerán derechos de suscripción preferente con una sola vuelta dirigida exclusivamente a los accionistas de Duro Felguera (y a quienes adquieran derechos de suscripción en el mercado) y durante el plazo legalmente fijado a estos efectos.

- b. un segundo acuerdo, de hasta 90 millones de euros más los intereses que se hayan devengado en los Préstamos y por el que se procederá a la capitalización de los Préstamos a su vencimiento (en primer lugar, se llevará a cabo la capitalización por parte de Grupo Prodi del préstamo por ella concedido por un importe de 50 millones de euros y, en segundo lugar, la capitalización por parte de Mota-Engil México).



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

La capitalización del préstamo otorgado por Mota-Engil México se hará en una cuantía igual a la diferencia entre el importe del préstamo de Mota-Engil México y los intereses devengados menos la cuantía suscrita por los accionistas de Duro Felguera en el primer acuerdo del aumento de capital.

Sobre una cotización media de 0,7661 euros por acción, calculada conforme a lo que se indica más adelante, Grupo Prodi adquiriría un 31% de los derechos de voto de Duro Felguera post ampliación y Mota-Engil México podría adquirir como máximo hasta un 24% de los derechos de voto en Duro Felguera, en función de lo que suscriban los accionistas actuales en el primer acuerdo. En consecuencia, Grupo Prodi y Mota-Engil México podrían adquirir hasta un máximo del 55% de los derechos de voto post ampliación, actuando ambos de forma concertada a través de un pacto de sindicación.

Grupo Prodi, individual o con Mota-Engil México, tiene previsto presentar una solicitud a la CNMV para la obtención de la exención a la obligación de formular una oferta pública de adquisición al cumplirse los requisitos previstos en el artículo 8, letra d) del Real Decreto 1066/2007 al entender que se dan las circunstancias previstas en dicha norma. Se ha realizado consulta previa de los requisitos que serán solicitados por la CNMV para poder anticipar y asegurar que los mismos estarán disponibles sin incidencias que retrasen la aprobación.

La capitalización de los Préstamos se producirá sólo en caso de que se reciba la citada exención. Obtenidas las autorizaciones previas necesarias que se detallan más adelante y concedida la exención por la CNMV a la obligación de formular una oferta pública de adquisición sobre Duro Felguera, quedará garantizada la suscripción de una ampliación de capital total en Duro Felguera por 90 millones de euros más los intereses devengados. En caso de que no se produzca la capitalización de los Préstamos, Duro Felguera habrá de devolver los mismos a Grupo Prodi y a Mota-Engil México, según corresponda.

El precio de la emisión de las nuevas acciones, igual para los dos acuerdos de aumento de capital, se ha determinado por referencia al valor medio de cotización de la Sociedad dominante en los tres meses previos al cierre del mercado a la fecha del día inmediatamente anterior al de esta comunicación, lo que equivale a 0,7661 euros por acción (sujeto a validación final por el experto independiente a los efectos de conferir la mayor objetividad posible al procedimiento).

- Con fecha 22 de febrero de 2023 el Consejo de Administración de Duro Felguera acordó ampliar hasta el 31 de diciembre de 2023 el plazo de ejercicio de la opción de compra de SEPI sobre el 60% que la Sociedad dominante ostenta en la participación social de Epicom S.A.
- El Consejo de Administración de Duro Felguera en su sesión de 7 de marzo de 2023 acordó convocar la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, para su celebración el día 12 de abril de 2023, a las 12 horas en la primera convocatoria y al día siguiente, 13 de abril de 2023 en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:
  - o Aumento de capital social por un importe efectivo (nominal más prima) de 39.837.200 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 52.000.000 nuevas acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal cada una, más una prima de emisión de 0,7161 euros, siendo por tanto el tipo de emisión de 0,7661 euros por acción, con cargo a aportaciones dinerarias y reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas, con el objeto de repagar el crédito que ostenta Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V. frente a la Sociedad.
  - o Aumento de capital social por un importe efectivo (nominal más prima) de hasta 90.000.000 euros, más, en su caso, el importe de los intereses que se hayan devengado hasta la fecha de ejecución del presente aumento de capital, mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 117.478.135 nuevas acciones ordinarias, más en su caso las necesarias para la capitalización de los intereses devengados y no pagados, de 0,05 euros de valor nominal cada una, más una prima de emisión de 0,7161 euros, siendo por tanto el tipo de emisión de 0,7661 euros por acción. El



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

aumento de capital se efectuará mediante compensación de créditos, con el fin de capitalizar los derechos de crédito derivados de los contratos de préstamo suscritos por la Sociedad por importe de 90 millones de euros. Se procederá a la capitalización íntegra del préstamo otorgado por Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V. y la cuantía del contrato de préstamo suscrito con Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V. que no haya sido reintegrada mediante los fondos obtenidos en el primer acuerdo de aumento de capital incluido en el punto Primero del orden del día.

- o Ratificación del nombramiento como Consejera de doña María Jesús Álvarez González.
  - o Delegación de facultades, con expresas facultades de sustitución, para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores en el Registro Mercantil.
- Con fecha 23 de marzo de 2023 la Sociedad presentó ante el mercado la visión general de la operación y las líneas maestras del plan de negocio de la Compañía y el proyecto de ampliación de capital para dar entrada en el accionariado a dos nuevos socios industriales. La operación diseñada marca el paso de una fase de viabilidad a otra de crecimiento y expansión que será muy beneficioso para los accionistas, los grupos de interés de Duro Felguera y sus trabajadores.
- o Fortalecimiento de la posición financiera de la Compañía.
  - o Respeto a los derechos de suscripción del accionista minoritario.
  - o Inyección de 90 millones de euros de capital.
  - o Incorporación de accionistas industriales de referencia.
  - o Da estabilidad al accionariado de la Compañía.
  - o Refuerza la imagen de la Compañía.
- Con fecha 5 de abril de 2023 la compañía comunica que el Consejo de Ministros ha autorizado la actualización del plan de viabilidad del Grupo Duro Felguera, receptor en 2021 de apoyo financiero público temporal por importe de 120 millones de euros con cargo al Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas (FASEE).
- La autorización forma parte del proceso de incorporación de los socios industriales. La incorporación de los inversores era un compromiso adoptado por la compañía ante el FASEE tras la obtención de la ayuda pública.
- Con fecha 13 de abril de 2023 se celebró en 2ª convocatoria la Junta General Extraordinaria de Accionistas de DURO FELGUERA, S.A. con quorum superior al 32% del capital social ha aprobado por mayorías muy cualificadas superior al 98%, los cuatro puntos del Orden del Día:
- 1.1. Se aprobó el aumento del capital social con la emisión de 52.000.000 de nuevas acciones de 0,05€ de nominal, 0,7161€ de prima de emisión, con un tipo emisión de 0,7661 con aportaciones dinerarias y reconocimiento del derecho de suscripción con el objeto de repagar el crédito que ostenta Mota-Engil México y delegando en el Consejo de Administración la ejecución de los acuerdos.
  - 1.2. Segundo aumento de capital social para llegar hasta 90.000.000€ más los intereses con la puesta en circulación de hasta 117.478.135 de nuevas acciones al mismo tipo de emisión del 0,7661 mediante compensación de crédito con el fin de capitalizar los derechos de créditos derivados de los contratos suscritos con Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura (Prodi) y Mota-Engil México que no hayan sido reintegrados con la primera ampliación de capital, delegando en el Consejo de Administración su ejecución
  - 1.3. Se ratificó el nombramiento de Consejera Externa de Doña María Jesús Álvarez González
  - 1.4. Se delegó en la Presidenta y en el Secretario la ejecución de los acuerdos.
- Con fecha 27 de abril de 2023 se han elevado a público los préstamos acordados en el MOU, los cuales establecen condiciones para su desembolso, entre las que se encuentran las habituales como autorización de inversión extranjera, autorización de la operación por la



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

CNMC, autorización del endeudamiento y cambio de control por las entidades financieras, FASEE y de la SRP y aprobación de modificaciones en los acuerdos de gobernanza y gestión por FASEE.

A la fecha de reformulación de estas cuentas anuales el Grupo y los inversores están avanzando en la gestión y solicitud de las diferentes autorizaciones que requiere el cumplimiento de las condiciones de desembolso ante sindicatos e inversión (requisitos para obtener la exención de OPA), para que se pueda consumir la operación de financiación y posterior capitalización en el plazo máximo de seis meses, dentro de 2023. Los administradores confían en el buen fin de la misma y en el desembolso inminente de los fondos en el mes de mayo de 2023.

Para llevar a cabo la operación en los términos previstos en la hoja de ruta de la compañía, será necesario a su vez la autorización para la exención de OPA por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), prevista en el Real Decreto 1066/2007 sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores. Una vez obtenida la exención, y cumplidos los demás requisitos legales, se ejecutará la ampliación de capital. Está previsto que dicha autorización se obtenga porque en la Sociedad dominante concurren los requisitos establecidos en el apartado d) del artículo 8 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen jurídico de las ofertas públicas de adquisición de acciones valores, estando justificado que:

- (i) la viabilidad financiera de Duro Felguera, S.A. se encuentra en una situación de peligro grave e inminente; y
  - (ii) el Aumento de Capital (y, en especial, el Aumento por Compensación), está concebido para garantizar la recuperación financiera a largo plazo de dicha sociedad.
- Principales variaciones respecto a las cifras consideradas en los Estados Financieros Resumidos Consolidados formulados con fecha 28 de febrero de 2023:
- Disminución del importe neto de la cifra de negocio por 5,8 millones de euros derivado del modificado del contrato del proyecto Iernut descrito en la Nota 2.1.1 en la medida que los contratos firmados contienen cláusulas suspensivas, que si bien se esperan cumplir en las próximas semanas, no se habían formalizado a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.
  - Corrección de la valoración de determinadas provisiones por deterioro de clientes y de la valoración de provisiones por riesgos y responsabilidades, que supone la reversión de provisiones por importes de 4,1 millones de euros y 2 millones de euros, respectivamente, en base a la evolución de los procesos descritos en la Nota 33.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022  
(En miles de euros)

DURO FELGUERA, S.A. Y  
SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión del ejercicio 2022



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(En miles de euros)

### EVOLUCIÓN GENERAL

Al inicio de 2022, el Grupo anunció una nueva organización para dinamizar su actividad, con foco al cliente, a la rentabilidad y a la mejora continua y cuyo objetivo es dar cumplimiento al Plan de Viabilidad aprobado por el Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas ("FASEE").

Esta nueva organización está orientada a cinco líneas de negocio (Energía Convencional, Plantas Industriales, Servicios, Energías Renovables y Sistemas Inteligentes), potenciando así la especialización y la orientación a proyectos tanto en los negocios tradicionales como en los más innovadores, como son el mercado las energías renovables, almacenamiento de energías, hidrógeno y sistemas inteligentes. La línea de negocio plantas industriales agrupa Mining & Handling, Oil & Gas, Calderería Pesada y proyectos en complejos industriales. La línea de negocios Servicios ejecuta diferentes servicios relacionados con el montaje especializado, puesta en marcha y operación y mantenimiento de instalaciones energéticas e industriales. Poniendo el foco en la parte de las energías "verdes" y de inteligencia digital el Grupo cuenta con la parte de energías renovables, así como una línea de negocio pensada para ofrecer una mejor oferta integral de productos y servicios en inteligencia artificial.

En paralelo, a este cambio en la organización del Grupo, en marzo de 2022 estalló el conflicto armado entre Rusia y Ucrania, el cual ha tenido consecuencias económicas inmediatas a nivel global a través de un fuerte repunte de los precios de la energía debido a la escalada del precio del petróleo y del gas. En relación con el petróleo, Rusia es el segundo mayor productor mundial de crudo, suministrando alrededor del 25% del petróleo que se consume en Europa.

Lo mismo ocurre con el gas, siendo, tras EEUU, el segundo productor mundial de gas, y el poseedor de las mayores reservas. La UE es enormemente dependiente del gas ruso: supone el 45% de sus compras de gas y el 40% de su consumo. El gas ruso es difícil de sustituir porque el 80% de las importaciones llegan por gasoducto y porque la capacidad excedentaria mundial es reducida.

En este contexto, la economía global se enfrenta a un fuerte escenario inflacionista y de incremento de tipos de interés, situación que generó un aumento de los precios de la energía y consolidó las expectativas de inflación, provocando fuertes disrupciones en la cadena de suministro de la industria, incremento del precio de las materias primas e incertidumbres sobre los acuerdos con proveedores, y como respuesta por parte de los bancos centrales, un incremento de los tipos de interés para evitar la escalada inflacionista que se venía produciendo.

La rotura generalizada, que se venía apreciado en la cadena de suministros industriales, se ha visto intensificada por las sanciones económicas impuestas a Rusia, lo que ha provocado una escalada de precios en la cadena de suministros motivada por el alza del precio de las materias primas. El mayor peligro desde el punto de vista económico es una ralentización o freno de la recuperación económica global post-Covid debido a la inflación persistente.

En consecuencia, durante una parte importante del año la actividad de Duro Felguera se ha visto afectada debido a que se han generado tensiones económicas, afectando a sectores en los que operamos, provocando incertidumbre geopolítica y ralentizando la toma de decisiones en grandes proyectos industriales.

De esta forma, el Grupo ha observado retrasos en la contratación durante el ejercicio, aunque dicha tendencia ha mejorado considerablemente en los últimos meses del 2022. El retraso en la contratación como consecuencia de la Guerra en Ucrania, ha provocado que los proyectos comenzasen a tener grado de avance más tarde, produciéndose un desplazamiento temporal de la cifra de ventas, resultado y generación de caja cuya tendencia ha cambiado considerablemente durante el final del ejercicio 2022 en el que se ha acelerado la contratación y han mejorado considerablemente las previsiones de cartera.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

La evolución de las ventas durante el ejercicio 2022 asciende a 117 millones de euros, lo que supone un incremento del 39% respecto a las producidas en el año 2021, principalmente por el incremento de las ventas en la actividad de plantas industriales.

El EBITDA resultante en este periodo ha sido de 4,3 millones de euros positivos, frente a los 9,1 millones de euros negativos en el mismo periodo del año anterior, lo que supone un cambio radical sobre la tendencia del último año, que pone en valor el trabajo que ha venido realizando el Grupo pese a la difícil coyuntura que atraviesa el sector, y que permiten finalizar el ejercicio 2022 con un resultado neto atribuido a la entidad controladora de 5,1 millones de euros positivos.

En cuanto a la contratación del ejercicio, esta se ha situado en 348,1 millones de euros, de los que 21M€ corresponde a Epicom que se encuentra fuera del perímetro de consolidación del Grupo, frente a los 175,1 millones del año anterior, lo que supone un incremento del 99%. La cartera de contratos a cierre del ejercicio asciende a 556,5 millones de euros, de los cuales un 90% corresponde a proyectos internacionales. En el importe total anterior 16 millones de euros corresponden a Epicom.

A 31 de diciembre de 2022 la deuda financiera neta del Grupo asciende a 120 millones de euros, siendo la deuda bruta de 144,1 millones de euros y la tesorería de 24,1 millones de euros, tal y como se describe en la Nota 4 de la memoria.

La plantilla media del Grupo ha pasado de 996 empleados a 31 de diciembre de 2021 a 1.292 empleados a 31 de diciembre de 2022.

El proceso de captación de un inversor privado se ha terminado de definir a principios del 2023, con el anuncio público de la celebración de un acuerdo de entendimiento vinculante (el "MOU") de fecha 21 de febrero de 2023 entre Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V. ("Grupo Prodi"), Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V. ("Mota-Engil México") y Duro Felguera.

Con la aprobación del MOU, en cuanto se cumplan las condiciones legales y contractuales a las que está sujeta la operación, se habrá avanzado exitosamente con un hito clave en la hoja de ruta iniciada hace tres años por el nuevo Consejo de Administración para la implementación de una solución definitiva para Duro Felguera. El Grupo continúa ejecutando satisfactoriamente su Plan de Viabilidad y, con este MOU, se consigue cumplimentar con éxito los siguientes objetivos y compromisos del Consejo de Administración, ratificados por la Junta General:

- Incorporar a dos socios industriales que no solo aporten los recursos necesarios para desarrollar la actividad de Duro Felguera con normalidad y superar de forma permanente las circunstancias extraordinarias de los últimos ejercicios, sino que también se impliquen de manera estable en la composición del accionariado en su condición de socios industriales. Ello permitirá generar oportunidades con nuevos proyectos industriales, aportar sinergias para la expansión del negocio y crecimiento en ámbitos internacionales. De esta forma, el Grupo va a poder tener una posición de fortaleza y solidez en el mercado y convertirse en uno de los principales operadores del sector.

La búsqueda de un socio industrial forma parte del contrato suscrito con el Fondo de Apoyo de la Solvencia de Empresas Estratégicas ("FASEE"), el cual se aprobó el 9 de marzo de 2021 y ratificó el 23 de noviembre de 2021, y que, tras un concienzudo y riguroso proceso impulsado por el Consejo de Administración de Duro Felguera, ha cristalizado en el MOU vinculante.

- Proteger a los actuales accionistas, que han permanecido en la Sociedad a pesar de las circunstancias adversas que ha atravesado y que se van a superar gracias a esta operación, a la vez que se da valor a sus acciones al generar expectativas sólidas y solventes de futuro. La estructura que se propone para la operación respeta el derecho de suscripción preferente de los accionistas, que les dará la posibilidad de participar mediante su ejercicio en la recuperación y crecimiento del Grupo.

El Consejo de Administración estima que la entrada en el capital social de los referidos socios industriales redundará en un claro beneficio de la Sociedad y, en consecuencia, del conjunto de sus accionistas.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Esta operación, tal y como esta descrita en la Nota 37, está concebida para la recuperación financiera a largo plazo de Duro Felguera, lo que supondrá un impulso relevante al Grupo y consolidará un proyecto de viabilidad en el que han sido claves las aportaciones de los trabajadores de Duro Felguera con su resiliencia y compromiso. Duro Felguera tiene la capacidad y la experiencia necesarias para ser competitivo en cada país o proyecto en los que participe, siempre que disponga de una adecuada estructura financiera sólida que le permita obtener nuevos contratos. La participación de Grupo Prodi y de Mota-Engil México en Duro Felguera aportará las condiciones necesarias para la consecución del objetivo expuesto y, por su carácter de socios industriales, proporcionarán a Duro Felguera sinergias comerciales y técnicas que harán más eficiente la actividad, creará un mayor valor para los accionistas y mejorará y acelerará las previsiones de recuperación y crecimiento del Grupo.

Al mismo tiempo, la Dirección del Grupo mantiene abierto el proceso para reforzar su posición financiera mediante la búsqueda de diversas opciones de financiación, las cuales espera que se materialicen a lo largo de los próximos meses.

Por otro lado, la contratación se ha intensificado al cierre del ejercicio 2022 tras las dificultades sobrevenidas por el mercado y situación geopolítica en los primeros meses del año. A la fecha de formulación de los EE.FF. intermedios consolidados, la contratación del año 2022 asciende a 348,1 millones de euros. Esto ha permitido que el Grupo Duro Felguera haya superado ampliamente el objetivo de contratación establecido en el Plan de Viabilidad, el cual ascendía a 276 millones de euros.

### EVOLUCIÓN PREVI SI BLE

Los hechos que se han venido produciendo durante el ejercicio 2022 nos permite afrontar el ejercicio 2023 con relativo optimismo como consecuencia de la reactivación de la economía mundial post-Covid, la alta liquidez existente en el mercado y los apoyos de fondos europeos e internacionales entre los que destacan el Plan REpowerEU y los fondos Next Generation en la Unión Europea y el Programa "Nearshoring" en EE.UU. lo que está permitiendo dinamizar proyectos energéticos e industriales en muchos países.

Además, el conflicto en Ucrania ha acelerado las medidas encaminadas a una reducción del consumo de gas y otras energías fósiles, por lo que se esperan inversiones adicionales que permitan sustituir la dependencia de energía y materias primas procedentes de Rusia.

En consecuencia, el Grupo mantiene su visión de futuro focalizándose en:

- Afianzar los negocios tradicionales de Duro Felguera, históricamente rentables y estables.
- Impulsar su actividad con foco en los sectores de las energías renovables, del almacenamiento de energía y de la digitalización, alineados con la transición energética y la transformación digital.
- Incrementar la rentabilidad operativa, márgenes y EBITDA de las líneas de negocio a través de un crecimiento sostenible de las ventas.

Con el objetivo de afianzar los negocios tradicionales, el Grupo cuenta con un equipo humano con alta experiencia y conocimiento y presenta unas referencias excelentes en las diferentes líneas que lo componen, las cuales se mantienen en Energía Convencional, Plantas Industriales (Complejos industriales, Mining & Handling, Oil & Gas y Fabricación) y Servicios.

En cuanto al impulso de la actividad en energías renovables y en la digitalización, el crecimiento del sector renovable supone una oportunidad para Duro Felguera. La necesidad de contar con energías que no se agoten y, sobre todo, el compromiso con la sostenibilidad y contra el cambio climático, hacen que las nuevas fuentes "verdes" de energía sean vistas como la solución a corto y largo plazo.

Para Duro Felguera supone una oportunidad de crecimiento, pues el mercado de las energías renovables es próspero y la perspectiva para los próximos años es prometedora. El objetivo en este segmento de negocio es convertirse en una empresa relevante pero selectiva, combinando desarrollo, integración, construcción y operación, con negocio recurrente en el sector de las energías renovables tanto en España como en Latinoamérica y en otras áreas geográficas.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

#### a) Riesgo de mercado

##### (i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con monedas extranjeras, principalmente el dólar americano (USD), de modo que las devaluaciones en países emergentes no afectarían en principio de modo directo a los ingresos contabilizados en las obras, existiendo en menor medida exposición a monedas locales de países emergentes, siendo actualmente las más importantes el peso argentino (ARS), el dinar argelino (DZD) y el dirham de Emiratos Árabes Unidos (AED). El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad dominante, que coincide con su moneda de presentación, el euro.

El detalle de los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, así como las transacciones denominadas en moneda extranjera se presentan en la Nota 24.b. Por su parte, las diferencias de conversión se desglosan en la Nota 17.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, las entidades del Grupo utilizan diversos medios:

- La mayoría de los contratos están acordados en "multidivisa", desagregando el precio de venta en las distintas monedas de los costes previstos y manteniendo los márgenes previstos en euros.
- La financiación del capital circulante correspondiente a cada proyecto se denomina en la moneda de cobro.
- De modo que, una parte de los costes se contrata en la moneda de referencia del contrato o en una moneda con alto grado de correlación con la misma, lo que le proporciona una cobertura natural y menor exposición al riesgo de cambio. No obstante, las unidades operativas son responsables de la toma de decisión sobre las coberturas a realizar cuando las circunstancias lo requieren, a revisar y autorizar por el área de tesorería y el Comité de Dirección.

A 31 de diciembre de 2022, si el euro se debilitara en un 5% frente al dólar americano, con el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido 150 miles de euros menor (2021: 138 miles de euros mayor), y en el caso de una revaluación del 5% el resultado habría aumentado en 135 miles de euros (2021: 125 miles de euros menor), principalmente como resultado de las ganancias / pérdidas por tipo de cambio de moneda extranjera por la conversión a dólares americanos de los clientes y otras cuentas a cobrar, efectivo, proveedores y anticipos de clientes, así como el impacto en el resultado final del proyecto de los importes de ingresos y gastos futuros en dólares, y el efecto del grado de avance al final del ejercicio.

Además, si el euro se debilitara en un 5% frente al dinar argelino, con el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido 1.636 miles de euros menor, y en el caso de una revaluación del 5% el resultado habría aumentado en 1.481 miles de euros, principalmente como resultado de las ganancias / pérdidas por tipo de cambio de moneda extranjera por la conversión a dinares argelinos de la cuenta por cobrar en la sucursal argelina.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### (ii) Riesgo de precios

La realización de proyectos cuya duración se extiende a lo largo de dos o más años supone, inicialmente, un riesgo en el precio del contrato, por efecto del crecimiento de los costes a contratar sobre todo cuando se opera en el mercado internacional en economías con una tasa de inflación elevada. En otras ocasiones los precios de contratos o subcontratos asociados se nominan en monedas más fuertes (fundamentalmente USD) pagaderos en la divisa local según la cotización de las fechas de cobro, trasladando a subcontratistas estas condiciones.

El Covid-19 ya supuso retrasos en la ejecución de los proyectos, lo que lleva implícito un incremento de la permanencia en la obra por lo que el Grupo ha venido reevaluando la estimación de costes totales de los presupuestos, que sirven de base para el cálculo del grado de avance (Nota 2.20) y la provisión por contratos de onerosos. En el contexto actual, el conflicto armado entre Rusia y Ucrania está teniendo consecuencias económicas inmediatas a nivel global a través de un fuerte repunte de los precios de la energía debido a la escalada del precio del petróleo y del gas. La economía global se enfrenta a un fuerte escenario inflacionista, motivado en un primer momento por la pandemia, pero la guerra, por desgracia, ha disparado los precios de la energía y consolidado las expectativas de inflación. La rotura generalizada que se venía apreciando en la cadena de suministros industriales se ha visto intensificada por las sanciones económicas impuestas a Rusia, lo que ha provocado una escalada de precios en la cadena de suministros por el alza del precio de las materias primas. El mayor peligro desde el punto de vista económico es una ralentización o freno de la recuperación económica global post-Covid debido a la inflación persistente. Bajo el actual marco de incertidumbre ante los efectos que este conflicto bélico puede deparar en la economía nacional y mundial, el Grupo ha realizado un seguimiento pormenorizado de los impactos de ésta, desarrollando planes de acción para minimizar los riesgos.

Si bien los contratos con nuestros clientes no contienen una cláusula expresa para reclamar incremento de precio por escalada de precios de materiales, combustibles, energía, etc., las legislaciones y/o jurisprudencia de algunos países podrían llevar a aplicar lo que se denomina principio de imprevisibilidad, es decir, cuando la ejecución de un contrato se torna excesivamente onerosa para una de las partes, en razón a hechos sobrevinientes, extraordinarios e imprevisibles a su celebración, se podría llegar a autorizar su revisión, con el objeto de reajustar el contrato.

### (iii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Como el Grupo no posee activos remunerados no corrientes importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de la deuda financiera a largo plazo, la cual fue objeto de modificación sustancial en sus condiciones a finales del ejercicio 2021. Los préstamos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo.

El Grupo analiza la exposición al tipo de interés de manera dinámica. Basándose en esos escenarios, el Grupo calcula el impacto en el resultado para un cambio determinado en el tipo de interés. Los escenarios se usan sólo para pasivos que representen las posiciones más significativas sujetas a tipo de interés.

Según las simulaciones realizadas, el impacto sobre el resultado de una variación de +/- 100 puntos básicos del tipo de interés supondría un mayor/menor resultado de 1.390 miles de euros (2021: 1.490 miles de euros).



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### b) Riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito por parte del Grupo se realiza considerando la siguiente agrupación de activos financieros:

- Activos por instrumentos financieros y saldos por distintos conceptos incluidos en Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 14).
- Saldos relacionados con Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 11).

Las operaciones con entidades financieras incluidas como Efectivo y otros activos líquidos equivalentes son contratados con entidades financieras de reconocido prestigio. Adicionalmente, el Grupo dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

En relación con los saldos de Clientes y cuentas a cobrar cabe mencionar que, por las características del negocio, existe concentración en función de los proyectos en ejecución más significativos del Grupo. Estas contrapartes son generalmente compañías estatales o multinacionales, dedicadas principalmente a negocios de energía, minería y oil&gas.

Además de los análisis que se realizan de forma previa a la contratación, periódicamente se hace un seguimiento de la posición global de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, así como también un análisis individual de las exposiciones más significativas (incluyendo al tipo de entidades antes mencionadas).

El saldo de las cuentas comerciales vencidas, pero no deterioradas al 31 de diciembre de 2022 es de 34.866 miles de euros (2021: 31.730 miles de euros).

El Grupo mantiene registrado un deterioro de 127.370 miles de euros sobre sus activos financieros, que incluye la estimación de pérdida esperada bajo NIIF 9 (Notas 2.11. y 11).

### c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente y austera del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación negociando la disposición de las líneas de avales comprometidas en el acuerdo de financiación que le permitan ir financiando los proyectos. Asimismo, la Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de reserva de liquidez del Grupo en función de los flujos de efectivo esperados de manera continua, habiendo creado ya desde el ejercicio 2020 un comité de pagos que opera semanalmente.

Se presenta a continuación la posición de tesorería neta del Grupo a 31 de diciembre de 2022 y su comparativa:

	Miles de euros	
	2022	2021
Deuda financiera y derivados (Notas 12 y 20)	(144.048)	(154.485)
Menos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 14)	24.097	88.542
Posición neta de tesorería	(119.951)	(65.943)
Líneas de crédito no dispuestas (Nota 20)	-	-
Total superávit / (déficit) de liquidez	(119.951)	(65.943)



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

A 31 de diciembre de 2022 la deuda financiera del Grupo incluye tanto la recibida de FASEE como la renegociada con las entidades financieras instrumentada en préstamos participativos y ordinarios, no incluye el valor de las obligaciones convertibles.

A 31 de diciembre de 2022 un importe de 1.289 miles de euros se encontraba sujeto a determinadas restricciones de uso, básicamente por estar en garantía de litigios con terceros y/o pendiente de resoluciones judiciales o acuerdos con la contraparte (2021: 1.228 miles de euros).

Adicionalmente, el Grupo mantiene un importe de 20.117 miles de euros correspondiente a imposiciones y depósitos en el epígrafe Activos financieros corrientes del balance de situación al 31 de diciembre de 2022, que se ha depositado en garantía de ejecución de sus proyectos, como consecuencia de la falta de avales y de los que 16.147 miles de euros corresponden a una cuenta escrow en Rumania ejecutada por el cliente final, que se mantiene como un derecho de cobro atendiendo a la expectativa del Grupo sobre su recuperación, Notas 10 y 33.

En lo que respecta al acuerdo con las entidades financieras, el mismo establece el cumplimiento de dos ratios con carácter semestral (denominados de apalancamiento y de cobertura de intereses), siendo el primer período de evaluación el de 12 meses terminado el 30 de junio de 2022 y el segundo periodo de evaluación el de 12 meses terminado el 31 de diciembre de 2022.

El Ratio de Apalancamiento, entendido como el cociente entre la deuda financiera bruta y el resultado de explotación, corregido por las amortizaciones y deterioros y pérdidas de inmovilizado, según se define en el contrato de financiación de 29 de noviembre de 2021, y que no coincide con el EBITDA que viene considerando el Grupo Duro Felguera como Alternative Performance Measure, calculado en base a los últimos 12 meses, deberá ser inferior a 7,76.

Con fecha 21 de junio de 2022 el Grupo solicitó al sindicato bancario la dispensa del cumplimiento de los ratios a 30 de junio de 2022, que fue obtenido con fecha 28 de julio de 2022. Por su parte, con fecha 15 de diciembre de 2022, el Grupo solicitó al sindicato bancario la dispensa del cumplimiento de los ratios a 31 de diciembre de 2022 debido a ciertas negociaciones que se mantienen abiertas en determinados proyectos y en tanto que el incumplimiento de estas obligaciones financieras supone un supuesto de incumplimiento regulado en la cláusula 27 del contrato. Con fecha 30 de diciembre de 2022, el Grupo obtuvo respuesta por escrito a su solicitud obteniendo la dispensa por parte de las entidades financieras con fecha efectiva desde el 31 de diciembre de 2022 por lo que a la fecha de formulación no se encuentra en situación de incumplimiento.

En la tabla que se muestra a continuación se incluye un análisis de los pasivos financieros no derivados del Grupo, agrupados según fechas de vencimiento considerando el periodo restante en la fecha de balance hasta su fecha de vencimiento contractual. Los pasivos financieros derivados se incluyen en el análisis si sus vencimientos contractuales son esenciales para la comprensión del calendario de los flujos de efectivo. Las cantidades que se muestran en la tabla son los flujos de efectivo contractuales descontados:

A 31 de diciembre de 2022	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
Préstamos y pasivos por arrendamiento financiero (Nota 20)	8.178	7.029	79.005	49.836
Obligaciones convertibles (Nota 20.a)	-	-	-	11.852
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 21)	125.712	-	-	-

En todo caso los compromisos de financiación incluyen determinadas cláusulas de vencimiento anticipado ligadas a acontecimientos futuros en cuanto a resolución de litigios y arbitrajes, inspecciones fiscales, ocurrencia de efecto sustancial adverso, cambios de control no permitidos, entre otros, por lo que los Administradores han hecho, con el apoyo de sus asesores fiscales y legales internos y externos, una evaluación de su probabilidad de ocurrencia y potencial impacto,



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

considerando en todo caso la incertidumbre asociada al desenlace de estos procesos, y estimando que no afectarán a la consecución del plan de viabilidad (Notas 29, 33 y 37)

### d) Riesgos de cambio climático

En primer lugar, los riesgos de transición a una economía baja en emisiones están relacionados con los posibles cambios políticos, jurídicos, tecnológicos y de mercado que se puedan producir a medio y largo plazo en el periodo de transición hasta una economía menos dependiente de combustibles fósiles y más baja en emisiones de gases de efecto invernadero.

Las principales tendencias en el mercado pasan por el paulatino reemplazo de los combustibles fósiles por energía renovable. El crecimiento del sector renovable supone una oportunidad para Duro Felguera. La necesidad de contar con energías que no se agoten y, sobre todo, el compromiso con la sostenibilidad y contra el cambio climático, hacen que las nuevas fuentes “verdes” de energía sean la solución. Para Duro Felguera supone una oportunidad de crecimiento, pues el mercado de las energías renovables es próspero y la perspectiva para los próximos años es prometedora.

Dentro de estos riesgos de transición, se han identificado aquellos con un mayor impacto para la organización, como pueden ser:

- Riesgos políticos y jurídicos, es decir riesgos derivados de posibles acciones de los organismos políticos y regulatorios que traten o bien de limitar los factores causantes del cambio climático, o bien de promocionar medidas de adaptación al cambio climático, y que afecten al desarrollo de la actividad de la compañía, como pueden ser requisitos de cambio a fuentes de energías limpias, exigencias de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero fruto directo o indirecto de la actividad de la compañía, o la promoción de prácticas sostenibles en el uso y urbanización de suelo. La consideración del gas y la nuclear como energías limpias y por tanto su incorporación a la taxonomía ESG de modo transitorio puede tener un gran impacto en las oportunidades de negocio del Grupo.

En este sentido y muy relacionados con estos aspectos regulatorios, también es probable que se produzca un aumento de los riesgos jurídicos o de litigación por aspectos relacionados con el clima.

- Riesgo reputacional, muy vinculado a las demandas, acrecentadas tras la aparición del COVID, de una sociedad que cada vez está más concienciada con temas como el medioambiente, la sostenibilidad y las buenas prácticas empresariales, y a como el mercado premiará a las compañías percibidas como líderes en la transformación y modernización del sector y previsiblemente castigará a las empresas que contribuyan de forma poco visible a esta transformación o sean percibidas como obsoletas en materia de ESG.

A este respecto, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante acordó en su reunión de 18 de enero 2022, constituir una Comisión de Sostenibilidad, como comisión especializada en la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas del Grupo en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta.

- Riesgo de mercado, relacionado con situaciones en las que se puedan producir cambios y descompensaciones en la oferta y demanda de ciertas materias primas, productos y servicios, que potencialmente puedan comprometer la cadena de suministro de la que se nutre la el Grupo.

- Riesgo tecnológico, que atañe a las innovaciones tecnológicas que surjan o se vean favorecidas en el proceso de transición, y la consecuente sustitución de los antiguos sistemas en favor estas nuevas tecnologías.

Por otro lado, los riesgos físicos son aquellos relacionados con eventos (riesgos agudos) o con cambios a largo plazo (riesgos crónicos) derivados del cambio climático, como por ejemplo desastres naturales, temperaturas extremas en función de la ubicación de las obras (frío o calor) o cambios a largo plazo en los patrones climáticos. Debido al ciclo de vida del resultado de los proyectos cuando se trata de instalaciones complejas, estos eventos o cambios a largo plazo podrían conllevar repercusiones a nivel financiero para la compañía, por ejemplo, daños directos a los activos y/o a la cadena de producción, cambios en la disponibilidad y calidad del agua o cambios extremos en la



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

temperatura que afecten a las infraestructuras, existencias, cadena de producción o empleados de la organización.

Los esfuerzos a fin de mitigar y adaptarse al cambio climático también pueden crear oportunidades para el Grupo, las cuales han sido identificadas y se exponen a continuación:

- Resiliencia y capacidad de respuesta ante el cambio climático y los retos que supone, no solo ecológicos sino también normativos, y ante los que la compañía estará mejor preparada.
- Mejor posicionamiento en el mercado, gracias a un mejor diseño del producto, más sostenible, resiliente y eficiente energéticamente, y una mejor imagen reputacional, alineada con las demandas de una sociedad cada vez más concienciada con la sostenibilidad.
- Obtención de mejores condiciones de financiación para la ejecución de proyectos sostenibles, con importantes rebajas en los tipos de interés, y en este mismo sentido, calificaciones crediticias más altas para la emisión de bonos.
- Diversificación y ampliación del espectro de inversores en el Grupo, hacia fondos e inversores que integren indicadores relacionados con la sostenibilidad y el negocio responsable en sus criterios de inversión o mediante la inclusión en índices y carteras enfocados hacia la sostenibilidad.
- Tendencia global hacia fuentes de energía limpia, lo que conlleva una mayor eficiencia energética, reducción de costes y mejora en la capacidad de almacenamiento.
- Búsqueda de una mayor eficiencia en la gestión de los recursos y residuos del Grupo, que le permita reducir costes operativos.

Duro Felguera mantiene un firme compromiso en la lucha contra el cambio climático. Por este motivo trabaja en el seguimiento y minimización de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) derivadas de su actividad.

Dentro de la Estrategia marcada por Europa en la Agenda 2030, Duro Felguera redacta su Plan de Transición Ecológica 2021-2027 y se compromete a trabajar en la implantación de 4 de los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

- Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante.
- Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura.
- Objetivo 12: Producción y consumo responsables.
- Objetivo 13: Acción por el clima.

Especial relevancia, al objetivo 13 "Acción por el clima" en el que se toman como punto de partida el control y seguimiento de las emisiones.

### INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Grupo no poseía instrumentos financieros derivados contratados.

### OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Sociedad Dominante no mantiene cartera de acciones propias.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Grupo otorga a la innovación tecnológica un papel principal en su modelo de negocio, destacando el crecimiento sostenido a través del desarrollo tecnológico como uno de sus valores corporativos.

Por ello, conscientes de los enormes retos globales a los que nos enfrentamos, interpreta la innovación tecnológica como un factor diferencial que responde a la creación de soluciones sostenibles. Así, hemos establecido como palanca estratégica de nuestro crecimiento, el desarrollo tecnológico que nos permita llevar a cabo proyectos de alto valor añadido, apostando especialmente por el sector de las energías renovables y nuevas tecnologías (hidrógeno, fotovoltaico, eólico y almacenamiento) y las soluciones inteligentes digitales mediante tecnologías habilitadoras 4.0.

Para ello durante el 2022 se ha lanzado el proyecto de CIDI (Centro de Investigación y Desarrollo) que nace con tres grandes objetivos:

- 1.- Desarrollo de las líneas de negocio actuales de la mano de la innovación mejorando la propuesta de valor actual.
- 2.- Incorporación de nuevos negocios, intensivos en tecnología, mejorando el nivel competitivo y accediendo a nuevos nichos.
- 3.- Impulso a la necesaria digitalización de la propia DF (organización, procesos, eficiencia operativa).

### ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

Entre el 31 de diciembre de 2022 y la fecha de formulación del Informe de Gestión Consolidado no se han puesto de manifiesto hechos que pudieran suponer una alteración significativa del mismo, distintos a los explicados en la Nota 37 de la Memoria.



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO

Se consideran medidas alternativas de rendimiento aquellas medidas financieras históricas o futuras, basadas en los Estados Financieros u otra información soporte a los mismos, utilizadas por el Grupo, sobre el rendimiento financiero, la posición financiera, o flujos de tesorería no definidas o especificadas en el marco obligatorio de información contable y financiera.

En la elaboración de la información financiera intermedia, el Consejo de Administración de Duro Felguera presenta las siguientes MARS, los cuales considera útiles y apropiados para la toma de decisiones de los inversores y son considerados como los que aportan un mayor entendimiento de la evolución del negocio.

<u>Medida de Rendimiento</u>	<u>Definición</u>
Ingresos ordinarios	Entrada bruta de beneficios económicos que se obtienen por el desarrollo de la actividad.
Contratación del periodo	Volumen de pedidos adjudicados durante el periodo, sobre los cuales el Grupo no tiene ninguna duda respecto a su futura ejecución.
Cartera	Volumen de pedidos adjudicados que, probablemente, serán objeto de reconocimiento futuro en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Un pedido es considerado dentro de la cartera solo cuando se tiene certeza respecto a su futura ejecución.
Ebitda	Resultado de Explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias menos el importe de los epígrafes "Amortizaciones del inmovilizado", "Deterioro del inmovilizado" e incluyendo las diferencias de cambio de transacciones operacionales.
Caja/Deuda Neta	Efectivo y equivalentes de efectivo menos deuda financiera bruta.
Patrimonio Neto a efectos mercantiles	Patrimonio Neto Contable más Préstamos Participativos.

Indicadores Económico - Financieros	Miles de euros	
	2022	2021
Ingresos Ordinarios	117.185	84.468
EBITDA	4.259	(9.129)
Contratación del periodo. (*)	348.053	175.116
Cartera (**)	556.482	335.614
Resultado antes de impuestos	6.969	19.599
Deuda financiera Neta	(119.951)	(65.943)
Deuda Financiera Bruta	(144.048)	(154.485)
Efectivo y equivalentes de efectivo	24.097	88.542
Patrimonio Neto de la sociedad dominante a efectos mercantiles <sup>(1)</sup>	140.266	162.668

(1) No se consideran las pérdidas del año 2020, en base a lo establecido en el RDL 20/2022.

(\*) incluye contratación de Epicom por importe de 22 millones de euros (2021: 8,6 millones de euros)

(\*\*) incluye cartera de Epicom por importe de 16 millones de euros (2021: 6,6 millones de euros)



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Se incluye como Anexo a este Informe de Gestión, y formando parte integrante del mismo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2022, tal y como requiere el artículo 526 de la Ley de Sociedades de Capital.

### INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS

Se incluye como Anexo a este Informe de Gestión, y formando parte integrante del mismo, el Informe Anual sobre Retribuciones a los Consejeros del ejercicio 2022

### ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA

Se incorpora asimismo, en sección separada, el texto literal del Estado de información no financiera que ha sido formulado por el Consejo de Administración de Duro Felguera, S.A. y forma parte del Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2022 y se encuentra disponible en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) así como en la página web de la Sociedad ([www.durofelguera.com](http://www.durofelguera.com)).

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

#### Información bursátil

Los principales datos bursátiles del Grupo durante los años 2022 y 2021 se muestran a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Precio de cierre	0,650	0,877
Máximo del período (€)	1,113	1,500
Mínimo del período (€)	0,500	0,614
Volumen (miles acciones)	92.829	376.087
Efectivo (miles de euros)	76.484	381.679
Número de acciones (x 1.000)	96.000	96.000
Capitalización bursátil final del período (miles de euros)	62.400	84.144

Fuente: Bolsa de Madrid

## **INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA “INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)” DE DURO FELGUERA, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

A los Administradores de Duro Felguera, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Duro Felguera, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 17 de enero de 2023, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” incluida dentro del apartado F) del Informe Anual del Gobierno Corporativo (IAGC) de Duro Felguera, S.A., correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

Los Administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 que se describe en la información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado

procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) según se establece en la Circular 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de Duro Felguera S.A. obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.

6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF, se han puesto de manifiesto las siguientes circunstancias:

- Con respecto al punto 2, apartado (iii), no hemos obtenido evidencia de que la totalidad de los responsables de controles hayan desarrollado sus funciones en el tiempo y forma establecidos previamente a la publicación de información pública periódica de carácter financiero.
- Con respecto al punto 3, no hemos obtenido evidencia de que se haya puesto a disposición información alguna a los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF para el ejercicio 2022, ante la ausencia de dicho punto en el orden del día de las actas de reuniones de consejo y comisiones del consejo celebradas hasta la fecha del presente informe. Se nos ha facilitado un borrador de la presentación preparada por la Dirección Económico Financiera fechado en abril de 2023 con esa finalidad. La Dirección de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo realizó por su parte una verificación de los controles SCIIF en bases selectivas en el primer trimestre de 2022 que fue presentada a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Alicia Izaga  
30 de abril de 2023

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

---

Fecha fin del ejercicio de referencia: [ 31/12/2022 ]

CIF: [ A-28004026 ]

Denominación Social:

[ **DURO FELGUERA, S.A.** ]

Domicilio social:

[ ADA BYRON, 90 PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLOGICO (GIJON) ASTURIAS ]

**A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

**A.1.** Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

Sí  
 No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
31/05/2019	4.800.000,00	96.000.000	96.000.000

En 2022 la Sociedad no ha incorporado las acciones de lealtad previstas en el artículo 527 ter y ss. de la Ley de Sociedades de Capital.

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí  
 No

**A.2.** Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
UBS SWITZERLAND, AG	0,00	3,95	0,00	0,00	3,95
TSK ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD, S.A.	3,12	0,00	0,00	0,00	3,12

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

**Movimientos más significativos**

Durante el ejercicio 2022 no se han producido transacciones significativas.

**A.3.** Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JOSÉ JULIÁN MASSA GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00

% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración

0,02

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
Sin datos					

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	0,02
---------------------------------------------------------------------------	------

No aplica.

**A.4.** Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

**A.5.** Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

**A.6.** Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
Sin datos			

NO APLICA AL NO HABER CONSEJEROS NOMBRADOS POR ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS.

Ver apartado H.

**A.7.** Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí  
 No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
DON MARIO DOMINGUEZ FERNANDEZ, DOÑA MARIA ANGELES HERNANDEZ SANCHEZ, DON PEDRO REDONDO PERAL, DOÑA JORGE ROMAN ESCUDERO, DON JOSE AURELIO SUAREZ DEVESA, DON FERNANDO BARANDIARAN GOÑI, DON MARIA BELEN MARTIN HERNANDO, DON JESUS MARIA BARRON RUIZ, DON IGNACIO LOPEZ DE ZUBIRIA FRANSOY, DON UNAI VAZ BRAVO, DOÑA CLEMENTINA ESTEVEZ RIVAS, DON ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ, DON LUIS FERMIN BRANDES ELIZALDE, DON VICTOR MANUEL MARQUEZ LOPEZ, DON JUAN BENITEZ BUENO, DON RAUL GABARRON DIMAS, DON ALBERTO ARIAS ABAD, DON CARLOS ELIAS BARRO ROCES, DON EDUARDO BREÑA BREÑA, DON DIEGO SOBRINO LOPEZ, DON RAFAEL RUIZ SANABRIA, DON ROBERTO PEREZ LOPEZ, BRANDRES ELIZALDE S.L.	2,50	Con fecha 25 de septiembre de 2021 se constituyó un sindicato de accionistas minoritarios, bajo la modalidad de bloquey mando Al 31 de diciembre de 2022 mantenían una posición accionarial sindicada del 2,504% del capital.	La duración mínima del sindicato es de cuatro meses, prorrogables tácitamente por cuatrimestres.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  
 No

La sociedad no tiene conocimiento de otras acciones concertadas distintas de la constitución del sindicato de accionistas minoritarios mencionada anteriormente.

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

**A.8.** Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  
 No

**A.9.** Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
		0,00

Desde su total amortización en 2018 la Sociedad no ha realizado operaciones de autocartera.

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

**A.10.** Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General autorizó al Consejo de Administración a la adquisición derivativa de acciones propias hasta el máximo permitido en cada momento por la legislación en vigor y, por plazo de 5 años a contar desde la fecha de celebración de la Junta General el 22 de junio de 2017.

**A.11.** Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	92,93

**A.12.** Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí  
 No

**A.13.** Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí  
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

**A.14.** Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí  
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

Indique las distintas clases de acciones

SI. Obligaciones convertibles con las entidades financieras emitidas tanto en la refinanciación del ejercicio 2018 como en la refinanciación del 2021.

**B. JUNTA GENERAL**

**B.1.** Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí  
 No

**B.2.** Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí  
 No

**B.3.** Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Las normas aplicables son las previstas en la Ley de Sociedades de Capital.

**B.4.** Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
29/10/2020	3,40	10,29	0,00	0,00	13,69
De los que Capital flotante	0,61	7,89	0,00	0,00	8,50
30/06/2021	9,54	15,88	0,00	0,00	25,42
De los que Capital flotante	0,61	7,89	0,00	0,00	8,50
28/06/2022	3,73	7,89	0,00	0,00	11,62
De los que Capital flotante	0,61	7,89	0,00	0,00	8,50

**B.5.** Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí  
 No

**B.6.** Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí  
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	400
Número de acciones necesarias para votar a distancia	400

**B.7.** Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí  
 No

**B.8.** Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

[www.durofelguera.com](http://www.durofelguera.com)

Dentro de la web existe un apartado denominado "Área del Inversor" dentro del cual, en un desplegable, se encuentra el apartado de "Gobierno Corporativo", donde se halla tanto la información relativa al gobierno corporativo de la sociedad como la información necesaria para el accionista para la celebración de las juntas generales, así como los informes correspondientes a los últimos ejercicios.

**C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD**

**C.1. Consejo de administración**

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	6
Número de consejeros fijado por la junta	10

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON VALERIANO GÓMEZ SÁNCHEZ		Independiente	CONSEJERO	30/01/2020	30/01/2020	COOPTACION
DON ROSA ISABEL AZA CONEJO		Independiente	PRESIDENTE	30/09/2019	30/09/2019	COOPTACION
DON JOSE JAIME ARGUELLES ALVAREZ		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	30/04/2021	30/06/2021	COOPTACION
DON CESAR HERNANDEZ BLANCO		Otro Externo	CONSEJERO	30/04/2021	30/06/2021	COOPTACION
DON JOSÉ JULIÁN MASSA GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO		Independiente	CONSEJERO	30/09/2019	30/09/2019	COOPTACION
DON JORDI SEVILLA SEGURA		Independiente	CONSEJERO	17/04/2020	17/04/2020	COOPTACION
DOÑA MARIA JESUS ALVAREZ GONZALEZ		Otro Externo	CONSEJERO	28/07/2021	28/07/2021	COOPTACION

Número total de consejeros	7
----------------------------	---

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JOSE JAIME ARGUELLES ALVAREZ	CONSEJERO DELEGADO	Ingeniero Industrial, con una dilatada experiencia profesional en el sector de ingeniería industrial, desempeñando el cargo de Presidente en diferentes Comisiones y Asociaciones del sector Industrial.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	14,29

Fue nombrado Consejero el 30 de abril 2021, en cumplimiento de los Acuerdos de Gestión suscritos con SEPI el 31 de marzo 2021.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
Sin datos		

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON VALERIANO GÓMEZ SÁNCHEZ	Es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid. Ha dedicado toda su carrera profesional a la función pública ocupando cargos relevantes en diferentes Organismos y Ministerios. Ha sido Director General del Fondo de Promoción de Empleo del Sector Siderúrgico Integral. Asesor Ejecutivo en el Gabinete Técnico del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, durante los años 1988 a 1994. Consejero del Consejo Económico y Social

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	de España durante los años 2001 a 2003. Asimismo ha sido Secretario General de Empleo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y durante los años 2010 a 2011 ha sido Ministro de Trabajo e Inmigración. Además ha sido miembro de la Comisión Fiscal del Acuerdo Económico y Social, así como Miembro del Consejo General del INEM y Miembro del Consejo de Administración de Izar y Navantia.
DON ROSA ISABEL AZA CONEJO	Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Santiago de Compostela y Profesora Mercantil por la Escuela Superior de Comercio de Gijón. De 1976 a 2000 fue profesora del Departamento de Economía de la Universidad de Oviedo, impartiendo docencia en la Escuela de Estudios Empresariales y en la Escuela Superior de Ingenieros Industriales. De 1998 a 2004 fue Directora de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Gijón de la Universidad de Oviedo. Durante este periodo también fue Directora del Máster en Transporte y Gestión Logística y del Título Superior en Turismo de la Universidad de Oviedo. Del año 2000 a 2010 compagina la actividad universitaria con la participación en diversos Consejos de Administración, ocupando cargos como: · Vocal del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Asturias. · Vocal del Consejo de Administración de SADEI (Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales). · Vocal del Consejo de Administración de TELECABLE. · Vocal de la Junta de Gobierno de Consorcio de la Feria Internacional de Muestras de Asturias. · Presidenta de la Comisión de Control de la Caja de Ahorros de Asturias. · Presidenta del Consejo de Administración de AUCALSA (Autopista Concesionaria Astur-Leonesa). · Presidenta del Consejo de Administración de VASTUR (Autopista Concesionaria Principado de Asturias). Durante los años 2010 a 2016 ocupó los cargos de Presidenta de la Comisión Nacional del Sector Postal y de la Autoridad Portuaria de Gijón. Desde el año 2016 se reincorpora a la Universidad de Oviedo, ocupándose de actividades de docencia y siendo ponente en Másteres y Conferencias en diferentes Universidades. En la actualidad es vocal del Consejo Asesor de Fomento del Ministerio de Fomento. En lo que respecta a la investigación, entre las líneas más importantes de su trabajo están las relacionadas con el análisis económico del turismo, del transporte y de sus infraestructuras y es autora de diferentes artículos y libros en estos campos.
DON JOSÉ JULIÁN MASSA GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO	Economista del Estado, número uno de su promoción. Doctor en Economía, cuenta con un Máster en Economía Internacional y Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto. Ha dedicado su carrera profesional a los mercados financieros, creando el mercado español de opciones y futuros y desarrollando el índice IBEX 35. Ha sido CEO de MEFF y presidente de Iberclear. Tiene amplia experiencia como consejero de diversas compañías entre las que se encuentran Hunosa, Respol Exploración, MexDer, AIAF, ECoFex, Enusa, Bandesco o RegisTR. Además, compagina su actividad profesional con la enseñanza, siendo profesor de finanzas en CUNEF.
DON JORDI SEVILLA SEGURA	Es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Valencia, habiendo aprobado la oposición al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado. Ha dedicado toda su carrera profesional a la función pública ocupando cargos relevantes en diferentes Ministerios, entre ellos el de Agricultura y el de Economía y Hacienda. Durante los años 2000 a 2004 ha ocupado el cargo de Secretario de Política Económica y Ocupación de la Comisión Ejecutiva Federal en el PSOE. Durante los años 2004 a 2007 ha sido Ministro de Administraciones Públicas. Ha sido Senior Counselor en PwC, así como Vicepresidente en Llorente y Cuenca. Presidente del Grupo Red Eléctrica y del Consejo de Administración

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	de Red Eléctrica Corporación compañía cotizada. Además ha sido profesor en la Escuela de Organización Industrial (EOI) y en el Instituto de Empresa (IE) donde fue profesor asociado de Entorno Económico en un Executive Máster.

Número total de consejeros independientes	4
% sobre el total del consejo	57,14

No aplica.

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DON VALERIANO GÓMEZ SÁNCHEZ	No aplica	No aplica
DON ROSA ISABEL AZA CONEJO	No aplica	No aplica
DON JOSÉ JULIÁN MASSA GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO	No aplica	No aplica
DON JORDI SEVILLA SEGURA	No aplica	No aplica

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DOÑA MARIA JESUS ALVAREZ GONZALEZ	Designado por el Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas (FASEE) en virtud del	FONDO DE APOYO A LA SOLVENCIA DE EMPRESAS ESTRATEGICAS	Licenciada en Derecho y en Ciencias Económicas y Empresariales (Universidad Pontificia de Comillas-

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
	Contrato de Financiación entre el grupo y el FASEE		ICADE). Cuenta con una amplia trayectoria dentro de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y ha sido consejera de Indra y Red Eléctrica, entre otras compañías.
DON CESAR HERNANDEZ BLANCO	Designado por el FASEE en virtud del Contrato de Financiación entre el grupo y el FASEE	FONDO DE APOYO A LA SOLVENCIA DE EMPRESAS ESTRATEGICAS	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Valladolid. Master en Dirección Internacional de Empresas. Actualmente es Director de Planificación y Control de SEPI. Ha desempeñado cargos en los consejos de administración de diversas compañías, como Mercasa y SEPIDES, entre otras.

Número total de otros consejeros externos	2
% sobre el total del consejo	28,57

Ver apartado H.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	1	1	1	2	25,00	25,00	25,00	33,33

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Otras Externas	1	1			50,00	50,00	0,00	0,00
Total	2	2	1	2	28,57	28,57	20,00	33,33

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí  
 No  
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

**Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos**

No existen disposiciones de selección que obstaculicen o puedan obstaculizar la elección de Consejeras. Cuando la Sociedad busca un vocal del Consejo de Administración toma en consideración el perfil profesional y lo valora exclusivamente atendiendo a los intereses societarios, sin tener en cuenta el género del candidato, y ello, sin perjuicio de que ante dos perfiles profesionales objetivamente similares se optará por aquel que suponga el género menos representado.

La Política de Selección de Consejeros es intensificar el esfuerzo para dar cumplimiento del objetivo de que antes de la finalización del año 2023 el número de consejeras suponga, al menos, el 40 % de los miembros del consejo de administración.

La Sociedad no cuenta con una política de diversidad ni con ninguna otra de las señaladas en este enunciado porque el principio que guía a la Sociedad en el nombramiento de los vocales del Consejo de Administración es el interés social. Para la consecución de este objetivo se trata de buscar en la selección de candidatos, aquellos que aporten un perfil profesional más adecuado y una mayor experiencia a las necesidades que pueda tener la Sociedad, independientemente de su género, edad o raza. En este sentido, en la búsqueda de consejeros atiende a que éstos tengan una formación y un perfil que se encuentre alienado con el objeto social de la compañía, para posteriormente, en caso de perfiles similares decantar la elección por el género menos representado.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

**Explicación de las medidas**

No existen procedimientos de selección que obstaculicen o puedan obstaculizar la elección de consejeras y altas directivas. La Sociedad, cuando busca un determinado perfil profesional excluye específicamente los CV nominativos. Las empresas especializadas que realizan la selección están instruidas para remitir los méritos y la experiencia, con exclusión de cualquier dato personal y, toma en consideración éste y valora exclusivamente el perfil más adecuado al interés social, sin tener en cuenta el género del candidato o candidata.

La línea establecida en la Política de Gobierno Corporativo de la Sociedad dispone que la Sociedad deberá velar por que los procedimientos de selección de consejeros y altos directivos favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, y en particular, faciliten la selección de Consejeras y altas directivas. Por ello, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su política ha establecido, siguiendo la doctrina emanada de la Jurisprudencia en relación a la denominada "Discriminación Positiva", que en la búsqueda del candidato que se adecúe más al interés social se atenderá al perfil que más aporte profesionalmente a la Sociedad. Sin embargo, cuando se esté ante dos perfiles objetivamente similares, se resolverá en favor del género menos representado.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

**Explicación de los motivos**

Los procedimientos de selección de Consejeros y altas directivas no contienen sesgos implícitos que obstaculicen el nombramiento de candidatas femeninas ya que la elección de los perfiles profesionales está anonimizada y se realiza de acuerdo a las necesidades de la Sociedad.

- C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos hará una reevaluación de la política de selección con objeto de continuar con el incremento de la presencia del número de Consejeras en el órgano de administración, con el objetivo de cumplir la recomendación en el ejercicio 2023 y a la vez, conjugar ese objetivo con el cumplimiento de los Acuerdos de Gestión suscritos con FASEE.

- C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- Sí  
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
JOSE JAIME ARGUELLES ALVAREZ	El Consejo de Administración ha delegado en el Consejero Delegado todas las facultades, excepto las indelegables por ley, por estatutos o por los acuerdos con FASEE y entidades financieras.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOSE JAIME ARGUELLES ALVAREZ	DURO FELGUERA INTELLIGENT SYSTEMS	Representante del Administrador Unico Duro Felguera, S.A.	SI
DON JOSE JAIME ARGUELLES ALVAREZ	DURO FELGUERA ENERGY STORAGE SAU	Representante del Administrador Solidario Duro Felguera, S.A.	SI
DON JOSE JAIME ARGUELLES ALVAREZ	DURO FELGUERA GREEN TECH, S.A.U	Representante del Administrador Solidario Duro Felguera, S.A.	SI
DON JOSE JAIME ARGUELLES ALVAREZ	DURO FELGUERA INVESTMENT, S.A.U	Representante del Administrador Unico Duro Felguera, S.A.	SI
DON JOSE JAIME ARGUELLES ALVAREZ	DURO FELGUERA CALDERERIA PESADA, S.A.U	Representante del Administrador Unico Duro Felguera, S.A.	SI
DON JOSE JAIME ARGUELLES ALVAREZ	DURO FELGUERA OIL & GAS, S.A.U	Representante del Administrador Unico Duro Felguera, S.A.	SI
DON JOSE JAIME ARGUELLES ALVAREZ	DF MOMPRESA SAU	Administrador Único	SI
DON JOSE JAIME ARGUELLES ALVAREZ	DFOM NETHERLANDS B.V.	Administrador Único	SI

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON VALERIANO GÓMEZ SÁNCHEZ	El Marmarel Escuelas S.L	CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON CESAR HERNANDEZ BLANCO	MERCASA	CONSEJERO

Doña María Jesús Álvarez González es vocal en el Consejo de Liquidación de Radio y Televisión Española, S.A y miembro del Comité Técnico de Inversiones del Fondo de Recapitalización de Empresas afectadas por el Covid-19

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DON JOSÉ JULIÁN MASSA GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO	.- Profesor en CUNEF Universidad .- Consultor externo en el FMI
DON VALERIANO GÓMEZ SÁNCHEZ	.- Economista en A25 Abogados&Economistas .- Consultor y Asesor en el Grupo Corres Sociedad Estatal .- Consultor y Asesor en Fertiberia, S.A. .- Consultoría y Asesoría en INEO Corporate Madrid .- Asesor y Consultor estratégico de Caja Rural del Sur .- Asesor Fundación CRS
DON JORDI SEVILLA SEGURA	Senior Advisor externo de las mercantiles Neinor, Candian Solar y FACSA. Presidencia del Consejo Social de la UNIR Asesor de la Fundación Conexus
DOÑA MARIA JESUS ALVAREZ GONZALEZ	Directora Económico-Financiera de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y miembro del Comité de Dirección.
DON CESAR HERNANDEZ BLANCO	Director de Area y Planificación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí  
 No

**Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula**

De conformidad con lo previsto en el artículo 7.6. del Reglamento del Consejo de Administración, se limita a cinco el número máximo de consejos de sociedades cuyas acciones se encuentren admitidas a negociación en mercados nacionales o extranjeros, respecto de las cuales pueden ser miembros los consejeros.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	893
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	

Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)

Las retribuciones correspondientes a los Consejeros nombrados por el Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégica (FASEE). Dña. M<sup>a</sup> Jesús Álvarez González y D. César Hernández Blanco, se ingresan en el Tesoro Público de acuerdo con lo establecido en el art. 2.3 del Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo.

**C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:**

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON RAFAEL BERMEJO GONZÁLEZ	Director Económico - Financiero (hasta 04/09/2022)
DON JOSÉ OLASO AYESTA	Director Unidad De Negocio Plantas Industriales (hasta 15-11-22)
DON ÁNGEL LUIS PÉREZ GONZÁLEZ	Director De Producción Corporativo (hasta 11-01-22)
DOÑA MARIA CAMINO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	Director De Energías Convencionales
DON FERNANDO RIBEIRO SIMOES	Director Comercial Corporativo (hasta 11-02-22)
DON JUAN JOSÉ HERRERO RODRÍGUEZ	Director General Corporativo
DON IVÁN FEDERICO FERNÁNDEZ SUÁREZ	Director De Unidad De Negocio Servicios
DON LUIS FERNANDO RIAÑO GARCÍA	Director Unidad De Negocio Sistemas Inteligentes
DON EMILIO MARTÍN RODRÍGUEZ	Director Área de Negocio de Energías Renovables
DOÑA CARMEN CABALLERO DIAZ	Director De Comunicación Y Asuntos Públicos
DOÑA GEMMA FDEZ-NESPRAL AMADO	Director De Personas Y Organización
DON LEANDRO MENESES OBIOL	Director De Asesoría Jurídica
DON VICTOR JAVIER MARTÍN GÓMEZ	Director de Gestión Contractual (hasta 18-09-22)

Número de mujeres en la alta dirección

3

Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección

42,85

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)

2.111

Se han incluido todos los directivos que han formado parte del Comité de Dirección durante el ejercicio 2022, aunque alguno de ellos ya no presta sus servicios para la compañía.

La remuneración total de alta dirección es el total percibido por los miembros de alta dirección incluyendo aquellos que han dejado de serlo. En este último caso, se toma para el cálculo de la remuneración la parte proporcional de la remuneración de aquellos que han dejado de formar parte de la alta dirección hasta la fecha en la que mantuvieron la condición de alto directivo

**C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:**

Sí  
 No

**C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.**

El Consejo de Administración aprobó en el año 2015 una "Política de Nombramiento y Selección de Consejeros" que, en líneas generales establece un ámbito subjetivo de aplicación ceñido a consejeros que sean personas físicas, y en el caso de candidatos a consejeros personas jurídicas, también a las personas físicas que vayan a representarlas.

En cuanto al proceso y el procedimiento pueden resumirse conforme a lo siguiente: Las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros independientes corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Compañía, y al propio Consejo de Administración en relación con las propuesta de nombramiento o reelección de consejeros dominicales, ejecutivos y otros externos.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el marco de los procesos de selección de candidatos a miembros de Consejo de Administración, y sin perjuicio de las competencias de la Junta General, tendrá las siguientes competencias:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, la Comisión definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deben cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación por el Consejo de Administración o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.
- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación por el Consejo de Administración o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración, atendiendo a la doctrina emanada por la Alta Jurisprudencia en relación a la denominada "Discriminación Positiva", y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

Sobre la remoción de consejeros, el único órgano facultado para decidir es de la junta general de accionistas; no obstante, el Reglamento del Consejo de Administración establece determinados supuestos en los que el consejero debe dimitir o poner su cargo a la decisión del Consejo de Administración (ver C.1.19).

**C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:**

**Descripción modificaciones**

La evaluación anual no ha dado lugar a cambios.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

**Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas**

El proceso de evaluación toma como base las recomendaciones de la CNMV en la Guía Técnica 1/2019 Comisión de Nombramientos y Remuneraciones.

Para la evaluación de 2022, se mantendrán, al menos, dos sesiones de trabajo individuales con cada consejero, en las que se lleva a cabo un análisis en profundidad de fortalezas y áreas de mejora, entre otros aspectos, que permitan estimar su aportación de valor al Consejo de Administración y a la Compañía.

Para ello, se toman en consideración los siguientes criterios, entre otros:

- Aporte de conocimientos, toma de decisiones y experiencia.
- Adecuación y complementariedad con los demás miembros del Consejo.
- Conocimiento sobre la empresa, la evolución del negocio, sector y entorno político, económico y social.
- Integridad: Aportar entidad y generar confianza a los accionistas.
- Madurez, dimensión ética, responsabilidad y discreción.
- Criterio propio y capacidad para defenderlo creando debate constructivo.

- Dedicación: Contar con la disponibilidad de tiempo y la dedicación necesarias para desarrollar sus funciones y responsabilidades.
- Conocer y actuar consecuentemente por la responsabilidad derivada de la pertenencia al Consejo: civil, penal y fiscal.
- Espíritu de colaboración y trabajo en equipo, empatía y orientación a resultados.
- Independencia: No tener lazos profesionales, de negocio o familiares con la empresa, sus accionistas mayoritarios o significativos o grupos de empresas dependientes de la sociedad. Potenciales conflictos de interés.

Las sesiones de trabajo individuales se complementan con los cuestionarios de autoevaluación que realizarán cada uno de los participantes en el proyecto. En dicho cuestionario aporta su opinión sobre los órganos de gobierno.

### C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

En el ejercicio 2022 la evaluación anual del Consejo fue auxiliada por un consultor externo con el que se mantienen contratos de prestación de servicios puntuales para búsqueda y selección de directivos.

### C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros están obligados a presentar su dimisión en los supuestos legalmente previstos. Además, deberán poner su cargo a disposición del Consejo y, en su caso, formalizar la correspondiente dimisión, de conformidad con el artículo 24.2 de su Reglamento en los siguientes supuestos:

1. Los Consejeros deberán formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Quando por circunstancias sobrevenidas se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos legalmente, en los Estatutos Sociales o en este Reglamento.
- Quando perdieran la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, disponibilidad o el compromiso con su función necesarios para ser Consejero de la Sociedad.
- Quando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo por cualquier causa y de forma directa, indirecta o través de las personas vinculadas a él, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social.
- Quando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, en el caso de los Consejeros dominicales, cuando el accionista o los accionistas que propusieron, requirieron o determinaron su nombramiento, transmitan total o parcialmente su participación con la consecuencia de perder esta la condición de significativa o suficiente para justificar el nombramiento.
- Quando un Consejero independiente incurra de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impositivas previstas en el artículo 8.1.c) de este Reglamento.
- Quando concurren circunstancias que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, en particular, cuando aparezcan como investigados en causas penales, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión si el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, lo considera conveniente. De igual forma, si una vez finalizada la instrucción, se decretara contra él la apertura de juicio oral, deberá volver a poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión si el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, lo considera conveniente.

### C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí  
 No

En su caso, describa las diferencias.

### C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí  
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí  
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí  
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

No.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	20
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría Riesgos y Cumplimiento	13
Número de reuniones de Comisión de Sostenibilidad	2
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	5

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	20
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	0,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

- Sí  
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

Dentro de las funciones de la Comisión de Auditoría se encuentra la supervisión de cualquier incidencia así como velar que los estados financieros reflejen la imagen fiel de la Sociedad y sus empresas dependientes (consolidado), manteniendo reuniones con los auditores externos y los directivos de la sociedad. El presidente de la Comisión de Auditoría informa de todos los acuerdos y decisiones al Consejo de Administración, siendo este último quien toma la decisión. A lo largo del ejercicio la Comisión de Auditoría y el Director de Auditoría Interna mantienen reuniones periódicas con los auditores a fin de colaborar con ellos para que tengan un mejor conocimiento. Desde el ejercicio 2019 se encuentran en funcionamiento la dirección de Control de Gestión y la Dirección de Control de Riesgos de Proyectos, esta última con dependencia funcional de la Comisión de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento. Además la compañía ha venido aplicando las iniciativas para mejora del SCIF que se desarrollaron en 2019.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí  
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JESÚS PLÁCIDO SÁNCHEZ LAMBÁS	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

La Comisión de Auditoría solicita a los auditores de cuentas confirmación anual escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas. A fin de ejercer un mejor control sobre la independencia de los auditores, cualquier otro trabajo, diferente a la auditoría legal, que se vaya a solicitar de los auditores, debe de ser previamente aprobado por la Comisión de Auditoría.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí  
 No

La compañía entendió oportuno el nombramiento de un nuevo auditor, a fin de promover una rotación de la auditoría externa que favorezca la independencia y para ello que los auditores externos no superen cuatro ejercicios seguidos realizando funciones de auditoría, siguiendo las mejores prácticas de Gobierno Corporativo.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí  
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

- Sí  
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	33	2	35
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	6,43	0,01	6,44

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

- Sí  
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	3	3
	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	9,00	9,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí  
 No

#### Detalle del procedimiento

En la última sesión del año, el Consejo de Administración aprueba un calendario de reuniones para el siguiente ejercicio, fijándose las fechas mensuales de reunión.

Con carácter previo a cada reunión mensual del Consejo, la dirección procura entregar al secretario secretario para su remisión a cada consejero con la correspondiente convocatoria y orden del día, al menos con cuatro días de antelación, salvo en los Consejos donde se aprecia urgencia del artículo 17 del Reglamento; la información económica de la sociedad, tanto de la sociedad matriz como la relativa a todas las sociedades dependientes (consolidada), cerrada al mes inmediatamente anterior e información detallada de cada uno de los asuntos del orden del día y de las propuestas que se propondrán en cada uno de ellos. En la información mensual se incluye, al menos, la siguiente: Cuenta de resultados de la sociedad individual y el grupo consolidado comparada con la del ejercicio anterior y el presupuesto; datos de contratación y su comparación con el presupuesto; informe y previsiones de tesorería, detallando la tesorería neta; datos de plantilla sobre nº de personas, evolución, distribución por áreas, paridad, etc.; hechos, sucesos e incidencias que pueden tener impacto en los resultados de la sociedad y su grupo, seguimiento de la responsabilidad social corporativa y sostenibilidad, así como informe de las materias que integran aquellos puntos del orden del día sobre los que debe tomarse una decisión.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí  
 No

#### Explique las reglas

Los consejeros están obligados a presentar su dimisión en los supuestos legalmente previstos. Además, deberán poner su cargo a disposición del Consejo y, en su caso, formalizar la correspondiente dimisión, cuando concurren circunstancias que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, en particular, cuando aparezcan como investigados en causas penales, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión si el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, lo considera conveniente. De igual forma, si una vez finalizada la instrucción, se decretara contra él la apertura de juicio oral, deberá volver a poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión si el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, lo considera conveniente

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí  
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

El Acuerdo de Apoyo Financiero con FASEE incluye una cláusula de amortización obligatoria anticipada total en el supuesto de que exista un cambio de control no permitido.

El contrato de financiación sindicada suscrito por la sociedad con sus principales acreedores bancario contempla la facultad de cualquier de los acreedores bancarios firmantes de requerir la amortización anticipada de la financiación que la corresponda y la cancelación y relevación de los avales que en su caso esa entidad hubiese emitido en los supuestos de cambios de control no permitidos.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	4
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Alta Dirección	<p>El acuerdo con el actual Consejero Delegado, D. Jose Jaime Argüelles Álvarez contiene una cláusula de indemnización en caso de terminación unilateral y sin justa causa del Contrato por importe de un año y medio de salario fijo. Se contempla además una indemnización por no competencia a la terminación del contrato, para que se abstenga, de forma directa o indirecta, a llevar a cabo actividades que sean competencia de las actividades efectivamente llevadas a cabo por la Sociedad y en ese caso, le abonará una indemnización de nueve meses (9) de salario fijo y con el cobro de dicha indemnización, se abstendrá de llevar a cabo esas actividades en el plazo de nueve (9) meses. La Sociedad podrá prorrogar esa prohibición de competencia hasta un máximo de dieciocho (18) meses, debiendo de pagar una indemnización proporcional al tiempo que se mantenga la prohibición de competir, pendiente del consentimiento del FASEE. Las indemnizaciones contempladas en los Contratos de Alta dirección son las detalladas a continuación:</p> <p>i) Durante el primer año de contrato del Directivo y en el caso de extinción por voluntad unilateral de la Empresa (con la excepción del despido con declaración de procedencia), el Directivo tendrá derecho a percibir una indemnización equivalente a una anualidad de salario fijo más el 80% del salario variable. A partir del segundo año de vigencia del contrato y en caso de extinción por voluntad unilateral de la empresa o despido improcedente, el Directivo tendrá derecho a percibir una indemnización equivalente a 25 días de salario por año de servicio, con el límite de 18 mensualidades, sirviendo como módulo salarial a estos efectos la suma del salario fijo devengado en el momento de la extinción, así como el variable devengado en el año natural anterior a la fecha de la extinción. ii) Durante el primer año de contrato y para el caso de extinción por voluntad unilateral de la Empresa (con la excepción del despido con declaración de procedencia), el Directivo tendrá derecho a percibir en concepto de indemnización, un importe equivalente a una anualidad completa del salario comprometido (fijo + variable), y siempre por encima de la indemnización legal que correspondiera a la fecha de extinción de la relación laboral. iii) Durante el primer año de contrato del Directivo y en el caso de extinción por voluntad unilateral de la Empresa (con la excepción del despido con declaración de procedencia), el</p>

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	Directivo tendrá derecho a percibir el salario restante hasta alcanzar la remuneración bruta anual comprometida. Todo ello dentro de las limitaciones fijadas por el FASEE.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

## C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON VALERIANO GÓMEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSÉ JULIÁN MASSA GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO	VOCAL	Independiente
DON JORDI SEVILLA SEGURA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones (en adelante "la Comisión") se regula por lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno del Consejo de Administración, siendo su última modificación aprobada por el Consejo de Administración de 21 de junio de 2019, y por el Reglamento de la propia Comisión .

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta preceptiva, dentro de su ámbito de actuación, estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría de ellos Consejeros independientes.

Actualmente cuenta con tres vocales, con base en el informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y a fin de adaptar el número de vocales de la Comisión a la actual dimensión del Consejo de Administración, siendo todos sus miembros consejeros independientes.

Continúa en el apartado H.

Comisión de Auditoría Riesgos y Cumplimiento		
Nombre	Cargo	Categoría
DON VALERIANO GÓMEZ SÁNCHEZ	VOCAL	Independiente
DON JOSÉ JULIÁN MASSA GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO	PRESIDENTE	Independiente
DON JORDI SEVILLA SEGURA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento se regula por lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno del Consejo de Administración y su propio Reglamento, siendo su última modificación aprobada por el Consejo de Administración el 21 de junio de 2019.

Los miembros de la Comisión, y de forma especial su Presidente, son designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Los miembros de la Comisión de Auditoría cesan por voluntad propia, por la no renovación en su cargo de Consejero o cuando así sea acordado por el Consejo de Administración. De acuerdo al Reglamento Interno del Consejo de Administración, el Presidente de la Comisión de Auditoría, es nombrado por el Consejo de Administración entre los Consejeros independientes y es sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reeligido una vez transcurrido el plazo de un (1) año desde su cese.

Desde el 1 de abril de 2020, el Consejo de Administración acordó nombrar vocal y al D. José Julián Massa Gutiérrez del Álamo, consejero independiente, es Presidente de la Comisión de Auditoría Riesgos y Cumplimiento, en base a su contrastada experiencia profesional en materia de auditoría y contabilidad.

La Comisión de Auditoría Riesgos y Cumplimiento se reúne cada vez que es convocada por su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros y, en todo caso, se debe reunir al menos cuatro veces al año, coincidiendo con los quince días posteriores al cierre de cada trimestre natural. Una de las sesiones está destinada a debatir sobre aquellas cuestiones que hayan de ser sometidas a la Junta General de Accionistas, tanto en lo referente al nombramiento de auditor de cuentas externo, así como a evaluar la información que el Consejo de Administración, ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual, incluido el Informe de Auditoría.

Continúa en el Apartado H.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON JOSÉ JULIÁN MASSA GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO
-------------------------------------------	-------------------------------------------

Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	01/04/2020
--------------------------------------------------	------------

Comisión de Sostenibilidad		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JORDI SEVILLA SEGURA	PRESIDENTE	Independiente
DON ROSA ISABEL AZA CONEJO	VOCAL	Independiente
DON JOSÉ JULIÁN MASSA GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones (en adelante "la Comisión") se regula por lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno del Consejo de Administración, siendo su última modificación aprobada por el Consejo de Administración de 21 de junio de 2019, y por el Reglamento de la propia Comisión .

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta preceptiva, dentro de su ámbito de actuación, estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría de ellos Consejeros independientes.

Actualmente cuenta con tres vocales, con base en el informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y a fin de adaptar el número de vocales de la Comisión a la actual dimensión del Consejo de Administración, siendo todos sus miembros consejeros independientes.

Continúa en el apartado H.

**C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:**

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		Ejercicio 2019	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	33,00
Comisión de Auditoría Riesgos y Cumplimiento	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comisión de Sostenibilidad	1	33,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de las Comisiones del Consejo se encuentra en el Reglamento del Consejo de Administración que está disponible en la página web de la Sociedad, dentro del Área del Inversor en el apartado de Gobierno Corporativo; ello sin perjuicio de que las funciones y las actuaciones más relevantes de ambas comisiones se encuentran detalladas en el Anexo I del Apartado H.

En el ejercicio 2022 se han realizado informes sobre la composición y funcionamiento de cada comisión.

**D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO**

**D.1.** Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

El procedimiento a seguir con las operaciones con partes vinculadas es el previsto en el Reglamento del Consejo de Administración.

**D.2.** Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos		

No aplica.

**D.3.** Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos	

No aplica.

**D.4.** Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

No aplica.

**D.5.** Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

No aplica.

**D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

En el Reglamento del Consejo se prevén los mecanismos y formas de actuación en caso de que pueda producirse un conflicto de intereses entre la Sociedad, sus consejeros, las personas físicas que representan a los consejeros personas jurídicas, accionistas significativos y directivos.

Estos mecanismos establecen la obligación de las personas anteriormente citadas de comunicar al Consejo de Administración, por distintos cauces, su participación en sociedades competidores o con objetos sociales complementarios y en su caso de conflictos de interés, la persona afectada no podrá intervenir en la toma de decisión de la Sociedad en aquellos supuestos donde existe un conflicto de intereses.

También el Reglamento interno de Conducta en materias relativas al Mercado de Valores y tratamiento de información confidencial y/o privilegiada establece los supuestos en los que existe un conflicto de interés, incluyendo a empleados y directivos, determina los principios de actuación para evitar los conflictos de interés y un mecanismo para la resolución de conflictos otorgando la competencia a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. También se establece el principio de abstención de intervención por el consejero, empleado o directivo en el proceso de resolución de conflicto de intereses.

**D.7.** Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí  
 No

## **E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS**

### **E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.**

El Consejo de Administración de Duro Felguera, S.A. (en adelante, "Duro Felguera", "DF" o la "Compañía") según el Reglamento del Consejo de Administración aprobado por el Consejo de Administración de Duro Felguera, S.A en sesión del 18 de enero de 2022, tiene la competencia de la determinación de la política de identificación, control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales y la supervisión de los sistemas internos de información y control.

En aplicación de estas facultades, DF está revisando su Política de Control y Gestión de Riesgos, para adecuarla a la nueva situación y entorno operativo de la Compañía. Está previsto que dicha Política sea aprobada por el Consejo de Administración dentro del tercer trimestre de 2023, después de las revisiones y verificaciones correspondientes por la Dirección de Riesgos y la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, y que de manera efectiva pase a formar parte de las políticas corporativas de Duro Felguera.

Atendiendo a la revisión de la Política de Control y Gestión de Riesgos:

El Sistema de Control y Gestión Riesgos adoptado por la Compañía es integral y considera todos los riesgos significativos de cualquier naturaleza a los que Duro Felguera puede estar expuesta y, en especial, aquellos que puedan afectar al crecimiento sostenido de la Compañía, en el desarrollo de su actividad, respetando el medioambiente, la calidad, la seguridad y salud y la responsabilidad para los grupos de interés con los que opera.

Duro Felguera distingue con carácter general:

- Riesgos Corporativos: Aquéllos que afectan a los objetivos de alto nivel, directamente relacionados con el cumplimiento del plan estratégico de DF y las Políticas y normativas de Gobierno Corporativo.
- Riesgos Operativos: Aquéllos que afectan a los objetivos vinculados a las actividades desarrolladas por DF en la gestión continuada de sus negocios, que se materializan principalmente en la gestión de ofertas y la gestión de proyectos.

De esta manera, tanto para los riesgos corporativos como para los riesgos operativos, el sistema integral de gestión y control de riesgos de Duro Felguera se soporta sobre seis ejes de actuación:

- Marco Normativo: Misión, Políticas y Principios, Organización y Gobierno.
- Identificación, descripción y clasificación de los riesgos, en base a la generación de un catálogo de riesgos, una taxonomía y un mapa de riesgos.
- Cuantificación y cualificación de los riesgos mediante el establecimiento de límites y umbrales y la homogeneización de las métricas.
- Integración en el sistema de gestión de la compañía mediante el establecimiento de los procesos y procedimientos correspondientes.
- Reportes integrados y escalados para un efectivo control y seguimiento de las medidas de mitigación.
- Adaptación y adecuación de los sistemas de información para la obtención del dato único.

Los seis ejes son de aplicación en el ámbito corporativo, ofertas y proyectos.

Cada uno de dichos ejes de actuación se desarrollan en las normas internas de gestión que complementan esta Política:

- Norma interna de gestión de riesgos corporativos.
- Norma interna de gestión de riesgos de ofertas.
- Norma interna de gestión de riesgos de proyectos.

La Compañía tomará como referencia para el gestión y control de riesgos, la norma internacional UNE-ISO 31000:2009.

De esta manera, en todos los ámbitos, tanto corporativos como operativos, el proceso de gestión y control de riesgos seguirá las siguientes actuaciones en las áreas tomadoras de riesgos:

- Identificación: Clasificación y categorización de los riesgos según taxonomía. Análisis de las causas y efectos de los riesgos.
- Evaluación: Evaluación cuantitativa y cualitativa de los riesgos según matriz de riesgos.
- Análisis y priorización: establecimiento de su nivel de exposición, según límites y umbrales y la capacidad de actuación sobre el riesgo.
- Gestión: Definición de las medidas de mitigación y acciones derivadas. Ejecución de las actuaciones.
- Información y reporte: Informes según nivel de exposición.

Todo el proceso se encuentra bajo el control y seguimiento de la segunda línea de defensa.

Todo el proceso se encuentra bajo la supervisión y auditoría de la tercera línea de defensa.

Esta Política es de aplicación directa a Duro Felguera, S.A. y a todas sus empresas participadas que se encuentren dentro de su perímetro de consolidación.

En aquellas empresas en las que DF tenga un porcentaje de control, DF promoverá la aplicación de unos principios, directrices y límites de riesgo coherentes con los que se establecen en la presente Política y mantendrá los canales de información necesarios para garantizar un adecuado conocimiento de los riesgos.

La presente Política de Control y Gestión de Riesgos es aplicable a todas las direcciones y departamentos de DF, en todas las actividades desarrolladas por DF, ya sean dentro del ámbito corporativo, como ligadas directamente a la realización de ofertas y proyectos.

## **E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.**

DF procede a realizar una segregación de responsabilidades en la gestión del Sistema de Control y Gestión de riesgos, mediante una adecuada definición y asignación de funciones a nivel operativo en tres líneas de defensa distintas, con el objetivo de mitigar los potenciales conflictos de interés en los procesos de toma de riesgos, toma de decisiones y ejecución de actuaciones.

Las líneas de defensa son las siguientes:

- Primera línea de defensa. En ella se encuentran las áreas tomadoras de riesgo y recaen las funciones de identificar, evaluar y la ejecución de las medidas de mitigación que se definan. Estas áreas describen los procesos internos operativos de gestión de riesgo.
- Segunda línea de defensa. En ella recaen las funciones de control y seguimiento, tanto de la aplicación normativa como de las actuaciones específicas que se hayan definido para el control del riesgo. Las áreas que integran esta línea definirán las normas internas de gestión y propondrán los límites y umbrales de riesgos.
- Tercera línea de defensa. En ella recaen las funciones de supervisión y auditoría. Las áreas que integran esta línea definirán la Política de Riesgos y los parámetros de apetito al riesgo.

Cada línea de defensa estará constituida por una serie de órganos y direcciones como se detalla a continuación.

- Primera línea de defensa. Direcciones corporativas y Líneas de negocio.
- Segunda línea de defensa. Comité de Dirección y Comité de Riesgos, soportados en sus funciones por la Dirección de Riesgos. Asimismo, el Comité de Cumplimiento da soporte a la segunda línea en todo lo relacionado con cumplimiento y normativa.
- Tercera línea de defensa. Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, Comisión de Sostenibilidad y en última instancia el Consejo de Administración.

Las líneas de defensa se adaptan a la estructura organizativa, a la operativa de la Sociedad y a los principales riesgos que Duro Felguera distingue con carácter general, Riesgos Corporativos y Riesgos Operativos.

De esta manera, las funciones y responsabilidades de los distintos órganos se resumen a continuación:

- Consejo de Administración: Como facultad indelegable, el Consejo de Administración de Duro Felguera tiene la responsabilidad de aprobar la Política de Control y Gestión de Riesgos y fijar el nivel de riesgo aceptable y la tolerancia al riesgo en cada momento.
- CARC: El Reglamento del Consejo de Administración encomienda la Comisión de Auditoría RyC las funciones relacionadas con la supervisión de los sistemas de control y gestión de riesgos. Para ello, la Comisión de Auditoría RyC recibirá informes periódicos de la Dirección de Riesgos, en base a los cuales podrá hacer recomendaciones y propuestas al Consejo para salvaguardar la integridad operativa de la sociedad. Asimismo, la Comisión de Auditoría RyC, a través de la Dirección de Auditoría Interna, llevará a cabo una revisión del Sistema de Gestión de Riesgos, que deberá estar prevista en el Plan de Auditoría Anual.
- Comisión de Sostenibilidad: El Consejo de Administración de la Sociedad acordó en su reunión de 18 de enero 2022, constituir una Comisión de Sostenibilidad, como comisión especializada en la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la Sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, en línea con las Recomendaciones 53 y 54 del Código de Buen Gobierno. La Comisión de Sostenibilidad será informada por la Dirección de Riesgos, de los riesgos inherentes a cumplimiento normativo y en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo.
- Dirección de Riesgos: La Dirección de Riesgos, dependiente de la Comisión de Auditoría RyC, a quien reporta directamente, da soporte a la misma y al Comité de Dirección en el desarrollo de sus funciones, definiendo y proponiendo las normas internas de gestión de riesgos, las taxonomías, límites y umbrales, , asegurado que la procedimentación y metodología se cumplen , monitorizando y actualización del sistema de gestión de riesgos según sea necesario.
- Comité de Dirección: Realizar la evaluación, seguimiento y monitorización de los riesgos corporativos en coordinación con la Dirección de Riesgos. Revisar periódicamente el nivel de exposición al riesgo global de sus negocios y áreas corporativas y constatar, asegurar que dicho nivel de exposición al riesgo se encuentra por debajo del nivel de riesgo aceptable y alineado con la estrategia y los objetivos de la compañía.
- Comité de Riesgos: cuya función está ligada al control y gestión de riesgos que afectan a los objetivos vinculados a las actividades desarrolladas por Duro Felguera en la gestión continuada de sus negocios, que se materializan principalmente en la realización de ofertas y de proyectos. En el ámbito de proyectos, revisar periódicamente el nivel de exposición al riesgo de los mismos y constatar, que dicho nivel de exposición se encuentra por debajo del nivel de riesgo aceptable y que está alineado con la estrategia y los objetivos de la compañía. En el ámbito de ofertas, ser garantes de que las condiciones de entrega de una oferta vinculante por parte de Duro Felguera cumplen con los límites y apetito al riesgo definido por el Consejo.
- Dirección de Cumplimiento y Auditoría: El Comité de Cumplimiento da soporte al proceso de gestión de riesgos en los ámbitos de diligencia debida a los socios, agentes y otras terceras partes con las que DF tiene que interactuar en la realización de ofertas y proyectos.-Asimismo, llevará a cabo una auditoría continua del Sistema de Gestión de Riesgos, que debe estar prevista en el Plan de Auditoría Anual, comprobando el funcionamiento del Sistema en cuanto a su diseño, implementación y eficacia.

**E.3.** Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Ver apartado H.

**E.4.** Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La compañía tiene definida una taxonomía de riesgos a nivel corporativo, ofertas y proyecto, agrupados en cuatro categorías: Estratégicos, Operacionales, Financieros, Cumplimiento y RSC.

La compañía cuenta con niveles de tolerancia al riesgo para los elementos de la taxonomía, así mismo en los tres ámbitos: corporativo, ofertas y proyectos.

En el caso de los riesgos relacionados con la reputación, la sostenibilidad y el cumplimiento, se establece un nivel de tolerancia cero.

Desde un punto de vista operativo, los niveles de tolerancia (o apetito al riesgo) se materializan en unos límites y en unos umbrales de riesgo.

Los Límites de riesgo establecen la barrera (línea roja) del nivel de riesgo que es aceptable y/o permisible para la Compañía. Estos límites tendrán una determinación cualitativa o cuantitativa que se especifica para cada tipo de riesgo definido por DF.

Los Umbrales de riesgo establecen los valores dentro de los cuales DF puede operar, con distinta calificación de riesgo, pero dentro de los límites. Asimismo, estos umbrales tendrán una determinación cualitativa o cuantitativa que será específica para cada tipo de riesgo definido por DF.

Los límites y umbrales se revisan anualmente para adecuarlos a la situación y evolución de la Compañía.

Los límites y umbrales de riesgo se especifican y detallan en las normas y procedimientos internos a través de los cuales se desarrolla la Política de Control y Gestión de Riesgos.

Según se establece en las normas de gestión interna:

En el ámbito de ofertas: El Comité de Riesgos asegura que se analizan y evalúan todos elementos de riesgos correspondientes a fin de fijar el nivel de riesgo de la oferta y consecuentemente establecer las condiciones bajo las cuales se debe presentar a fin de proteger los intereses de DF.

En el ámbito de proyectos: Se realizan revisiones mensuales por el Equipo de Proyecto y trimestrales a nivel de Comité de Riesgos. Se verifican los escenarios de binomio riesgo-oportunidad del proyecto para la toma de decisiones respecto a márgenes y contingencias.

En el ámbito corporativo: La revisión anual del mapa de riesgos corporativo junto con la actualización semestral de los indicadores de riesgos correspondientes, permite a la alta dirección, a las Comisiones y al Consejo ver la evolución de los riesgos, hacer el seguimiento de las medidas mitigadoras establecidas y tomar las decisiones correspondientes.

**E.5.** Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Tal y como se explica en las cuentas anuales consolidadas, durante el ejercicio 2022 los principales riesgos materializados han tenido que ver con la capacidad de bancabilidad de los proyectos, con la evolución del tipo de cambio y con desviaciones en la ejecución de ciertos contratos, así como con la tensión de la gestión de la tesorería.

**E.6.** Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

Ver apartado H.

## **F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### **F.1. Entorno de control de la entidad.**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

#### **F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.**

El Sistema de Control Interno de Información Financiera ("SCIIF") de Duro Felguera está constituido como un proceso que involucra a todos los niveles de la organización y, por tanto, es llevado a cabo por todo el personal de la entidad.

En este sentido, el Consejo de Administración, responsable último de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF, ha establecido la estructura organizativa necesaria para asegurar el seguimiento y la supervisión de la elaboración y presentación de la información financiera regulada y de la eficacia del control interno del Grupo. Según se describe en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 17) aprobado en 2019, la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento de DF es la encargada de supervisar, entre otros aspectos:

- La eficacia del control interno de la Sociedad, el plan anual de la auditoría interna, el sistema de gestión de cumplimiento normativo y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, se podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

- El proceso de elaboración y presentación de la información sosteniblemente preceptiva relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

Por su parte, la Dirección Económico-Financiera, ha coordinado el diseño del sistema de control interno sobre la información financiera, de acuerdo a su responsabilidad de establecer la implementación y el seguimiento global del mismo. El objetivo de la Dirección Económico-Financiera es, y debe ser, el establecimiento de un sistema de control interno sobre la información financiera efectivo y eficiente, para lo que se han establecido procesos de actualización y revisión periódica que ayuden a la adaptación de los controles a la realidad de la compañía en cada momento.

Finalmente, el área de Auditoría Interna, supervisada por la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, es el área responsable junto con la Dirección Económica Financiera de supervisar y evaluar el Control SCIIF con un alcance y periodicidad adecuados para poder concluir sobre la efectividad de los mismos, considerando los trabajos en el Plan de Auditoría Anual.

#### **F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:**

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:**

En el Reglamento del Consejo de Administración, se describe como competencia del Consejo la definición del organigrama de la sociedad y sus posibles modificaciones atribuyéndose de esta forma la responsabilidad sobre el diseño y revisión de la estructura organizativa del Grupo.

Esencialmente, el Departamento Económico-Financiero lidera la preparación de la información financiera, aunque, de acuerdo con el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, es labor de todas las partes implicadas favorecer la transparencia de la información financiera, así como la integridad, veracidad y fiabilidad de la misma. La atribución de las distintas líneas de responsabilidad y autoridad se desarrolla en el modelo de Gobierno SCIIF que, tal y como se indica en el apartado F.1.1. fue aprobado por el Consejo de Administración y que asigna funciones y responsabilidades a:

- 1) Consejo de Administración
- 2) Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento

- 3) Dirección Económico- Financiera
- 4) Departamentos y áreas
- 5) Auditoría Interna
- 6) Control Interno SCIIF

Adicionalmente, en dependencia jerárquica y funcional de la Dirección Económico-Financiera, se ha creado un área específica de coordinación del SCIIF que le da apoyo y soporte en el desempeño de sus funciones y responsabilidades como segunda línea de defensa.

Conscientes de la importancia de la formación como medio para la concienciación y conocimiento del Modelo por parte del personal de la compañía, Duro Felguera ha realizado sesiones formativas de manera anual coincidiendo con los procesos de actualización y revisión del Modelo en su conjunto y sus actualizaciones. El detalle de esta formación se anuncia en el mismo apartado "Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que incluye por lo menos las normas contables, de auditoría, de control interno y gestión de riesgos".

**Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

El Código de Conducta del Grupo, que fue revisado, actualizado y aprobado por el Consejo de Administración con fecha 15 de febrero del año 2022, resulta de obligado cumplimiento para todos los administradores y profesionales que formen parte de DF, con independencia de su posición, cargo y localización geográfica, así como de la modalidad contractual que determine su relación laboral, posición que ocupen o del lugar en el que desempeñen su trabajo.

Durante el ejercicio 2022, el Departamento de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo ha efectuado una sesión formativa en relación con los valores éticos del Grupo que incluía información concreta en relación con el Código de Conducta y la Política Anticorrupción. Asimismo, el Código de Conducta es accesible para todos los empleados a través de la intranet de DF y a terceros relacionados en la web corporativa.

Los principios y valores que se describen en el Código de Conducta en vigor son los siguientes:

- Cumplimiento de la legalidad: DF y todos sus profesionales se comprometen a cumplir con la legislación vigente en todas sus actividades, así como la observancia de las prácticas de Buen Gobierno Corporativo asumidas por DF, fomentando asimismo la cooperación con las autoridades y organismos reguladores.
- Respeto de los derechos humanos y laborales: DF y todas las personas a las que les aplica el código de conducta deben de cumplir y respetar los derechos humanos y cumplir con la legislación nacional e internacional, respetando la libertad de asociación.
- Respeto a las personas: Se centra en el respeto a los derechos fundamentales y libertades públicas (se consideran conciliación laboral, igualdad de oportunidades y ausencia de discriminación, entre otros) y seguridad y salud.
- Relaciones con la administración y organismos reguladores: DF fomenta la máxima colaboración y diligencia de todo el personal en cuantas actuaciones se lleven a cabo y la neutralidad política. Asimismo, DF prohíbe de forma estricta la corrupción en todas sus formas y las prácticas no éticas o susceptibles de influir en la voluntad de personas ajenas a la organización con el fin de obtener algún beneficio, ventaja o contraprestación indebida. En cuanto a las relaciones del Grupo con sus clientes y proveedores, éstas estarán basadas en la objetividad y transparencia.
- Compromisos con el mercado: DF y todos sus profesionales guiarán su actuación por los más elevados patrones de calidad, honestidad y transparencia.
- Prevención del contrabando y tráfico de drogas: En DF se comprometen a respetar la legislación y normativa vigentes en materia de importación y exportación.
- Compromiso con el Medioambiente: DF se compromete a promover y fomentar la protección y conservación del Medio Ambiente implicando a sus profesionales y al Grupo en su conjunto en los aspectos medioambientales a través de la mejora continua y se compromete a integrar el concepto de sostenibilidad en el proceso de adopción de decisiones, evaluando el impacto de su actividad en las zonas donde opera.
- Protección de la información: el personal sujeto al Código de Conducta tiene la obligación de mantener estricta confidencialidad en relación con la información obtenida como consecuencia de su ejercicio profesional.
- Transparencia financiera y contable: La compañía velará por la fiabilidad y rigurosidad de la información financiera que, de acuerdo con la normativa legal aplicable, se suministre públicamente al mercado. En concreto, se aplicarán las políticas contables, los sistemas de control y los mecanismos de supervisión definidos por el Grupo para que la información relevante se identifique, prepare y comunique en tiempo y forma adecuados. Asimismo, el Consejo de Administración de DF y los demás órganos de administración de las sociedades del Grupo velarán periódicamente por la eficacia del sistema de control interno sobre la elaboración de la información financiera a remitir a los mercados.
- Utilización responsable de los recursos y bienes: Todo el personal de DF tiene la responsabilidad y el compromiso de proteger los activos del Grupo frente a los daños, pérdidas, robos y usos indebidos.

De acuerdo a lo descrito en el ámbito de aplicación del Código de Conducta en vigor, es de obligado cumplimiento para todos los empleados y representantes del Grupo. Por su parte, la compañía, en base a su empeño de promulgar sus valores en todos los ámbitos, ha aprobado un Código de Conducta de aplicación a Terceros.

El Comité de Cumplimiento, compuesto por la dirección de los departamentos de Recursos Humanos, Asesoría Jurídica, Riesgos, Comunicación y de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo, es el órgano interno responsable de la actualización, supervisión y control del cumplimiento de los principios, valores, directrices y pautas de comportamiento previstas en el Código de Conducta, así como de resto de normativa que conforma el Programa de Cumplimiento Normativo.

En concreto, en primera instancia, será la Dirección de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo quien resolverá sobre aquellas incidencias, incumplimientos, denuncias, dudas o consultas que, en su caso, se deriven de la aplicación e interpretación del mismo, a excepción de los casos en los que éste pudiese ser participe en la propia incidencia o denuncia, en cuyo caso será el Comité de Cumplimiento quien designe al instructor del procedimiento.

Si la incidencia o investigación de oficio, además de afectar a todos los anteriores, afectase a un miembro del Consejo de Administración de Duro Felguera o a un órgano de administración de las sociedades que integran el Grupo, ésta será remitida al resto de los miembros del Consejo de Administración no afectados, que actuarán como instructores o, en su caso, designarán al Instructor conforme a lo establecido en el apartado 6.2 d) de esta Norma. El comité de Cumplimiento, la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento y los miembros del Consejo de Administración afectados no podrán participar en ninguna de las fases de tramitación, instrucción y resolución de la incidencia e investigación.

Durante el ejercicio 2022 se ha realizado 8 reuniones del Comité de Cumplimiento.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.**

DF ha puesto a disposición de sus profesionales distintos canales para notificar incidencias o preocupaciones o tramitar dudas:

- La Línea Ética: <https://lineaetica.durofelguera.com>, a través de la que, podrán comunicar los potenciales incumplimientos del Código de Conducta, del Modelo de Prevención de Delitos o cualquier otra normativa de aplicación.

- La dirección de correo electrónico: [dcn@durofelguera.com](mailto:dcn@durofelguera.com), a través de la que, podrán comunicar las dudas o consultas que se deriven de la aplicación o interpretación de la normativa de aplicación, tanto interna como externa.

Durante el ejercicio 2022 se han recibido denuncias que son canalizadas y revisadas por el área encargada.

Asimismo, a inicios del ejercicio 2022, el Consejo de Administración de DF, a propuesta de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento aprobó la actualización de la Norma Interna de Comunicación de incidencias e investigaciones internas que tiene como objetivo describir la Línea Ética, sus principios básicos de funcionamiento, y establecer el procedimiento a seguir en la comunicación y tramitación de las incidencias y, en su caso, en las posteriores investigaciones que pudieran derivarse de los asuntos reportados a través de la misma o que pudieran llegar a conocimiento de DF o de cualquiera de las empresas del Grupo DF por cualquier otro medio.

Con motivo de la entrada en vigor de la ley 2/2023 reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción el Grupo se encuentra adaptando su línea ética a los nuevos requerimientos legales, esperando que se complete dicho procedimiento antes del 13 de junio del 2023 que se establece como fecha máxima legal.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

De forma general, en Duro Felguera existe un área de Consolidación y Reporting, dentro del Departamento Económico-Financiero, con personal altamente capacitado y especializado en materia contable que actúan como área técnica y que, ante operaciones complejas o actualizaciones normativas solicita opinión a expertos externos. Existe además un Manual Contable corporativo publicado en la intranet que facilita la aplicación homogénea de políticas y criterios contables y que ha sido revisado y aprobado a 31 de diciembre de 2022 por el Grupo, estando constantemente en proceso de revisión para identificar posibles actualizaciones normativas.

Asimismo, existe una comunicación permanente con auditores externos y otros expertos contables, quienes informan de las novedades en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera y proporcionan material y ayudas para su actualización.

## **F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.**

Informe, al menos, de:

**F.2.1** Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera diseñado en Duro Felguera tiene como referencia el marco de control interno establecido en el informe COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) y las recomendaciones de la CNMV recogidas en el documento "Control Interno sobre la información financiera en las sociedades cotizadas".

En base a este modelo, Duro Felguera asegura la calidad del control interno de la información financiera identificando y controlando los riesgos críticos asociados a las operaciones, su autorización, registro y procesamiento, así como la divulgación de la información financiera. También es vigilante frente al fraude y anticipa las medidas correctoras que sean necesarias para reducir el riesgo de incurrir en errores y omisiones que puedan afectar a la fiabilidad en la información financiera.

Tal y como indica la metodología recogida en el Manual sobre los Sistemas de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), DF tiene definidos criterios cuantitativos y cualitativos para la definición del alcance, de tal forma que se puedan identificar qué cuentas y desgloses tienen un riesgo significativo asociado y cuyo impacto potencial en la información financiera pueda ser material, así como las sociedades del Grupo a incluir en el perímetro de SCIIF.

Adicionalmente, se ha definido una matriz de controles que se asocian a potenciales riesgos en cada proceso contable. Asimismo, se ha definido en cada control un ejecutor del mismo y un supervisor, además de las evidencias asociadas a cada control. Todo el proceso concluye en un proceso de autoevaluación en dos fases. En una primera fase, el ejecutor del control reporta al supervisor la evaluación de los controles de los que es responsable y, en una segunda fase, los supervisores reportan a la Dirección Económico- Financiera del Grupo un informe que consolida todos los controles a su cargo. Finalmente, la Dirección Económico-Financiero aglutina todos los reportes recibidos por los Supervisores y comunica a la Comisión de Auditoría los resultados.

En el último semestre del ejercicio 2022, al igual que durante el 2021, el Grupo ha efectuado la evaluación y actualización del alcance del Sistema de Control Interno de la Información Financiera para identificar cambios organizativos que afectasen a los controles establecidos en el Modelo SCIIF.

Por otro lado, la Compañía ha impulsado el Programa de Cumplimiento Normativo con la actualización de la normativa de aplicación, en especial el Código de Conducta, la Política de Cumplimiento Normativo y la Política Anticorrupción, impulsando el mensaje de tolerancia cero a la corrupción y el fraude desde la Dirección.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

La fiabilidad de la información que emite DF a los mercados implica el cumplimiento de los siguientes objetivos de control según su impacto en los estados financieros:

- Ocurrencia: Las transacciones y hechos registrados han ocurrido y corresponden a la entidad.
- Integridad: Se han registrado todos los hechos y transacciones que tenían que registrarse.
- Exactitud: Las cantidades y otros datos relativos a las transacciones y hechos se han registrado adecuadamente.
- Corte de operaciones: Las transacciones y los hechos se han registrado en el periodo correcto.
- Clasificación: Las transacciones y los hechos se han registrado en las cuentas apropiadas.
- Existencia: Los activos, pasivos y el patrimonio neto existen.
- Derechos y obligaciones: La entidad posee o controla los derechos de los activos, y los pasivos son obligaciones de la entidad.
- Valoración y asignación: Los activos, pasivos y el patrimonio neto figuran en los estados financieros por los importes apropiados y cualquier ajuste de valoración o asignación resultante ha sido adecuadamente registrado.

La salvaguarda de los activos y la prevención y detección del fraude se consideran objetivos del SCIIF por el impacto que tienen en los objetivos anteriores.

Estos objetivos serán revisados y actualizados cuando se producen cambios significativos en la operativa del Grupo con impacto en la información financiera, de manera que mediante la comparación de la situación real con dicho marco teórico se puedan poner de manifiesto aquellos aspectos susceptibles de mejora.

En relación con lo anterior, el Código de Conducta destaca entre sus principios la transparencia en la información financiera basado en la aplicación de buenas prácticas contables que suponen que la información transmitida a los mercados sea veraz.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

La identificación del perímetro de consolidación del Grupo Duro Felguera supone una comunicación recurrente entre las áreas de Asesoría Jurídica y Económico-Financiero, más concretamente con el equipo de Consolidación, para que el Grupo cuente con una situación patrimonial actualizada y para que todos los estados financieros individuales de las sociedades que forman el perímetro estén adecuadamente identificados e integrados en el consolidado.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El modelo de control de riesgos del Grupo DF descrito en el apartado E.1, tiene en cuenta la valoración de los efectos de otras tipologías de riesgos asociados a su actividad en la medida que afecten al proceso de generación de la información financiera. Esto supone efectuar una valoración y control adecuados de los riesgos que afecten a nivel corporativo y sobre aquellos que sean propios de la actividad y operativa del Grupo.

En particular, tal y como se describe en el apartado E.3, Grupo DF tiene definidas 5 categorías principales de riesgos: estratégicos, operacionales, financieros, cumplimiento y RSC. En dicho apartado se han descrito los riesgos más importantes que podrían afectar a los objetivos de cumplimiento del negocio.

En este sentido, cabe destacar que, el principal punto de partida para la construcción del Mapa de Riesgos es el Plan Estratégico elaborado, revisado y aprobado por el Consejo de Administración. Debido a la difícil situación económico - financiera que atraviesa Duro Felguera, ha sufrido actualizaciones con el fin de incorporar las nuevas hipótesis financieras que se han estado negociando con las entidades financieras. Asimismo, la situación de reestructuración y reorganización de la compañía, para su adaptación al expediente de regulación de empleo aplicado, ha implicado modificaciones al Mapa de Riesgos.

De igual modo, tal y como se especifican en puntos anteriores, durante el cuarto trimestre de 2022 se ha procedido a la actualización del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera que supone una actualización de los riesgos financieros de la Compañía. Del mismo modo, la matriz de riesgos penales que afectan a los riesgos legales y reputacionales ha sido revisada a lo largo del ejercicio para adaptar los niveles de riesgo al tamaño de la organización.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

Como se ha comentado en el apartado F.1.1, el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración asigna a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, entre otras competencias, la de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como analizar con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.

### **F.3. Actividades de control.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

De acuerdo con lo especificado en el Manual sobre el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, el proceso de revisión de la información financiera puede definirse como un proceso continuo que tiene lugar durante todo el proceso de elaboración de la misma. Esto supone que se definen y aplican una serie de controles que son clasificados de acuerdo con su relevancia en relación con la elaboración de dicha información en diferentes rangos de criticidad (desde baja a muy alta). Por su parte, para la ejecución de dichos controles se definen una serie de

figuras clave dentro de la Compañía que se encargarán de la ejecución y revisión de los controles, presentando las conclusiones de la misma a la Dirección Económico-Financiera a través de las autoevaluaciones correspondientes.

Por otro lado, según se describe en las matrices de controles la Dirección Económico-Financiera realiza comprobaciones concretas con respecto de la información obtenida por parte de todos los departamentos involucrados en la elaboración de los Estados Financieros, principalmente, el área económico- financiera del Grupo.

Seguidamente el proceso continúa con involucración de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento que, conforme a lo indicado en el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración, tiene como una de sus funciones "Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera preceptiva relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables".

La autorización final de la información financiera es competencia del Consejo de Administración que, tal y como recoge el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración, tiene la facultad de "aprobar la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, cuidando de que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, conforme a lo previsto en la Ley".

De nuevo, en lo que respecta al SCIIF, tal y como se menciona en el apartado F.2.1., el Grupo tiene establecido un sistema de autoevaluaciones a diferentes niveles: 1) los ejecutores de control, 2) los supervisores definidos, y 3) Dirección Económico- Financiera. Esta última emite un informe con los principales resultados obtenidos en el SCIIF durante el periodo a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento .

Duro Felguera dispone de un repositorio de documentación en el que se encuentran depositadas las matrices de riesgos y controles para cada uno de los procesos, de forma que las personas involucradas en el SCIIF pueden consultarlos y subir las evidencias correspondientes. Además, el responsable del SCIIF, la Dirección Económico-Financiera y Auditoría Interna tienen una visión global de todos los procesos, lo que les permite realizar la supervisión y testeo de controles. Durante el ejercicio de 2022 se ha procedido a revisar y actualizar los roles y permisos de los responsables.

### **F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**

Duro Felguera, en el marco de su sistema SCIIF, ha desarrollado diversos controles que afectan a los sistemas de la información en los distintos procesos y subprocesos principalmente en lo relativo a la segregación de funciones asignando diferentes perfiles en función de los roles que desempeñen los profesionales dentro del Grupo.

Duro Felguera sustenta la mayoría de sus actividades en los sistemas de información de los que dispone. Por ello, durante 2019 llevó a cabo una labor de actualización de sus políticas en materia de control interno sobre los sistemas de información adaptándolas al entorno COBIT (Control Objectives for Information and related Technology) en cinco pilares principales:

- Seguridad y Ciberseguridad: procesos relativos a permisos y acceso de usuarios, como son las políticas de contraseñas, control de acceso y protección de los sistemas de información, accesos al CPD, políticas de gestión y tratamiento de usuarios, auditorías periódicas de acceso de usuarios. Entre estas auditorías, destaca el pentesting (test de intrusión) realizado por un experto externo en diciembre del 2022.
- Segregación de Funciones: procedimientos para garantizar la segregación adecuada de funciones en los sistemas de información utilizados en la elaboración y publicación de la información financiera. Se realizarán revisiones periódicas de los roles y responsabilidades asignados a las personas con acceso a los sistemas de información para asegurarse de que se estén cumpliendo las políticas de segregación de funciones establecidas y que no haya conflictos de interés o riesgos potenciales de fraude.
- Organización y Dirección del Área de TI: medidas de seguridad a los datos y sistemas de la empresa, así como políticas y procedimientos de obligado cumplimiento en la gestión de terceros (desde la contratación a la revisión de las SLAs) y plan de contingencias.
- Operación y Explotación: gestión y resolución de peticiones o incidencias de usuarios, de copias de seguridad (backups), de cambios y problemas y gestión de explotación y control de los Sistemas de Información. También se incluyen en este pilar los procedimientos para garantizar la continuidad operativa de los sistemas de información utilizados en la elaboración y publicación de la información financiera. Esto incluirá la realización de copias de seguridad periódicas de los datos y la implementación de planes de recuperación ante desastres.
- Gestión del Cambio: procesos de adquisición de activos, tanto software como hardware, CAPEX y OPEX, y procesos para desarrollo, pruebas y despliegues en producción.

**F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

La internacionalización ha hecho que una parte de la información financiera y el cumplimiento normativo se haga en localizaciones extranjeras. Para tener mayor garantía del cumplimiento con la legislación local en el aspecto contable, financiero, fiscal y legal, en cada país, y por tanto reducir la exposición al riesgo de cumplimiento, Duro Felguera mantiene un acuerdo de colaboración con una firma de reconocida experiencia internacional en el ámbito contable y de auditoría, para la preparación de la información financiera en las localizaciones extranjeras que mantiene negocios y proyectos relevantes para la organización.

**F.4. Información y comunicación.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

**F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.**

La Dirección Económico-Financiera es la responsable de mantener actualizadas y correctamente comunicadas las políticas contables que afectan al grupo Duro Felguera.

El Grupo dispone de un manual contable, en el que se determina y se explican las normas de preparación de la información financiera y cómo deben ser aplicadas dichas normas a las operaciones específicas de la Sociedad.

En aquellos casos en que la aplicación de la normativa contable es especialmente compleja, el Grupo solicita asesoramiento a asesores o al órgano regulador, así como realiza un contraste con su auditor externo.

Asimismo, corresponde a la Dirección Financiera informar a la Comisión de Auditoría y Control de los cambios normativos que pudieran tener impacto significativo en los estados financieros del Grupo, así como resolver dudas sobre el tratamiento contable de aquellas transacciones que puedan plantear los responsables de la información de la Sociedad.

La política de control de información financiera del grupo incluye la realización de auditorías externas obligatorias o voluntarias sobre la práctica totalidad de las sociedades filiales que integran el perímetro de consolidación, aun cuando no se trate de filiales materiales. Dichas auditorías son encargadas a firmas internacionales de reconocido prestigio.

**F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.**

El proceso de consolidación y preparación de la información financiera se encuentra centralizada en el área de Consolidación, perteneciente a la Dirección de Administración y Reporting en dependencia de la Dirección Económico-Financiera de DF. Este proceso se inicia con la recepción de los cierres contables de las sociedades individuales y que son significativas a efectos del SCIIF, continuando con la conversión de la información recibida de sociedades/ sucursales/ UTEs extranjeras que elaboran los cierres contables en sus sistemas locales y para con todo ello proceder a la elaboración de las CCAA Consolidadas, previa inclusión de dicha información en una herramienta informática que da soporte a todo el proceso.

La Dirección de Administración y Reporting / Departamento Económico- Financiero establece, además, de manera centralizada calendarios de cierre y reporting que distribuye a todos los implicados en la elaboración de la información contable y financiera.

El grupo dispone de mecanismos de control que aseguran que la información financiera incluye los desgloses necesarios para su adecuada interpretación por el mercado.

**F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Tal y como se indica en el artículo 6 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, entre sus funciones se encuentra "supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, cumplimiento normativo y los sistemas de gestión de riesgos, así como analizar con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, se podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento".

A tal efecto, la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento revisa y aprueba anualmente el Plan de Auditoría Interna elaborado y propuesto por la Función en el que, un peso relevante de las horas previstas en el alcance se destina a la ejecución de diferentes pruebas de revisión sobre el SCIIF diseñado. Estas pruebas son realizadas, principalmente, por el departamento de Auditoría Interna que, con carácter como mínimo anual, presentan los resultados obtenidos a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento. Adicionalmente, proponen un plan de acción y recomendaciones con el objetivo de continuar mejorando y consolidando el modelo en la organización.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Salvo que existiesen motivos extraordinarios que requieran reuniones adicionales, la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento mantiene como mínimo dos reuniones anuales con los auditores externos para revisar las cuentas anuales y las deficiencias de control interno detectadas.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento mantiene una relación fluida con la Dirección de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo realizando reuniones periódicas, con el objetivo de conocer y valorar la ejecución del Plan de Auditoría aprobado para el ejercicio, así como otras actividades no planificadas que surjan a lo largo del ejercicio.

Con el objetivo de dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas por parte del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento ha mantenido las reuniones necesarias durante el ejercicio 2022, a las que asistió el Director de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo, y otros directivos de la compañía, previa invitación del Presidente y para tratar puntos incluidos en el orden del día.

**F.6. Otra información relevante.**

No existe información relevante no incluida en los apartados anteriores.

**F.7. Informe del auditor externo.**

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

En el presente ejercicio 2022, la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento ha decidido someter a examen por parte del auditor externo la información contenida en el presente apartado del Informe Anual de Gobierno Corporativo, surgiendo como resultado el informe anexo del auditor externo en relación con la información relativa a los sistemas de control interno de la información financiera (SCIIF) del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

**G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

---

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ X ]

El Consejo de Administración no considera que la retransmisión vía web de las juntas generales de accionistas incida de modo directo en el incremento de la participación de los accionistas.

La Sociedad cumple en relación a los mecanismos que permite la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos, habiendo modificado sus Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de Accionistas, incorporando una específica regulación para celebrar juntas generales de accionistas exclusivamente por vía telemática y mixta.

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:
- a) Sea concreta y verificable.
  - b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
  - c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

No existen criterios en los procedimientos de selección que obstaculicen o puedan obstaculizar la elección de consejeras y altas directivas. La Sociedad cuando busca un determinado perfil profesional toma en consideración el perfil profesional y lo valora exclusivamente atendiendo a los intereses sociales, sin tener en cuenta el género del candidato. Ello sin perjuicio de que, ante dos perfiles profesionales objetivamente similares, se optará por aquel que suponga el género menos representado en el Consejo de Administración y en la alta dirección de la compañía de conformidad con lo previsto en la Política de Selección de Consejeros de la sociedad y en cumplimiento del objetivo que antes de la finalización del año 2023 el número de consejeras suponga, al menos, el 40 % de los miembros del consejo de administración.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

[ Ver apartado H. ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

Ver apartado C.1.2.

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [ X ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
  - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
  - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
  - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
  - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
  - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
  - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
  - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
  - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
  - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
  - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
  - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
  - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explicar

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple  Explique  No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
  - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
  - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
  - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
  - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

Los Estatutos Sociales prevén una remuneración variable mediante una participación en los beneficios de la sociedad, hasta un 2,5% de los beneficios líquidos, siempre que el dividendo reconocido a los accionistas no sea inferior al 4% del valor nominal de las acciones. La junta general puede reducir ese porcentaje y queda a la libre discreción del consejo de administración la distribución de la cantidad correspondiente entre los consejeros. No se aplica al existir prohibición de distribuir beneficios por los acuerdos con el FASEE.

La retribución mediante entrega de acciones u otorgamiento de opciones sobre acciones se encuentra prevista en los Estatutos Sociales y en la Política de Remuneración de los Consejeros aprobada por la Junta General, actualmente no se aplica.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]      No aplicable [  ]

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [ X ]

Cumple parcialmente [ ]

Explique [ ]

No aplicable [ ]

La remuneración variable prevista para los consejeros en su condición de tal, se establece, en línea con lo previsto en los Estatutos Sociales, en una cantidad máxima de hasta el 2,5 % de los beneficios líquidos, una vez cubiertas las atenciones legales y siempre y cuando el dividendo a las acciones no sea inferior a un cuatro por ciento.

Teniendo en cuenta lo anterior, una vez que la Junta General de la Sociedad aprueba las cuentas y acuerda la distribución de un dividendo en cuantía igual o superior a la establecida en la Política de Remuneraciones y en los Estatutos Sociales, es cuando se puede comprobar el cumplimiento de las condiciones, considerando en consecuencia, no necesario diferir más el tiempo para la comprobación pues ha de tenerse en cuenta que la remuneración variable se aplica sobre el ejercicio cerrado y auditado que es el que se somete a la deliberación de la Junta General. No se aplica mientras esté suspendida la posibilidad de distribuir dividendos por los acuerdos con FASEE.

Ver apartado H, en cuanto a la referencia del pago de remuneración variable.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [ ]

Cumple parcialmente [ ]

Explique [ X ]

No aplicable [ ]

Conforme a lo indicado en la respuesta a la recomendación 59 anterior, al ser la Junta General el órgano societario que, en su caso, aprueba las cuentas anuales que sirven como parámetro para determinar el devengo o no de la remuneración variable de los consejeros, la Junta General examina y tiene en cuenta el informe de los auditores externos, en los que se incluirían las eventuales salvedades, sobre los estados financieros y resultados.

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [ ]

Cumple parcialmente [ ]

Explique [ X ]

No aplicable [ ]

Esta recomendación no se sigue pues si bien en la Política de Remuneraciones se prevé la posibilidad de entrega de acciones o instrumentos financieros referenciados a su valor, no se encuentran en vigor planes retributivos que incluyan el pago mediante entrega de acciones o instrumentos financieros referenciados a su valor.

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ X ]      No aplicable [ ]

No se incluye esa cláusula pues el cumplimiento de los objetivos previstos para devengar la remuneración variable se debe producir en el ejercicio, es decir, a corto plazo y son verificables antes de su pago.

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

## H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

Debido a la falta de espacio en los apartados E3 y E6, se completa a continuación la información relativa a los mismos.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

La Compañía revisa anualmente su mapa de riesgos corporativos a fin de identificar, categorizar y priorizar, según los condicionantes internos y externos a los que se encuentra sometida su actividad, los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos del negocio.

La Compañía tiene definidas 5 categorías principales de riesgos: estratégicos, operacionales, financieros, cumplimiento y RSC. De esta manera, los riesgos más significativos que han sido identificados por la Compañía son los siguientes:

**Financieros. Variables económicas.** Determinadas circunstancias económicas (variaciones de los tipos de cambio, del tipo de interés, predisposición a la financiación, liquidez de los mercados o fiscalidad) pueden impactar en la actividad y los resultados de la Compañía. La empresa está en proceso de reforzar su posición de tesorería y financiera, tras la refinanciación de noviembre 2021, incorporando aportaciones para obtener mayor liquidez con disposición de préstamos u otros mecanismos, así como reforzar las líneas de avales y de garantías.

**Operacional. Gestión de proyecto.** Variaciones en los costes de los proyectos. Los efectos del conflicto de Ucrania, el impacto del conflicto diplomático entre España y Argelia, la volatilidad de los precios de las materias primas y el entorno inflacionista actual, pueden impactar en la actividad y los resultados de la Compañía. A este efecto la compañía ha implantado planes de contingencia para minimizar dichos impactos. Asimismo, la gestión de proyectos en UTE con socios no consolidados y la deficiencia de procesos y procedimientos adecuados pueden implicar variaciones en costo y en plazo.

**Estratégico. Mercado:** Existen previsiones de inflación negativas, con subidas salariales asociadas y aumentos de costes, subida creciente de tipos de interés con el consiguiente impacto en el coste de la deuda de refinanciación y mayor encarecimiento de la deuda nueva. Previsiones de crecimiento de PIB muy moderado en el ámbito europeo y en general en el mundo occidental. Las perspectivas macroeconómicas son en términos generales negativas, dicho esto, en el sector donde la compañía desarrolla mayoritariamente su actividad vemos expectativas de necesidades de inversión, derivado de la transición energética y digital y la necesidad de autonomía energética de la EU, donde existen incentivos claros y materiales como la disposición de fondos EU (Next Generation) y PERTE y otros programas a nivel internacional. En general, dentro del sector, se espera una dinamización de los proyectos de inversión tras la ralentización provocada por el Covid y la afección de la guerra Ucrania-Rusia.

**Cambio climático.** Ligado a la política de transición energética declarada por la UE, podrían derivarse ciertos riesgos políticos, jurídicos y regulatorios que traten o bien de limitar los factores causantes del cambio climático o bien de promocionar medidas de adaptación al cambio climático, y que afecten al desarrollo de la actividad de la compañía. Dicho esto, en el sector donde la compañía desarrolla mayoritariamente su actividad las exigencias creciente climáticas van a generar oportunidades de inversión donde la compañía está bien posicionada, tales como las reducciones de emisiones, captura de CO2 y descarbonización.

**Estratégico. Organizativos:** La Compañía está materializando el proceso de despido colectivo, con base en la existencia de causas objetivas de carácter económico, productivo y organizativo, una vez cerradas las negociaciones y alcanzados los acuerdos con los representantes de los trabajadores. En este sentido la Compañía debe ser capaz de gestionar de una manera eficaz y eficiente el cambio organizativo que acompaña al redimensionamiento establecido. Es necesario potenciar la adaptación de procesos y procedimientos que acompañen al cambio, así como la o la retención del talento, que pueden impactar en la actividad de la Compañía.

**Estratégico. Cartera:** Ligado a las tensiones económicas y a la incertidumbre geopolítica se pueden producir retrasos en las tomas de decisiones de las inversiones que afecten a los sectores en los que opera la Compañía. Asimismo, la posición competitiva de la Compañía está basada en diversos factores, siendo el precio el factor más importante y determinante para la adjudicación de un contrato, existen otros factores como, la capacidad de obtener avales adecuados, una cartera de pedidos sólida, la fortaleza financiera, la aversión al riesgo, la reputación por la calidad, los estándares de protección de la salud, seguridad y medioambiente, el cumplimiento y la experiencia, que también tienen un peso determinante las adjudicaciones. Si la Compañía no es capaz de enfrentarse a alguno de estos desafíos competitivos el desarrollo de la actividad puede verse afectado. Teniendo en cuenta estos riesgos la compañía toma las medidas correctivas necesarias establecidas en el epígrafe E.6.

**Estratégico. Proveedores/Subcontratistas:** Ligado a las tensiones de la gestión de la deuda con proveedores se puede producir un riesgo limitativo operacional y de competitividad. Por otro lado, la dependencia en ciertos casos de proveedores que actúan como tecnólogos, lleva a acompañado el riesgo de la integración vertical por parte de dichos tecnólogos en las áreas de actividad donde la Compañía desarrolla su negocio. Estas circunstancias pueden impactar en la actividad y los resultados de la Compañía.

**Estratégico. Socios/agentes:** Ligado a la diversidad y condiciones de los países en los que la Compañía opera, así como a la necesidad de la compartición de riesgo en grandes proyectos industriales, una inadecuada selección de socios y agentes, la pérdida de la capacidad financiera o industrial del socio o a una inadecuada alineación y pactos con los mismos en alianzas y proyectos conjuntos, pueden impactar en la actividad y los resultados de la Compañía.

**Cumplimiento. Integridad y reputación.** Los comportamientos no íntegros o no responsables por parte de los empleados u otros terceros con los que colabora la Compañía (socios, proveedores y subcontratistas) pueden afectar negativamente a la reputación y resultados de la misma. La compañía ha dado un paso importante en la redefinición de su modelo de gestión de riesgos penales, en este sentido, la Compañía se encuentra en un proceso de mejora de su procedimentación interna para adecuarse a las exigencias de cumplimiento como empresa cotizada, el período de adaptación dentro de la operativa de la Compañía puede dar lugar a que no todo el sistema se encuentre integrado y que no se hayan integrado las nuevas prácticas.

**Operacional. Gestión de contrato: Complejidad de los contratos.** Los contratos en el sector EPC son complejos, con compromisos de varios años y que involucran a múltiples partes. Esto ha complicado la gestión de imprevistos y modificaciones a los proyectos como las actualizaciones y reconocimientos de los efectos del Covid-19 y el conflicto en Ucrania en el balance económico de los proyectos que permita tener una situación de caja para afrontar los mismos. Asimismo, la negativa de cortes locales para reconocer la elección de las partes sobre temas como la ley aplicable al contrato y/o el foro jurisdiccional; el fracaso de abogados locales para identificar correctamente o analizar problemas importantes de ley local, por ejemplo las restricciones medioambientales, o problemas relacionados con la ley laboral; la no existencia o insuficiencia de leyes para la protección de propiedad intelectual, y las leyes de economías que compelen la venta de productos o artículos a través de tablas del mercadeo estatales o corporaciones pueden impactar en la actividad y los resultados de la Compañía.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

Como respuesta a los principales riesgos se han llevado a cabo diversas acciones:

Gestión Financiera. Variables económicas:

- Fiscal 'En la fase de oferta, se definen estrategias fiscales que minimizan el riesgo con asesores locales, incluso en mercados habituales del Grupo.

En la fase de ejecución, se supervisan las liquidaciones de impuestos presentadas, con apoyo de asesores locales y se identifican eventos o desviaciones respecto a las estrategias iniciales con el objetivo de corregirlas con el apoyo del área de Operaciones.

El grupo cuenta con una política fiscal que fija el marco de actuación en aras del cumplimiento de las mejores prácticas tributarias, que se aplica a todas sus actividades y en todas las geografías en las que opera.

- Liquidez 'En la fase de oferta, se definen estrategias necesarias para asegurar cashflow de proyecto positivo.

Gestión y Seguimiento de Caja por proyecto. Se mide la evolución de tesorería por Proyecto/Línea de Negocio con el objetivo de asegurar la generación de caja o prever necesidades de financiación de forma temprana para la toma de las medidas necesarias.

Actualización de Flujos de Caja Corporativo semanalmente, con el objetivo de prever necesidades de financiación y planificar acciones para mejorar la generación de caja operativa o evaluar acciones para optimizar los excesos de tesorería.

- Tipo de interés La Sociedad evaluará la posibilidad de contratar Seguros de tipo de Interés en el momento de contratación de nuevas líneas de financiación de circulante.

- Tipo de cambio 'En fase de oferta se evalúa la estructura de Cobros y Pagos en distinta divisa, promoviendo contratos multdivisa que nos permitan llevar a cabo "Cobertura Natural".

En los casos en los que no es posible realizar la comentada "Cobertura Natural", se evalúa la posibilidad de contratar Seguros de Cambio que minimicen este riesgo.

- Riesgo de crédito. En la fase de oferta, se realizan las DD debidas al cliente y se cualifican y definen los métodos de acreditación de financiación de proyecto ya sea interno o externo.

- Gestión y Seguimiento de cobros por proyecto definiendo las acciones necesarias según el caso.

Gestión de Proyectos. Variaciones en los costes de los proyectos.

- Es práctica habitual del Grupo, para mitigar los riesgos de incremento de costes de materias primas, contratar y cerrar a precio fijo, los principales suministros que se precisen en los proyectos, de tal forma que se establezcan coberturas naturales entre el precio de venta y los principales costes.

- La adquisición de equipos críticos o equipos/materiales con alto nivel de volatilidad en su coste debido al efecto de las materias primas se planifica en los primeros meses de proyecto, para mitigar el posible impacto.

- Asimismo, se promueve la inclusión en contratos con proveedores y subcontratistas de cláusulas de derivación de responsabilidad back to back con los contratos principales. Para cada proyecto existe un plan de reducción del coste de ejecución que compense eventuales desviaciones y mejore la rentabilidad del proyecto.

- El Grupo a través del control de los proyectos vigila los plazos de ejecución para evitar retrasos que podrían suponer mayores costes indirectos y realiza la revisión de estimados de manera periódica, monitorizándose en las reuniones de seguimiento de producción y riesgos a lo largo de la vida del proyecto.

- En la medida de lo posible estructurar contratos On-Off.

- Flexibilidad para adaptarnos a los requisitos de contenido local, según legislaciones vigentes a través de socios o subcontratistas nominados.

- Asegurar una gestión integrada de las importaciones con los clientes.

- Desarrollo de nuevas fórmulas de contratación para mitigar riesgos.

En la medida de lo posible asegurar las consideraciones de Fuerza Mayor en los contratos mucho más detalladas para cierre de fronteras, pandemias y otros condicionantes macroeconómicos y sociopolíticos que puedan afectar al desarrollo de los proyectos.

- Asegurar fórmulas de revisión y variabilidad en los precios, roturas de stocks y cambio de ley.

Ralentización o freno de la recuperación económica global. Ralentización de las inversiones.

- Seguimiento cercano con los clientes de las inversiones previstas desde la fase de desarrollo conceptual hasta la concreción de las inversiones.

Nuevos modelos de ejecución de proyectos que promueven el balance de riesgos y el aseguramiento del éxito de los proyectos.

- Seguimiento cercano con asesores externos/foros/congresos etc....de los movimientos del mercado.

- Seguimiento comercial a niveles de alta dirección con selección de las oportunidades.

- Posicionarse con presencia local en las oportunidades de inversión esperadas derivadas de la transición energética, autonomía energética EU, del almacenamiento de energía, del crecimiento de las energías renovables, del H2 y sus derivados y de la transformación digital.

- Expectativas importantes con la disposición de fondos EU y PERTE y otros programas a nivel internacional.

Cambio climático. Gestión de ODS's.

- Existencia de un sistema de gestión medioambiental (ISO 9001), de Gestión de calidad (ISO 14001) y de Seguridad y Salud ((ISO 45001), manteniendo las actualizaciones necesarias.

- Asimismo, la Comisión de Sostenibilidad ha aprobado la actualización de su Política de Sostenibilidad, donde se incluyen nuevos principios y pautas de comportamiento y se refuerzan los anteriores.

- Además, se va a aprobar de forma inminente la Política de Derechos Humanos. Por otro lado, en el análisis anual de doble materialidad se realiza una evaluación de la alineación de los asuntos considerados materiales con los ODS.

- Duro Felguera ha redactado su Plan de Transición Ecológica 2021-2027 y se compromete a trabajar en la implantación de 4 de los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Especial relevancia, al objetivo 13 "Acción por el clima" en el que se toman como punto de partida el control y seguimiento de las emisiones.

- El cumplimiento de este Plan se realiza a través del Comité de Seguimiento y Control de SEPI. El Grupo trabaja en el control y minimización de los impactos en el ámbito ESG colaborando con sus clientes, subcontratistas y proveedores (cadena de suministro).

- En el lado del negocio las exigencias creciente climáticas van a generar oportunidades de inversión donde la Compañía está bien posicionada, tales como las reducciones de emisiones, captura de CO2 y descarbonización.

Organizativos.Retención del talento. Procesos.

- Plan estratégico de gestión de personas: foco en desarrollo y retención. Identificación de Posiciones clave y Personal clave.

- Programas formativos Equipo Directivo de Alto Rendimiento (Liderazgo y gestión de equipos).

- Plan de Formación: upskilling & reskilling.

- Proceso de Fijación de Objetivos y Evaluación del desempeño.

- Análisis estructuras retributivas: benchmarking, plan de acción modelo competitivo.

- Plan estratégico de reevaluación de los procesos de la compañía para generar estructuras ágiles y dinámicas focalizadas en la eficiencia corporativa. Redefinición de puestos/funciones/tareas.

Cartera. Transición energética.

- Refuerzos financieros mediante las negociaciones de entrada de inversor y otros mecanismos.
- Seguimiento activo del desempeño de los fondos Next Generation y PERTE.
- Diversificación de la cartera, reforzando su crecimiento orgánico aprovechando los propios recursos de sus negocios tradicionales para su posicionamiento y crecer en cuotas de mercado que puedan aprovechar la transición energética, con el lanzamiento de DF Greentech, en el área de energías renovables, plantas de valorización energética, biomasas.
- Incorporación como fabricante estratégico de soluciones para eólica offshore.
- Acuerdos estratégicos con desarrolladores y tecnólogos así como alta especialización en ejecución de proyecto en H2 verde para descarbonización industrial, transporte, almacenamiento y sus derivados como metano, amoníaco....
- Asimismo, la Compañía apuesta por la tecnología y la innovación, haciendo foco en comunicaciones seguras en áreas civiles estratégicas y en el crecimiento del área de almacenes automatizados.
- La compañía está focalizada en el desarrollo en sus planes de I+D+i en propuestas para la descarbonización, recuperación de CO2, energía maremotriz entre otros.

### Proveedores/Subcontratistas. Integración vertical

- La Compañía está gestionando acuerdos estratégicos con proveedores críticos y tecnólogos en los ámbitos de energía convencional, renovables, M&H y sistemas logísticos entre otros.

### Socios/agentes

- El Grupo ha formalizado la emisión de la norma interna de gestión que regula las autorizaciones y el proceso de diligencia debida con Terceras partes, socios, agentes, entre otros, para asegurar nuestra posición mediante una evaluación de compliance, técnica y financiera realizada por las áreas competentes en la materia.

### Integridad y reputación.

- El Grupo actualiza periódicamente el Modelo de Prevención de Delitos Penales, implantando los controles necesarios, abriendo el correspondiente canal de denuncias y dando formación continua sus empleados a fin de transmitir a toda la organización las implicaciones de las malas prácticas y su detección temprana.
- Asimismo, el Grupo audita periódicamente de manera externa su sistema de prevención de delitos penales para evitar brechas no identificadas
- El Grupo ha reformulado su Política de Cumplimiento Normativo, donde se mejora la regulación de adhesión de filiales españolas y extranjeras.
- Asimismo, ha reeditado su Código de Conducta, donde se incluyen nuevos principios y pautas de comportamiento y se refuerzan los anteriores.
- El Grupo exige a socios, proveedores y subcontratistas la adhesión a los requisitos en materia medioambiental, de derechos humanos y salud y seguridad y en materia de la lucha contra la corrupción y el fraude.

### Gestión de contrato. Complejidad de los contratos.

- En el ámbito de ofertas la Compañía realiza un análisis pormenorizado de los contratos a través de las áreas especializadas ya que cada vez los riesgos en comercio exterior, riesgos fiscales, riesgos de cambio de ley o el riesgo de ley aplicable y entornos de resolución de conflictos, vayan teniendo mayor relevancia en la ejecución de los contratos EPC.
- Asimismo, uno de los elementos de riesgo que se evalúan con detalle en el comité de riesgos de la Compañía se refiere a la utilización de modelos contractuales elaborados por diferentes instituciones de reconocida reputación en el ámbito internacional.
- Otro de ellos es la inclusión en los contratos, siempre que sea posible, de la remisión de disputas a tribunales o árbitros de países en los que DF dispone de experiencia y /o a foros arbitrales como la Cámara de Comercio Internacional.
- La compañía ha establecido una organización de Gestión contractual paralela al proyecto en todo su desarrollo hasta garantías.

El Consejo de Administración es informado de la revisión anual del mapa de riesgos corporativo junto con las acciones que la dirección está llevando a cabo o pretende llevar a cabo con relación a los mismos. Dicha información se actualiza semestralmente acompañada de la evolución de los KRI's correspondientes para que el Consejo pueda hacer el seguimiento de las medidas mitigadoras establecidas y tomar las decisiones correspondientes.

En el ámbito de la operativa diaria de la compañía, el Consejo es informado de todos aquellos riesgos que surjan tanto en el ámbito de ofertas como de proyectos cuyo nivel de exposición, sea muy alto/crítico: Se considerarán riesgos críticos para la organización, además de los de mayor impacto, los que superen las líneas rojas, y aquéllos que considere oportuno el Consejo de Administración, las Comisiones, el Comité de Dirección o el Comité de Riesgos por su volatilidad o por hechos puntuales que así lo aconsejen. La gestión de estos riesgos debe ser aprobada por el Consejo de Administración.

Así mismo, debido igualmente a la falta de espacio en el resto de apartados, considerado el principio de transparencia que rigen las políticas de la sociedad, así como la política de relación con accionistas, a continuación se informa sobre lo siguiente:

#### COMISIÓN DE AUDITORÍA

Continuación al apartado relativo al funcionamiento de la Comisión y actuaciones más importantes llevadas a cabo durante el ejercicio 2022:

##### Funciones:

La Comisión de Auditoría Riesgos y Cumplimiento tendrá como funciones principales:

- a) Definir el procedimiento de selección del auditor de cuentas en el que se especificarán los criterios a tener en cuenta, entre otros, la capacitación, experiencia e independencia.
- b) Informar a la Junta General de Accionistas, sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
- c) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, cumplimiento normativo y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, se podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- d) En particular, la Sociedad contará con una unidad de control y gestión de riesgos, supervisada por esta Comisión, que tendrá, entre otras funciones, la de asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad; la de supervisar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión; así como velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.
- e) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera preceptiva relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- f) Velar por la independencia de las funciones de auditoría interna, Riesgos y de la dirección de Cumplimiento que reportan a esta Comisión; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que los altos directivos tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- g) Examen y revisión del plan anual de trabajo de las funciones de auditoría interna, Riesgos y Cumplimiento, así como los informes de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y examen al final de cada ejercicio, de los informes de sus actividades.
- h) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa comunitaria aplicable, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- i) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, asegurando que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

En este sentido, la Comisión deberá velar:

Que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, exigiendo que la opinión del auditor sobre las cuentas anuales y el contenido del informe se redacten de forma clara y precisa.

Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe, que será publicado en la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de la Sociedad, deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

j) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los presentes Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo y, en particular, sobre:

- j.1) La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente;
- j.2) La información No financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente,
- j.3) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y
- j.4) Las operaciones con partes vinculadas.

El informe que, en su caso, emita la Comisión de Auditoría sobre las operaciones vinculadas, será objeto de publicación en la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la Junta General Ordinaria.

j.5) Las operaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad, sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

k) Recibir de la Alta Dirección la justificación de las modificaciones de criterios y principios contables, así como su revisión

l) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

m) La supervisión de los Códigos Internos de Conducta y del cumplimiento normativo que no esté atribuido expresamente a otra Comisión o al Consejo de Administración de la Sociedad. En este sentido, corresponderá a la Comisión de Auditoría:

m.1) Supervisar las normas y procedimientos internos que aseguran el seguimiento de las normas de conducta y cumplimiento normativo en las diferentes esferas de actuación de la Sociedad y específicamente el Código General de Conducta de la sociedad y el reglamento Interno de conducta en los mercados de valores, velando por la actualización permanente de las mismas.

n) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad, y en este sentido, la Comisión de Auditoría será responsable de:

n.1) La supervisión de la transparencia en las actuaciones sociales.

n.2) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de buen gobierno corporativo de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

n.3) Informar y, en su caso, elevar las propuestas correspondientes al Consejo de Administración en relación con el desarrollo de las normas de gobierno corporativo de la Sociedad y su Grupo a partir de las bases establecidas en los Estatutos Sociales y de conformidad con la normativa que resulte de aplicación en cada momento.

o) Supervisar el cumplimiento de la política de responsabilidad social corporativa de la Sociedad. En este sentido:

o.1) Revisará la política de responsabilidad social corporativa de la Sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

o.2) En particular, la Comisión se asegurará de que la política de responsabilidad social corporativa identifique al menos:

-Los objetivos de ésta y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

-La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

-Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

-Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

-Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

-Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

p) La supervisión del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

q) Cualquier otra que le encomiende el Consejo de Administración.

Actuaciones más importantes durante el ejercicio:

1. Supervisión de la elaboración de los Estados Financieros.
2. Revisión de proyectos en ejecución.
3. Supervisión de la implantación de acciones y mejora en sistema de SCIF.
4. Supervisión y seguimiento del Modelo de Prevención de Delitos.

### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Funciones:

La Comisión, con independencia de cualquier otra que le encomiende el Consejo de Administración y pudiendo, en el ámbito de sus funciones, elevar al Consejo, para su eventual estudio y aprobación, las propuestas que estime oportunas, tendrá como funciones principales:

1. En relación a los Consejeros y el Consejo de Administración.

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido, y verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de Consejeros.

b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.

d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.

e) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y, en su caso, del Consejero Delegado de la Sociedad, formulando las propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

- f) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
- g) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás Consejeros y Altos Directivos de la Sociedad.
- h) Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.
- i) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
- j) Informar al Consejo de Administración sobre las propuestas de separación por incumplimiento de los deberes del consejero recogidos en la legislación y normativa interna en cada momento vigente o por incurrir de forma sobrevenida en alguna de causa de separación o dimisión prevista en la normativa aplicable.
2. En relación al personal de Alta Dirección y las políticas de remuneración de directivos.
- a) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de sus contratos. A estos efectos, la Comisión deberá recibir de la Dirección, del Consejo de Administración o de sus comisiones, según proceda, la descripción del puesto a cubrir, las propuestas descriptivas de los candidatos, la propuesta de selección y las condiciones contractuales que se ofrecerán para cubrir el puesto que deberán ajustarse a la política de remuneraciones aplicada a los altos directivos, estando facultada para, si así lo estima necesario, entrevistar a los candidatos, solicitar ampliación de información y, en general, tomar aquellas acciones que considere necesarias para realizar su propuesta.
- b) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de la Comisión Ejecutiva o de Consejeros Delegados, velando por su observancia.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Altos Directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás Altos Directivos de la Sociedad.
- d) Verificar la información sobre remuneraciones de los Altos Directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.
- e) Verificar, cada vez que se produzcan modificaciones sustanciales en los contratos o vayan a producirse cambios en las políticas, que las condiciones de los contratos de la alta dirección son consistentes con las políticas retributivas vigentes.
- f) Comprobar anualmente que las políticas de remuneraciones de los altos directivos se aplican adecuadamente, que no se realizan pagos que no estén previstos en ellas y proponer, en su caso, las medidas oportunas para recuperar los importes que pudieran corresponder.
- f) Revisar periódicamente los programas generales de retribución de la plantilla del Grupo, valorando su adecuación y resultados.
3. La revisión y evaluación de las Políticas de Gobierno Corporativo, velando por que esas políticas se mantengan actualizadas y adecuadas a la normativa en vigor, pudiendo hacer las propuestas de revisión, modificación y mejora que considere convenientes.
4. Elaboración, para someter al Consejo de Administración, el correspondiente informe anual de remuneración de consejeros (IARC) que deberá ser difundido en los términos previstos en la legislación en vigor.
5. Cualquier otra que le encomiende el Consejo de Administración.

Entre las actuaciones más importantes llevadas a cabo durante el ejercicio 2022 se encuentran:

1. Propuesta a la Junta General de Accionistas de reelección y ratificación de consejeros.
2. Propuesta de nombramiento de Directivos.
3. Evaluación del Consejo de Administración.

#### COMISION DE SOSTENIBILIDAD.

Funciones:

Las principales funciones de la Comisión de Sostenibilidad son:

1. Supervisar la aplicación y cumplimiento de los Códigos Internos de Conducta y del cumplimiento normativo que no esté atribuido expresamente a otra Comisión o al Consejo de Administración de la Sociedad. En este sentido, le corresponde a la Comisión de Sostenibilidad:
2. Supervisar el correcto cumplimiento de las normas y procedimientos internos que aseguran el seguimiento de las normas de conducta y cumplimiento normativo en las diferentes esferas de actuación de la Sociedad, pudiendo elevar propuestas para su mejora y desarrollo.
3. La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad, y en este sentido, la Comisión de Sostenibilidad será responsable de:
4. Supervisar el cumplimiento en la transparencia en las actuaciones sociales.
5. La evaluación periódica de la adecuación del sistema de buen gobierno corporativo de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
6. Informar y, en su caso, elevar las propuestas correspondientes al Consejo de Administración en relación con el desarrollo de las normas de gobierno corporativo de la Sociedad y su Grupo a partir de las bases establecidas en los Estatutos Sociales y de conformidad con la normativa que resulte de aplicación en cada momento.
7. Supervisar el cumplimiento de la política de responsabilidad social corporativa de la Sociedad.
8. Revisar y evaluar la política de responsabilidad social corporativa de la Sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor. En particular, la Comisión se asegurará de que la política de responsabilidad social corporativa identifique al menos:
  1. Los objetivos de ésta y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
  2. La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

3. Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
4. Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
5. Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
6. Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.
7. La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de la información que difunda la Sociedad, así como con accionistas, inversores, asesores de voto y otros grupos de interés.

Entre las actuaciones más importantes llevadas a cabo durante el ejercicio 2022 se encuentran:

La Comisión ha comenzado sus trabajos para dotar de valor institucional a este órgano del Consejo de Administración recién creado, estableciendo la frecuencia, las interacciones con el operativo del Grupo de Empresas y articulando su funcionalidad institucional, donde se aprecia una necesidad de abordar una adaptación del marco normativo para dar cabida a la dimensión más actual de Sostenibilidad: Medioambiental, social y gobernanza.

El principal pilar ha constituido la redacción, aprobación y elevación al Consejo del Manual de política de Sostenibilidad, establecer los principios básicos y el marco general de actuación que servirán de base a la estrategia y prácticas de sostenibilidad asumidas por el Grupo, de conformidad con la normativa aplicable, las normas internas de gestión y las mejores prácticas de gobierno corporativo.

Todo ello con el propósito de garantizar que su actividad se desarrolla de manera que promueva la creación de valor en el largo plazo para todos los grupos de interés, con especial incidencia en los siguientes principios agrupados en los tres pilares:

1. Reducir los impactos medioambientales.
  - Mejorar la eficiencia energética en las actividades del Grupo.
  - Fomentar la sensibilización en la protección medioambiental.
  - Asegurar la Calidad del Producto.
  - Afianzar una Cadena de Suministro Responsable.
2. Asegurar la Seguridad y Salud.
  - Atraer, retener y desarrollar el Capital Humano.
  - Contribuir a la protección de los Derechos Humanos y las Comunidades.
3. Cumplir la normativa aplicable en los países y territorios en los que opera el Grupo y con las autoridades públicas.
  - Velar por un Gobierno Corporativo Responsable.
  - Promover el Comportamiento Responsable. Responsabilidad fiscal

Cualquier otra que le encomiende el Consejo de Administración.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[ 29/04/2023 ]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí  
[✓] No

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

---

Fecha fin del ejercicio de referencia: [ 31/12/2022 ]

CIF: [ A-28004026 ]

Denominación Social:

[ **DURO FELGUERA, S.A.** ]

Domicilio social:

[ ADA BYRON, 90 PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLOGICO (GIJON) ASTURIAS ]

### A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

**A.1.1** Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

La Política de remuneraciones para el ejercicio en curso se ha establecido dentro del marco de la Política de Remuneraciones para los ejercicios 2021, 2022 y 2023 aprobada por la Junta General de Accionistas el 29 de octubre de 2020.

Esa política de remuneraciones establece el siguiente marco:

#### 1.- Remuneración dineraria

##### a) Retribución fija

Los miembros del Consejo de Administración perciben por el desempeño de sus funciones como vocales una remuneración fija que la Junta General de la Sociedad ha establecido en el límite conjunto de 600 miles de euros anuales, cantidad que se mantendrá en tanto no sea modificada por la Junta General. Esa cantidad la perciben los consejeros por el desempeño de sus funciones como tales, teniendo la consideración de cantidad fija por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y sus Comisiones, sin perjuicio del reembolso de los gastos correspondientes y demás circunstancias objetivas que se consideren relevantes.

##### b) Dietas de asistencia

Aquellos miembros del Consejo de Administración que se integran en las diferentes Comisiones del Consejo de Administración (Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento y Comisión de Nombramientos y Retribuciones) y aquellas que puedan crearse, perciben una dieta de asistencia. El importe de esas dietas está incluido en el máximo anual fijado por la Junta General.

##### c) Retribución variable vía participación en beneficios

De acuerdo con el artículo 28º del Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 39º de los Estatutos Sociales, se contempla el derecho de los Consejeros a percibir una participación en ganancias fijadas hasta un 2.5% de los beneficios líquidos, una vez cubiertas las atenciones legales y con los límites previstos en el artículo 218 de Ley de Sociedades de Capital, y siempre y cuando el dividendo a las acciones no sea inferior a un 4%.

##### d) Retribución mediante entrega de acciones o derechos de opción

Además, y con independencia de lo previsto en los apartados precedentes, la retribución de los Consejeros podrá consistir en la entrega de acciones o de derecho de opción sobre las mismas, así como en una retribución que tome como referencia el valor de las acciones de la Sociedad.

Este tipo de retribución no se encuentra previsto a esta fecha.

#### 2.- Remuneración en especie

##### a) Seguro médico.

La Sociedad se hace cargo del pago de las primas correspondientes a los seguros de asistencia médica suscritos en beneficio de cada uno de los consejeros.

Por otra parte, los vocales del Consejo de Administración se incluyen como asegurados en una póliza de responsabilidad civil para consejeros y altos directivos que no tiene la consideración de renta de conformidad con la vigente normativa tributaria.

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó, para el ejercicio 2023, mantener una cantidad distribuida en concepto de remuneración fija, con similar estructura a la de 2022 y la misma cuantía para el cargo de Presidente no ejecutivo. Así pues, se establece una cantidad anual fija que sustituye al pago por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración o de sus Comisiones.

1.- Remuneración de los vocales del Consejo de Administración en su condición de tal:

La siguiente remuneración fija bruta anual, que mantiene la aplicada en 2023, se repartirá en doce mensualidades iguales de acuerdo a lo siguiente:

Vocal del Consejo de Administración: 40.000€

Presidente de cada Comisión: 15.000€

Vocal de cada Comisión: 7.500€

2.- Remuneración del Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración que se fija en una remuneración fija bruta anual de 100.000 €, repartida en doce mensualidades. Esta remuneración sustituye a la establecida para el ejercicio del cargo de consejero en su condición de tal.

3.- La remuneración fija anteriormente detallada (apartados 1 y 2), referida a los consejeros en su condición de tal, es inferior a la cuantía máxima prevista en la Política de Remuneraciones vigente, quedando la cantidad restante pendiente de distribuir a la propuesta que en su momento la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones presente al Consejo de Administración, basada en criterios de necesidad u oportunidad.

4.- Retribución variable vía participación en beneficios: se mantiene la prevista en la Política de remuneraciones (Ver apartado 1-c)

5.- Retribución en especie: se mantiene el pago de la prima del seguro de asistencia médica.

6.- Remuneración Consejero Ejecutivo: componente fijo de 435.000€, junto con la remuneración como consejero en su condición de tal que se ha fijado en 40.000€ anuales.

De cara a alinear el sistema retributivo de los consejeros ejecutivos con los principios de buen gobierno corporativo en materia de remuneraciones, las cantidades que, en su caso, se perciban en concepto de cualquier tipo de retribución variable (a corto y/o a largo plazo) incluirán cláusulas de reducción y/o recuperación que permitan a la compañía reducir el pago o reclamar el reembolso de los elementos variables de la remuneración si el pago no se hubiera ajustado a las condiciones que debía cumplirse o cuando hubieran sido abonados atendiendo a datos cuya inexactitud quede posteriormente acreditada.

-Retribución variable o incentivos a largo plazo basados en evolución del valor de las acciones: Este tipo de retribución no se encuentra previsto a esta fecha y no son objeto de devengo dadas las limitaciones establecidas en los acuerdos alcanzados con el Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas.

El contrato en vigor, que no es manuscrito, satisface exclusivamente una remuneración fija.

La propuesta de la remuneración de consejeros ha sido elaborada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tomando en cuenta empresas comparables del sector y sin asistencia de asesor externo.

**A.1.2** Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

En el caso de los consejeros en su condición de tales, la remuneración variable viene determinada por una participación en ganancias fijadas hasta un 2,5% de los beneficios líquidos, una vez cubiertas las atenciones legales y con los límites previstos en el artículo 218 de Ley de Sociedades de Capital, y siempre y cuando el dividendo a las acciones no sea inferior a un cuatro por ciento.

La importancia de ese concepto retributivo variable respecto al fijo vendrá determinado en función de los beneficios líquidos que se repartan entre los accionistas y el importe que resulte como remuneración variable será el que permita comparar su importancia relativa frente al importe fijo.

Este tipo de retribución no se encuentra previsto a esta fecha al ser incompatible con los acuerdos alcanzados en el marco de la ayuda recibida del Fondo Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas (en adelante FASEE).

**A.1.3** Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

- a) Retribución fija de hasta 600 miles de euros anuales, conjunta para todos los vocales del Consejo de Administración en su condición de tales (ver apartado A-1).
- b) Seguro de Asistencia médica. El importe es de 109,8 miles € y comprende junto con los consejeros a todo el colectivo de la Sociedad con funciones de responsabilidad.

**A.1.4** Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

Retribución fija de 435.000 € anuales.

**A.1.5** Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

Primas de seguros anuales:  
Seguro Médico.- 5.060,00 €  
Seguro de Vida.- 322,31 €  
Seguro de accidentes.- 83,32 €  
Otros: -  
Alojamiento: -24.000,00 €

**A.1.6** Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Los consejeros en su condición de tal no cuentan con componentes variables a largo plazo. A corto plazo los Estatutos Sociales establecen una participación en las ganancias de la Sociedad de hasta el 2,5% de los beneficios líquidos, una vez cubiertas las atenciones legales y con los límites previstos en el artículo 218 de Ley de Sociedades de Capital, y siempre y cuando el dividendo a las acciones no sea inferior a un cuatro por ciento.

Respecto a la remuneración variable anual del consejero ejecutivo, ver apartado A-1.

No obstante los incentivos anteriormente descritos, resulta necesario mencionar que a la Sociedad, tras la formalización el 31 marzo 2021 de los Acuerdos de Gestión con el Fondo de Apoyo para la Solvencia de Empresas Estratégicas (FASEE), le es de aplicación el artículo 6.1.f) de la Orden PCM/679/2020, de 23 de julio, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de julio de 2020, que establece el funcionamiento del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas (BOE 24 de julio 2020), e impide el pago de cualquier remuneración variable hasta el reembolso del 75% del Apoyo Financiero recibido.

"Hasta el reembolso del 75% del Apoyo Financiero otorgado mediante instrumentos de capital o mediante instrumentos híbridos de capital, la remuneración de los miembros del consejo de administración, de los administradores, o de quienes ostenten la máxima responsabilidad social en las Beneficiarias, no podrá exceder de la parte fija de su remuneración vigente al cierre del ejercicio 2019. Los consejeros nombrados a instancias del Consejo Gestor en cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo, serán remunerados en términos equiparables a los que ostentan similar nivel de responsabilidad. Bajo ningún concepto se abonarán primas, u otros elementos de remuneración variable o equivalentes."

El clausulado del Acuerdo de Gestión suscrito entre la Sociedad y el FASEE, reproduce exactamente el artículo 6.1.f) de la citada Orden Ministerial.

**A.1.7** Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

No aplica.

**A.1.8** Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

Ver B-11.

**A.1.9** Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

El contrato del consejero ejecutivo es indefinido. En cuanto al resto de condiciones (límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual), ver apartado anterior.

**A.1.10** La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No aplica.

**A.1.11** Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No aplica.

**A.1.12** La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No aplica.

**A.2.** Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

El 29 de octubre de 2020 la Junta General de Accionistas, a propuesta del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó la Política de Remuneraciones de Consejeros para los ejercicios 2021, 2022 y 2023, manteniendo prácticamente la misma Política de Remuneraciones anterior, por lo que no se han producido cambios relevantes en la misma.

En esa misma fecha la Junta General de Accionistas, a propuesta del Consejo de Administración y previo informe y propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la remuneración de los consejeros ejecutivos, aprobó una reducción del máximo previsto para la parte fija y modificar el apartado referente a la remuneración variable dando más peso sobre el conjunto de la retribución, con el objetivo de alinearla a la práctica de mercado en posiciones y empresas similares.

Tanto en el caso de la remuneración variable anual como el incentivo a largo plazo, el Consejo de Administración ha arbitrado una fórmula precisa para poder reclamar, si procediese, el reembolso de los importes satisfechos en concepto de componentes variables de la remuneración, en el caso de entrega de acciones el precio de cotización a la fecha de su entrega, si el pago no se hubiera ajustado a las condiciones que debía cumplirse o cuando hubieran sido abonados atendiendo a datos cuya inexactitud quede posteriormente acreditada, así queda reflejado en la Política de Remuneración de Consejeros para los ejercicios 2021, 2022 y 2023, aprobada por la Junta General de Accionistas el 29 de octubre de 2020 (1).

(1) Tanto la Política de Remuneraciones en vigor como las Recomendaciones 59 y 63 del CBG emitido por la CNMV prevén las inclusión de mecanismos para diferir el pago del variable como para recuperar, total o parcialmente, en caso de que una vez pagado, el hecho que dio lugar a su pago deviniera inexacto o irreal.

**A.3.** Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

En el siguiente enlace se pueden encontrar la totalidad de las Políticas Corporativas de la Sociedad entre las que se encuentra la política de remuneraciones vigente. Cliqueando en la política correspondiente se puede acceder a la misma.

<https://www.durofelguera.com>

**A.4.** Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

El punto del orden del día de la Junta General de Accionistas que contenía la votación consultiva del informe anual de remuneraciones del ejercicio 2019 resultó aprobado por 12.769.920 votos a favor, lo que supone el 97,2000% de los votos emitidos para ese punto del orden del día. Dado el alto porcentaje a favor de esta votación consultiva y la ausencia de intervención alguna por parte de los accionistas en relación a este punto del orden del día, se considera adecuada la aplicación de la política de remuneraciones de la Sociedad.

## **B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO**

**B.1.1** Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

Para la determinación de las retribuciones individuales detalladas en la sección C del presente informe se ha seguido el criterio establecido en la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2021, 2022 y 2023 aprobada por la Junta General de Accionistas de 29 de octubre de 2020.

La política de remuneraciones durante el ejercicio 2022, para los consejeros en su condición de tal, contenía dos componentes: uno fijo y otro variable sin que este último haya sido aplicado al no haberse producido el reparto de beneficio entre los accionistas.

En cuanto a la remuneración de los consejeros por el desempeño de sus funciones como tales, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propuso en línea con la política de retribución que fija el máximo de remuneración anual para los consejeros, por el desempeño de sus funciones como tales, la cantidad global de 600.000 €, una remuneración fija anual, tanto para los consejeros en su condición de tal como para los vocales y presidentes de las comisiones del Consejo de Administración, que sustituyó el pago por asistencia a reuniones del Consejo de Administración o de sus comisiones.

De acuerdo a lo anterior, la remuneración de los consejeros en su condición de tales quedó fijada de la siguiente manera:

Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración.- 100.000 €/anuales más 1.567,77 € en concepto de retribución en especie (seguro de salud).

Vocal del Consejo de Administración.- 40.000 €/ anuales.

Presidente de cada Comisión.- 15.000 €/anuales.

Vocal de cada Comisión.- 7.500 €/anuales.

Consejero Coordinador.- 15.000 €/anuales.

El total devengado por los consejeros en el desempeño de sus funciones como tales, incluida la remuneración del consejero ejecutivo por dicha condición para el ejercicio 2022, ha sido 893 miles €.

Las retribuciones correspondientes a los Consejeros nombrados por el Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégica (FASEE), Dña. M<sup>a</sup> Jesús Álvarez González y D. César Hernández Blanco, se integran en el Tesoro Público de acuerdo con lo establecido en el art. 2.3 del Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo.

El Consejero Ejecutivo durante el ejercicio 2022 ha devengado una remuneración fija de 435 miles €, así como las siguientes remuneraciones en especie: (i) seguro médico: 841,69€; (ii) seguro de vida 322,31 €; (iii) seguro de accidentes 83,32€; iv) alojamiento: 24.000,00 €

La ayuda del FASEE, como se ha indicado (ver apartado A.1.6), supone el cumplimiento del artículo 6.1.f) de la Orden PCM/679/2020, de 23 de julio, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de julio de 2020, que establece el funcionamiento del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas (BOE 24 de julio 2020), e impide el pago de cualquier remuneración variable hasta el reembolso del 75% del Apoyo Financiero recibido.

**B.1.2** Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No aplica.

**B.1.3** Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad

en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

Se ha aplicado las siguientes excepciones temporales:

- a) Desde la firma del Acuerdo de Gestión con FASEE, queda suspendido el devengo y pago de cualquier remuneración variable hasta el reembolso del 75% del Apoyo Financiero recibido.
- b) Desde la firma del Acuerdo de Gestión con FASEE, la remuneración de los miembros del consejo de administración, de los administradores, o de quienes ostenten la máxima responsabilidad social, no podrá exceder de la parte fija de su remuneración vigente al cierre del ejercicio, no siendo de aplicación y por tanto, devengados, ni remuneraciones variables ni otro tipo de incentivos a largo plazo.

**B.2.** Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Ver apartado B.1 anterior.

**B.3.** Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

Ver punto B.1.

**B.4.** Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	11.160.802	100,00
	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	33.387	0,29
Votos a favor	11.123.407	99,66
Votos en blanco		0,00
Abstenciones	4.008	0,03

Observaciones

**B.5.** Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

Ver punto B.1. Aunque en el año 2020 se aprobó una nueva Política de Remuneraciones para los ejercicios 2021,2022 y 2023, se mantienen los criterios establecidos en las anteriores por lo que no se producen variaciones en la determinación de los componentes fijos.

**B.6.** Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

D. Jaime Argüelles Álvarez ha percibido como remuneración fija un importe de 435 miles de euros. Se mantiene la misma remuneración que en el ejercicio anterior.

**B.7.** Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

No aplica. Ver apartado B.1.3

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

Como consecuencia de los acuerdos con el FASEE no se ha percibido remuneración variable en el ejercicio 2022.

**B.8.** Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No aplica.

**B.9.** Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

No aplica.

**B.10.** Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

Si bien durante el ejercicio 2022 no ha habido pagos por estos conceptos, a la fecha de este informe se ha homologado un acuerdo judicial ante el Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid, procedimiento ordinario 1.201/2021, pieza de medidas cautelares, por el que se acuerda abonar al que fuera consejero ejecutivo hasta 2021, D. José María Orihuela Uzal, un importe de 990.000 euros como transacción de todos los procedimientos judiciales entablados por éste y tras el desistimiento de las acciones judiciales en curso derivadas de la terminación de su contrato.

**B.11.** Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

Ver apartado A.1

**B.12.** Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No aplica.

**B.13.** Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No aplica.

**B.14.** Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

Consejeros por su condición de tales:

Seguro médico: 4.218,31 €.

Consejero Ejecutivo:

D. Jaime Argüelles Álvarez, Consejero Delegado ha percibido las siguientes remuneraciones en especie\_

- Primas de seguros anuales:

Seguro Médico.- 841,69€.

Seguro de Vida.- 322,31 €

Seguro de accidentes.- 83,32€

Otros:-

Alojamiento: 24.000,00 €

**B.15.** Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No aplica.

**B.16.** Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

No aplica.

**C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS**

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2022
Doña ROSA ISABEL AZA CONEJO	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don JOSE JAIME ARGÜELLES ALVAREZ	Consejero Delegado	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don JOSE JULIAN MASSA GUTIERREZ DEL ALAMO	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don JORDI SEVILLA SEGURA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña MARIA JESUS ALVAREZ GONZALEZ	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don VALERIANO GOMEZ SANCHEZ	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don CESAR HERNANDEZ BLANCO	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022

**C.1.** Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
Doña ROSA ISABEL AZA CONEJO	100		7					2	109	102
Don JOSE JAIME ARGÜELLES ALVAREZ	40			435				26	501	321
Don JOSE JULIAN MASSA GUTIERREZ DEL ALAMO	40		29						69	63
Don JORDI SEVILLA SEGURA	40		29					2	71	55
Doña MARIA JESUS ALVAREZ GONZALEZ	40								40	17

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
Don VALERIANO GOMEZ SANCHEZ	40		22					1	63	63
Don CESAR HERNANDEZ BLANCO	40								40	

### Observaciones

Las retribuciones correspondientes a los Consejeros nombrados por el Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégica (FASEE), Dña. M<sup>a</sup> Jesús Álvarez González y D. César Hernández Blanco, se integran en el Tesoro Público de acuerdo con lo establecido en el art. 23 del Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo.

### ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Doña ROSA ISABEL AZA CONEJO	Plan							0,00				
Don JOSE JAIME ARGÜELLES ALVAREZ	Plan							0,00				
Don JOSE JULIAN MASSA GUTIERREZ DEL ALAMO	Plan							0,00				
Don JORDI SEVILLA SEGURA	Plan							0,00				
Doña MARIA JESUS ALVAREZ GONZALEZ	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don VALERIANO GOMEZ SANCHEZ	Plan							0,00				
Don CESAR HERNANDEZ BLANCO	Plan							0,00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Doña ROSA ISABEL AZA CONEJO	
Don JOSE JAIME ARGÜELLES ALVAREZ	
Don JOSE JULIAN MASSA GUTIERREZ DEL ALAMO	
Don JORDI SEVILLA SEGURA	
Doña MARIA JESUS ALVAREZ GONZALEZ	
Don VALERIANO GOMEZ SANCHEZ	

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don CESAR HERNANDEZ BLANCO	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Doña ROSA ISABEL AZA CONEJO								
Don JOSE JAIME ARGÜELLES ALVAREZ								
Don JOSE JULIAN MASSA CUTIERREZ DEL ALAMO								
Don JORDI SEVILLA SEGURA								
Doña MARIA JESUS ALVAREZ GONZALEZ								
Don VALERIANO GOMEZ SANCHEZ								
Don CESAR HERNANDEZ BLANCO								

Observaciones

[

]

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Doña ROSA ISABEL AZA CONEJO	Concepto	
Don JOSE JAIME ARGÜELLES ALVAREZ	Concepto	
Don JOSE JULIAN MASSA GUTIERREZ DEL ALAMO	Concepto	
Don JORDI SEVILLA SEGURA	Concepto	
Doña MARIA JESUS ALVAREZ GONZALEZ	Concepto	
Don VALERIANO GOMEZ SANCHEZ	Concepto	
Don CESAR HERNANDEZ BLANCO	Concepto	

Observaciones

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
Doña ROSA ISABEL AZA CONEJO										
Don JOSE JAIME ARGÜELLES ALVAREZ										
Don JOSE JULIAN MASSA GUTIERREZ DEL ALAMO										

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
Don JORDI SEVILLA SEGURA										
Doña MARIA JESUS ALVAREZ GONZALEZ										
Don VALERIANO GOMEZ SANCHEZ										
Don CESAR HERNANDEZ BLANCO										

### Observaciones

[ ]

### ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Doña ROSA ISABEL AZA CONEJO	Plan							0,00				

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JOSE JAIME ARGÜELLES ALVAREZ	Plan							0.00				
Don JOSE JULIAN MASSA GUTIERREZ DEL ALAMO	Plan							0.00				
Don JORDI SEVILLA SEGURA	Plan							0.00				
Doña MARIA JESUS ALVAREZ GONZALEZ	Plan							0.00				
Don VALERIANO GOMEZ SANCHEZ	Plan							0.00				
Don CESAR HERNANDEZ BLANCO	Plan							0.00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Doña ROSA ISABEL AZA CONEJO	
Don JOSE JAIME ARGÜELLES ALVAREZ	
Don JOSE JULIAN MASSA GUTIERREZ DEL ALAMO	
Don JORDI SEVILLA SEGURA	
Doña MARIA JESUS ALVAREZ GONZALEZ	
Don VALERIANO GOMEZ SANCHEZ	
Don CESAR HERNANDEZ BLANCO	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Doña ROSA ISABEL AZA CONEJO								
Don JOSE JAIME ARGÜELLES ALVAREZ								

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Don JOSE JULIAN MASSA GUTIERREZ DEL ALAMO								
Don JORDI SEVILLA SEGURA								
Doña MARIA JESUS ALVAREZ GONZALEZ								
Don VALERIANO GOMEZ SANCHEZ								
Don CESAR HERNANDEZ BLANCO								

### Observaciones

[ ]

#### iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Doña ROSA ISABEL AZA CONEJO	Concepto	
Don JOSE JAIME ARGÜELLES ALVAREZ	Concepto	
Don JOSE JULIAN MASSA GUTIERREZ DEL ALAMO	Concepto	
Don JORDI SEVILLA SEGURA	Concepto	

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Doña MARIA JESUS ALVAREZ GONZALEZ	Concepto	
Don VALERIANO GOMEZ SANCHEZ	Concepto	
Don CESAR HERNANDEZ BLANCO	Concepto	

### Observaciones

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2022 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 grupo	
Doña ROSA ISABEL AZA CONEJO	107			2	109						109
Don JOSE JAIME ARGÜELLES ALVAREZ	475			26							
Don JOSE JULIAN MASSA CUTIERREZ DEL ALAMO	69										
Don JORDI SEVILLA SEGURA	69			2							

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2022 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 grupo	
Doña MARIA JESUS ALVAREZ GONZALEZ	40										
Don VALERIANO GOMEZ SANCHEZ	62			1							
Don CESAR HERNANDEZ BLANCO	40										
<b>TOTAL</b>	<b>862</b>			<b>31</b>	<b>109</b>						<b>109</b>

### Observaciones

**C.2.** Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018
<b>Consejeros ejecutivos</b>									

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018
Don JOSE JAIME ARGÜELLES ALVAREZ	501	56,07	321	-	0	-	0	-	0
<b>Consejeros externos</b>									
Doña ROSA ISABEL AZA CONEJO	109	6,86	102	18,60	86	681,82	11	-	0
Don JOSE JULIAN MASSA GUTIERREZ DEL ALAMO	69	9,52	63	10,53	57	-	0	-	0
Don VALERIANO GOMEZ SANCHEZ	63	12,50	56	43,59	39	-	0	-	0
Don JORDI SEVILLA SEGURA	71	26,79	56	43,59	39	-	0	-	0
Don CESAR HERNANDEZ BLANCO	40	48,15	27	-	0	-	0	-	0
Doña MARIA JESUS ALVAREZ GONZALEZ	40	135,29	17	-	0	-	0	-	0
<b>Resultados consolidados de la sociedad</b>									
	5.504	-75,72	22.667	-	-171.723	-	4.942	-93,43	75.192
<b>Remuneración media de los empleados</b>									
	34.103	-9,92	37.860	1,17	37.423	1,84	36.747	0,56	36.544

Observaciones

Las retribuciones correspondientes a los Consejeros nombrados por el Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégica (FASEE), Dña. M<sup>a</sup> Jesús Álvarez González, D. César Hernández Blanco se integran en el Tesoro Público de acuerdo con lo establecido en el art. 2.3 del Real Decreto-ley 25/2020 , de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo. Estos Consejeros no han devengado ni percibido retribuciones en especie.

**D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

---

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

Las retribuciones correspondientes a los Consejeros nombrados por el Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégica (FASEE), Dña. M<sup>ª</sup> Jesús Álvarez González y D. César Hernández Blanco, se integran en el Tesoro Público de acuerdo con lo establecido en el art. 2.3 del Real Decreto-ley 25/2020 , de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

29/04/2023

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

- Si  
 No

## **INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2022**

A los accionistas de DURO FELGUERA, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022, de DURO FELGUERA, S.A. y sociedades dependientes (en adelante, Grupo Duro Felguera o Grupo DF) que forma parte del Informe de Gestión adjunto del Grupo.

El contenido del informe de gestión del Grupo incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la “Tabla de referencia de Requerimientos de la ley 11/2018 INF y Contenidos del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI)” incluida en el Informe de Gestión adjunto.

---

### **Responsabilidad de los Administradores**

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión del Grupo Duro Felguera, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores del Grupo. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la “Tabla de referencia de Requerimientos de la ley 11/2018 INF y Contenidos del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI)” del citado Informe de Gestión.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de DURO FELGUERA, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

---

## Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica las normas internacionales de calidad vigentes y mantiene, en consecuencia, un sistema de calidad que incluye políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

---

## Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada)) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2022 en función del análisis de materialidad realizado por Grupo DURO FELGUERA y descrito en el apartado

“Avance hacia GRI 3 y doble materialidad”, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2022.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2022.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2022 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

---

## Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Grupo DURO FELGUERA correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la “Tabla de referencia de Requerimientos de la ley 11/2018 INF y Contenidos del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI)” del informe de gestión.

---

## Párrafo de Énfasis

El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas alineadas en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático por primera vez para el ejercicio 2022, adicional a la información referida a actividades elegibles exigida en el ejercicio 2021. En consecuencia, en el EINF adjunto no se ha incluido información comparativa sobre alineamiento. Por otra parte, en la medida en la que la información referida a actividades elegibles en el ejercicio 2021 no se requería con el mismo nivel de detalle que en el ejercicio 2022, en el EINF adjunto la información desglosada en materia de elegibilidad tampoco es estrictamente comparable. Adicionalmente, cabe señalar que los administradores de DURO FELGUERA, S.A. han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, mejor permiten dar cumplimiento a las citadas obligaciones y que están definidos en la Nota “6. Taxonomía UE (Reglamento 2020/852)” del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

---

## Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE, S.L.



Alicia Izaga

30 de abril de 2023

**INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA**

DELOITTE, S.L.

2023 Núm. 04/23/10897  
SELLO CORPORATIVO. 30,00 EUR  
Sello distintivo de otras actuaciones  
.....

## Carta del CEO

Estimado lector,

Quiero comenzar agradeciendo especialmente su interés por este informe sobre el Estado de Información No Financiera, en el que se detalla el desempeño realizado por el grupo Duro Felguera durante el año 2022.

Ha sido un ejercicio 2022 muy intenso. A pesar de la incertidumbre macroeconómica y geopolítica, que han ralentizado la toma de decisiones de inversión en nuestros sectores, sobre todo en el primer semestre, hemos cerrado el año con resultados moderadamente positivos en general y muy destacables en contratación, al tiempo que hemos evolucionado sólidamente en lo que respecta a nuestros compromisos en materia medioambiental y social. Hemos cumplido satisfactoriamente con muchos de nuestros objetivos y reforzado nuestro modelo de gestión.

Resumo a continuación algunas de estas actuaciones impulsadas en que reflejan el esfuerzo realizado, así como las principales prioridades.

Comenzamos el año dando un importante paso, con la creación de la **Comisión de Sostenibilidad** dentro del Consejo de Administración, el 18 de enero. Esta Comisión tiene la misión de garantizar la supervisión y cumplimiento de las políticas y normas de Duro Felguera en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta que articulan los principios y valores sobre los que se fundamenta nuestro comportamiento como empresa.

Como expresión de dichos compromisos, hemos seguido profundizando en la mejora de nuestras prácticas de buen gobierno corporativo. El 20 de junio, por ejemplo, Duro Felguera se incorporó al índice **IBEX Gender Equality**, que mide la presencia de mujeres en los órganos de decisión de las empresas cotizadas españolas.

La apuesta de Duro Felguera por un modelo de negocio sostenible es firme, por eso prestamos especial atención al establecimiento y aplicación de las mejores prácticas en el desarrollo de nuestra actividad. En línea con ello, nuestro Consejo de Administración aprobó, el 27 de diciembre de 2022, una **nueva Política de Sostenibilidad** en sustitución de la Política de Responsabilidad Social Corporativa vigente hasta el momento.

Esta política expresa el compromiso de la compañía con el cumplimiento de la normativa en materia de sostenibilidad y con la aplicación de los más altos estándares reconocidos en cada actividad. Afecta a todos los empleados y representantes del Grupo Duro Felguera, independientemente de la sociedad o del país en el que se encuentren.

Hemos asentado nuestros principios generales de actuación en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que establecen las Naciones Unidas (ODS), lo que significa que hemos de trabajar siempre con el foco en satisfacer las necesidades del presente sin comprometer a las generaciones del futuro, velando por la protección del medioambiente, la inclusión social y el desarrollo económico.



También debo destacar que la **prevención de riesgos laborales** es uno de nuestros principales puntos de atención. La seguridad y la salud de nuestras personas es lo primero. En noviembre de 2022 implementamos en nuestra línea de negocio de Servicios un plan de acción y compromiso con la seguridad, con el objetivo de integrar la actividad preventiva en todos los niveles de la organización, reduciendo los riesgos asociados con su actividad y potenciando los comportamientos seguros de todos los empleados.

La ejecución de esta iniciativa supondrá un refuerzo significativo en materia de Prevención de Riesgos Laborales, permitiendo fortalecer la formación inicial y periódica de los empleados en este ámbito e integrando las actividades preventivas en la cadena de mando.

Cabe destacar además la obtención de la **medalla de bronce EcoVadis**, tras alcanzar una calificación de 70 para un máximo de 100 puntos por la implantación de políticas medioambientales en la gestión de las actividades del grupo Duro Felguera. Este reconocimiento nos permite compartir y dar valor al desempeño en sostenibilidad avalando nuestra alineación con las mejores prácticas en la materia.

Finalizo reconociendo el esfuerzo, el talento y la dedicación de todas las personas que componen el equipo de Duro Felguera. Además, quiero agradecer la confianza de nuestros clientes, proveedores y accionistas en este tiempo de incertidumbre. Su apoyo ha sido crucial para que estemos dando ya el paso firme de la viabilidad al crecimiento.

Nuestra mayor fortaleza reside en las personas que forman parte de la empresa, y su compromiso resulta fundamental para alcanzar con éxito los objetivos que esta compañía, con 166 años, tiene marcados de cara al futuro. Todos ellos son partícipes de nuestros logros y nos mantienen como referentes en el sector.

Atentamente,

Jaime Argüelles Álvarez

Consejero delegado de Duro Felguera



## 1. Quienes somos

Duro Felguera es una Compañía con más de 160 años de historia en actividades industriales y que cotiza en bolsa desde 1902. El Grupo Duro Felguera es una pieza fundamental del tejido empresarial asturiano que ha venido actuando como empresa tractora de la economía liderando, junto con otros actores, la diversificación de la industria, abriendo mercados y desarrollando productos y servicios innovadores. Es una compañía pionera en los grandes proyectos de ingeniería.

Posee una marca de reconocido prestigio en el Mercado por sus credenciales en todo el mundo que demuestran una excelente capacidad técnica y conocimientos en la ejecución de proyectos.

Su equipo humano es un activo estratégico, con alta experiencia, conocimiento, talento y compromiso.

Ofrece un valor diferencial al cliente frente a otros competidores por su mayor valor añadido fruto de su experiencia en la ejecución de proyectos y presencia integrada en las diferentes fases de la cadena de valor.

En este sentido tiene una amplia oferta comercial, altamente especializada con extensa presencia internacional: se reestructura en 5 líneas de negocio afianzando sus líneas tradicionales y poniendo especial foco en energías renovables, sector del hidrógeno y sistemas inteligentes.

- Duro Felguera desarrolla actualmente proyectos integrales para la construcción de todo tipo de centrales de generación eléctrica, instalaciones para el tratamiento de minerales y el manejo de graneles, plantas para almacenamiento de combustibles y otras instalaciones en el sector de Oil & Gas. Duro Felguera lleva a cabo todo el proceso de los proyectos: ingeniería, suministro, montaje, puesta en marcha, operación y mantenimiento. En el campo de la fabricación, Duro Felguera diseña y fabrica grandes equipos a presión para la industria petroquímica y otros equipamientos industriales.
- Además, viene desarrollando segmentos de negocio en renovables y sistemas inteligentes, sectores ambos de alto crecimiento, con el objetivo de crecer en negocios "verdes" y de "inteligencia digital".

### 1.1 Misión, visión y valores

#### **Misión**

Grupo especializado en la ejecución de proyectos "llave en mano" para instalaciones de generación de energía, industriales y de Oil & Gas; la prestación de servicios industriales; y la fabricación de equipos para la industria; innovadora y sostenible, unido a una clara orientación internacional de los negocios.

#### **Visión**

Crecimiento internacional en el área de los proyectos llave en mano, proporcionando a los clientes un servicio de calidad que resuelva sus necesidades en la construcción

de instalaciones industriales; una rentabilidad sostenida a los accionistas y una oportunidad de desarrollo profesional para sus trabajadores.

**Valores**

- Satisfacción del cliente con el cumplimiento riguroso de nuestras obligaciones contractuales en plazo y calidad.
- Compromiso con nuestros accionistas, con el propósito de asegurarles el retorno adecuado a sus inversiones.
- Crecimiento sostenido a través del desarrollo tecnológico y la internacionalización.
- Reinversión en activos y desarrollo tecnológico que garantice una constante competitividad.
- Contribuir al desarrollo profesional y personal de nuestros empleados.
- Lealtad a nuestros socios y colaboradores.
- Integración con la comunidad, en el entorno social en que desarrollamos nuestro trabajo.
- Estricto respeto de la legislación en todos los países donde operamos.
- Respeto por el medioambiente, la seguridad laboral y la salud.

**1.2 Modelo de negocio**

Duro Felguera es una empresa especializada en la gestión de proyectos ajustados a las necesidades de sus clientes. Su actividad internacional requiere el análisis y la gestión de riesgos en realidades económicas, políticas y sociales muy diversas.

Las actividades de servicios especializados garantizan la excelencia en el desarrollo de los proyectos gestionados por las líneas de grandes proyectos. Duro Felguera goza también de una estructura flexible y de agilidad en la toma de decisiones, lo que le permite una rápida adaptación a los cambios que caracterizan el mercado en el que opera.

El Grupo articula sus principales actividades en torno a las siguientes líneas de negocio:

ENERGÍA	PLANTAS INDUSTRIALES			DF GREENTECH	SERVICIOS	SISTEMAS INTELIGENTES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plantas de generación térmica</li> <li>• Generación distribuida, cogeneración</li> <li>• Subestaciones y líneas de transmisión</li> <li>• Waste-to-Energy</li> <li>• Biomasa</li> <li>• Desulfuración y desnitrificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plantas de proceso de minerales</li> <li>• Terminales portuarias</li> <li>• Transporte de biomasa</li> <li>• Plantas de tratamiento de agua para minería</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tanques y terminales de regasificación de GNL</li> <li>• Terminales de almacenamiento de hidrocarburos y productos químicos</li> <li>• Terminales de almacenamiento de LPG (esferas y tanques refrigerados)</li> <li>• Unidades de proceso de refinio y petroquímicas</li> <li>• Plantas de amoníaco y tanques de sales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricación de recipientes a presión</li> <li>• Reactores FCC</li> <li>• Convertidores de amoníaco</li> <li>• Construcción modular</li> <li>• Tanques para almacenamiento (GNL, H2, NH3)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plantas fotovoltaicas y termosolares</li> <li>• Parques eólicos onshore</li> <li>• Hidrógeno verde</li> <li>• Almacenamiento de energía</li> <li>• Biogás &amp; biofuels</li> <li>• Hidráulica y undimotriz</li> <li>• Estructuras para parques eólicos offshore</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Operación y Mantenimiento</li> <li>• Mantenimiento y revisión de turbinas</li> <li>• Montaje electromecánico de instalaciones y aislamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad, defensa y criptografía (civil y militar)</li> <li>• Sistemas logísticos de almacenamiento</li> <li>• Digitalización y ciberseguridad</li> </ul>

**Energía Convencional**

Ejecuta proyectos EPC para todo tipo de instalaciones de generación eléctrica, desde centrales con turbina de gas, hasta térmicas convencionales, pasando por plantas de cogeneración, renovables, de biomasa o plantas de waste-to-energy, entre otras.



Duro Felguera lleva a cabo todo el proceso de los proyectos, incluyendo la dirección de los mismos, así como la ingeniería, suministros, montaje mecánico y eléctrico, puesta en marcha, operación y mantenimiento.

Además, desarrolla proyectos de mejora medioambiental y aumento de eficiencia de instalaciones de generación eléctrica existentes.

Duro Felguera lleva más de 20 años ejecutando proyectos de generación eléctrica "llave en mano" como contratista principal o en colaboración con los grandes tecnólogos en el sector energético, en diversos países de Europa, Latinoamérica, Oriente Medio y África, sumando más de 26.000 MW de potencia instalada.

### **Plantas Industriales**

#### **Mining & Handling**

En el segmento Mining & Handling, el Grupo es líder en la construcción de instalaciones de procesamiento de minerales y manejo de graneles, así como en terminales portuarias de carga y descarga. Duro Felguera participa en todas las fases de un proyecto: estudios de viabilidad, diseño básico, ingeniería de detalle, compras, construcción, puesta en servicio y operación y mantenimiento de la instalación. A lo largo de los años, Duro Felguera ha desarrollado un know-how consolidado y las capacidades necesarias para ejecutar proyectos EPC y EPCM de manera eficiente.

#### **Oil & Gas**

Ejecuta diferentes tipos de instalaciones en modalidad EPC e integración para el sector del Oil & Gas desarrollando proyectos en diferentes países para importantes petroquímicas multinacionales. Cuenta con una alta especialización en la ingeniería y construcción de proyectos de almacenamiento de hidrocarburos, gases licuados y otros productos petroquímicos gracias a la amplia experiencia adquirida en este campo por su filial Felguera IHI (ahora DF Energy Storage)

#### **DF Calderería Pesada**

Duro Felguera cuenta con talleres propios de fabricación de bienes de equipo, a través de la filial DF Calderería Pesada. Este segmento de negocio está especializado en la fabricación de recipientes a presión, de grandes dimensiones y espesores, y de materiales y aleaciones especiales, destinados al sector Oil & Gas, la industria petroquímica y el sector nuclear. Duro Felguera es referente a nivel internacional en esta área.

#### **Plantas industriales**

Duro Felguera también desarrolla proyectos para plantas industriales complejas del sector siderúrgico, químico, celulosa y otras en general.

#### **Servicios**

Especializada en diferentes disciplinas relacionadas con el montaje, puesta en marcha y operación y mantenimiento de instalaciones energéticas e industriales, esta línea de negocio está integrada por las filiales DF Operaciones y Montajes y DF Mompresa. Caracterizada por su alto nivel de conocimiento y experiencia es en la actualidad una referencia en el mercado español y cuenta con una creciente presencia internacional, destacando su actividad en reparaciones y mantenimientos, paradas programadas y urgentes para los principales fabricantes de equipos.

## Energías Renovables

Duro Felguera ha constituido la unidad de negocio de renovables, DF Green Tech, con el objetivo de centralizar el desarrollo estratégico en las Energías Renovables. Por ello, DF Green Tech se centra en las tecnologías solar, eólica y offshore, y hace hincapié en las nuevas tecnologías, en especial en todo lo relacionado con el hidrógeno verde y las tecnologías de almacenamiento. DF Green Tech aborda la cadena de valor completa de las renovables, desarrollo, construcción y operación, con especial foco en la generación del EPC. También, y atendiendo a un robusto crecimiento del mercado de la eólica offshore en Europa, Duro Felguera está apostando por la diversificación de productos, asegurando la sustentabilidad y el crecimiento de la línea de fabricación del Grupo. Por ello, se fabricarán estructuras de cimentación para eólica offshore.

## Sistemas Inteligentes

Duro Felguera ha procedido a agrupar EPICOM, DF Digital Security (diseño e implantación de soluciones de ingeniería de comunicaciones y seguridad para proteger las infraestructuras críticas), Felguera TI (con foco puesto en la ciberseguridad y digitalización) y Sistemas Logísticos en una única Unidad de Negocio llamada Sistemas Inteligentes Digitales, concebida para ofrecer una oferta integral de productos y servicios en los segmentos en los que opera. Además, tiene como objetivo promover nuevas áreas de crecimiento tales como soluciones de automatización, digitalización, ciberseguridad, eficiencia energética y almacenamiento inteligente de energía.

### 1.3 Duro Felguera en el mundo

Duro Felguera está presente en los principales países de Latinoamérica, Europa, Asia y norte de África con una red de oficinas que dota a la compañía de una estructura estable cercana a los proyectos que ejecuta, lo que le permite gestionarlos con plena eficiencia:



## 1.4 Estrategia

Duro Felguera afronta con optimismo el futuro del Grupo, cuyo foco está puesto en:

- Afianzar los negocios tradicionales de Duro Felguera, históricamente rentables y estables.
- Impulsar su actividad con foco en los sectores de las energías renovables, del almacenamiento de energía y de la digitalización, alineados con la transición energética y la transformación digital.

Además, el proceso de captación de un inversor privado ha avanzado con la publicación el 21 de febrero de 2023 de una Información Privilegiada (IP) en la CNMV en la que se comunicaba la celebración de un acuerdo de entendimiento vinculante para la incorporación en el capital social de socios industriales.

El modelo de negocio de Duro Felguera integra EPC, fabricación, servicios y sistemas inteligentes en tecnologías tradicionales y disruptivas. El Grupo tiene un posicionamiento de alta competencia, con un equipo humano con alta capacitación técnica y experiencia, en áreas que van a ser muy demandadas a corto, medio y largo plazo. El mercado valora el desempeño de Duro Felguera y sus competencias diferenciales en el mercado.

En los Negocios Tradicionales (Energía Convencional, Plantas Industriales y Servicios), Duro Felguera está bien posicionada en un sector que es aún fuerte a nivel global, aunque la industria EPC es extremadamente competitiva, con mayores riesgos y complejidad en la propia ejecución de los proyectos.

El Grupo cuenta con un equipo humano con alta experiencia y conocimiento y presenta unas referencias excelentes en las diferentes líneas que lo componen.

En este sentido, la estrategia de Duro Felguera es la de afianzar las relaciones con clientes recurrentes, apalancar alianzas para construir capacidades y crecer en Europa, Latam y en otros mercados no domésticos pero estables con alianzas locales, todo ello complementado con desarrollo de nuevos productos.

En relación con las Energías Renovables, las principales tendencias en el mercado pasan por el paulatino reemplazo de los combustibles fósiles por energía renovable. El crecimiento del sector renovable supone una oportunidad para Duro Felguera. La necesidad de contar con energías que no se agoten y, sobre todo, el compromiso con la sostenibilidad y contra el cambio climático, hacen que las nuevas fuentes “verdes” de energía sean la solución.

Para Duro Felguera supone una oportunidad de crecimiento, pues el mercado de las energías renovables es próspero y la perspectiva para los próximos años es prometedora. El objetivo en este segmento de negocio es convertirse en una empresa relevante pero selectiva, combinando desarrollo, integración, construcción y operación, con negocio recurrente en el sector de las energías renovables tanto en España como en Latinoamérica y en otras áreas geográficas

Adicionalmente, en la línea de negocio de Sistemas Inteligentes se prevé el desarrollo del negocio civil de encriptación, apoyados en nuestra experiencia en el sector militar, y de los sistemas logísticos complejos, apoyando a la digitalización y datalización de los negocios actuales y futuros del grupo.



## 2. Gobierno Corporativo

Duro Felguera ha integrado en el funcionamiento de sus órganos de gobierno las recomendaciones establecidas en el Código de Buen Gobierno de la CNMV, con el fin de estar alineado con las mejores prácticas del sector. En este sentido, establece como factores esenciales para la generación de valor la transparencia, la mejora de la eficiencia económica y el refuerzo de la confianza de los inversores. Por lo tanto, es primordial reforzar el sistema de gobierno, resultando indispensable mantener una evaluación y actualización constante de las normas que rigen su funcionamiento.

### 2.1 Estructura de la propiedad

#### Capital social de la Sociedad

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos a voto
31/05/2019	4.800.000	96.000.000	96.000.000

\*No existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados.

#### Titulares directos de participaciones significativas excluidos los consejeros

##### Ejercicio 2022

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones directo
UBS Switzerland, AG (*)	3,95
Morgan Stanley and Co International PLC (*)	2,71
TSK Electrónica y Electricidad, S.A.	3,12

(\*) Depositarios de los títulos mantenidos por otros tenedores

##### Ejercicio 2021

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones directo
UBS Switzerland, AG (*)	4.02
Morgan Stanley and CO International PLC (*)	2,97
TSK Electrónica y Electricidad, S.A.	3,12

(\*) Depositarios de los títulos mantenidos por otros tenedores

Durante el ejercicio 2022 no existen accionistas con derechos de voto a través de instrumentos financieros (tampoco durante el ejercicio anterior).



### Autocartera

No existe autocartera ni en el ejercicio 2022 ni en el 2021.

### Capital flotante estimado

Para el cálculo del capital flotante estimado se sigue el criterio de descontar del total capital social de Duro Felguera la participación que ostentan los titulares directos e indirectos de participaciones significativas en la Sociedad, entendiéndose por tanto como capital flotante aquél que por su carácter eminentemente atomizado no está controlado por accionistas de forma estable.

#### Ejercicio 2022

<b>Capital flotante estimado</b>	90,22%
----------------------------------	--------

#### Ejercicio 2021

<b>Capital flotante estimado</b>	89,89%
----------------------------------	--------

## 2.2 Gobierno Corporativo

La **Política de Gobierno Corporativo** aprobada por el Consejo de Administración en diciembre de 2015 establece los criterios y principios que deben de servir de base al régimen de organización y funcionamiento de sus órganos de gobierno. Esta Política, publicada en la página Web de la Sociedad, se fundamenta en los valores corporativos, y se inspira en los principios y recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado y actualizado por la CNMV.

En el desarrollo y ejecución del Gobierno Corporativo, Duro Felguera tiene en cuenta los siguientes principios y prácticas:

- » Funcionamiento eficiente y organizado del Consejo de Administración.
- » Diversidad en la composición del Consejo de Administración.
- » Actuación diligente y leal de los miembros del Consejo de Administración.
- » Prácticas de remuneración destinadas a promover la consecución del interés social.
- » Impulso del crecimiento sostenido, el desarrollo tecnológico y la internacionalización, respetando el medioambiente, la seguridad y la salud laboral.
- » Compromiso y fomento de los derechos de los accionistas.
- » Cumplimiento de la Ley y asunción de las mejores prácticas de buen gobierno del Grupo.
- » Compromiso con la transparencia.

El Consejo como las Comisiones delegadas se regulan por lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales y el Reglamento Interno del Consejo de Administración.

### Consejo de Administración

El **Consejo de Administración** de la Sociedad es el máximo órgano gubernativo. Las principales responsabilidades del Consejo consisten en definir, supervisar y hacer un seguimiento de las estrategias y directrices generales que deben seguir Duro Felguera y su Grupo, responder ante el accionista, proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de dividendos y supervisar la gestión de la información financiera.

El Consejo de Administración de Duro Felguera, en el marco del ejercicio de sus facultades, reúne todos aquellos requisitos que exige la Ley y las normas internas de Duro Felguera. Tanto el Consejo como sus Comisiones (Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Sostenibilidad, esta última de reciente creación) cuentan con un adecuado equilibrio en su composición, procurando la diversidad de género y de experiencias en su composición

A fecha 31 de diciembre de 2022, el Consejo está integrado por siete (7) miembros, cinco (5) de ellos independientes y dos (2) externos, y (5) vacantes.

Nombre o denominación social del Consejero	Categoría	Cargo	Antigüedad en el cargo	Procedimiento de elección
Dña. Rosa Isabel Aza Conejo	Independiente	Presidenta	Desde el 30 de septiembre de 2019	Ratificada por la Junta General
D. José Jaime Argüelles Álvarez	Consejero Ejecutivo	Consejero Delegado	Desde el 3 de mayo de 2021	Por cooptación del Consejo de Administración
D. Jordi Sevilla Segura	Independiente	Vocal	Desde el 17 de abril de 2020	Por cooptación del Consejo de Administración
D. Valeriano Gómez Sánchez	Independiente	Vocal	Desde el 30 de enero de 2020	Por cooptación del Consejo de Administración
D. José Julián Massa Gutiérrez del Álamo	Independiente	Vocal	Desde el 30 de septiembre de 2019	Por cooptación del Consejo de Administración
D. Cesar Hernández Blanco (*)	Externo	Vocal	Desde el 30 de abril de 2021	Por cooptación del Consejo de Administración
Dña. María Jesús Álvarez González (*)	Externo	Vocal	Desde el 28 de julio de 2021	Por cooptación del Consejo de Administración

(\*) Consejeros designados en virtud del acuerdo de rescate del FASEE, al ser requisito del mismo.

A fecha 31 de diciembre de 2021, el Consejo estaba integrado por siete (7) miembros, cinco (5) independientes, dos (2) externos y (3) vacantes.

Nombre o denominación social del Consejero	Categoría	Cargo	Antigüedad en el cargo	Procedimiento de elección
Dña. Rosa Isabel Aza Conejo	Independiente	Presidenta	Desde el 30 de septiembre de 2019	Por cooptación del Consejo de Administración
D. José Jaime Argüelles Álvarez	Consejero Ejecutivo	Consejero Delegado	Desde el 3 de mayo de 2021	Por cooptación del Consejo de Administración
D. Jordi Sevilla Segura	Independiente	Vocal	Desde el 17 de abril de 2020	Por cooptación del Consejo de Administración
D. Valeriano Gómez Sánchez	Independiente	Vocal	Desde el 30 de enero de 2020	Por cooptación del Consejo de Administración
D. José Julián Massa Gutiérrez del Álamo	Independiente	Vocal	Desde el 30 de septiembre de 2019	Por cooptación del Consejo de Administración
D. Cesar Hernández Blanco (*)	Externo	Vocal	Desde el 30 de abril de 2021	Por cooptación del Consejo de Administración
Dña. María Jesús Álvarez González (*)	Externo	Vocal	Desde el 28 de julio de 2021	Por cooptación del Consejo de Administración

(\*) Consejeros designados en virtud del acuerdo de rescate del FASEE, al ser requisito del mismo.

### **Consejeros Independientes**

Durante los ejercicios 2022 y 2021 ningún consejero independiente ha percibido de la sociedad dominante del Grupo ningún otro concepto en la remuneración que no sea la remuneración asociada a este cargo.

### **Vicepresidencia**

El Consejo de Administración de Duro Felguera designó en el ejercicio 2022 a don José Julián Massa Gutiérrez del Álamo como Vicepresidente.

### **Diversidad en el Consejo**

La línea establecida en la Política de Gobierno Corporativo de la Sociedad dispone que, la Sociedad deberá velar porque los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, y en particular, faciliten la selección de consejeras.

En este sentido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sostiene en relación a la "Discriminación Positiva" que en la búsqueda del candidato que se adecue más al interés social se atenderá al perfil que más aporte profesionalmente a Duro Felguera independientemente de su género, edad o raza. Sin embargo, cuando se

esté ante dos perfiles objetivamente similares, se resolverá en favor del género menos representado.

A cierre de ejercicio el Consejo tiene una representación femenina del 28,57% (28,57% a cierre del ejercicio 2021).

Como consecuencia de la relevancia de la representación femenina en el consejo de Administración y en la alta dirección del grupo, desde el 10 de junio de 2022 Duro Felguera forma parte del IBEX Gender Equality, índice que reconoce a aquellas sociedades en las que presencia de mujeres en el Consejo de Administración se sitúa entre el 25% y el 75%, y la presencia en la Alta Dirección se sitúa entre el 15% y el 85%.

## Comisiones

### Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento

A cierre de los ejercicios 2021 y 2022, la Comisión se encuentra compuesta por los siguientes vocales elegidos entre los consejeros no ejecutivos por el Consejo de Administración:

#### Ejercicio 2022

Nombre	Cargo	Categoría
D. José Julián Massa Gutiérrez del Álamo	Vocal y Presidente	Independiente
D. Jordi Sevilla Segura	Vocal	Independiente
D. Valeriano Gómez Sánchez	Vocal	Independiente

#### Ejercicio 2021

Nombre	Cargo	Categoría
D. José Julián Massa Gutiérrez del Álamo	Vocal y Presidente	Independiente
D. Jordi Sevilla Segura	Vocal	Independiente
D. Valeriano Gómez Sánchez	Vocal	Independiente

Los miembros de la Comisión, y especialmente su Presidencia, son designados teniendo en cuenta su conocimiento y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

La **Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento** se reúne cada vez que es convocada por su presidente o cuando lo soliciten dos de sus miembros y, en todo caso, se deben reunir al menos cuatro veces al año, coincidiendo con los quince días posteriores al cierre de cada trimestre natural. En 2022, la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento se reunió en 15 ocasiones, habiéndolo hecho en 13 ocasiones durante el ejercicio 2021.

El 21 de junio de 2019, con base en el informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y en línea con las guías prácticas de la CNMV para Comisiones de Auditoría y Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración acordó modificar el Reglamento del Consejo de Administración y aprobar un Reglamento propio tanto para la Comisión de Nombramientos y

Retribuciones así como para la Comisión de Auditoría, pasando esta última a denominarse "Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento".

Esta comisión está compuesta por Consejeros Independientes, lo que le permite enfocar los asuntos de dicha comisión sin que exista riesgo de potenciales conflictos de interés.

Las principales funciones de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimientos son:

- » Definir el procedimiento de selección del auditor de cuentas en el que se especificarán los criterios a tener en cuenta, entre otros, la capacitación, experiencia e independencia.
- » Informar a la Junta General de Accionistas, sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
- » Supervisar la eficacia del control interno del Grupo, la auditoría interna, cumplimiento normativo y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, se podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- » En particular, el Grupo contará con una unidad de control y gestión de riesgos, supervisada por esta Comisión, que tendrá, entre otras funciones, la de asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten al Grupo; la de supervisar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión; así como velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.
- » Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera preceptiva relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- » Velar por la independencia de las funciones de auditoría interna, Riesgos y Cumplimiento que reportan a esta Comisión; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes del Grupo; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que los altos directivos tengan en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- » Examen y revisión del plan anual de trabajo de las áreas de auditoría interna, Riesgos y Cumplimiento, así como los informes de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y examen al final de cada ejercicio, de los

informes de sus actividades.

- » Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa comunitaria aplicable, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- » Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, asegurando que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.
- » Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo y, en particular, sobre:
  - La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente;
  - La información No financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente,
  - La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y
  - Las operaciones con partes vinculadas.  
El informe que, en su caso, emita la Comisión de Auditoría sobre las operaciones vinculadas, será objeto de publicación en la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la Junta General Ordinaria.
  - Las operaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad, sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.
- » Recibir de la Alta Dirección la justificación de las modificaciones de criterios y principios contables, así como su revisión.
- » Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

- » La supervisión de los Códigos Internos de Conducta y del cumplimiento normativo que no esté atribuido expresamente a otra Comisión o al Consejo de Administración de la Sociedad.
- » La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad.
- » Supervisar el cumplimiento de la política de responsabilidad social corporativa de la Sociedad.
- » La supervisión del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.
- » Cualquier otra que le encomiende el Consejo de Administración.

### Comisión de Nombramientos y Retribuciones

A fecha 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Comisión cuenta con tres miembros:

#### Ejercicio 2022

Nombre	Cargo	Categoría
D. Valeriano Gómez Sánchez	Vocal y Presidente	Independiente
D. Jordi Sevilla Segura	Vocal	Independiente
D. José Julián Massa Gutiérrez del Álamo	Vocal	Independiente

#### Ejercicio 2021

Nombre	Cargo	Categoría
D. Valeriano Gómez Sánchez	Vocal y Presidente	Independiente
D. Jordi Sevilla Segura	Vocal	Independiente
D. José Julián Massa Gutiérrez del Álamo	Vocal	Independiente

Sus miembros han sido elegidos entre los consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales deben ser independientes. Los miembros de la Comisión, y de forma especial su presidente, son designados teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y cometidos de la Comisión.

La Comisión se reúne cada vez que su presidente o la mayoría de sus miembros lo soliciten o cuando sea requerida su convocatoria por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad. En 2022, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunió en 5 ocasiones, habiéndolo hecho en 9 ocasiones en el ejercicio 2021.

Las principales funciones de la **Comisión de Nombramientos y Retribuciones** son:

- » En relación a los consejeros y el Consejo de Administración:



- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido, y verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros.
  - Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
  - Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.
  - Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
  - Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y, en su caso, del Consejero Delegado de la Sociedad, formulando las propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
  - Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
  - Revisar periódicamente la política de remuneraciones que se aplica a los Consejeros incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se asigna a los demás Consejeros y Altos Directivos de la Sociedad.
  - Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.
  - Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
  - Informar al Consejo de Administración sobre las propuestas de separación por incumplimiento de los deberes del consejero recogidos en la legislación y normativa interna en cada momento vigente o por incurrir de forma sobrevenida en alguna causa de separación prevista en la normativa aplicable.
- » En relación al personal de Alta Dirección y las políticas de remuneración de directivos:
- Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de sus contratos. A estos efectos, la Comisión deberá recibir de la Dirección, del Consejo de Administración o de sus comisiones, según proceda, la descripción del puesto a cubrir, las propuestas descriptivas de los candidatos, la propuesta de selección y las condiciones contractuales que se ofrecerán para cubrir el puesto que deberán ajustarse a la política de remuneraciones aplicada a los altos directivos, estando facultada para, si así lo estima necesario, entrevistar a los candidatos, solicitar ampliación de información y, en general, tomar aquellas acciones que considere necesarias para realizar su propuesta.
  - Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección

- bajo la dependencia directa del Consejo, de la Comisión Ejecutiva o de Consejeros Delegados, velando por su observancia.
- Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Altos Directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se asigna a los demás Altos Directivos de la Sociedad.
  - Verificar la información sobre remuneraciones de los Altos Directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.
  - Verificar, cada vez que se produzcan modificaciones sustanciales en los contratos o vayan a producirse cambios en las políticas, que las condiciones de los contratos de la alta dirección son consistentes con las políticas retributivas vigentes.
  - Comprobar anualmente que las políticas de remuneraciones de los altos directivos se aplican adecuadamente, que no se realizan pagos que no estén previstos en ellas y proponer, en su caso, las medidas oportunas para recuperar los importes que pudieran corresponder.
  - Revisar periódicamente los programas generales de retribución de la plantilla del Grupo, valorando su adecuación y resultados.
- » La revisión y evaluación de las Políticas de Gobierno Corporativo, velando por que esas políticas se mantengan actualizadas y adecuadas a la normativa en vigor, pudiendo hacer las propuestas de revisión, modificación y mejora que considere convenientes.
- » Elaboración, para someter al Consejo de Administración, el correspondiente informe anual de remuneración de consejeros (IARC) que deberá ser difundido en los términos previstos en la legislación en vigor.
- » Cualquier otra que le encomiende el Consejo de Administración.

### Comisión de sostenibilidad

Constituida en enero de 2022, cuenta en la actualidad con 3 miembros:

Nombre	Cargo	Categoría
D. Rosa Aza Conejo	Vocal	Independiente
D. Jordi Sevilla Segura	Vocal y Presidente	Independiente
D. José Julián Massa Gutiérrez del Álamo	Vocal	Independiente

La Comisión de Sostenibilidad permanente, informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

La Comisión se rige por las normas contenidas en este reglamento (el "Reglamento") que complementa el Reglamento del Consejo, así como por la normativa legal aplicable y la normativa interna que resulte de aplicación.

El Reglamento tiene por objeto favorecer la independencia de la Comisión y determinar los principios de actuación y las reglas básicas de su organización, funcionamiento interno, así como las normas de conducta de sus miembros.

La Comisión estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros, elegidos de entre los consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales,



al menos, deberá ser consejeros independientes y serán designados teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión.

Se procurará la diversidad en su composición, en particular en lo relativo a género, experiencia profesional, competencias y conocimientos sectoriales.

Los miembros de la Comisión serán nombrados y cesados por el Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión serán nombrados por un periodo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

Los miembros de la Comisión que sean reelegidos consejeros de la Sociedad continuarán desempeñando sus cargos en la Comisión, salvo que el Consejo de Administración acuerde otra cosa.

### Funcionamiento

La Comisión se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente o lo soliciten la mayoría de sus miembros o cuando sea requerida su convocatoria por acuerdo del Consejo de Administración. En todo caso, se deberá reunir al menos tres (3) veces al año y los miembros de la Comisión podrán solicitar al Presidente la inclusión de asuntos y éste estará obligado a incluirlos.

Será aplicable a las reuniones de la Comisión lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración respecto de la posibilidad de celebrar votaciones por escrito y sin sesión y de la celebración de sesiones mediante videoconferencia o multiconferencia telefónica.

### Competencias de la Comisión

La Comisión tiene como funciones principales:

- » Supervisar la aplicación y cumplimiento de los Códigos Internos de Conducta y del cumplimiento normativo que no esté atribuido expresamente a otra Comisión o al Consejo de Administración de la Sociedad. En este sentido, le corresponde a la Comisión de Sostenibilidad:
- » Supervisar el correcto cumplimiento de las normas y procedimientos internos que aseguran el seguimiento de las normas de conducta y cumplimiento normativo en las diferentes esferas de actuación de la Sociedad, pudiendo elevar propuestas para su mejora y desarrollo.
- » La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad, y en este sentido, la Comisión de Sostenibilidad será responsable de:
- » Supervisar el cumplimiento en la transparencia en las actuaciones sociales.
- » La evaluación periódica de la adecuación del sistema de buen gobierno corporativo de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover



el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

- » Informar y, en su caso, elevar las propuestas correspondientes al Consejo de Administración en relación con el desarrollo de las normas de gobierno corporativo de la Sociedad y su Grupo a partir de las bases establecidas en los Estatutos Sociales y de conformidad con la normativa que resulte de aplicación en cada momento.
- » Supervisar el cumplimiento de la política de responsabilidad social corporativa de la Sociedad. En este sentido, revisará y evaluará la política de responsabilidad social corporativa de la Sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- » En particular, la Comisión se asegurará de que la política de responsabilidad social corporativa identifique al menos los objetivos de ésta y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- » La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- » Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- » Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- » Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- » Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.
- » La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de la información que difunda la Sociedad, así como con accionistas, inversores, asesores de voto y otros grupos de interés.
- » Cualquier otra que le encomiende el Consejo de Administración.

La Comisión de Sostenibilidad se ha reunido cinco veces.

### **Nombramiento y selección máximo órgano de gobierno**

El Consejo de Administración aprobó en el año 2015 la Política de Nombramiento y Selección de Consejeros, disponible en la página Web corporativa del Grupo, por la cual se establece un ámbito subjetivo de aplicación ceñido a consejeros que sean personas físicas, y en el caso de candidatos a consejeros personas jurídicas, incluyendo las personas físicas que vayan a representarlas.

En relación al proceso y procedimiento, las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros independientes corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Duro Felguera y al propio Consejo de Administración en caso de consejeros dominicales, ejecutivos y otros externos.

## Remuneraciones

La Política de Remuneración de Consejeros es aprobada por la Junta General de Accionistas, a propuesta del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La actual Política ha sido aprobada por la Junta General de Accionistas en su sesión 29 de octubre de 2020 para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

### Remuneración media de los Consejeros y de la Alta Dirección

Durante los ejercicios 2022 y 2021 las remuneraciones medias del Consejo de Administración y de la Alta Dirección desglosada por sexo en euros ha ascendido a:

#### Ejercicio 2022

	Total	Hombres	Mujeres
<b>Consejeros<sup>1</sup></b>	114.921	132.592	70.745
<b>Alta Dirección</b>	228.502	271.203	139.482

#### Ejercicio 2021

	Total	Hombres	Mujeres
<b>Consejeros<sup>2</sup></b>	114.073	123.077	83.065
<b>Alta Dirección</b>	191.564	201.251	152.815

- (i) La remuneración media del Consejero Delegado se incluye en "Consejeros".
- (ii) No incluye dietas por asistencia y/o pertenencia a Comisiones del Consejo.
- (iii) Las retribuciones medias se han calculado como una media aritmética teniendo en consideración el tiempo de permanencia en los cargos durante el ejercicio.
- (iv) Para el cálculo de las remuneraciones medias se tienen en consideración tanto las retribuciones fijas como en especie.
- (v) La plantilla de Alta Dirección está formada por todas y cada de las personas que han formado parte del Comité de Dirección a lo largo del año 2022 en función del tiempo de permanencia en el cargo. Se excluye al Consejero Delegado.
- (vi) El Grupo mantiene en su balance una provisión por importe de 1.550 miles de euros que recoge los importes probables que en opinión de los asesores legales puedan suponer salida de caja en relación a procesos laborales abiertos, cubriendo el mencionado importe la potencial indemnización al anterior CEO del Grupo, así como otras potenciales indemnizaciones

<sup>1</sup> Para más información consultar el Informe de Retribuciones de Consejeros del ejercicio 2022

<sup>2</sup> Para más información consultar el Informe de Retribuciones de Consejeros del ejercicio 2021

correspondientes a otros procesos laborales diferentes que el Grupo mantiene abiertos. Si bien, durante el ejercicio 2023 se ha homologado un acuerdo judicial ante el Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid, procedimiento ordinario 1.201/2021, pieza de medidas cautelares, por el que se llega a un acuerdo, con el que fuera CEO hasta 2021, como transacción de todos los procedimientos judiciales entablados por éste y tras el desistimiento de las acciones judiciales en curso derivadas de la terminación de su contrato.

### Desglose de la remuneración percibida por concepto

#### Ejercicio 2022

Tipo de remuneración (%)	Consejeros	Alta Dirección
Fondos y planes de pensiones	0%	0%
Retribución fija	86,79%	89,95%
Retribución variable (*)	0%	9,16%
Atenciones estatutarias (**)	9,91%	0%
Otros conceptos retributivos (***)	3,30%	0%

(\*) Se ha aplicado las siguientes excepciones temporales en el caso de los Consejeros:

a) Desde la firma del Acuerdo de Gestión con FASEE, queda suspendido el devengo y pago de cualquier remuneración variable hasta el reembolso del 75% del Apoyo Financiero recibido.

b) Desde la firma del Acuerdo de Gestión con FASEE, la remuneración de los miembros del consejo de administración, de los administradores, o de quienes ostenten la máxima responsabilidad social, no podrá exceder de la parte fija de su remuneración vigente al cierre del ejercicio no siendo de aplicación y por tanto, devengados, ni remuneraciones variables ni otro tipo de incentivos a largo plazo.

(\*\*) Dietas por asistencia y/o pertenencia a comisiones de consejo.

(\*\*\*) Retribución en especie.

#### Ejercicio 2021

Tipo de remuneración (%)	Consejeros	Alta Dirección
Fondos y planes de pensiones	0%	0%
Retribución fija	91,60%	98,63%
Retribución variable (*)	0%	0%
Atenciones estatutarias (**)	7,65%	0%
Otros conceptos retributivos (***)	0,75%	1,37%

(\*) Se ha aplicado las siguientes excepciones temporales en el caso de los Consejeros:

a) Desde la firma del Acuerdo de Gestión con FASEE, queda suspendido el devengo y pago de cualquier remuneración variable hasta el reembolso del 75% del Apoyo Financiero recibido.

b) Desde la firma del Acuerdo de Gestión con FASEE, la remuneración de los miembros del consejo de administración, de los administradores, o de quienes ostenten la máxima responsabilidad social, no podrá exceder de la parte fija de su remuneración vigente al cierre del ejercicio no siendo de aplicación y por tanto, devengados, ni remuneraciones variables ni otro tipo de incentivos a largo plazo.

(\*\*) Dietas por asistencia y/o pertenencia a comisiones de consejo.

(\*\*\*) Retribución en especie.

### 3. Ética y cumplimiento normativo

Duro Felguera cuenta con una Política de Cumplimiento Normativo aprobada por primera vez por el Consejo de Administración el 19 de diciembre de 2019 que se ha venido actualizado recurrentemente siendo la última actualización del 2 de agosto de 2022. Esta Política establece las bases fundamentales del Modelo de Prevención de Delitos y el compromiso de asentar una cultura de cumplimiento normativo que permita el desarrollo de una conducta profesional diligente, así como su firme condena ante la comisión de cualquier clase de ilícito, sin que en ningún caso se pueda justificar sobre la base de un beneficio para la organización.

A este respecto, Duro Felguera desarrolló e implementó un Manual de Prevención de Delitos aprobado el 23 de diciembre de 2015 que ha sido revisado y actualizado desde entonces de manera periódica, siendo su última revisión la realizada la publicada el 2 de agosto de 2022, la cual constituye el marco de referencia del Modelo de Prevención de Delitos. Este Manual establece el modelo de organización, prevención, gestión y control de riesgos penales del Grupo e incluye el Mapa de Riesgos Penales y Controles en los que se fundamenta dicho Modelo.

Para el ejercicio del control debido en el marco de su actividad empresarial, Duro Felguera cuenta con unos mecanismos de control continuo y ha creado órganos encargados del control interno y, en particular, del seguimiento y del correcto funcionamiento del Modelo de Prevención de Delitos.

El Consejo de Administración se constituye como el máximo órgano de gobierno y representación, por lo que es responsable de la implantación y vigilancia respecto de la aprobación y desarrollo de la política de gestión de riesgos del Grupo. Mientras que, la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento es responsable, en materia de cumplimiento normativo, de la supervisión de los Códigos de Conducta y del cumplimiento normativo que no esté atribuido expresamente a otra Comisión o al Consejo de Administración.

En este sentido, Duro Felguera ha adoptado un modelo formado por tres líneas de defensa diferenciadas, que permite una asignación específica de responsabilidades.

La primera línea de defensa está constituida por la Alta Dirección, que es responsable de cumplir con las políticas y procedimientos establecidos por Duro Felguera, así como actuar de forma ética y responsable. En este sentido, es la encargada de mantener un entorno de control efectivo, velando por que sus áreas de responsabilidad actúen conforme a la legislación aplicable y al resto de normativa interna de aplicación. Asimismo, le corresponde controlar que la implementación de los controles sea la óptima, supervisando que las distintas áreas los ejecuten de la forma correcta.

La segunda línea de defensa está constituida por el Comité de Cumplimiento, órgano colegiado de control, responsable del cumplimiento normativo específico en Duro Felguera. Al Comité de Cumplimiento le compete la supervisión periódica y seguimiento del Modelo de Prevención de Delitos implantado en Duro Felguera, a los efectos de que los principales riesgos penales se identifiquen, gestionen y se den a conocer en el ámbito interno adecuadamente. Este Comité ejecutará, en suma, las funciones a las que se hace referencia en el artículo 31 bis.2. 2ª del Código Penal.

El Comité de Cumplimiento cuenta con independencia y autonomía propia, y reporta directamente a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, la que, a su vez, pone en conocimiento del Consejo de Administración el trabajo desarrollado por el mismo, así como los informes y otros documentos elaborados.

El Comité de Cumplimiento de Duro Felguera contará como miembro permanente con el Director de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo, que garantizará el adecuado y eficaz cumplimiento de sus funciones, sin perjuicio de la asistencia que, con carácter recurrente o esporádico, pueda ser solicitada o prestada por otras Direcciones de Duro Felguera.

La ejecución del plan para la prevención de la comisión de delitos y, en general, de la política para la prevención de delitos corresponde al Director de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo, informando directamente a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento.

El Modelo de Prevención de Delitos, ha sido revisado y actualizado adaptando el modelo a la estructura y normas actuales. Esta actualización fue aprobada en sesión de 15 de febrero de 2022 por el Consejo de Administración. El modelo incluye, entre otros aspectos, la revisión de la configuración y funcionamiento del Órgano de Supervisión y Control (Comité de Cumplimiento y Director de Cumplimiento Normativo).

La función de Auditoría Interna, como tercera línea de defensa, apoya las labores de supervisión del Modelo de Prevención de Delitos. Auditoría Interna supervisará si los controles existentes son suficientes y eficaces, es decir, determinando si el entorno de control definido mitiga, o no, razonablemente, los riesgos penales identificados.

Durante el ejercicio 2021, las funciones de Auditoría Interna y la de Cumplimiento se fusionaron para ejecutar labores concretas sobre el modelo de cumplimiento. Para evitar riesgos en cuanto a incompatibilidades y la pérdida de eficacia del modelo, la Dirección de Auditoría interna está supervisada por un Comité de Cumplimiento, de acuerdo con las recomendaciones del Instituto de Auditores Internos publicadas en sus prácticas de buen gobierno.

Actualmente, el Grupo cuenta con un marco de actuación global que permite a todos los empleados identificar sus obligaciones legales. Este marco, que tiene como objeto reforzar la confianza de los grupos de interés depositada en Duro Felguera, está conformado por:

- Códigos de Conducta para empleados y terceras partes: que establecen aquellos valores y principios que inspiran la actuación de Duro Felguera, y al que tiene acceso todo el Personal Sujeto, terceras partes que quieran trabajar con las empresas del Grupo, así como el resto de grupos de interés de Duro Felguera.
- Manual de Prevención de Delitos: que establece el modelo de organización, prevención, gestión y control de riesgos penales implantado por Duro Felguera. Todo ello, en relación con el régimen de responsabilidad penal de las personas jurídicas. Dicho Manual describe todo el Modelo de Gobierno en el ámbito de la prevención de delitos, identificando y definiendo la estructura y funciones de los órganos encargados del control interno, así como el seguimiento y correcto funcionamiento del Modelo de Prevención de Delitos.
- Identificación de riesgos penales, así como de las políticas y controles generales y específicos mitigantes de los riesgos penales identificados.

- Metodología de evaluación e identificación de riesgos penales: que constituye el fundamento para la identificación de los riesgos penales en función de la actividad desarrollada por Duro Felguera, así como su evaluación y priorización.
- Formación en materia de cumplimiento y prevención de riesgos penales: dirigida a todo el Personal Sujeto.
- Norma de comunicación de incidencias e investigaciones internas: que determina el funcionamiento de la Línea Ética implantada en Duro Felguera.
- Norma de diligencia Debida con Terceras Partes: que determina la obligación de valorar el riesgo en el que puede incurrir Duro Felguera en las relaciones comerciales con (i) mediadores comerciales; (ii) potenciales socios en contratos asociativos; y (iii) la contratación de asesores y consultores externos.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con políticas y normas que dan cumplimiento a obligaciones legales y a necesidades normativas asociadas a la propia actividad del Grupo que han sido mencionadas en el apartado 2. Gobierno Corporativo. A lo largo del ejercicio 2022 han entrado en vigor la actualización de: (i) la Política Anticorrupción; (ii) el Código de Conducta; (iii) el Código de Conducta de Terceros; (iv) la Norma de Comunicación de Incidencias e Investigaciones Internas; (v) la Política de Cumplimiento Normativo y; (vi) Manual de Prevención de Delitos y; (vii) la Matriz de Riesgos Penales (viii) Reglamento Interno de Conducta en materias relativas al Mercado de Valores y para el tratamiento de la información confidencial y privilegiada, (ix) Política de Competencia, (x) Reglamento del Departamento de Auditoría Interna y (xi) Reglamento del Departamento de Cumplimiento Normativo.

En enero de 2023, el Grupo obtuvo el certificado de sistema de Gestión antisoborno (ISO 37001) y el Certificado de Sistema de Gestión de Compliance Penal (UNE 16901) emitidos por AENOR, que certifican la robustez de los sistemas de Cumplimiento del Grupo y su compromiso en materia de Compliance.

### 3.1 Código de conducta

El 15 de febrero de 2022, el Consejo de Administración de Duro Felguera aprobó la última versión del **Código de Conducta**, que modifica la anterior versión aprobada en diciembre de 2018 con la finalidad de asumir los requerimientos tanto de los grupos de interés como de los mercados en general. El Código es de obligatorio cumplimiento para todos los empleados, directivos y miembros del Consejo de Administración, así como para aquellas filiales y participadas que no dispongan de un código que cubra, como mínimo, los puntos establecidos en éste.

Cada persona de la organización es clave en la reputación de Duro Felguera a través de su conducta y de las relaciones que establece en su actividad diaria frente a nuestros grupos de interés. Por este motivo, el Código de Conducta resume que el comportamiento esperable de los empleados de la Duro Felguera debe ser transparente, objetivo, íntegro, responsable, honrado y respetuoso. Asimismo, los principios y pautas de comportamiento descritas en el Código son:

- » Cumplimiento de la legalidad.
- » Respeto a las personas.

- » Relaciones con la administración y terceros.
- » Compromiso con el mercado.
- » Prevención del contrabando.
- » Compromiso con el medioambiente.
- » Protección de la información.
- » Transparencia financiera y contable.
- » Utilización responsable de los recursos y bienes.
- » Uso de las instalaciones.
- » Protección de derechos de propiedad intelectual e industrial de terceros.

Con el objetivo de que sea difundido adecuadamente, el Código de Conducta se encuentra a disposición de todos los empleados en la intranet corporativa de la Duro Felguera y para todos los grupos de interés en la página web en su versión en español e inglés y se realizan formaciones periódicas sobre el mismo que incluyen a todos los empleados del Grupo.

### **Línea Ética**

Tal y como se menciona en la Norma de comunicación de incidencias e investigaciones internas aprobada el 7 de septiembre de 2017 y revisada el 15 de febrero de 2022 por el Consejo de Administración, Duro Felguera ha implantado una Línea Ética como un canal de comunicación que se pone a disposición de todo el Personal Sujeto y terceros con los que mantiene o pueda mantener relaciones de negocio, para que se puedan notificar incidencias relacionadas con conductas que puedan vulnerar las políticas corporativas de Duro Felguera, el Modelo de Prevención de Delitos, el Código de Conducta y demás normas internas, incluidas las de naturaleza financiera y contable y, en especial, aquellas que puedan ser constitutivas de delitos.

Todas las incidencias serán adecuadamente investigadas y/o gestionadas con todas las garantías legales y, especialmente, respetando, entre otros, los principios fundamentales de presunción de inocencia, confidencialidad y no represalias.

Para asegurar el estricto respeto de estos principios, Duro Felguera ha desarrollado un portal web al que se podrá acceder tanto a través de enlaces habilitados en la intranet y web corporativas, así como a través de la siguiente dirección: <https://lineaetica.durofelguera.com/>. En el sitio web habilitado a tal efecto, se encontrará tanto el formulario de comunicación de incidencias como aquella normativa aplicable. La tramitación de las denuncias está regulada en la Norma de comunicación de incidencias e investigaciones internas.

El Director de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo se ocupa de la recepción de estas incidencias (o por quien corresponda cuando se trate de los supuestos especiales definidos en la Norma), y de realizar un análisis preliminar de los hechos comunicados, comunicando al Comité de Cumplimiento la procedencia de su admisión, o no, y el inicio del trámite de investigación en caso de así considerarlo.

Durante el proceso de investigación, el Instructor que, con carácter general, será el Director de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo, salvo en caso de conflicto de interés, podrá contar con la colaboración de investigadores internos y/o externos. El proceso de investigación culminará con el traslado de la propuesta de resolución al órgano con poderes ejecutivos correspondiente, que decidirá conforme a la

legislación vigente. Una vez consensuada la decisión, ésta será comunicada a los interesados y la incidencia se cerrará.

Por este canal también se podrán tramitar las consultas pertinentes en materia de cumplimiento normativo, cuya resolución corresponde, con carácter general, al Director de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo.

Duro Felguera admite tanto consultas como comunicaciones de incidencias realizadas de forma anónima.

La Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, entre las facultades que tiene conferidas, es la encargada de supervisar el correcto funcionamiento de la Línea Ética.

A lo largo del ejercicio 2022 se han recibido 4 incidencias a través del canal Línea Ética y ambas han sido atendidas. Adicionalmente, se han recibido 4 consultas a través del correo electrónico [dcn@durofelguera.com](mailto:dcn@durofelguera.com), que también han sido atendidas.

Para garantizar un correcto entendimiento de las Políticas de Cumplimiento Normativo durante el 2022 se impartieron diversas campañas de sensibilización a todos los empleados que forman parte del Grupo DF en el mundo. Del mismo modo, durante el 2022 el Grupo impartió formación en materia de Compliance a 548 empleados y realizó formaciones sobre el uso del Canal de Denuncias a 559 empleados. Además, en colaboración con un proveedor externo, se realizaron formaciones in-house sobre riesgos penales a todos los empleados del grupo, y de manera personalizada, a los miembros de la alta dirección del Grupo.

### 3.2 Cumplimiento Normativo y Anticorrupción

La creación de un área independiente de cumplimiento normativo, en dependencia directa de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, ha reforzado el compromiso de Duro Felguera con la transparencia y la ética empresarial favoreciendo que todos los grupos de interés sean partícipes de una cultura corporativa basada en la integridad.

#### **Medidas anticorrupción**

Duro Felguera y su Grupo rechaza todo tipo de conducta relacionada con la corrupción, el fraude y el soborno. Por ello, establece medidas para evitar y combatir este tipo de situaciones, tales como el desarrollo de normativa y la implementación de un canal de denuncias, así como las obligaciones recogidas en el Código de Conducta aplicable a todos los empleados de Duro Felguera.

Durante el presente ejercicio, no se han recibido denuncias relacionadas con casos de corrupción.

Por otro lado, continúan abiertas determinadas diligencias previas en la Audiencia Nacional incoadas en septiembre de 2017, por un posible presunto delito de corrupción de autoridad o funcionario extranjero en contra de Duro Felguera, cuyo plazo para la instrucción de la causa se ha prorrogado hasta el 29 de julio de 2023, sin perjuicio de ulteriores prórrogas por periodos sucesivos de seis meses que pueden

ser acordadas de conformidad con la Ley 2/2020, de 27 de julio, por la que se modifica el artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Para más información, consultar la Nota 33 de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2022.

Asimismo, en la sesión de 26 de febrero de 2020 el Consejo de Administración, se aprobó que cualquier indicio de práctica fraudulenta cometido contra o en nombre de Duro Felguera sería inmediatamente combatido, fomentando la cultura de cumplimiento normativo en todos los niveles del Grupo, ordenándose varias líneas de investigación desde esa fecha.

Por todos estos motivos, desde el ejercicio 2022, se ha promovido y reforzado la cultura de cumplimiento del Grupo, llevándose a cabo una activa revisión y actualización de políticas y procedimientos en esta materia, entre los que se destacan por su importancia: (i) la Política Anticorrupción; (ii) la Norma de Comunicación de Consultas, Incidencias e Investigaciones Internas; y (iii) la Norma de Diligencia Debida de Terceras Partes. Asimismo, se mantienen vigentes (iv) la NIG.03 Control y Gestión de Riesgos de Proyecto publicada el 11 de noviembre de 2019.

Además, en su Código de Conducta, en su Política Anticorrupción y en su Política de Competencia, Duro Felguera prohíbe de forma estricta la corrupción en todas sus formas. En particular, está prohibido ofrecer, prometer o entregar, directa o indirectamente, algo de valor, con la finalidad de influir en el receptor para que realice o no realice algún acto en beneficio o como ventaja para Duro Felguera, otras sociedades del Grupo o cualquier tercero. No sólo está prohibido ofrecer, prometer o entregar algo de valor sino también pedirlo, aceptarlo o recibirlo como contraprestación por la realización o la no realización de alguna actuación en beneficio o como ventaja para cualquier tercero.

En ningún caso se podrán aceptar regalos monetarios o en especie, préstamos, beneficios individuales o actuaciones de terceras personas físicas o jurídicas relacionadas con actividades del Grupo que puedan provocar una pérdida de la independencia y de la ecuanimidad en las relaciones con los diferentes grupos de interés.

Desde el Grupo se fomenta la máxima colaboración y diligencia de todo el personal en cuantas actuaciones se lleven a cabo con las Administraciones Públicas, así como en inspecciones, requerimientos o intervenciones se estimen necesarias por parte de aquéllas u otros organismos reguladores. En la participación en procedimientos de concurso, licitación o adjudicación de contratos, Duro Felguera deberá abstenerse de influir, alterar, o tratar de influir o alterar el curso ordinario de dichos procesos, en vistas de la obtención de un resultado favorable o de unas condiciones más beneficiosas para el futuro adjudicatario o con objeto de modificar sustancialmente los requisitos, condiciones y criterios de la licitación o adjudicación del contrato en cuestión.

En lo que concierne al posicionamiento de Duro Felguera sobre contribuciones políticas, el Código de Conducta y la Política Anticorrupción establecen la prohibición de la realización de cualquier tipo de contribución, en nombre y por cuenta del Grupo, que constituya, o pueda llegar a constituir, afiliación o implicación política alguna. Por este motivo, no se conocen incumplimientos en relación con contribuciones a partidos políticos.

Por otro lado, Duro Felguera manifiesta su firme compromiso de no realizar prácticas que puedan considerarse irregulares en el desarrollo de sus relaciones con Administraciones Públicas y Organismos Reguladores, operadores de mercado,



proveedores, y demás grupos de interés, incluyendo las relativas al blanqueo de capitales provenientes de actividades ilícitas o criminales.

Asimismo, Duro Felguera cuenta con una Norma de Diligencia Debida de Terceras Partes cuya actualización fue aprobada por el Consejo de Administración en 2 de Agosto de 2022, que regula el procedimiento que debe seguirse por el Grupo para iniciar cualquier proceso de contratación o acuerdo de colaboración empresarial con terceros externos, requiriéndose para ello la realización de un proceso de análisis y estudio previo al inicio de relaciones profesionales o comerciales, minimizando una potencial transferencia de responsabilidad al Grupo como consecuencia de la materialización de un riesgo técnico, financiero o de cumplimiento.

### 3.3 Transparencia fiscal

Duro Felguera desarrolla su estrategia fiscal velando por la determinación, aprobación y aplicación de sistemas y mecanismos eficaces en materia de reducción de riesgos de naturaleza tributaria y fiscal. En este sentido, cabe destacar que Duro Felguera indica expresamente en la Nota 29 de la Memoria Consolidada del ejercicio 2022 las contingencias fiscales para los ejercicios abiertos a inspección o que están siendo inspeccionados.

La Política Fiscal de Duro Felguera establece los principios que deben seguir todas las sociedades del grupo en materia de desempeño y transparencia fiscal. La política, aprobada por el Consejo de Administración en diciembre de 2015, tiene como prioridad la implantación de una estrategia fiscal responsable en el marco del interés social, la creación de valor sostenible y la reducción de los riesgos fiscales asociados a la actividad de Duro Felguera.

El Grupo basa sus prácticas en la transparencia y veracidad informativa, buena fe y cooperación con las administraciones tributarias, el principio de prudencia, el cumplimiento legal y la adecuación a las mejores prácticas. Los principios de actuación seguidos son:

- » Diseño de las estructuras fiscales absteniéndose de utilizar estructuras fiscales de carácter opaco y artificioso. Del mismo modo, Duro Felguera está comprometido con la lucha contra los paraísos fiscales y la evasión fiscal internacional.
- » Compromiso con el pago en plazo y forma de todas las obligaciones tributarias establecidas.
- » Colaboración con las administraciones tributarias, y aplicación fundamentada en Derecho de la normativa fiscal, considerando los factores de negocio que puedan incidir, con el fin de reducir las áreas de incertidumbre y minimizar los potenciales incumplimientos.
- » Gestión de los riesgos fiscales derivados de la interacción con el negocio, Duro Felguera realiza un análisis exhaustivo de los aspectos tributarios que estas conllevan.
- » Formación académica de los profesionales implicados que permita cumplir con la Estrategia Fiscal del Grupo y desarrollar prácticas encaminadas a la prevención y reducción de los riesgos fiscales en el diseño y desarrollo de sus actividades.

El Consejo de Administración es el órgano de gobierno con mayor responsabilidad, encargado de la definición de la política y la estrategia fiscal de Duro Felguera.

Por otro lado, Duro Felguera aplica una política de precios de transferencia para todas las operaciones entre partes y entidades vinculadas, que garanticen la creación de valor, mediante funciones, activos y asunción de riesgos relacionados con el negocio.

### Contribución fiscal

Duro Felguera presta una atención prioritaria al cumplimiento de sus obligaciones fiscales de acuerdo con las normas aplicables de cada país en el que opera.

En concreto, durante los ejercicios 2022 y 2021, los importes pagados en euros por Impuesto de Sociedades en cada uno de los países en los que opera ascienden a:

	2022	2021
<b>Argelia</b>	69	64
<b>Bélgica</b>	0	0
<b>Europa del Este (*)</b>	224.264	665.551
<b>Chile</b>	9.751	3.286
<b>Méjico</b>	111.629	10.869
<b>Perú</b>	3.730	4.680
<b>India</b>	2.940	35.671
<b>Total</b>	<b>352.383</b>	<b>720.120</b>

(\*) Europa del Este se compone de Rumanía y Estados postsoviéticos.

Los importes anteriores reflejan los impuestos efectivamente pagados en el ejercicio 2022 y 2021. Los distintos países establecen normas sobre el momento del ingreso, que en muchas ocasiones difieren del momento del registro del gasto por impuesto, basado en el principio de devengo. La información sobre la conciliación entre el "Impuesto sobre beneficios" registrado y el que resultaría de aplicar el tipo nominal del Impuesto vigente en el país de la sociedad dominante (España) sobre el "Resultado antes de impuestos" se detalla en la Nota 29 "Impuesto sobre Beneficios" de las cuentas anuales consolidadas.

La variación entre los impuestos pagados en el 2022 respecto a los pagados en el ejercicio anterior se debe fundamentalmente a una disminución de actividad en Europa del Este respecto al ejercicio anterior y al impacto positivo de las diferencias de cambio en Méjico en el ejercicio 2022.

### Subvenciones recibidas

Durante el ejercicio 2022 se han recibido subvenciones públicas en materia de ayuda directas para el "apoyo a la solvencia empresarial de empresas en respuesta a la pandemia de la Covid 19", y ayudas para la mejora energética por importe total de 205.000 euros (6.494 euros en 2021). Estas ayudas fueron solicitadas en el 2021. No se ha recibido ninguna subvención en las áreas de I+D+i, prevención de riesgos laborales o inversiones.

Adicionalmente se han recibido bonificaciones en las cuotas de seguridad social por formación continua por un importe de 93.940 euros (52.593 euros en el ejercicio anterior).

## 4. Crecimiento sostenible

### 4.1 Principales indicadores económicos

La evolución de las ventas durante el ejercicio 2022 asciende a 117 millones de euros, lo que supone un incremento del 39% respecto a las producidas en el año 2021, principalmente por el incremento de las ventas en la actividad de plantas industriales.

El EBITDA resultante en este periodo ha sido de 4,3 millones de euros positivos, frente a los 9,1 millones de euros negativos en el mismo periodo del año anterior, lo que supone un cambio radical sobre la tendencia del último año, que pone en valor el trabajo que ha venido realizando el Grupo pese a la difícil coyuntura que atraviesa el sector, y que permiten finalizar el ejercicio 2022 con un resultado neto atribuido a la entidad controladora de 5,1 millones de euros positivos.

En cuanto a la contratación del ejercicio, esta se ha situado en 348,1 millones de euros, frente a los 175,1 millones del año anterior, lo que supone un incremento del 99%. La cartera de contratos a cierre del ejercicio asciende a 555,5 millones de euros, de los cuales un 90% corresponde a proyectos internacionales.

A 31 de diciembre de 2022 la deuda financiera neta del grupo asciende a 120 millones de euros, siendo la deuda bruta de 144,1 millones de euros y la tesorería de 24,1 millones de euros, tal y como se describe en la Nota 4 de la memoria.

La plantilla media del Grupo ha pasado de 996 empleados a 31 de diciembre de 2021 a 1.292 empleados a 31 de diciembre de 2022.

El proceso de captación de un inversor privado se ha terminado de definir a principios del 2023, con el anuncio público de la celebración de un acuerdo de entendimiento vinculante (el "MOU") de fecha 21 de febrero de 2023 entre Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V. ("Grupo Prodi"), Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V. ("Mota-Engil México") y Duro Felguera.

Con la aprobación del MOU, en cuanto se cumplan las condiciones legales y contractuales a las que está sujeta la operación, se habrá avanzado exitosamente con un hito clave en la hoja de ruta iniciada hace tres años por el nuevo Consejo de Administración para la implementación de una solución definitiva para Duro Felguera. La Sociedad continúa ejecutando satisfactoriamente su Plan de Viabilidad y, con este MOU, se consigue cumplimentar con éxito los siguientes objetivos y compromisos del Consejo de Administración, ratificados por la Junta General:

- Incorporar a dos socios industriales que no solo aporten los recursos necesarios para desarrollar la actividad de Duro Felguera con normalidad y superar de forma permanente las circunstancias extraordinarias de los últimos ejercicios, sino que también se impliquen de manera estable en la composición del accionariado en su condición de socios industriales. Ello permitirá generar oportunidades con nuevos proyectos industriales, aportar sinergias para la expansión del negocio y crecimiento en ámbitos internacionales. De esta forma, la Sociedad va a poder tener una posición de fortaleza y solidez en el mercado y convertirse en uno de los principales operadores del sector.

La búsqueda de un socio industrial forma parte del contrato suscrito con el Fondo de Apoyo de la Solvencia de Empresas Estratégicas ("FASEE"), el cual se aprobó el 9 de marzo de 2021 y ratificó el 23 de noviembre de 2021, y que, tras un concienzudo y

riguroso proceso impulsado por el Consejo de Administración de Duro Felguera, ha cristalizado en el MOU vinculante.

- Proteger a los actuales accionistas, que han permanecido en la Sociedad a pesar de las circunstancias adversas que ha atravesado y que se van a superar gracias a esta operación, a la vez que se da valor a sus acciones al generar expectativas sólidas y solventes de futuro. La estructura que se propone para la operación respeta el derecho de suscripción preferente de los accionistas, que les dará la posibilidad de participar mediante su ejercicio en la recuperación y crecimiento de la Sociedad.

El Consejo de Administración estima que la entrada en el capital social de los referidos socios industriales redundará en un claro beneficio de la Sociedad y, en consecuencia, del conjunto de sus accionistas.

Esta operación, tal y como esta descrita en la Nota 37, está concebida para la recuperación financiera a largo plazo de Duro Felguera, lo que supondrá un impulso relevante a la Sociedad y consolidará un proyecto de viabilidad en el que han sido claves las aportaciones de los trabajadores de Duro Felguera con su resiliencia y compromiso. Duro Felguera tiene la capacidad y la experiencia necesarias para ser competitivo en cada país o proyecto en los que participe, siempre que disponga de una adecuada estructura financiera sólida que le permita obtener nuevos contratos. La participación de Grupo Prodi y de Mota-Engil México en Duro Felguera aportará las condiciones necesarias para la consecución del objetivo expuesto y, por su carácter de socios industriales, proporcionarán a Duro Felguera sinergias comerciales y técnicas que harán más eficiente la actividad, creará un mayor valor para los accionistas y mejorará y acelerará las previsiones de recuperación y crecimiento de la Sociedad.

Al mismo tiempo, la Dirección del Grupo mantiene abierto el proceso para reforzar su posición financiera mediante la búsqueda de diversas opciones de financiación, las cuales espera que se materialicen a lo largo de los próximos meses.

Por otro lado, la contratación se ha intensificado al cierre del ejercicio 2022 tras las dificultades sobrevenidas por el mercado y situación geopolítica en los primeros meses del año. A la fecha de formulación de los EE.FF. intermedios consolidados, la contratación del año 2022 asciende a 348,1 millones de euros. Esto ha permitido que el Grupo Duro Felguera haya superado ampliamente el objetivo de contratación establecido en el Plan de Viabilidad, el cual ascendía a 276 millones de euros.

Principales indicadores económicos	2022	2021
Ingresos ordinarios	117.185	84.468
EBITDA (*)	4.259	(9.129)
Fondo de maniobra	(43.692)	(32.032)
Posición de Tesorería (Neta de deuda)	(119.951)	(65.943)
Contratación (**)	348.053	175.116
Cartera (***)	556.482	335.614
Ganancias por acciones básicas	0,05	0,24
Ganancias por acción diluidas	0,04	0,22
Índice de endeudamiento	45,80%	32,35%

(\*) Resultado de Explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias menos el importe de los epígrafes "Amortizaciones del inmovilizado", "Deterioro del inmovilizado" e incluyendo las diferencias de cambio de transacciones operacionales.

(\*\*) Volumen de pedidos adjudicados durante el periodo, sobre los cuales el Grupo no tiene ninguna duda respecto a su futura ejecución.

(\*\*\*) Volumen de pedidos adjudicados que, probablemente, serán objeto de reconocimiento futuro en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Un pedido es considerado dentro de la cartera solo cuando se tiene certeza respecto a su futura ejecución.

El cuadro siguiente muestra el desglose de los ingresos de las actividades ordinarias al cierre del ejercicio de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que las originan, tal y como se presentan al Consejo de Administración.

Ingresos por área geográfica	2022	2021
España	32.634	37.049
Latam	9.311	3.642
Europa	43.229	27.415
África y Oriente Medio	24.105	12.725
Asia Pacífico	208	1.280
Otros	7.698	2.357
<b>TOTAL</b>	<b>117.185</b>	<b>84.468</b>

Los países que forman las áreas geográficas de la tabla anterior son los siguientes:

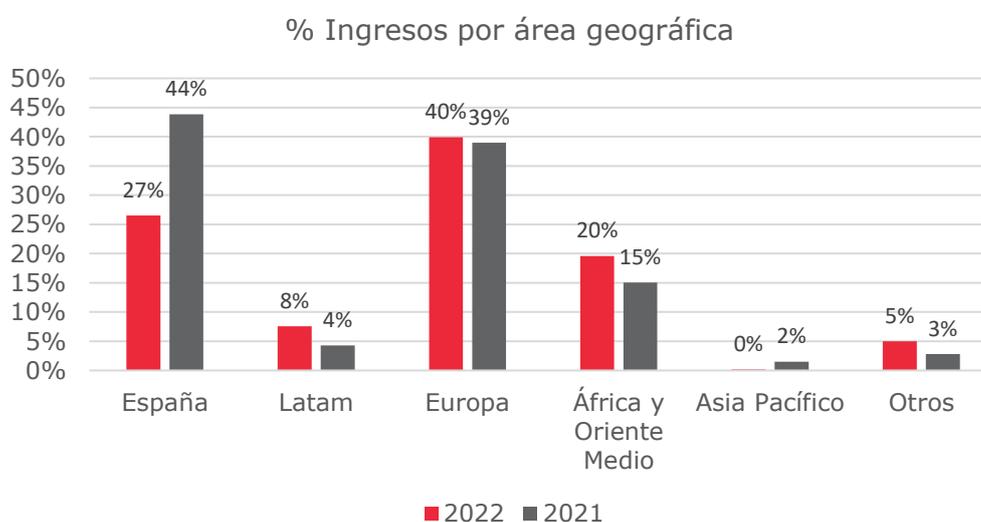
**Latam:** Chile, México, Brasil, Colombia, Costa Rica, Honduras, Perú

**Europa:** Reino Unido, Bélgica, Estados postsoviéticos, Bulgaria, Croacia, Lituania, Grecia, Francia, Portugal, Alemania, Austria, Países Bajos, Italia y Polonia

**África y Oriente medio:** Argelia, Egipto, Marruecos, Túnez, Kuwait, Qatar, Israel, Liberia y Mauritania.

**Asia y Pacífico:** India, Australia, Turquía, Nueva Caledonia.

**Otros:** Estados Unidos y Canadá.





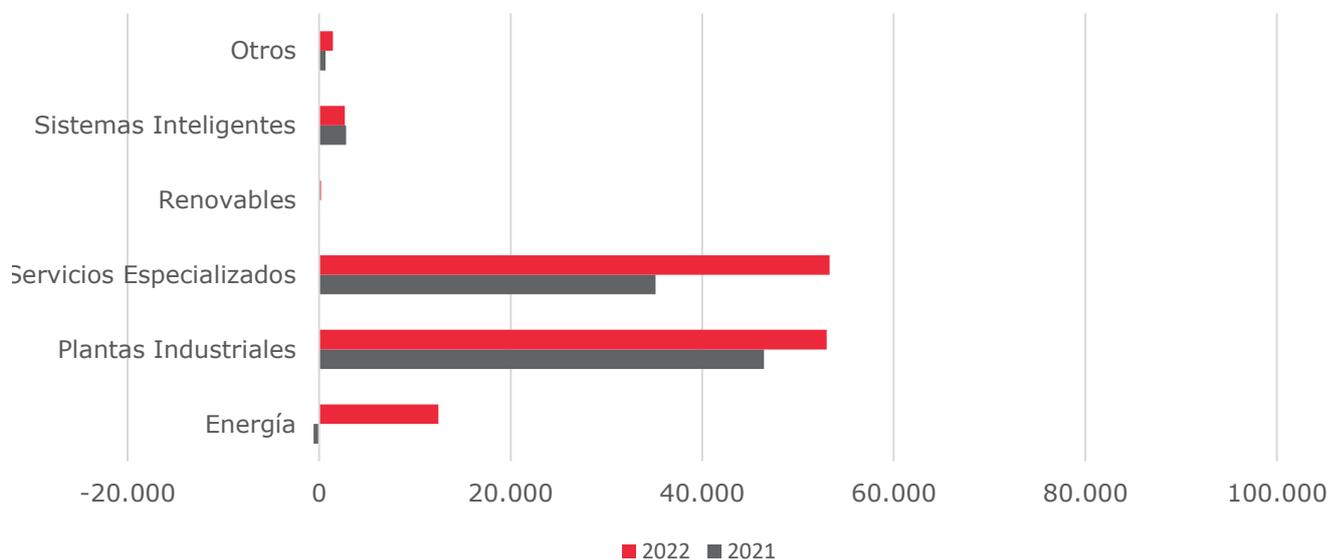
Cifra de negocio por categoría de actividad, gráfico para el ejercicio 2022 y comparativo.

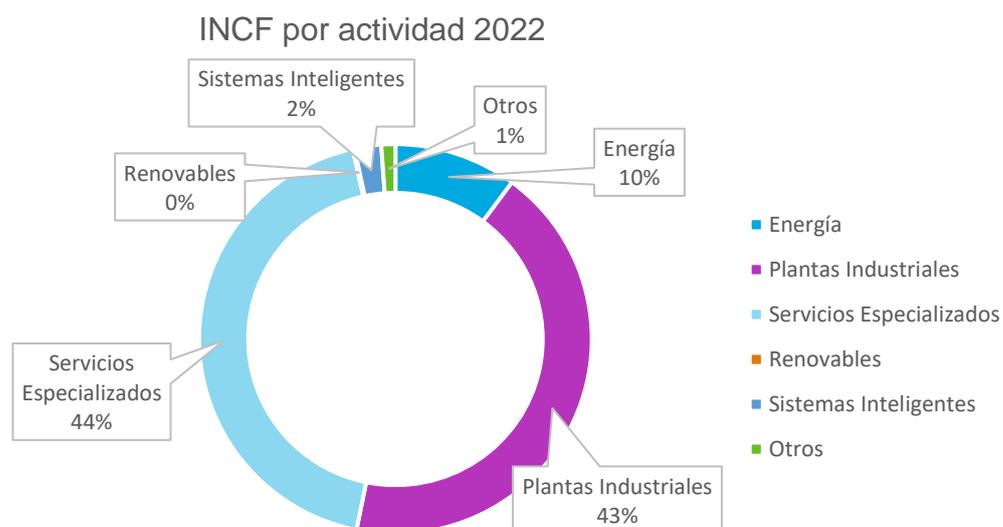
Los datos que se muestran a continuación para 2022 se refieren a la nueva organización definida en el citado ejercicio. Como se menciona en el capítulo 1.2 Modelo de Negocio de este informe, los negocios del Grupo quedan estructurados de la siguiente forma:

- Energía Convencional y Renovables, anteriormente Energía.
- Plantas Industriales, anteriormente Fabricación, Oil&Gas y Mining&Handling.

<b>Líneas de negocio</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Energía Convencional	6.557	(586)
Plantas Industriales	53.008	46.437
Servicios Especializados	53.315	35.138
Renovables	190	0
Sistemas Inteligentes	2.690	2.810
Otros	1.425	669
<b>TOTAL</b>	<b>117.185</b>	<b>84.468</b>

INCF por actividad





### Beneficios obtenidos por área geográfica

A continuación, se presenta el Beneficio Antes de Impuestos desglosado por área geográfica tanto de los ejercicios 2022 y 2021:

Área geográfica	2022	2021
España	(11.806)	17.932
Europa	10.866	(987)
África y Oriente medio	13.571	2.103
Asia y Pacífico	1.883	283
Latam	(7.399)	256
Otros	(146)	11
<b>TOTAL</b>	<b>6.969</b>	<b>19.599</b>

\*Cifras expresadas en miles de euros.

Los países que forman las áreas geográficas de la tabla anterior son los siguientes:

**Europa:** Bélgica, Países Bajos, Estados postsoviéticos, Rumanía,  
**África y Oriente medio:** Argelia, Emiratos Árabes Unidos, Mauritania  
**Asia y Pacífico:** India.  
**Latam:** Chile, México, Argentina, Perú, Brasil, Colombia y Costa Rica  
**Otros:** Canadá.



### Valor económico generado y valor económico distribuido

<b>Valor económico generado</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Ingreso por ventas	117.185	84.468
Otros ingresos no financieros	625	386
Ingresos financieros	2.757	1.838
Participación en resultados de asociados	5.699	(784)
Ingresos por enajenación de activos	(415)	(44)
<b>Valor económico generado TOTAL</b>	<b>125.851</b>	<b>85.864</b>
<b>Valor económico distribuido**</b>		
Relaciones económicas con proveedores	71.467	49.904
Salarios y compensación total de los empleados	72.538	57.778
Pagos a proveedores de capital	-	-
Total impuestos por DF	(1.851)	(468)
Operaciones discontinuas	-	3.536
<b>Valor económico distribuido TOTAL</b>	<b>142.154</b>	<b>110.750</b>
<b>Valor retenido</b>	<b>(16.303)</b>	<b>(24.886)</b>

\*Cifras expresadas en miles de euros.

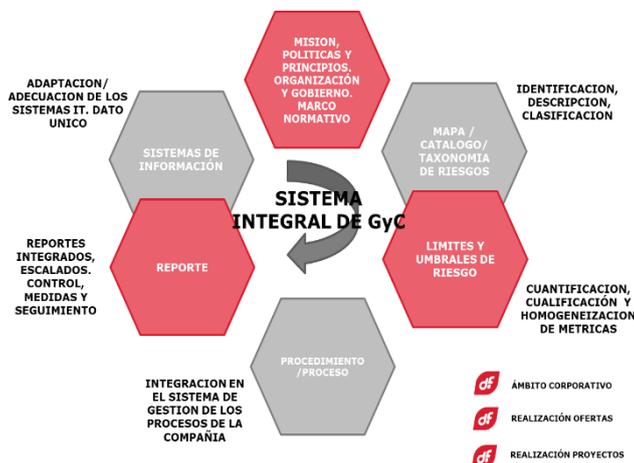
\*\*No se incluyen gastos financieros.

## 4.2 Gestión de riesgos

El Sistema de Control y Gestión Riesgos adoptado por la Sociedad es integral y considera todos los riesgos significativos de cualquier naturaleza a los que Duro Felguera puede estar expuesta y, en especial, aquellos que puedan afectar al crecimiento sostenido de la Sociedad, en el desarrollo de su actividad, respetando el medioambiente, la calidad, la seguridad y salud y la responsabilidad para los grupos de interés con los que opera.

El marco metodológico integral de gestión de riesgos clave que tiene el Grupo abarca todas las áreas corporativas y productivas tanto en la ejecución de ofertas como de proyectos, con lo que se mejora el seguimiento y el control de los riesgos, reduciendo incertidumbres de la operación.

De esta manera, tanto para los riesgos corporativos como para los riesgos operativos, el sistema integral de gestión y control de riesgos de Duro Felguera se soporta sobre seis ejes de actuación:



Asimismo, el Grupo ha desarrollado una serie de políticas y procedimientos con los que se complementa la gestión de riesgos, tales como su Código de Conducta y Código de Conducta de Terceros, Modelo de Prevención de Delitos penales, Política de Cumplimiento Normativo, Política de Sostenibilidad, Plan de Transición Ecológica 2021-2027.



La Compañía tomará como referencia para el gestión y control de riesgos, la norma internacional UNE-ISO 31000:2009, en toda su cadena de valor.



RIESGO	MECANISMOS DE GESTION DE LOS RIESGOS
<p><i>Gestión Financiera. Variables económicas.</i></p> <p>Determinadas circunstancias económicas que pueden impactar en la actividad y los resultados del Grupo.</p>	<p>Fiscal 'En la fase de oferta, se definen estrategias fiscales que minimizan el riesgo con asesores locales, incluso en mercados habituales del Grupo.' En la fase de ejecución, se supervisan las liquidaciones de impuestos presentadas, con apoyo de asesores locales y se identifican eventos o desviaciones respecto a las estrategias iniciales con el objetivo de corregirlas con el apoyo del área de Operaciones.</p> <p>El grupo cuenta con una política fiscal que fija el marco de actuación en aras del cumplimiento de las mejores prácticas tributarias, que se aplica a todas sus actividades y en todas las geografías en las que opera.</p> <p>Liquidez 'En la fase de oferta, se definen estrategias necesarias para asegurar cashflow de proyecto positivo. Gestión y Seguimiento de Caja por proyecto. Se mide la evolución de tesorería por Proyecto/Línea de Negocio con el objetivo de asegurar la generación de caja o prever necesidades de financiación de forma temprana para la toma de las medidas necesarias. Actualización de Flujos de Caja Corporativo semanalmente, con el objetivo de prever necesidades de financiación y planificar acciones para mejorar la generación de caja operativa o evaluar acciones para optimizar los excesos de tesorería.</p> <p>Tipo de interés. 'La Sociedad analiza la exposición al tipo de interés de manera dinámica, evaluando la posibilidad de contratar coberturas que minimicen el efecto de una evolución adversa de los tipos de interés.'</p> <p>Tipo de cambio 'En fase de oferta se evalúa la estructura de Cobros y Pagos en distinta divisa, promoviendo contratos multdivisa que nos permitan llevar a cabo "Cobertura Natural". En los casos en los que no es posible realizar la comentada "Cobertura Natural", se evalúa la posibilidad de contratar Seguros de Cambio que minimicen este riesgo.</p> <p>Riesgo de crédito. En la fase de oferta, se realizan las DD debidas al cliente y se cualifican y definen los métodos de acreditación de financiación de proyecto ya sea interno o externo. Gestión y Seguimiento de cobros por proyecto definiendo las acciones necesarias según el caso.</p>
<p><i>Gestión de Proyectos. Variaciones en los costes de los proyectos.</i></p> <p>Los efectos del conflicto de Ucrania, el impacto del conflicto diplomático entre España y Argelia, la volatilidad de los precios de las materias primas y el entorno inflacionista actual, pueden impactar en la actividad y los resultados de la Compañía. Asimismo, la gestión de proyectos en UTE con socios no consolidados y la deficiencia de procesos y procedimientos adecuados pueden implicar variaciones en costo y en plazo.</p>	<p>Es práctica habitual del Grupo, para mitigar los riesgos de incremento de costes de materias primas, contratar y cerrar a precio fijo, los principales suministros que se precisen en los proyectos, de tal forma que se establezcan coberturas naturales entre el precio de venta y los principales costes. La adquisición de equipos críticos o equipos/materiales con alto nivel de volatilidad en su coste debido al efecto de las materias primas se planifica en los primeros meses de proyecto, para mitigar el posible impacto. Asimismo, se promueve la inclusión en contratos con proveedores y subcontratistas de cláusulas de derivación de responsabilidad back to back con los contratos principales. Para cada proyecto existe un plan de reducción del coste de ejecución que compense eventuales desviaciones y mejore la rentabilidad del proyecto.</p> <p>El Grupo a través del control de los proyectos vigila los plazos de ejecución para evitar retrasos que podrían suponer mayores costes indirectos y realiza la revisión de estimados de manera periódica, monitorizándose en las reuniones de seguimiento de producción y riesgos a lo largo de la vida del proyecto.</p> <p>En la medida de lo posible estructurar contratos On-Off. Flexibilidad para adaptarnos a los requisitos de contenido local, según legislaciones vigentes a través de socios o subcontratistas nominados. Asegurar una gestión integrada de las importaciones con los clientes.</p> <p>Desarrollo de nuevas fórmulas de contratación para mitigar riesgos.</p> <p>En la medida de lo posible asegurar las consideraciones de Fuerza Mayor en los contratos mucho más detalladas para cierre de fronteras, pandemias y otros condicionantes macroeconómicos y sociopolíticos que puedan afectar el desarrollo de los proyectos. Asegurar fórmulas de revisión y variabilidad en los precios, roturas de stocks y cambio de ley.</p>



RIESGO	MECANISMOS DE GESTION DE LOS RIESGOS
<p><b>Ralentización o freno de la recuperación económica global. Ralentización de las inversiones.</b></p> <p>En el contexto actual, la economía global se enfrenta a un fuerte escenario inflacionista, motivado en un primer momento por la pandemia, y, actualmente, incrementado por la guerra, situación que ha generado un aumento de los precios de la energía y consolidó las expectativas de inflación, provocando fuertes disrupciones en la cadena de suministro de la industria, incremento del precio de las materias primas e incertidumbres sobre los acuerdos con proveedores, así como incertidumbres en la materialización de inversiones en grandes proyectos industriales. Estas circunstancias pueden impactar en la actividad y los resultados de la Compañía.</p>	<p>Seguimiento cercano con los clientes de las inversiones previstas desde la fase de desarrollo conceptual hasta la concreción de las inversiones.</p> <p>Nuevos modelos de ejecución de proyectos que promueven el balance de riesgos y el aseguramiento del éxito de los proyectos.</p> <p>Seguimiento cercano con asesores externos/foros/congresos etc....de los movimientos del mercado.</p> <p>Seguimiento comercial a niveles de alta dirección con selección de las oportunidades.</p> <p>Posicionarse con presencia local en las oportunidades de inversión esperadas derivadas de la transición energética, autonomía energética EU, del almacenamiento de energía, del crecimiento de las energías renovables, del H2 y sus derivados y de la transformación digital.</p> <p>Expectativas importantes con la disposición de fondos EU y PERTE y otros programas a nivel internacional.</p>
<p><b>Cambio climático. Gestión de ODS's.</b></p> <p>Ligado a la política de transición energética declarada por la UE, podrían derivarse ciertos riesgos políticos, jurídicos y regulatorios que traten o bien de limitar los factores causantes del cambio climático, o bien de promocionar medidas de adaptación al cambio climático, y que afecten al desarrollo de la actividad de la compañía. Asimismo, el incumplimiento con los compromisos ODS establecidos puede afectar negativamente al posicionamiento de la Compañía.</p>	<p>Existencia de un sistema de gestión medioambiental (ISO 9001), de Gestión de calidad (ISO 14001) y de Seguridad y Salud ((ISO 45001), manteniendo las actualizaciones necesarias.</p> <p>Asimismo, la Comisión de Sostenibilidad ha aprobado la actualización de su Política de Sostenibilidad, donde se incluyen nuevos principios y pautas de comportamiento y se refuerzan los anteriores.</p> <p>Además, se va a aprobar de forma inminente la Política de Derechos Humanos.</p> <p>Por otro lado, en el análisis anual de doble materialidad se realiza una evaluación de la alineación de lo asuntos considerados materiales con los ODS. Duro Felguera ha redactado su Plan de Transición Ecológica 2021-2027 y se compromete a trabajar en la implantación de 4 de los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Especial relevancia, al objetivo 13 "Acción por el clima" en el que se toman como punto de partida el control y seguimiento de las emisiones.</p> <p>El cumplimiento de este Plan se realiza a través del Comité de Seguimiento y Control de SEPI. El Grupo trabaja en el control y minimización de los impactos en el ámbito ESG colaborando con sus clientes, subcontratistas y proveedores (cadena de suministro).</p> <p>En el lado del negocio las exigencias creciente climáticas van a generar oportunidades de inversión donde la Compañía está bien posicionada, tales como las reducciones de emisiones, captura de CO2 y descarbonización.</p>
<p><b>Organizativos. Retención del talento. Procesos.</b></p> <p>La Compañía está materializando el proceso de despido colectivo, con base en la existencia de causas objetivas de carácter económico, productivo y organizativo, una vez cerradas las negociaciones y alcanzados los acuerdos con los representantes de los trabajadores. En este sentido la Compañía debe ser capaz de gestionar de una manera eficaz y eficiente el cambio organizativo que acompaña al redimensionamiento establecido. La carencia de procesos y procedimientos que acompañen al cambio, así como la incorrecta gestión de una inversión piramidal estructural o la retención del talento, pueden impactar en la actividad y los resultados de la Compañía.</p>	<p>Plan estratégico de gestión de personas: foco en desarrollo y retención.</p> <p>Identificación de Posiciones clave y Personal clave.</p> <p>Programas formativos Equipo Directivo de Alto Rendimiento (Liderazgo y gestión de equipos)</p> <p>Plan de Formación: upskilling &amp; reskilling</p> <p>Proceso de Fijación de Objetivos y Evaluación del desempeño</p> <p>Análisis estructuras retributivas: benchmarking, plan de acción modelo competitivo</p> <p>Plan estratégico de revaluación de los procesos de la compañía para generar estructuras ágiles y dinámicas focalizadas en la eficiencia corporativa. Redefinición de puestos/funciones/tareas.</p>



RIESGO	MECANISMOS DE GESTION DE LOS RIESGOS
<p><b><i>Cartera. Transición energética.</i></b></p> <p>Ligado a las tensiones económicas y a la incertidumbre geopolítica se pueden producir retrasos en las tomas de decisiones de las inversiones que afecten a los sectores en los que opera la Compañía. Asimismo, la posición competitiva de la Compañía está basada en diversos factores, siendo el precio el factor más importante y determinante para la adjudicación de un contrato, existen otros factores como, la capacidad de obtener avales adecuados, una cartera de pedidos sólida, la fortaleza financiera, la aversión al riesgo, la reputación por la calidad, los estándares de protección de la salud, seguridad y medioambiente, el cumplimiento y la experiencia, que también tienen un peso determinante las adjudicaciones. Si la Compañía no es capaz de enfrentarse a alguno de estos desafíos competitivos el desarrollo de la actividad puede verse afectado.</p>	<p>Refuerzos financieros mediante las negociaciones de entrada de inversor y otros mecanismos.</p> <p>Seguimiento activo del desempeño de los fondos Next Generation y PERTE.</p> <p>Diversificación de la cartera, reforzando su crecimiento orgánico aprovechando los propios recursos de sus negocios tradicionales para su posicionamiento y crecer en cuotas de mercado que puedan aprovechar la transición energética, con el lanzamiento de DF Greentech, en el área de energías renovables, plantas de valorización energética, biomasas.</p> <p>Incorporación como fabricante estratégico de soluciones para eólica offshore.</p> <p>Acuerdos estratégicos con desarrolladores y tecnólogos así como alta especialización en ejecución de proyecto en H2 verde para descarbonización industrial, transporte, almacenamiento y sus derivados como metano, amoniaco....</p> <p>Asimismo, la Compañía apuesta por la tecnología y la innovación, haciendo foco en comunicaciones seguras en áreas civiles estratégicas y en el crecimiento del área de almacenes automatizados.</p> <p>La compañía está focalizada en el desarrollo en sus planes de I+D+i en propuestas para la descarbonización, recuperación de CO2, energía mareomotriz entre otros.</p>
<p><b><i>Proveedores/Subcontratistas Integración vertical</i></b></p> <p>Ligado a las tensiones de la gestión de la deuda con proveedores se puede producir un riesgo limitativo operacional y de competitividad, así como reputacional para la Compañía. Por otro lado, la dependencia en ciertos casos de proveedores que actúan como tecnólogos, lleva a acompañado el riesgo de la integración vertical por parte de dichos tecnólogos en las áreas de actividad donde la Compañía desarrolla su negocio. Estas circunstancias pueden impactar en la actividad y los resultados de la Compañía.</p>	<p>La Compañía está gestionando acuerdos estratégicos con proveedores críticos y tecnólogos en los ámbitos de energía convencional, renovables, M&amp;H y sistemas logísticos entre otros.</p>
<p><b><i>Socios/agentes</i></b></p> <p>Ligado a la diversidad y condiciones de los países en los que la Compañía opera, así como a la necesidad de la compartición de riesgo en grandes proyectos industriales, una inadecuada selección de socios y agentes, la pérdida de la capacidad financiera o industrial del socio o a una inadecuada alineación y pactos con los mismos en alianzas y proyectos conjuntos, pueden impactar en la actividad y los resultados de la Compañía.</p>	<p>El Grupo ha formalizado la emisión de la norma interna de gestión que regula las autorizaciones y el proceso de diligencia debida con Terceras partes, socios, agentes, entre otros, para asegurar nuestra posición mediante una evaluación de compliance, técnica y financiera realizada por las áreas competentes en la materia.</p>



RIESGO	MECANISMOS DE GESTION DE LOS RIESGOS
<p><b><i>Integridad y reputación.</i></b></p> <p>Los comportamientos no íntegros o no responsables por parte de los empleados u otros terceros con los que colabora la Compañía (socios, proveedores y subcontratistas) pueden afectar negativamente a la reputación y resultados de la misma. En este sentido, la Compañía se encuentra en un proceso de mejora continua de su procedimentación interna para adecuarse a las exigencias de cumplimiento como empresa cotizada.</p>	<p>El Grupo actualiza periódicamente el Modelo de Prevención de Delitos Penales, implantando los controles necesarios, abriendo el correspondiente canal de denuncias y dando formación continua sus empleados a fin de transmitir a toda la organización las implicaciones de las malas prácticas y su detección temprana. Asimismo, el Grupo audita periódicamente de manera externa su sistema de prevención de delitos penales para evitar brechas no identificadas. El Grupo ha reformulado su Política de Cumplimiento Normativo, donde se mejora la regulación de adhesión de filiales españolas y extranjeras.</p> <p>Asimismo, ha reeditado su Código de Conducta, donde se incluyen nuevos principios y pautas de comportamiento y se refuerzan los anteriores. El Grupo exige a socios, proveedores y subcontratistas la adhesión a los requisitos en materia medioambiental, de derechos humanos y salud y seguridad y en materia de la lucha contra la corrupción y el fraude.</p>
<p><b><i>Gestión de contrato. Complejidad de los contratos.</i></b></p> <p>Los contratos en el sector EPC son complejos, con compromisos de varios años y que involucran a múltiples partes. Esto ha complicado la gestión de imprevistos y modificaciones a los proyectos como las actualizaciones y reconocimientos de los efectos del Covid-19 y el conflicto en Ucrania en el balance económico de los proyectos que permita tener una situación de caja para afrontar los mismos. Asimismo, la negativa de cortes locales para reconocer la elección de las partes sobre temas como la ley aplicable al contrato y/o el foro jurisdiccional; el fracaso de abogados locales para identificar correctamente o analizar problemas importantes de ley local, por ejemplo las restricciones medioambientales, o problemas relacionados con la ley laboral; la no existencia o insuficiencia de leyes para la protección de propiedad intelectual, y las leyes de economías que compelen la venta de productos o artículos a través de tablas del mercadeo estatales o corporaciones pueden impactar en la actividad y los resultados de la Compañía</p>	<p>En el ámbito de ofertas la Compañía realiza un análisis pormenorizado de los contratos a través de las áreas especializadas ya que cada vez los riesgos en comercio exterior, riesgos fiscales, riesgos de cambio de ley o el riesgo de ley aplicable y entornos de resolución de conflictos, vayan teniendo mayor relevancia en la ejecución de los contratos EPC.</p> <p>Asimismo, uno de los elementos de riesgo que se evalúan con detalle en el comité de riesgos de la Compañía se refiere a refiere a la utilización de modelos contractuales elaborados por diferentes instituciones de reconocida reputación en el ámbito internacional</p> <p>Otro de ellos es la inclusión en los contratos, siempre que sea posible, de la remisión de disputas a tribunales o árbitros de países en los que la compañía dispone de experiencia y /o a foros arbitrales como la Cámara de Comercio Internacional.</p> <p>La compañía ha establecido una organización de Gestión contractual paralela al proyecto en todo su desarrollo hasta garantías.</p>

## 5. Nuestro modelo de sostenibilidad

La sostenibilidad es entendida en Duro Felguera como la forma de gestionar la actividad afectando de igual forma al diseño de la estrategia de la organización, a la toma de decisiones y a la gestión de las operaciones. El Grupo fomenta la utilización de las mejores prácticas en el desarrollo de su actividad y especialmente en materia de sostenibilidad.

El marco de gestión de la sostenibilidad en Duro Felguera se articula a través de la política de Sostenibilidad de conformidad con la normativa aplicable, las normas internas de gestión y las mejores prácticas de gobierno corporativo.

### **Política de Sostenibilidad**

En el año 2022 el Consejo de Administración de Duro Felguera aprobó la política de Sostenibilidad que establece los principios básicos y el marco de actuación que sirven de base a la estrategia y prácticas de sostenibilidad asumidas por el Grupo.

Con la aprobación de esta política se reafirma el compromiso constante de Duro Felguera con la normativa en materia de sostenibilidad siendo de aplicación a todos los empleados y representantes del Grupo independientemente de la sociedad o del país en que se encuentren.

Los principios generales de actuación recogidos en la Política se desarrollan en base a los ODS y permiten a Duro Felguera asegurar las necesidades del presente sin comprometer al futuro, velando por la protección del medio ambiente, el crecimiento económico y el desarrollo social:

- Reducir los impactos medioambientales.
- Mejorar la eficiencia energética en las actividades del Grupo
- Fomentar la sensibilización en la protección medioambiental
- Asegurar la Calidad del Producto.
- Afianzar una Cadena de Suministro Responsable.
- Asegurar la Seguridad y Salud.
- Atraer, retener y desarrollar el Capital Humano.
- Contribuir a la protección de los Derechos Humanos y las Comunidades.
- Cumplir la normativa aplicable en los países y territorios en los que opera el Grupo y con las autoridades públicas.
- Velar por un Gobierno Corporativo Responsable.
- Promover el Comportamiento Responsable.
- Responsabilidad fiscal.

La política de Sostenibilidad de Duro Felguera está públicamente disponible en la página web corporativa.

### **Diálogo con la cadena de valor y los grupos de interés**

El diálogo con la cadena de valor, entendida como las partes involucradas en el proceso productivo, sirve para compartir los compromisos adquiridos en la política de Sostenibilidad y ayuda a compartir estrategias a la vez que fortalece la actividad.



Un diálogo fluido con los grupos de interés es fundamental para crear un clima de confianza que perdure en el tiempo y en las diferentes geografías en las que Duro Felguera desarrolla su negocio.

Los canales de comunicación identificados en el año 2022 por cada grupo de interés son los siguientes:

Grupo de interés	Canal de comunicación
1. Cliente	Reuniones y conversaciones periódicas, jornadas y foros, Encuestas, Web corporativa
2. Accionistas DF	Creación en el año 2022 de un espacio propio en la web corporativa, Dirección de relación con inversores: contacto online y/o telefónico, Formulario de contacto en la web corporativa
2.1 SEPI	Comunicaciones directas vía telefónica y e-mail
3. Socios / Tecnólogos	Contactos directos, reuniones y grupos de trabajo, foros y jornadas
4. Proveedores y subcontratistas	Encuestas de calidad, Presentaciones periódicas, Contacto directo vía telefónica y e-mail, Visitas a las instalaciones, visitas e inspecciones realizadas por DF
5. Empleados	Buzón de sugerencias, Intranet, Comunicación de las direcciones corporativas correspondientes, grupos de trabajo, <i>newsletter</i> : "En Compañía"
6. Sindicatos	Contacto directo vía telefónica y e-mail,
7. Administraciones	Relaciones institucionales, Comunicaciones legales
8. Sociedad	Web corporativa, Informe anual, Medios de comunicación, Redes sociales (LinkedIn, Twitter), Comunicación con organizaciones locales, Asociaciones empresariales, Organismos públicos y privados
9. Medios de comunicación	Web corporativa, Informe anual, Medios de comunicación, Redes sociales (LinkedIn, Twitter), Comunicación con organizaciones locales, Asociaciones empresariales, Organismos públicos y privados, Incorporación Dirección de Comunicación, Marketing y AAPP
10. Organismos normativos	Relaciones institucionales, Comunicaciones legales
11. Arrendatarios / Concesionarios (Autoridad Portuaria)	Relaciones institucionales, Comunicaciones legales

## **Avance hacia GRI 3 y doble materialidad**

Fruto del compromiso del Grupo con la sostenibilidad y su preocupación e interés por conocer no sólo las consecuencias de las actividades de la empresa sobre las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza, sino también el modo en que estas cuestiones impactan en la propia empresa, especialmente en su valor, se ha marcado como objetivo evolucionar su modelo de análisis de materialidad hacia estándares internacionales de referencia, esto es, el cumplimiento con el GRI3 que propone el cálculo de la materialidad de impactos y la doble materialidad calculada en base a las consideraciones marcadas por el EFRAG.

Aunque esta meta no se ha alcanzado en su totalidad durante el ejercicio 2022, se han dado evidentes pasos para aproximar la metodología de DF, dividida en 4 fases fundamentales que se explican a continuación, hacia el cálculo de la materialidad de impactos:

### **1. Análisis del Contexto alineado con GRI 3**

Se ha realizado un análisis del Grupo desde:

- el contexto interno que incluye los tipos de actividades de DF, las relaciones comerciales y el modelo de negocio;
- contexto nacional e internacional teniendo en cuenta la normativa aplicable y la documentación de adopción voluntaria y obligatoria, las demandas de los Grupos de Interés, especialmente gobiernos, entidades financieras e inversores y el contexto internacional y geopolítico del año 2022.
- el contexto de sostenibilidad en el que se han tenido en cuenta contingencias y otros procedimientos relacionados con aspectos ESG y la propia gestión de la sostenibilidad y los compromisos adquiridos por el Grupo.

### **2. Aproximación al análisis de impactos reales y potenciales**

En este paso se han utilizado diversas fuentes:

- Referencias documentales que han identificado una serie de aspectos, temas e impactos potenciales.
- El análisis de informes de sostenibilidad y otras referencias de empresas del sector.
- El diálogo directo e indirecto con representantes de partes interesadas mediante la realización de 8 entrevistas a lo largo de octubre, noviembre y diciembre de 2022; mesas redondas, debates y grupos de trabajo.

### **3. Evaluación de los temas potencialmente materiales**

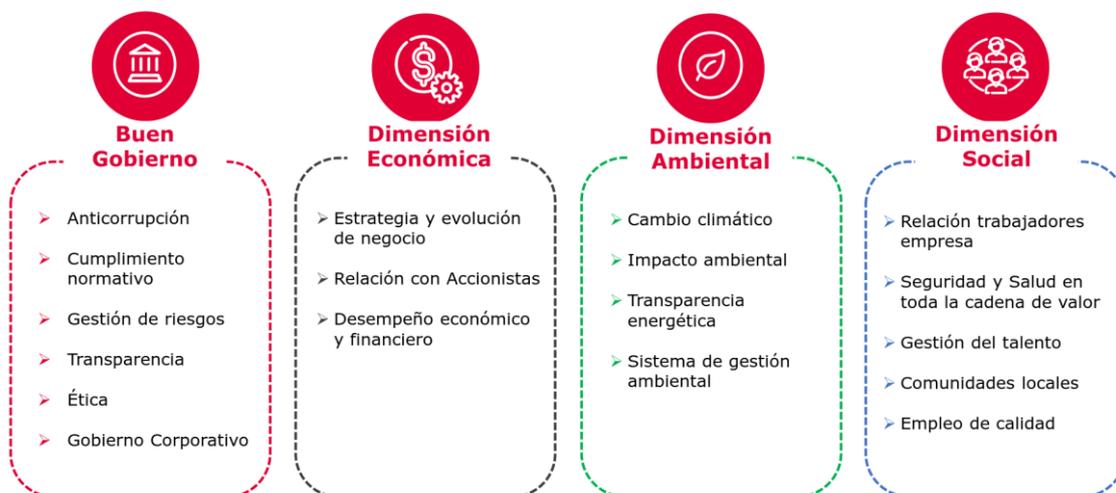
En línea con el análisis de materialidad del año 2021, se ha analizado cada tema relevante o potencialmente material según su importancia considerando esta vez la materialidad financiera en las entrevistas realizadas en el paso 2

### **4. Aspectos e impactos materiales**

Finalmente se han identificado 18 temas materiales estableciendo un umbral o línea de corte para una criticidad conjunta mayor o igual a 7/10.

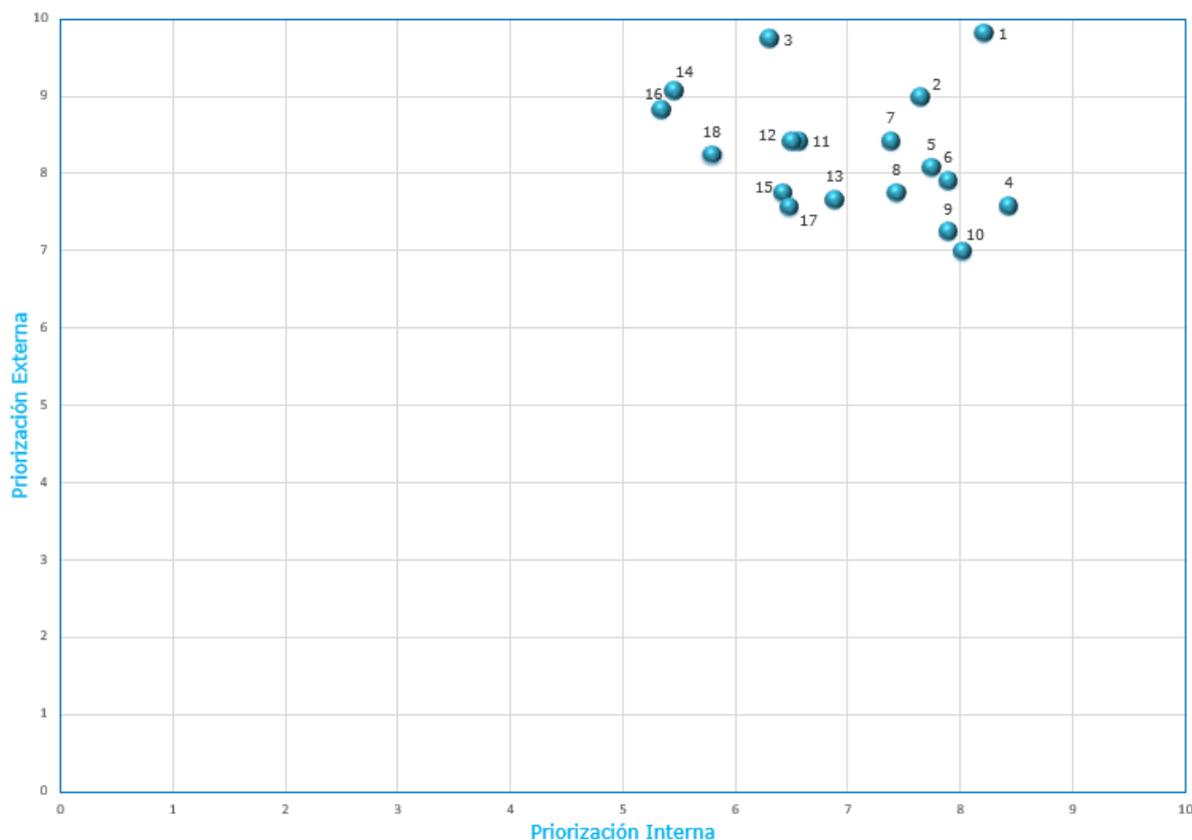
**Temas materiales**

A continuación, se muestran los 18 temas materiales que se han obtenido como resultado del análisis:



Número	Tema
1	Relación trabajadores empresa
2	Cambio Climático
3	Anticorrupción
4	Estrategia y evolución de negocio
5	Relación con accionistas
6	Cumplimiento normativo
7	Impacto ambiental
8	Gestión de riesgos
9	Desempeño económico y financiero
10	Transparencia
11	Seguridad y Salud en toda la cadena de valor
12	Ética
13	Gestión del talento
14	Transición energética
15	Sistema de Gestión Ambiental
16	Comunidades locales
17	Gobierno Corporativo
18	Empleo de calidad

El análisis combinado de la priorización interna y externa da como resultado la matriz de materialidad que permite identificar los temas relevantes para definir la estrategia del Grupo en temas de sostenibilidad.



### Contribución a los objetivos de desarrollo sostenible

El Plan Estratégico 2021-2027 y el Plan de Transición Ecológica 2021-2027 recogen el compromiso adquirido por Duro Felguera con la Agenda 2030.

Una vez definidos los 18 asuntos considerados materiales, se ha analizado su alineamiento con cada ODS, definiendo, para cada asunto, un ODS Primario y, si necesario, ODS Secundarios que ayudan a entender el alineamiento.

Este análisis ha permitido identificar como Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) prioritarios para DF, aquellos en los que la actuación resulta más significativa.

Los objetivos **8, 12, 13 y 16**, referidos a la promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; a garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; a la lucha contra el cambio climático y a lograr una gobernanza transformadora, respectivamente.

ODS	Meta	Aspecto Material	Enfoque de Duro Felguera
<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Relación trabajadores empresa Empleo de calidad Estrategia y evolución de negocio Desempeño económico y financiero Gestión del talento Seguridad y Salud en toda la cadena de valor Comunidades locales Gestión de Riesgos	Posicionándose en el sector de las renovables a través de la fabricación de productos, proyectos y servicios que aseguren la sostenibilidad  Afianzando el compromiso con la innovación y el progreso tecnológico como elementos clave para desarrollar soluciones duraderas para hacer frente al desafío económico y medioambiental  Fomentando el empleo joven en la empresa a través de programas de prácticas: formación en centro de trabajo para estudiantes de FP; programa de becas para recién titulados y realización trabajos fin de grado/máster en la empresa
<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>	Garantizar modalidades de producción y consumo responsables	Impacto ambiental Transparencia Sistema de Gestión ambiental	Mediante el desarrollo y aplicación de criterios de Economía Circular durante todo el ciclo de vida de los proyectos  Mejorando el enfoque del análisis del Ciclo de Vida de los productos  Aplicación efectiva del principio de jerarquía de residuos
<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>	Adoptar medidas que contribuyan a combatir el cambio climático y sus efectos	Cambio climático Transición energética	Estudio de mejoras en la eficiencia energética mediante auditorías e implantación de sistemas de gestión según ISO 50001  Inscripción en el Registro de Huella de Carbono MITECO  Implantación Plan de Movilidad: puntos de recarga para coches eléctricos y renovación flota de vehículos de DF a eléctricos o híbridos  Plan de renovación de contratos de suministro de energía eléctrica a favor de contratos bilaterales de energía eléctrica 100% renovable
<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible	Anticorrupción Relación con accionistas Cumplimiento regulatorio Ética Gobierno Corporativo	A través del Código de Conducta que recoge los principios de conducta corporativos que han de guiar el comportamiento y la toma de decisiones de quienes forman parte de Duro Felguera  Con la implantación y actualización de políticas y procedimientos como la Política Anticorrupción; el Código de Conducta; el Código de Conducta de Terceros; la Norma de Comunicación de Incidencias e Investigaciones Internas; la Política de Cumplimiento Normativo y; Manual de Prevención de Delitos y; la Matriz de Riesgos Penales  Disponiendo del canal Línea Ética que permite la presentación de incidencias derivadas de comportamientos o conductas irregulares que atenten contra el Código de Conducta

Del mismo modo, dicho análisis ha permitido también la identificación de ODS secundarios (7 Energía y 9 Infraestructuras) quedando englobados dentro de los prioritarios, tal y como indica la siguiente tabla.

ODS Secundario	Meta	Aspecto Material	Enfoque de Duro Felguera
<p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna	Sistema de Gestión Ambiental (ODS 12) Cambio climático (ODS 13)	Mediante la firme apuesta por las renovables con la consolidación de la filial DF Green Tech  Plan de renovación de contratos de suministro de energía eléctrica a favor de contratos bilaterales de energía eléctrica 100% renovable
<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	Promover la industrialización sostenible	Estrategia y evolución de negocio (ODS 8) Gestión de riesgos (ODS 8) Comunidades locales (ODS 8) Relación con Accionistas (ODS 16)	Posicionándose en el sector de las renovables a través de la fabricación de productos, proyectos y servicios que aseguren la sostenibilidad  Afianzando el compromiso con la innovación y el progreso tecnológico como elementos clave para desarrollar soluciones duraderas para hacer frente al desafío económico y medioambiental

## 5.2 Personas y Organización

### Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) 2022

Con fecha 4 de enero de 2021 se comunicó a la Dirección General de Trabajo la aplicación de un ERTE derivado de causas productivas ocasionadas por la pandemia del COVID-19. Esta medida de suspensión de contratos se aplicaba a la mayoría de las personas trabajadoras del Grupo Laboral, estando excluidas de la misma las filiales Duro Felguera Calderería Pesada y Felguera Tecnologías de la Información.

Dicha medida podía afectar de forma simultánea a 425 personas trabajadoras, con un periodo máximo de afectación de cuatro meses, siendo la fecha de finalización de la medida el 31 de mayo de 2021.

Posteriormente, y debido a la persistencia en la causa de la pandemia, el citado ERTE fue prorrogado con acuerdo con la Representación Legal de los Trabajadores con fecha de finalización al 31 de octubre de 2021. En la citada prórroga se pactaba que la medida de forma simultánea podía ser aplicada sobre 400 personas trabajadoras, si bien ninguna estaría afectada por más de 5,5 meses desde el 7 de enero de 2021.

Al persistir las causas del ERTE, el mismo fue nuevamente prorrogado con acuerdo con la Representación Legal de los Trabajadores con fecha de finalización al 28 de febrero de 2022. Se mantenía el límite de la afectación simultánea de 400 personas trabajadoras, si bien ninguna podía estar afectada más de 8,5 meses desde el 7 de enero de 2021.

Por aplicación de la disposición adicional primera del Real Decreto-ley 2/2022, de 22 de febrero, el ERTE quedó automáticamente prorrogado hasta el 31 de marzo de 2022, en las condiciones pactadas en el mismo.

### Expediente de Regulación de Empleo (ERE) 2022

Con fecha 20 de septiembre de 2022 Duro Felguera comunica a la representación legal de los trabajadores la intención de iniciar un procedimiento de despido colectivo, con base en la existencia de causas objetivas de carácter económico, productivo y organizativo que afectará potencialmente a trabajadores adscritos a distintas sociedades del Grupo DF.

Tras completar el preceptivo periodo de consultas, el Grupo comunicó a la Autoridad Laboral el acuerdo alcanzado con la mayoría de la Representación Legal de los Trabajadores, para la aplicación de un expediente de regulación de empleo. La afectación máxima del mismo será de 180 puestos de trabajo en las sociedades Duro Felguera, SA, DF Operaciones y Montajes, SAU, DF Mompresa, SAU y Felguera IHI, SA, siendo el período de implementación durante 18 meses. La medida comenzó a aplicarse en diciembre de 2022.

Este acuerdo permitirá ganar en competitividad, productividad y rentabilidad, en tanto que permite adaptar la estructura y plantilla a las necesidades del negocio, constituyendo un paso importante en el proceso de transformación de Duro Felguera.

### Distribución de la plantilla a cierre de ejercicio

Al terminar 2022, Duro Felguera contaba con un equipo de 1.098 empleados (1.102 empleados en el 2021) en todo el Grupo, y una antigüedad media de 8,99 años (9,79 años en 2021).



951      147  
hombres    mujeres

Empleados por sexo	2022	2021	Desv % 2022-2021 Sobre total
Hombres	951	932	2,04%
Mujeres	147	170	-13,53%
<b>TOTAL</b>	<b>1.098</b>	<b>1.102</b>	<b>-0,36%</b>

Empleados por edad	2022	2021	Desv % 2022-2021 sobre total
Grupo < 30 años	77	52	48,08%
Grupo 30-50 años	654	651	0,46%
Grupo > 50 años	367	399	-8,02%
<b>Total</b>	<b>1.098</b>	<b>1.102</b>	<b>-0,36%</b>

Empleados por categoría	2022	2021	Desv % 2022-2021 sobre total
Alta Dirección	8	6	33,33%
Dirección	28	20	40,00%
Mandos intermedios	108	112	-3,57%
Técnicos	399	432	-7,64%
Posiciones de apoyo	59	72	-18,06%
Personal operativo	496	460	7,83%
<b>Total</b>	<b>1.098</b>	<b>1.102</b>	<b>-0,36%</b>

Empleados por país	2022	2021	Desv % 2022-2021 sobre total
Argelia	70	69	1,45%
Colombia	133	129	3,10%
Dubái	1	1	0,00%
España	867	873	-0,69%
México	9	8	12,50%
Rumanía	2	2	0,00%
Otros	16	20	-20,00%
<b>Total</b>	<b>1.098</b>	<b>1.102</b>	<b>-0,36%</b>

Esta cifra supone una disminución en términos absolutos del 0,36% respecto a la plantilla de 2021. Cabe destacar el incremento en el personal menor de 30 años (48,08% más que a cierre de 2021), derivado de la reactivación e inicio de proyectos.

### Distribución de la plantilla por categoría y edad

Finalmente, a cierre de los ejercicios 2022 y 2021 la distribución por categoría y edad de la plantilla total de Duro Felguera es la siguiente:

#### Ejercicio 2022

Categoría	Grupo < 30 años		Grupo 30-50 años		Grupo > 50 años	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Alta Dirección	-	-	-	0,18%	7,69%	1,22%
Dirección	-	-	1,98%	1,63%	10,26%	3,96%
Mandos Intermedios	-	-	11,88%	9,76%	10,26%	11,59%
Técnicos	71,43%	22,86%	63,37%	32,19%	33,33%	37,50%
Posiciones de apoyo	28,57%	4,29%	20,79%	2,17%	38,46%	1,83%
Personal Operario	-	72,86%	1,98%	54,07%	-	43,90%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

#### Ejercicio 2021

Categoría	Grupo < 30 años		Grupo 30-50 años		Grupo > 50 años	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Alta Dirección	-	-	-	0,38%	2,27%	0,85%
Dirección	-	-	1,65%	0,57%	6,82%	3,38%
Mandos Intermedios	20,00%	-	9,92%	10,19%	9,09%	11,55%
Técnicos	40,00%	10,64%	68,60%	35,85%	43,18%	37,46%
Posiciones de apoyo	40,00%	10,64%	18,18%	3,21%	38,64%	2,54%
Personal Operario	-	78,72%	1,65%	49,81%	-	44,23%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

En prácticamente todas las categorías se incrementa el porcentaje de mujeres respecto al año anterior

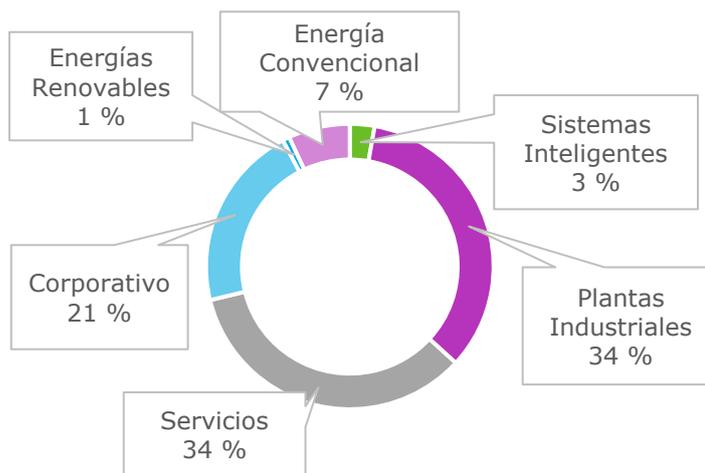
### Plantilla media por negocios

Los datos que se muestran a continuación para 2022 se refieren a la nueva organización definida en el citado ejercicio. Como se menciona en el capítulo 1.2 Modelo de Negocio de este informe, los negocios del Grupo quedan estructurados de la siguiente forma:

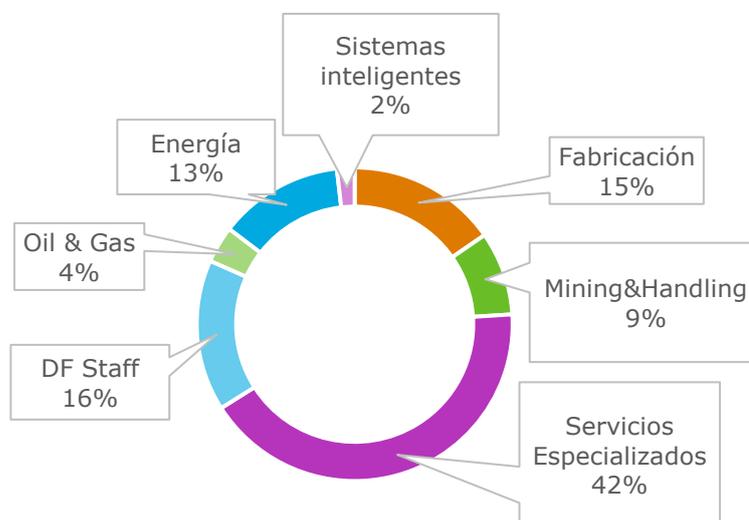
- Energía Convencional y Energía Renovable, anteriormente Energía.
- Plantas Industriales, anteriormente Fabricación, Oil&Gas y Mining&Handling.
- Servicios, anteriormente Servicios Especializados.
- Sistemas Inteligentes.
- Corporativo, anteriormente Staff.

La plantilla media<sup>3</sup> se distribuye según las necesidades de cada negocio y de su actividad. Durante los ejercicios 2022 y 2021 la distribución ha sido la siguiente:

Ejercicio 2022



Ejercicio 2021



**Promedio anual por modalidad de contrato**

Respecto a la estabilidad laboral, el 63% del total de nuestro personal, (plantilla media), tiene contratos laborales indefinidos frente al 67% en 2021. Cabe destacar

<sup>3</sup> El cálculo de la plantilla media de 2022 ha considerado el efecto del ERTE, es decir, se ha incluido para cada empleado el tiempo realmente trabajado durante el ejercicio, descontando el periodo no trabajado por estar afectado por el ERTE.

el aumento de contratación eventual para dar cobertura a proyectos a nivel internacional (Colombia y Argelia)

A continuación, se muestra la distribución de los contratos indefinidos y temporales en base a la plantilla media de los ejercicios 2022 y 2021. Como se puede comprobar se ha producido un aumento de la plantilla media (21,08%) derivada de la reactivación de proyectos que conllevó un incremento en la contratación de personal local, mayoritariamente eventuales.

En las siguientes tablas los datos que se presentan son promedios (plantilla media).

Ejercicio 2022 (sin efecto ERTE<sup>4</sup>)

Tipo de Contrato	Grupo < 30 años		Grupo 30-50 años		Grupo > 50 años	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Contrato Indefinido	1	7	98	384	43	280
Contrato Temporal	5	84	18	263	1	108
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>91</b>	<b>116</b>	<b>647</b>	<b>44</b>	<b>388</b>

Ejercicio 2022 (con efecto ERTE<sup>5</sup>)

Tipo de Contrato	Grupo < 30 años		Grupo 30-50 años		Grupo > 50 años	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Contrato Indefinido	1	7	96	382	43	277
Contrato Temporal	5	84	18	263	1	108
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>91</b>	<b>114</b>	<b>645</b>	<b>44</b>	<b>385</b>

Ejercicio 2021 (sin efecto ERTE)

Tipo de Contrato	Grupo < 30 años		Grupo 30-50 años		Grupo > 50 años	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Contrato Indefinido	2	1	103	316	43	252
Contrato Temporal	3	23	21	203	0	100
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>24</b>	<b>124</b>	<b>519</b>	<b>43</b>	<b>352</b>

Ejercicio 2021 (con efecto ERTE)

Tipo de Contrato	Grupo < 30 años		Grupo 30-50 años		Grupo > 50 años	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Contrato Indefinido	2	1	86	292	36	233
Contrato Temporal	3	23	20	201	0	99
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>24</b>	<b>106</b>	<b>493</b>	<b>36</b>	<b>332</b>

<sup>4</sup> Para el cálculo de la plantilla media de 2022 y 2021 sin ERTE, se ha considerado en el numerador el tiempo realmente contratado por el trabajador, con independencia de que haya estado en ERTE o no en algún momento del ejercicio

<sup>5</sup> Para el cálculo la plantilla media de 2022 y 2021 con ERTE, se ha incluido en el numerador para cada empleado el tiempo realmente trabajado durante el ejercicio, descontando el periodo no trabajado por estar afecto al ERTE.

### Promedio anual por modalidad de contrato por categoría profesional

En las siguientes tablas los datos que se presentan son promedios (plantilla media).

#### Ejercicio 2022 (sin efecto ERTE<sup>6</sup>)

Categoría	Contrato Indefinido	Contrato Temporal	Total
Alta Dirección	10	0	10
Dirección	29	0	29
Mandos intermedios	108	5	113
Técnicos	342	91	433
Posiciones de apoyo	44	24	68
Personal operario	280	359	639
<b>TOTAL</b>	<b>813</b>	<b>479</b>	<b>1.292</b>

#### Ejercicio 2022 (con efecto ERTE<sup>7</sup>)

Categoría	Contrato Indefinido	Contrato Temporal	Total
Alta Dirección	10	0	10
Dirección	29	0	29
Mandos intermedios	107	5	112
Técnicos	336	91	427
Posiciones de apoyo	44	24	68
Personal operario	280	359	639
<b>TOTAL</b>	<b>806</b>	<b>479</b>	<b>1.285</b>

#### Ejercicio 2021 (sin efecto ERTE)

Categoría	Contrato Indefinido	Contrato Temporal	Total
Alta Dirección	6	0	6
Dirección	18	0	18
Mandos intermedios	106	5	111
Técnicos	347	86	433
Posiciones de apoyo	46	23	69
Personal operario	193	237	430
<b>TOTAL</b>	<b>716</b>	<b>351</b>	<b>1.067</b>

<sup>6</sup> Para el cálculo de la plantilla media de 2022 y 2021 sin ERTE, se ha considerado en el numerador el tiempo realmente contratado por el trabajador, con independencia de que haya estado en ERTE o no en algún momento del ejercicio

<sup>7</sup> Para el cálculo la plantilla media de 2022 y 2021 con ERTE, se ha incluido en el numerador para cada empleado el tiempo realmente trabajado durante el ejercicio, descontando el periodo no trabajado por estar afecto al ERTE.

## Ejercicio 2021 (con efecto ERTE)

Categoría	Contrato Indefinido	Contrato Temporal	Total
Alta Dirección	6	0	6
Dirección	18	0	19
Mandos intermedios	100	5	105
Técnicos	295	82	377
Posiciones de apoyo	38	23	61
Personal operario	193	236	428
<b>TOTAL</b>	<b>650</b>	<b>346</b>	<b>996</b>

**Promedio de contratos nuevos**

A continuación, se presenta la información relativa al promedio de contratos nuevos en los ejercicios 2022 y 2021.

En las siguientes tablas los datos que se presentan son promedios (plantilla media).

## Ejercicio 2022

Promedio de Contratos Nuevos (2022)	Género						TOTAL	
	Contrato Indefinido		Contrato Temporal		Contrato Tiempo Parcial			
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
	50	6	287	8	0	0	351	
	Edad							
	Tipo contrato	Grupo < 30 años		Grupo 30-50 años		Grupo > 50 años		TOTAL
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	Indefinido	0	3	3	26	3	21	56
	Temporal	2	61	6	154	0	72	295
	Parcial	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>64</b>	<b>9</b>	<b>180</b>	<b>3</b>	<b>93</b>	<b>351</b>	
Categoría								
	Contrato Indefinido	Contrato Temporal	Contrato tiempo Parcial	Total				
Alta Dirección	5	0	0	5				
Dirección	2	0	0	2				
Mandos intermedios	15	39	0	54				
Técnicos	3	1	0	4				
Posiciones de apoyo	1	4	0	5				
Personal operario	29	252	0	281				
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>296</b>	<b>0</b>	<b>351</b>				

## Ejercicio 2021

Promedio de Contratos Nuevos (2021)	Género						TOTAL	
	Contrato Indefinido		Contrato Temporal		Contrato Tiempo Parcial			
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
	13	1	149	4	0	0	167	
	Edad							
	Tipo contrato	Grupo < 30 años		Grupo 30-50 años		Grupo > 50 años		TOTAL
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	Indefinido	1	0	0	9	0	4	14
	Temporal	1	16	3	85	0	48	153
	Parcial							0
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>3</b>	<b>94</b>	<b>0</b>	<b>52</b>	<b>167</b>	
Categoría								
	Contrato Indefinido	Contrato Temporal	Contrato tiempo Parcial	Total				
Alta Dirección	1	0	0	1				
Dirección	0	0	0	0				
Mandos intermedios	1	1	0	2				
Técnicos	1	18	0	20				
Posiciones de apoyo	0	6	0	6				
Personal operario	11	128	0	139				
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>153</b>	<b>0</b>	<b>167</b>				

### Política Retributiva

La política retributiva de la empresa viene definida por los convenios colectivos de aplicación. No obstante, existe un colectivo de empleados cuya retribución está pactada de manera individual. Se les puede aplicar, si procede, una revisión salarial anual.

Para el cálculo de la remuneración media se ha tenido en cuenta la retribución fija de los empleados fijos y temporales, ya que no ha habido retribución variable en el último año, así como la plantilla media del Grupo en los años 2022 y 2021<sup>8</sup>.

En la tabla con efecto ERTE se han tenido en cuenta los efectos del ERTE que afectó a la plantilla en el ejercicio 2022 de enero a marzo.

Sin efecto ERTE<sup>9</sup>

	Mujeres	Hombres
Remuneración media 2022	33.407,08 €	34.209,95 €
Remuneración media 2021	33.510,59 €	38.959,42 €
<b>Desv % 2022 – 2021</b>	<b>-0,31%</b>	<b>-12,19%</b>

<sup>8</sup> Del cálculo se excluye la Alta Dirección

<sup>9</sup> Para el cálculo de la remuneración media de 2022 sin efecto ERTE se ha partido de la plantilla a cierre del ejercicio sin tener en cuenta el personal de Alta Dirección y sin descontar el periodo en el que cada trabajador ha estado afectado por el ERTE, es decir, considerando la remuneración que le habría correspondido en caso de no haber estado afectado por el ERTE. Este mismo criterio se ha seguido para el cálculo de 2021.

Con efecto ERTE<sup>10</sup>

	Mujeres	Hombres
Remuneración media 2022	33.305,22 €	32.850,38 €
Remuneración media 2021	27.909,27 €	27.415,94 €
<b>Desv % 2022 - 2021</b>	19,33%	19,82%

La brecha salarial en 2022 en Duro Felguera es del 2,35% sin tener en cuenta el ERTE (13,99% en el ejercicio 2021) y con una desviación positiva del 1,38% teniendo en cuenta el ERTE (1,80% en el ejercicio anterior).

Para el cálculo de la brecha salarial se ha restado la remuneración media (plantilla media) de las mujeres con la de los hombres, y luego dividido por la remuneración media de los hombres (plantilla media).

La diferencia salarial que se muestra en los resultados tiene su explicación en un factor característico del sector al que pertenece la actividad de Duro Felguera y es que la plantilla de personal directo (Operarios) es y ha estado muy masculinizada, lo que aumenta el dato de la brecha.

Sin efecto ERTE<sup>9</sup>

	Grupo < 30 años	Grupo 30-50 años	Grupo > 50 años
Remuneración media 2022	14.604,55 €	32.448,14 €	41.437,30 €
Remuneración media 2021	16.675,40 €	33.932,58 €	45.371,41 €
<b>Desv % 2022 - 2021</b>	-12,42%	-4,37%	-8,67%

La variación reflejada en la retribución media del grupo menores de 30 años viene principalmente motivado por el aumento en la contratación en personal local de ese colectivo en el periodo del año 2022 para dar cobertura a proyectos a nivel internacional (Colombia y Argelia).

Con efecto ERTE<sup>10</sup>

	Grupo < 30 años	Grupo 30-50 años	Grupo > 50 años
Remuneración media 2022	14.029,66 €	31.338,16 €	40.086,15 €
Remuneración media 2021	9.914,24 €	25.452,05 €	32.208,12 €
<b>Desv % 2022 - 2021</b>	41,51%	23,13%	24,46%

<sup>10</sup> Para el cálculo la remuneración media de 2022 con efecto ERTE se ha incluido para cada empleado la remuneración realmente devengada durante el ejercicio por la propia Sociedad, descontando el periodo no trabajado por estar afecto al ERTE y, partiendo para dicho cálculo de la plantilla media del ejercicio, con independencia de que permanezcan o no contratados a 31.12.2022. Este mismo criterio se ha seguido para el cálculo de 2021.

El incremento de la retribución media en el personal con efecto ERTE se debe a que en el ejercicio 2022 la duración del ERTE fue de tres meses, de enero a marzo, mientras que en 2021 la duración del ERTE fue de doce meses.

Para el cálculo de las remuneraciones medias por categoría que se muestran a continuación, se han tenido en cuenta los salarios de la plantilla media de los años 2022 y 2021.

Sin efecto ERTE <sup>9</sup>

	Dirección <sup>11</sup>	Mandos Intermedios	Técnicos	Posiciones de Apoyo	Personal Operario
Remuneración media 2022	106.473,14 €	55.231,14 €	35.010,28 €	22.295,55 €	27.254,60 €
Remuneración media 2021	108.479,05 €	60.185,17 €	36.884,91 €	22.396,18 €	28.762,77 €

Con efecto ERTE <sup>10</sup>

	Dirección	Mandos Intermedios	Técnicos	Posiciones de Apoyo	Personal Operario
Remuneración media 2022	106.167,76 €	55.018,83 €	34.795,18 €	21.967,13 €	25.654,91 €
Remuneración media 2021	93.297,96 €	52.519,64 €	28.774,94 €	18.150,31 €	18.693,17 €

Las cifras anteriores no incluyen las prestaciones por desempleo que reciben los trabajadores como consecuencia de los ERTES.

### Distribución de los despidos por género, edad y categoría

En los cuadros siguientes se indica el número de despidos que se produjeron en el Grupo durante los ejercicios 2022 y 2021 desglosados por género, edad y categoría, así como la tasa de rotación. Se incluyen despidos objetivos, disciplinarios y los derivados del ERE 2022 que se inicia en el mes de diciembre.

#### Ejercicio 2022

	Mujeres	Hombres	Total
Número de Despidos	8	32	40
Tasa de Rotación Voluntaria	18,67%	9,93%	11,19%

#### Ejercicio 2021

	Mujeres	Hombres	Total
Número de Despidos	1	7	8
Tasa de Rotación Voluntaria	4,61%	5,70%	5,53%

<sup>11</sup> Del cálculo se excluye la Alta Dirección

En el 2022 la media de rotación en las empresas del Grupo con domicilio social en España fue de un 11,19 % frente al 5,53% del ejercicio anterior.

#### Tasa de Rotación Voluntaria

	Grupo < 30 años	Grupo 30-50 años	Grupo > 50 años
Tasa de Rotación Voluntaria 2022	23,58%	13,26%	7,22%
Tasa de Rotación Voluntaria 2021	12,04%	4,76%	1,87%

#### Despidos por edad

	Grupo < 30 años	Grupo 30-50 años	Grupo > 50 años	Total
Número de Despidos 2022	0	21	19	40
Número de Despidos 2021	0	6	2	8
<b>Desv % 2022-2021 Sobre total</b>	0,00%	250,00%	850,00%	400,00%

#### Despidos por categoría

Categoría	2022	2021
Alta Dirección	3	0
Dirección	1	1
Mandos intermedios	2	1
Técnicos	26	1
Posiciones de apoyo	2	0
Personal operario	6	5
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>8</b>

### **Gestión del Talento en Duro Felguera**

La gestión de las personas en Duro Felguera está orientada a establecer las bases para un crecimiento ordenado, robusto y sostenible, a través de la gestión y desarrollo de su capital humano y del alto compromiso de sus profesionales.

Se trabaja en disponer de unas condiciones laborales y retributivas que sean competitivas para alcanzar los objetivos del Grupo. Asimismo, es fundamental disponer de una estructura acorde a las necesidades y requerimientos del negocio y su actividad en cada momento.

La Dirección de Personas y Organización de Duro Felguera facilita el diseño e implementación de sistemas de gestión de personas, acordes a la estrategia empresarial que permitan una dirección moderna, ágil y flexible con el foco prioritario en el bienestar de la plantilla y en el desarrollo del talento de los equipos.

Duro Felguera mantiene un compromiso permanente con su equipo de personas, grandes profesionales, motor del crecimiento e internacionalización. La clave del éxito son las personas.

Durante el año 2022 se ha trabajado en el diseño de los pilares sobre los que Duro Felguera pivotará en su proceso de transformación, siendo una pieza fundamental en el proceso la Dirección de Personas y Organización como garante del cambio cultural y organizacional.

#### Retención y atracción del talento

Duro Felguera a través de su procedimiento de Selección Interna cuenta con una herramienta para promover la retención y el desarrollo del talento dentro de la propia organización. La Dirección de Personas publica en la intranet corporativa las vacantes susceptibles de cobertura interna para que los colaboradores que consideren que tienen formación y cualidades acordes a la posición ofertada, así como interés en un cambio o evolución profesional, puedan aplicar a dicha vacante.

Este proceso, que facilita la promoción interna y los movimientos transversales dentro del Grupo, da la oportunidad de aprovechar la experiencia y el conocimiento de los profesionales de DF en diferentes áreas o posiciones de la empresa en las que les resulte atractivo continuar su desarrollo profesional.

Por otra parte, en lo que se refiere al procedimiento de Selección Externa, Duro Felguera apuesta por la atracción de nuevos profesionales a través de su presencia en redes sociales, además de en su web corporativa gracias al área específica "Trabaja con nosotros".

#### Capacitación y desarrollo profesional

Uno de los objetivos principales de la Dirección de Personas y Organización es la gestión de un plan estratégico de formación y desarrollo profesional para contribuir a la consecución de los objetivos empresariales.

Duro Felguera lleva más de 25 años comprometida con la formación de sus empleados. La gestión de la formación se realiza a través de la herramienta FORMAT que permite llevar el control y seguimiento de tres fases claves del proceso formativo, como son: realización, certificación y evaluación de la eficacia de la formación.

Duro Felguera realiza planes de formación anuales consensuados con las diferentes Direcciones y las necesidades de cualificación de la plantilla en cada una de las empresas del Grupo. En base a esto, en 2022 se han impartido un total de 14.384 horas a 733 empleados, lo que supone una media de formación de los empleados de 11,13 horas/empleado (4,93 horas/empleado en el ejercicio 2021).

Durante el año 2022 se realizaron más de 17.980 horas de sesiones informativas relacionadas con seguridad y prevención de riesgos laborales en diferentes emplazamientos y obras, principalmente a personal operario.

## Ejercicio 2022

Nivel del Puesto	Nº Empleados Formados		Horas de Formación	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
Dirección*	12	9	560	292
Mandos Intermedios	33	7	1.611	474
Técnicos	114	39	3.349	2.254
Posiciones de Apoyo	1	15	40	507
Personal Operario	502	1	5.291	6
<b>TOTAL 2022</b>	<b>662</b>	<b>71</b>	<b>10.851</b>	<b>3.533</b>

\*Se incluye la formación impartida a Alta Dirección y Dirección

## Ejercicio 2021

Nivel del Puesto	Nº Empleados Formados		Horas de Formación	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
Dirección	-	3	-	24
Mandos Intermedios	23	2	795	60
Técnicos	68	12	2.419	608
Posiciones de Apoyo	3	3	37	23
Personal Operario	72	1	1.664	12
<b>TOTAL 2021</b>	<b>166</b>	<b>21</b>	<b>4.915</b>	<b>727</b>

Durante el año 2022 Duro Felguera ha incrementado considerablemente las horas de formación realizadas. En el año 2022 se han realizado 8.742 horas formativas más respecto al año anterior. Este significativo incremento respecto a las horas impartidas en 2021 refleja una apuesta por el desarrollo del equipo y talento interno para la adaptación de los nuevos requerimientos del sector y el mercado en que opera Duro Felguera.

En el año 2022 se formó a un 9,6 % de mujeres. El número de mujeres formadas casi se ha triplicado respecto al año anterior. Este mismo análisis aplica a las horas de formación realizadas. Se considera un dato positivo el que, en el año 2022, las mujeres formadas tienen representación en todos los niveles de puesto, incluidos Dirección y Personal Operario. Esta situación es sin duda un impulso a la representación y formación de las mujeres en todos los niveles de la organización.

De forma transversal el Grupo impartió un programa de formación en cumplimiento normativo que incluía: Línea Ética, Política de Competencia, Política Anticorrupción y Código de Conducta, entre otros. Los contenidos impartidos en esta formación han sido evaluados mediante un test final.

A destacar en el año 2022 es el lanzamiento de un programa específico de liderazgo para el desarrollo en la gestión de equipos de alto rendimiento, clave en estos momentos de transformación en el que se encuentra el negocio de Duro Felguera.

### Movilidad Internacional

Dada la presencia internacional del Grupo, la Dirección de Personas y Organización dispone de un Servicio de Movilidad Internacional. Sus funciones están dirigidas a la gestión de los trámites necesarios para cualquier desplazamiento internacional tanto del personal contratado en España, como del personal de terceros países.

### Programa externo de prácticas para jóvenes talentos

En el año 2022 Duro Felguera se propuso como objetivo ampliar sus colaboraciones con diferentes entidades para potenciar la captación de talento joven con el fin de iniciar un proceso de relevo generacional planificado, ordenado y eficiente en el que los actuales profesionales expertos transmitieran su *know how* a jóvenes recién titulados que inician su carrera profesional. Esta colaboración se realiza con grados universitarios de distintas disciplinas y con recién titulados de ciclos formativos de formación profesional de diferentes especialidades tales como: mecatrónica, fabricación mecánica, delineación industrial, entre otras.

Este programa externo de prácticas ha permitido colaborar con entidades como: Centro Integrado de Formación Profesional de los Sectores Industrial y de Servicios, Centro Docente Comunidad Natahoyo – Escuela Revillagigedo, Fundación Universidad de Oviedo y Fundación General de la Universidad de León.

A través de este Programa, en el año 2022 se han incorporado un total de catorce jóvenes recién titulados en distintos estudios y especializaciones que van desde soldadura y calderería, hasta mecatrónica industrial y especialización en energía renovable undimotriz, entre otras.

Duro Felguera quiere potenciar aún más este programa de captación de talento joven para dar la oportunidad de aprender junto a los grandes profesionales con los que cuenta DF y crear una cantera de jóvenes profesionales que serán el relevo generacional de los actuales expertos.

Además, desde el año 2020 Duro Felguera mantiene abierto el “Programa interno de prácticas para hij@s de trabajador@s” con el objetivo de facilitar el acceso a prácticas curriculares a los hij@s de sus emplead@s.

### Medidas de conciliación y organización del tiempo

Duro Felguera cumple con todas las exigencias legales en cuanto a permisos de paternidad y maternidad. Adicionalmente, Duro Felguera dispone de un acuerdo sobre flexibilidad horaria. A través de esta iniciativa, pone a disposición del trabajador medios telemáticos para realizar sus funciones y flexibilidad horaria para la realización de la jornada laboral. Del mismo modo, toda la plantilla dispone de la posibilidad de adaptar su jornada laboral a sus necesidades personales mediante la flexibilidad del horario de entrada, comida y salida.

La práctica totalidad de los empleados de Duro Felguera están sujetos a convenio colectivo (78,23%)<sup>12</sup>, (79,44% en el ejercicio 2021), a excepción de los empleados considerados como Alta Dirección y de los trabajadores locales contratados en países extranjeros, que están sujetos a la legislación local de aplicación.

A la mayoría de los empleados del Grupo se les aplica el convenio colectivo de industria del metal del Principado de Asturias. No obstante, hay otras filiales con convenios colectivos de aplicación diferentes: así por ejemplo Duro Felguera Calderería Pesada tiene convenio propio de empresa que se encuentra actualmente en período de negociación para su renovación; a DF Mompresa se le aplica el convenio colectivo de montaje y empresas auxiliares del Principado de Asturias; y Felguera Tecnología de la Información está bajo el convenio de oficinas y despachos del Principado de Asturias.

---

<sup>12</sup> Dado que la práctica totalidad de los empleados está sujeto a convenio colectivo (78,23%), no se considera material para el Grupo el desglose del porcentaje de los no cubiertos por país.

Como consecuencia de lo anterior, la jornada anual de la mayoría de los empleados del Grupo es igual a la del convenio colectivo de aplicación mayoritaria (industria del sector del metal del Principado de Asturias) que se concreta en 1.736 horas.

La jornada diaria es partida, con un cómputo de 8,75 h/día, excepto los meses de julio y agosto y los viernes laborables de todo el año en los que se hace una jornada continua con un cómputo de 6 h/día.

Durante los días de jornada partida el horario es flexible de tal manera que la entrada se realiza entre las 8:00 y 9:30 horas, la comida entre las 13:30 y 15:30 horas y la salida a partir de las 17:30 horas una vez cubierta la jornada diaria. Dicha flexibilidad de entrada y salida también se aplica en los días de jornada continua siendo la entrada entre las 8:00 y 9:30 horas y la salida entre las 14:00 y las 15:30 horas.

Duro Felguera hace un seguimiento del absentismo. Las horas de absentismo total del año 2022 son 131.704<sup>13</sup> horas frente a 135.045 horas del 2021. El absentismo lo constituye todas las ausencias al trabajo, en días laborables, cualquiera que sea su causa, excluyendo las vacaciones y los días de puente y descanso para regularizar la jornada en cómputo anual. Para calcular dichas horas se ha multiplicado por 8.

Por último, cabe destacar que, en cuanto al periodo mínimo de preaviso en relación con cambios operacionales, los plazos que maneja Duro Felguera son los contemplados en la legislación aplicable.

### Diversidad e igualdad de oportunidades

El Código de Conducta del Grupo recoge, como uno de sus principios de pautas y comportamientos, el respeto por las personas y la ausencia de discriminación por motivos, entre otros, de edad, raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional, origen social o discapacidad.

Duro Felguera entiende la diversidad como una oportunidad para identificar, desarrollar y promover el talento. Actualmente, la presencia de mujeres en Duro Felguera es del 13,39 %. Como habíamos mencionado con anterioridad, el sector al que pertenece Duro Felguera suele tener mayor presencia de hombres que de mujeres especialmente en el caso de personal directo (Operarios) que está y ha estado muy masculinizada. Es prioritario para Duro Felguera, entendiendo las particularidades de este sector, trabajar en ir reduciendo las diferencias potenciando un mejor balance hombres/mujeres en la plantilla.

Duro Felguera promueve la diversidad de género a través de la incorporación de mujeres en la plantilla. El sistema de contratación y promoción de los trabajadores se basa en la meritocracia.

En línea con lo anterior, Duro Felguera cuenta con un Plan de igualdad que actualmente se encuentra en proceso de diseño e implementación.

Como ya se indicó en el apartado 2.2 Gobierno Corporativo del presente documento, en junio de 2022 Duro Felguera empezó a cotizar en el índice **Ibex Gender Equality**,

---

<sup>13</sup> Las Sociedades sobre las que se hace seguimiento en relación a las horas de absentismo son todas las que se encuentran en España. No se han considerado en el cálculo horas de absentismo vinculadas con cuarentenas derivadas del COVID-19.

el primer índice que mide la igualdad de género de las cotizadas españolas. Para entrar en este índice, las Compañías deben tener entre un 25% y un 75% de presencia femenina en su consejo de administración y entre un 15% y un 85% en la alta dirección, por lo que sólo las compañías que más apuestan por la igualdad de género dentro de sus equipos directivos y de sus órganos de control pueden acceder a este selectivo.

En relación con la presencia de empleados con discapacidad, a cierre de ejercicio Duro Felguera contaba con 10 personas, frente a los 9 del año anterior.

El edificio de oficinas del Parque Científico Tecnológico de Gijón está adaptado a la legislación en cuanto a la accesibilidad universal de las instalaciones, por lo que dispone, entre otras medidas, de ascensores para personal con movilidad reducida, baños y plazas de aparcamiento reservadas para minusválidos.

### **Ausencia de discriminación**

Duro Felguera dispone de un protocolo de actuación contra el acoso sexual, acoso por razón de sexo y acoso moral, renovado en mayo de 2017 y que recoge los principios de no discriminación por razones de género incluidos en el artículo 33 del Convenio Colectivo del Metal del Principado de Asturias. Cabe destacar que, este protocolo ha sido diseñado de forma conjunta con la representación legal de los trabajadores.

Todos los trabajadores tienen a su disposición herramientas específicas para denunciar este tipo de casos:

- Un canal ético a través del cual pueden poner denuncias o comunicar sospechas en la materia.
- La comunicación a la Dirección de Personas y Organización.
- Así mismo existe la posibilidad de comunicárselo a un miembro de la representación de los trabajadores que lo notificará al departamento de Personas y Organización.
- Directamente al equipo de Cumplimiento Normativo.

### **Premios vinculación DF**

Duro Felguera reconoce la labor desempeñada por sus empleados con la entrega anual de los Premios de Vinculación, en sus categorías plata y oro, que distinguen la dedicación y el trabajo de sus profesionales durante 25 y 35 años respectivamente.

Se refuerza de esta manera el orgullo de pertenencia a la Duro Felguera y el desarrollo de una cultura de reconocimiento a todos los que forman parte de la organización.

### **Actuaciones ante el COVID-19**

Dada la persistencia de la pandemia del COVID-19 de enero a noviembre del año 2022, se mantiene el Comité de Seguimiento Covid integrado por miembros de la Dirección de diferentes departamentos y Representantes Legales de los Trabajadores.

Asimismo, durante parte del año 2022 se mantuvieron una serie de medidas organizativas siempre bajo la premisa de velar por la seguridad y salud de los

empleados, entre las que se incluía la alternancia del trabajo presencial y el teletrabajo.

También se mantuvo la información del COVID-19 a los trabajadores a través de diferentes medios, la línea de consulta para la gestión y resolución de incidencias relacionadas con situaciones COVID-19 (@INFOCOVID), y la aplicación del Plan MECUIDA para los trabajadores hasta el 30 de junio de 2022.

### **Representación legal de los trabajadores y Comunicación**

Duro Felguera considera a sus trabajadores como agentes clave en el desempeño de su actividad. Por ello, las sociedades Duro Felguera, S.A., DF Operaciones y Montajes, S.A.U., Duro Felguera Calderería Pesada, S.A.U. y Felguera Tecnologías de la Información, S.A., disponen de Representación Legal de los Trabajadores (RLT) y mantienen reuniones con frecuencia, como mínimo trimestral, con el fin de facilitar información relativa a la evolución general del sector económico a que pertenece la empresa, su situación económica, la evolución reciente y probable de sus actividades, la producción y ventas, las previsiones del empresario de celebración de nuevos contratos, las estadísticas sobre los accidentes de trabajo, ..., es decir, se trata de facilitar toda la información que se considera relevante para el equipo que conforma Duro Felguera. Asimismo, siempre que una de las partes lo solicite, se pueden organizar reuniones adicionales para tratar temas en concreto que se requieran.

Con el fin de acercar aún más la información a los trabajadores, se mantiene el proyecto de comunicación interna En Compañía. Creado en el año 2020 se trata de una newsletter enviada a toda la organización a través del correo electrónico corporativo. Esta herramienta sigue siendo de gran utilidad ya que transmite de manera rápida y transparente a todos los trabajadores información sobre las actividades del Grupo: presencia en actos institucionales, ponencias del sector, adjudicación de proyectos, presencia en ferias y eventos, comunicaciones del CEO, entre otros.

Cabe destacar que en 2022 se renovó la web corporativa para dotarla de las prestaciones necesarias y actualizar su diseño. Se ha dotado a la web de un nuevo gestor de contenidos y de tecnología responsive (que se adapta de igual forma a los distintos dispositivos desde los que se acceda, sean estos ordenadores personales, smartphones o tabletas). Por otra parte, está preparada para albergar mayor contenido audiovisual y para compartir con facilidad post o noticias en redes sociales. Una de las novedades más importantes es el Canal Premium para Accionistas e Inversores, con información exclusivamente dirigida a accionistas registrados.

## **5.3 Seguridad y Salud<sup>14</sup>**

La Política de Sostenibilidad del grupo DF establece su firme compromiso con la Seguridad y Salud, utilizando para ello todos los medios a su alcance con el objetivo de conseguir entornos de trabajo seguros y saludables para sus empleados, representantes y colaboradores. En base a dicho compromiso, Duro Felguera ha ratificado durante el año 2022 los principios recogidos en su vigente Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, de referencia tanto interna como externa para

---

<sup>14</sup> Toda la información reportada sigue el criterio fijado en la Directiva 89/391/EEC y sus posteriores modificaciones, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo.



nuestros colaboradores, y que se encuentra a disposición de las partes interesadas en la Web Corporativa y en la Intranet de DF.

Las actuaciones en materia de Seguridad y Salud han continuado, durante el primer semestre de 2022, condicionadas por la situación de la pandemia del COVID-19. Se ha llevado a cabo un seguimiento exhaustivo de la evolución de la crisis sanitaria tanto desde el punto de vista sanitario, como de las sucesivas actualizaciones normativas emitidas por las administraciones competentes para su gestión.

A lo largo del 2022 se han mantenido 22 reuniones del Comité de Seguimiento COVID-19, grupo multidisciplinar de seguimiento de la pandemia, creado en Duro Felguera desde el origen de la misma. El Comité, integrado por representantes de todas las Direcciones Corporativas y contando también con la participación de los empleados a través de sus representantes legales, ha sido el órgano encargado de coordinar y asesorar sobre esta contingencia. En el seno de este Comité, se han estudiado y actualizado las medidas generales de actuación, contenidas en el Plan de Contingencia COVID-19, los Planes de Actuación Específicos en obras, centros y proyectos, Guías para el seguimiento de casos y contactos, así como Guías para desplazamientos internacionales.

Se han mantenido acuerdos con entidades especializadas en medicina del trabajo, practicando cuando ha sido necesario cribados, test y pruebas complementarias, para controlar en todo momento el alcance de la pandemia en la plantilla. A través de InfoCovid, y en dependencia del departamento de Personas y Organización, se canalizan las consultas vinculadas a la enfermedad, llevando a cabo el seguimiento de casos confirmados y continuando activo el "Plan Me Cuida" por menores y dependientes a cargo, durante el primer semestre del año.

Como ocurriera en 2020 y 2021 Duro Felguera mantiene, tras superar la auditoría periódica programada en este año, la Certificación V-Safe emitida por TÜV Austria hasta el 13 de octubre de 2022, donde se reconoce la eficacia de la gestión de Duro Felguera en las medidas de control frente a COVID-19, durante el desarrollo de su actividad.

Así mismo, y a pesar del complejo contexto, Duro Felguera ha mantenido la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a la norma internacional ISO 45001:2018 implementada en abril de 2021, para varias de sus unidades de negocio<sup>15</sup>, llevando a cabo auditorías internas de seguimiento en diversas obras y proyectos considerados en su Plan de Auditorías del SGSST para el ejercicio 2022 (DF Calderería Pesada, Djelfa, DFOM Sulquisa, DF MOMPRESA Besós, Herramental, entre otros)

En cumplimiento del deber de consulta y participación de los trabajadores, toda la información relativa a Seguridad y Salud ha sido puesta a disposición de sus representantes en esta materia constituidos o designados en las diferentes unidades de negocio, cuando existan, a través de los Comités de Seguridad y Salud o Delegados de Prevención. En la actualidad existen tres Comités de Seguridad y Salud constituidos en empresas pertenecientes a Duro Felguera: Duro Felguera Operaciones y Montajes (4 reuniones ordinarias), Duro Felguera Calderería Pesada (3 reuniones ordinarias y 3 extraordinarias) y Duro Felguera S.A. (4 reuniones ordinarias).

---

<sup>15</sup> DURO FELGUERA S.A., DURO FELGUERA CALDERERÍA PESADA S.A., DF MOMPRESA S.A.U., DF OPERACIONES Y MONTAJES, S.A. y DF ENERGY STORAGE (FELGUERA IHI S.A.)

En el apartado de Higiene Industrial se han llevado a cabo 23 actuaciones en las distintas unidades de negocio, obras, proyectos y centros de Duro Felguera, sobre una población representativa de 52 empleados propios, y sustentadas por 85 muestras y 193 analíticas de laboratorio. Así mismo, se han realizado 10 muestreos ambientales fijos, que complementan las mediciones personales y aportan, en su conjunto, las evidencias necesarias para poder evaluar los entornos laborales en los que se desarrollan los trabajos, y establecer las medidas de control preceptivas.

Finalmente, en el apartado de Vigilancia de la Salud, se han realizado un total de 1.384 exámenes de salud bajo los protocolos médicos establecidos, conforme a la evaluación de riesgos en cada puesto de trabajo. Dichos exámenes de salud han sido complementados, cuando así se ha requerido, por 597 analíticas específicas y 42 pruebas diagnósticas. Asimismo, al igual que en anteriores ejercicios, se ha llevado a cabo una campaña específica de reconocimiento médicos ginecológicos para empleadas de DF.

A lo largo de los ejercicios 2022 y 2021, no se han registrado accidentes de trabajo con víctimas mortales, en ningún emplazamiento o país. Se presenta a continuación el detalle cuantitativo de índices de siniestralidad para estos ejercicios, conforme a criterios de cálculo ESAW<sup>16</sup>:

	Empleados propios	
	2022	2021
Accidentes con baja <sup>17</sup>	27	24
Índice de frecuencia <sup>18</sup>	15,78	11,65
Índice de gravedad <sup>19</sup>	0,67	0,90
Enfermedades profesionales <sup>20</sup>	3	3

Asimismo, Duro Felguera ha registrado un índice de frecuencia para el personal externo subcontratado en sus diferentes unidades de negocio de 3,04<sup>21</sup> (3,31 en el ejercicio 2021).

Respecto a 2021 aumenta ligeramente el número de accidentes con baja, pero también la plantilla propia por una mayor presencia en proyectos tras la crisis sanitaria mundial acaecida. Con todo, el índice de gravedad (cociente entre jornadas perdidas por accidente y horas trabajadas) desciende, con lo que la duración de los procesos de baja por accidente ha sido menor que los acaecidos en 2021. Respecto al índice de frecuencia para el personal externo subcontratado, se mantiene estable frente al año anterior.

Con motivo del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, celebrado el jueves 28 de abril, la Dirección de Duro Felguera ha recordado a través de su CEO,

<sup>16</sup> EUROPEAN STATISTICS ON ACCIDENTS AT WORK. En este criterio no se incluyen: accidentes in itinere, recaídas, enfermedades profesionales, ni accidentes sin baja o con baja de duración menor o igual a tres días.

<sup>17</sup> 27 accidentes de personal nacional (24 accidentes de personal nacional en 2021). Todos los accidentados tanto en 2022 como en 2021 son hombres.

<sup>18</sup> Índice de frecuencia: Representa el número de accidentes con baja ocurridos durante la jornada laboral por millón de horas trabajadas: 27 accidentes / 1.710.061 horas trabajadas x 1.000.000

<sup>19</sup> Índice de gravedad: Representa el número de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas: 1.158 jornadas perdidas / 1.710.061 horas trabajadas x 1.000

<sup>20</sup> Enfermedades profesionales con baja. Todas las enfermedades profesionales con baja de 2022 y 2021 se han producido en hombres y en España.

<sup>21</sup> Índice de frecuencia Subcontratas (2022): 4 accidentes / 1.314.080 horas trabajadas x 1.000.000



mediante comunicación a toda la plantilla, su compromiso y esfuerzo para la promoción de una cultura de Seguridad y Salud en el Trabajo positiva. Para ello, tanto la Dirección como los trabajadores deben impulsar la mejora continua de un entorno de trabajo seguro y saludable, mediante la integración y participación significativa de todas las partes implicadas en la Compañía.

A tal efecto en el mes de noviembre Duro Felguera aprueba e implanta en DF Servicios, a través de su Dirección, un Plan de Acción y Compromiso con la Seguridad para integrar la actividad preventiva en todos los niveles de la Organización, reduciendo los riesgos asociados con su actividad y potenciando los comportamientos seguros de todos los empleados. El Plan, con alcance a todos los centros y procesos desarrollados en esta línea de negocio, se estructura en cuatro bloques de actuación, y supone un refuerzo significativo en el área de Prevención de Riesgos Laborales, al fortalecer la formación inicial y periódica de los empleados en este ámbito y al integrar las actividades de PRL en la cadena de mando y operarios mediante un aumento de inspecciones regulares y propuestas de mejora. Por otro lado, se centra en la mejora de la cultura de la sensibilización preventiva, con el desarrollo de un sistema para la incentivación de la proactividad de los empleados en esta materia, y la implantación de un procedimiento para la evaluación y seguimiento continuo de la capacitación profesional.

Duro Felguera ha participado durante el año 2022 en diferentes foros, conferencias y ponencias en materia de prevención de riesgos laborales, organizados por colaboradores y organismos públicos o privados, avalando de esta forma su conocimiento, experiencia y trayectoria en el desempeño de la Seguridad y Salud. En el mes de marzo fue una de las empresas participantes en el XIII Foro de Prevención 2022 celebrado en el Paraninfo de la Universidad Laboral de Gijón. También asiste en el mes de abril a la Junta Territorial de Asturias de IBERMUTUA, compuesta actualmente por representantes de 22 empresas y administraciones públicas mutualistas de Asturias, en que se presentan los resultados económicos de la Mutua, se realizan intervenciones de dirigentes de la entidad y ponencias sobre temas relacionados. Asimismo, en el mes de junio, Duro Felguera participa como ponente en un taller práctico de Coordinación de Actividades Empresariales, organizado por el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales y el Club Asturiano de la Calidad, realizando una labor importante de normalización e información para intentar establecer protocolos y solventar dudas.

A lo largo del año 2022, Duro Felguera ha recibido varios reconocimientos y premios por su adecuado desempeño y gestión en materia de Seguridad y Salud, para las actividades desarrolladas por la Compañía. Así, el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales y el Club Asturiano de Calidad reconocieron en el mes de mayo la labor de Duro Felguera en la implantación de la certificación ISO 45001:2018, la mejora proactiva para un lugar seguro de trabajo y su compromiso para alcanzar la excelencia en Seguridad y Salud laboral. Junto con Duro Felguera S.A., obtuvieron también sus diplomas cuatro filiales del grupo: Duro Felguera Calderería Pesada, DF Mompresa, Felguera IHI y DF Operaciones y Montajes.

En este mismo sentido, varios empleados de la filial DF Mompresa, especializada en la actividad de montaje y mantenimiento de turbogeneradores a gas, vapor y energía hidráulica en centrales de generación energética, han recibido un reconocimiento de sus clientes por su desempeño en materia de seguridad y salud. En concreto, Ansaldo ha reconocido el respeto a las normas de seguridad de cuatro trabajadores durante la inspección de turbinas de gas y generador en la central térmica de ciclo combinado Niehl 3 en Colonia (Alemania). A su vez, Ansaldo premia a un trabajador por "sus

incansables esfuerzos por promover un entorno libre de y sin incidentes” y por su buena conducta en materia de Prevención de Riesgos Laborales, durante la revisión de válvulas principales, cojinetes y sistemas auxiliares de la central de ciclo combinado de Bahía de Algeciras (Cádiz). Por otro lado, FieldCore ha reconocido el desempeño de un equipo de trabajo de DF Mompresa, constituido por el responsable de maniobra y dos gruietas, por la ejecución de una maniobra de especial complejidad durante el servicio de apoyo a la inspección mayor de la turbina de vapor de la central eléctrica Grain en Kent (Reino Unido).

## 5.4 Medio Ambiente

La actividad de Duro Felguera depende del medio ambiente, por ello, desde el grupo se trabaja para minimizar los impactos ambientales asociados a sus actividades, integrando la variable ambiental a su gestión empresarial estratégica.

Como grupo global, Duro Felguera desarrolla distintos tipos de procesos, desde la gestión de proyectos EPC, la prestación de servicios, o incluso la fabricación de bienes de equipo en su taller de DF Calderería Pesada. Sin olvidar la propia actividad de ingeniería que desarrolla en sus oficinas centrales.

Todos los riesgos ambientales asociados al desarrollo de estas actividades están controlados mediante la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental certificado y se identifican y evalúan por cada uno de los proyectos en los que está inmerso el Grupo. Durante el ejercicio 2022, los riesgos medioambientales y el impacto de la actividad del Grupo sobre los mismos no se han considerado significativos.

Para la realización de un correcto control operacional en las distintas actividades de un proyecto, se evalúan los aspectos ambientales y sus impactos asociados; a continuación, se señalan los más recurrentes a tener en cuenta con el fin de minimizar el impacto ambiental sobre el entorno:

Actividad	Aspecto	Impacto	Actuación
Manejo de productos químicos en la ejecución de unidades de obras.	Emisiones al aire de gases y vapores.  Derrames al suelo/agua Generación de residuos peligrosos y no peligrosos.	Alteración calidad aire.  Alteración calidad del suelo/cauces de aguas.	Vigilar que los recipientes se mantengan cerrados y correctamente almacenados, asegurando que al final de su vida útil se gestionan adecuadamente.
Accidentes ambientales.	Derrames al suelo/agua.  Emisión de gases de combustión Emisión de gases de extinción de incendios	Alteración calidad del suelo/cauces de aguas.  Alteración de la calidad del aire	Impartir formación de las pautas a seguir para dar respuesta adecuada ante una emergencia.

En cuanto al efecto previsible de las actividades de Duro Felguera en el medio ambiente, destacar que el último plan estratégico aprobado para los ejercicios 2021-2027 apuesta por el desarrollo de nuevas líneas de negocio sostenibles para apoyar la transición energética, posicionando a Duro Felguera como empresa de referencia en renovables. Adicionalmente, en el mismo se manifiesta su compromiso con la sostenibilidad como parte del ADN del Grupo, aplicándolo a la forma de operar de Duro Felguera para reducir tanto las emisiones como el consumo de papel, agua o energía.

En noviembre de 2022 Duro Felguera ha conseguido la medalla de Bronce en la evaluación de sostenibilidad de EcoVadis, en reconocimiento a sus logros en materia de sostenibilidad. Ha recibido una calificación global de 54/100 puntos. Se destaca la labor realizada en la disciplina medioambiental, apartado en el que se obtiene una calificación de 70/100, posicionándose entre las 11% empresas certificadas en el mismo sector.



### **Política de Sostenibilidad**

A fecha 27 de diciembre de 2022, se aprobó la Política de Sostenibilidad de Duro Felguera, en sustitución de la Política de Responsabilidad Social Corporativa vigente hasta la fecha.

La nueva Política, expresa el constante compromiso de la Compañía con el cumplimiento de la normativa en materia de sostenibilidad y con la aplicación de los más altos estándares reconocidos en su actividad.

### **Política de Medio ambiente**

Durante el año 2022 se mantiene la integración de los Sistemas de Gestión Ambiental y Calidad, proceso que comenzó en diciembre de 2019, con la firma de la Política de Calidad y Medio Ambiente corporativa para todo el grupo y finalizó en marzo de 2020, con la obtención del Certificado según ISO 14001 y 9001 corporativo, cuyo alcance integra el 100% de los negocios. Tanto la Política cómo los Certificados ISO están disponibles en la intranet de Duro Felguera.

Con esta política se busca crear un marco común en materia ambiental y de calidad, que posibilite la coordinación de los diferentes planes y medidas existentes, respetando la autonomía y particularidades de todos los segmentos de negocio.

### **Gestión ambiental**

El departamento de medio ambiente en Duro Felguera es una disciplina transversal que está integrada en todos los procesos del grupo, esto se traduce en sólido cumplimiento legal que garantiza la inexistencia de multas o sanciones durante el año 2022. Véase Nota 36.c) de la Memoria Consolidada adjunta de 2022.

En dependencia de la Dirección General Corporativa, su función es dar respuesta y asesoramiento técnico en materia ambiental a todas las actividades del grupo. Desde la fase comercial, identificando potenciales riesgos asociados a futuras ofertas, a la ejecución de sus proyectos/servicios, asegurando un correcto desempeño ambiental en todas las fases del mismo: diseño, construcción y fabricación, operación y mantenimiento.

Para ello Duro Felguera dispone de personal propio cualificado que desde las oficinas centrales coordina y controla que el desarrollo de estas actividades vaya en línea con la estrategia ambiental corporativa. Este control se realiza mediante visitas a las obras en ejecución y la realización de auditorías internas periódicas.

Además del personal de oficinas centrales, en los proyectos EPC de mayor tamaño, existen recursos vinculados al departamento de medio ambiente (Técnicos) que controlan el desempeño ambiental de las empresas subcontratistas presentes en obra, mediante la realización de auditorías donde se controlan aspectos ambientales cómo: gestión de residuos, respuesta ante emergencias ambientales (gestión de vertidos) o gestión de emisiones (control de mantenimiento de vehículos).

Debido al elevado porcentaje de subcontratación que supone la gestión de un proyecto EPC, el grupo ha desarrollado un procedimiento operacional específico para el control ambiental de subcontratistas, donde se asegura que el desempeño ambiental de todas las empresas que trabajan en proyectos de Duro Felguera, cumple con sus mismos estándares.

### **Gestión eficiente de los recursos naturales**

Dentro del Sistema de Gestión Ambiental corporativo, se integran procedimientos específicos que describen el control operacional de los impactos ambientales significativos.

En concreto el DF-PO-004 es el Procedimiento operacional implantado para el control de los recursos naturales. Es de aplicación a los recursos que hayan sido identificados como aspectos ambientales necesarios para la realización de las actividades y servicios de Duro Felguera, principalmente: electricidad, agua y combustibles.

De esta manera, una vez identificados todos los consumos, se lleva a cabo un control de éstos y se establece un seguimiento anual de indicadores con cálculo mensual o trimestral.

En 2022 se ha firmado un contrato marco con la empresa comercializadora de energía (Iberdrola) que garantiza el suministro de Energía con Garantía de Origen (EGO) 100% renovable, asegurando que toda la electricidad que consume Duro Felguera en sus centros fijos procede de fuentes de energía renovable.

En todos sus centros fijos (Oficinas centrales, Herramental y DFPC) se realiza un registro mensual de agua, electricidad e insumos (papel y combustibles, donde aplique).

Durante el año 2022 han continuado las actividades en las antiguas instalaciones de Felguera Construcciones Mecánicas (FCM) en Barros (Langreo) que han generado el consumo de recursos naturales, en concreto agua y electricidad.

En la gestión de proyectos, las medidas de control de recursos naturales se exigen a los subcontratistas presentes en obra mediante las inspecciones y auditorías previamente comentadas en el apartado de Gestión ambiental.

En lo que respecta a los consumos en oficinas, el departamento de medio ambiente ha elaborado un Manual de Buenas Prácticas ambientales, cuyo contenido difunde a través de campañas de sensibilización ambiental tales como charlas informativas y la colocación de carteles explicativos en las distintas zonas de los edificios.

### Consumo de agua

Si bien se realiza un control del consumo directo de agua en todos sus centros fijos (Oficinas centrales, Herramental y DF Calderería Pesada) no se considera un aspecto relevante sobre el cual la actividad de Duro Felguera tenga una influencia directa, ya que todos los centros mencionados están conectados a las redes municipales de saneamiento, no considerándose significativo su impacto sobre el medio hídrico.

En 2022 se han consumido un total de 18.938 m<sup>3</sup> de agua, desglosados de la siguiente forma: 2.428 m<sup>3</sup> en los centros fijos (Parque Científico Tecnológico de Gijón y Almacén de Herramental en Llanera), 9.191 m<sup>3</sup> en el taller de DF Calderería Pesada y 7.561 m<sup>3</sup> en el centro de FCM en Barros.

m <sup>3</sup>	2022			2021			% Variación		
	Oficinas	DF Calderería Pesada	FCM Barros	Oficinas	DF Calderería Pesada	FCM Barros	Oficinas	DF Calderería Pesada	FCM Barros
Agua	2.428	9.191	7.561	2.886	24.854	7.222	-16%	-63%	5%

En el caso de DFCP, durante 2022 se ha regularizado el consumo real de agua obtenido de la lectura directa de contadores. En los ejercicios anteriores, el consumo de agua que facturaba la Empresa Municipal de Aguas de Gijón (EMA) se realiza por estimación, no realizando lecturas reales de contadores.

El grupo desarrolla muchos de sus proyectos dentro de las instalaciones de sus clientes (refinerías, plantas de energía) por lo que el seguimiento de sus consumos suele estar gestionado directamente por ellos mismo, no teniendo Duro Felguera influencia directa sobre los mismos.

### Consumo de materias primas

Durante el año 2022 DF Calderería Pesada (taller de fabricación de Duro Felguera) ha adquirido 4.391,56 toneladas de material laminado metálico (414 toneladas en el ejercicio 2021). Es un consumo habitual acorde con la capacidad de producción disponible, especificaciones estándares habituales, espesores y tipo de productos a fabricar. La variación respecto al periodo anterior no se puede considerar un aumento como tal, sino a que en 2021 hubo un cambio de tendencia en el proceso de compra de materias primas (adquiridas directamente por el cliente) y en 2022 se ha realizado de la manera habitual/tradicional, directamente por DFCP y no por el cliente final.

La parte sobrante de este proceso de fabricación se almacena para su potencial reutilización en nuevas fabricaciones o procesos auxiliares. Para reducir el consumo de estas materias primas DF Calderería Pesada estudia desde la etapa inicial de diseño, la posibilidad de reutilización de este material de stock, siempre que los estándares de calidad, códigos de fabricación y el cliente final, lo permitan. Además, es proactiva promoviendo modificaciones y propuestas al cliente para optimizar la cantidad total de materiales empleados.

Una vez que este material de stock ya no es operativo debido a las dimensiones finales, se destina a reciclaje, entrando de nuevo en el ciclo de vida de la materia prima para obtener nuevos productos metálicos.

En el año 2022 se han destinado a reciclaje 288 toneladas de residuos metálicos.

### Residuos y economía circular

La estrategia de manejo y gestión de residuos en Duro Felguera está orientada a la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos generados durante el desarrollo de sus actividades.

La gestión de los residuos se realiza considerando el marco legal ambiental local de cada proyecto, las políticas y procedimientos de Duro Felguera y los posibles métodos de disposición final para cada tipo de residuo generado.

Cabe destacar, que en todas las actividades de Duro Felguera (oficinas, proyectos y fabricación) se realiza una adecuada segregación y gestión de sus residuos, prestando especial atención a los residuos peligrosos por su naturaleza contaminante. Para ello dentro del Sistema de Gestión Ambiental de Duro Felguera, se ha implementado un procedimiento operacional específico DF-PO-002 que describe la sistemática para una correcta gestión de residuos y señalización ambiental.

Los residuos generados y gestionados en 2021 y 2022 por la actividad de Duro Felguera, desglosados por unidad de negocio, son los que se indican a continuación:

Kg	Residuos peligrosos 2022	Residuos peligrosos 2021	% Variación
DF Servicios	140	1.845	-92%
Calderería Pesada	14.158	5.144	175%
<b>Total</b>	<b>14.298</b>	<b>6.989</b>	<b>105%</b>

Kg	Residuos no peligrosos 2022	Residuos no peligrosos 2021	% Variación
DF Servicios	18.820	42.360	-56%
Calderería Pesada	112.520	131.640	-15%
<b>Total</b>	<b>131.340</b>	<b>174.000</b>	<b>-25%</b>

La disminución en la cantidad de residuos generados en el centro de DF Servicios (Herramental) se justifica porque durante el año 2021 se realizaron labores de limpieza y mantenimiento en las instalaciones, aprovechando la falta de actividad de proyectos (arrastrada desde la pandemia), gestionando una cantidad elevada de residuos. Este año 2022 se han retomado las actividades propias de abastecimiento de los proyectos y, por tanto, la cantidad de residuos generada es inferior.

En DF Calderería Pesada, la variación positiva de generación de residuos peligrosos en 2022 se atribuye un factor excepcional en este período, la realización de mantenimiento preventivo específico de instalaciones concretas que no se realizan todos los periodos.

En concreto, los residuos no peligrosos de DF Calderería Pesada tienen como destino final autorizado la planta de reciclaje de COGERSA (gestor de tratamiento autorizado por el Principado de Asturias).

En relación con la gestión de los residuos generados en los negocios restantes, Duro Felguera, en cumplimiento con la legislación aplicable, gestiona los residuos peligrosos y no peligrosos con gestores de residuos autorizados.

### **Cambio climático**

Duro Felguera mantiene un firme compromiso en la lucha contra el cambio climático. Por este motivo trabaja en el seguimiento y minimización de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) derivadas de su actividad.

A lo largo del año 2022 se ha avanzado en la verificación por tercera parte del informe GEI (gases efecto invernadero) según la norma ISO 14064-1 las emisiones de gases de efecto invernadero del ejercicio del 2021 correspondiente a las oficinas centrales ubicadas en Gijón. El 26 de octubre se realizó la verificación por parte de la entidad acreditada LRQA. El 15 de diciembre se presentó solicitud de inscripción en el registro del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto demográfico.

Tras la aprobación del Plan de Transición Ecológica 21-27 en diciembre de 2021 y la creación en febrero de 2022 de la Comisión de Sostenibilidad, los hitos estratégicos conseguidos por DF y alineados con los ODS son:

#### **ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE:**

- ✓ Mejora en la gestión de cadena de suministro:
  - 1-Rating Ecovadis: obtención medalla de bronce
  - 2-Implantación cuestionario de precalificación de proveedores según criterios ESG
- ✓ Aumento presencia de DF en foros especializados: sostenibilidad y economía circular



#### **ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA:**

- ✓ Realizada verificación huella de carbono (año de referencia 2021) y próxima inscripción en el registro estatal del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto demográfico.
- ✓ Movilidad sostenible: proyecto implantación de cargadores eléctricos en oficinas centrales
- ✓ Proyecto de implantación ISO 50.001 de eficiencia energética
- ✓



#### **ODS 7: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE:**

- ✓ Implementación nueva línea de negocio energías renovables: DF Greentech
- ✓ Contrato marco de energía eléctrica de origen 100% renovable



**ODS 9: INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA**

- ✓ Adjudicación de proyecto "planta piloto de producción de hidrógeno verde" en la refinería de Galp en Sines (Portugal)



Especial relevancia, al objetivo 13 "Acción por el clima" en el que se toman como punto de partida el control y seguimiento de las emisiones, según se describe a continuación.

Emisiones directas

Si bien, Duro Felguera no posee procesos productivos con especial relevancia en emisiones directas (alcance 1) sí depende del consumo de combustibles fósiles para el desarrollo de sus actividades, por ejemplo, el uso de gas natural para el calentamiento en oficinas.

Además, en sus instalaciones de Herramental (almacén de herramientas y logística) y DF Calderería Pesada (taller de fabricación) se utilizan también combustibles como el gasóleo y la gasolina para vehículos y maquinaria.

<b>Consumo de combustibles 2022</b>			
	<b>Oficinas</b>	<b>DF Calderería Pesada</b>	<b>Unidad</b>
Gas Natural	609.180	815.317	Kwh
Gasóleo	5.312	52.951	L
Gasolina	1.314	2.454	L

Durante el año 2022 las emisiones directas procedentes del consumo de combustibles suponen 412 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente. Los factores de conversión utilizados para el cálculo de emisiones son los oficiales que publica el Ministerio para la Transición Ecológica. Además, como novedad este año 2022 la página del Ministerio facilita el factor de conversión directo para pasar de Litros a Kg de CO<sub>2</sub>.

<b>Consumo de combustibles 2021</b>			
	<b>Oficinas</b>	<b>DF Calderería Pesada</b>	<b>Unidad</b>
Gas Natural	831.253	2.562.594	kwh
Gasóleo	1.107	61.013	L
Gasolina	-	590	L

A continuación, la variación porcentual del consumo de CO2 procedente de emisiones directas a lo largo de los años:

	CO2 Equivalente (kg)				% Variación	
	2022		2021		Oficinas	DF Calderería Pesada
	Oficinas	DF Calderería Pesada	Oficinas	DF Calderería Pesada		
Gas Natural	110.871	148.388	151.288	466.392	-26,72%	-68,18%
Gasóleo	13.216	131.742	2.909	150.478	354,37%	-12,45%
Gasolina	2.784	5.324	-	1.398	-	280,82%

En el año 2022 se comenzó a contabilizar el consumo de combustibles (gasóleo y gasolina) correspondientes a los vehículos propiedad del grupo que se ubican en el PCTG. Por lo tanto, el aumento observado en los datos se corresponde con la adición de estos nuevos consumos.

Ha habido un descenso en las emisiones de Gas Natural y Gasóleo por parte de DF Calderería Pesada debido a la tipología de las órdenes de trabajo realizadas durante el año 2022, muy relacionada con los tratamientos térmicos, soldaduras o acabados especificados por los clientes. En particular por ser soldaduras sin precalentamientos.

La variación de la gasolina ha sido por el aumento en el uso de medios propios para transportar materia prima a las zonas de almacenamiento, en lugar de directamente a las zonas de trabajo, debido a la ocupación en ese momento de fabricaciones previas en curso.

#### Emisiones indirectas

Las actividades de Duro Felguera que contribuyen a la generación de emisiones indirectas (alcance 2) son aquellas relacionadas con el consumo eléctrico.

	2022		
	Oficinas	DF Calderería Pesada	Barros
Electricidad	1.359.025	1.679.907	741.601

	Consumo energético 2021 (Kwh)		
	Oficinas	DF Calderería Pesada	Barros
Electricidad	1.388.067	1.750.672	695.421

A continuación, se muestra la comparativa porcentual del consumo de CO2 procedente de emisiones indirectas a lo largo de los años:

	CO2 Equivalente (kg)						% Variación		
	2022			2021			Oficinas	DF Calderería Pesada	Barros
	Oficinas	DF Calderería Pesada	Barros	Oficinas	DF Calderería Pesada	Barros			
Electricidad	0	0	0	208.210	262.601	104.313	-100,00%	-100,00%	-100,00%

\*Fuente de los factores de emisión empleados para el cálculo del CO2 equivalente de 2020 y 2021: Ministerio para la transición ecológica (Gobierno de España), versión 22 - julio 2022.

Durante el año 2022, la comercializadora de energía eléctrica pasó a suministrarnos el 100% de energía renovable con Garantía de Origen emitida por la CNMC, lo que supone que se han evitado un total de 877 Tn de CO2 equivalente a la atmósfera.

	CO2 Equivalente (kg) Evitado			
	Oficinas	DF Calderería Pesada	Barros	Total
Emissiones derivadas del consumo eléctrico (sin origen 100% renovable)	315.294	389.739	172.051	<b>877.084</b>

En el año 2022 el grupo reporta las emisiones derivadas del consumo de combustibles y consumo de electricidad en sus oficinas centrales, DF Calderería Pesada y FCM en Barros, ya que las emisiones derivadas en el resto de actividades (proyectos) no se consideran relevantes por desarrollarse en las instalaciones de los clientes, no teniendo control directo de los consumos y las facturas.

Emissiones derivadas de la actividad de Duro Felguera en 2022: 412 toneladas de CO2 eq. (1.348 toneladas de CO2 eq. En 2021).

### Sensibilización ambiental

Durante 2022 conscientes de la importancia que supone difundir y dar a conocer la estrategia ambiental del grupo se ha continuado llevando a cabo las siguientes iniciativas:

- » Difusión del Manual de Buenas prácticas ambientales a través de comunicados en la intranet corporativa.
- » Creación de un buzón de sugerencias ambiental, para recibir las propuestas de los trabajadores.
- » Campañas de sensibilización ambiental; cartelería informativa/divulgativa sobre buenas prácticas de reducción y ahorro de consumos (luz, agua, papel).

En 2021 DFPC ha realizado campañas de sensibilización ambiental a través de la elaboración y difusión de boletines informativos, coincidiendo con la semana europea de residuos, tanto para el personal propio como a los subcontratistas/colaboradores externos habituales.

### Emergencias ambientales

Duro Felguera desarrolla Planes de Emergencias Ambientales específicos para cada una de sus actividades (oficinas, proyectos y fabricación) con el fin de dar a conocer

los pasos para identificar y responder a posibles accidentes y situaciones de emergencia ambiental.

Para ello se comprueba periódicamente la eficacia de los Planes de Emergencia, mediante la realización de simulacros de emergencias ambientales.

En caso de no ser posible la realización de simulacros, DF realiza actividades formativas de entrenamiento, que pueden consistir en charlas o cursos de formación para dar a conocer las pautas de actuación del Plan de Emergencias Ambiental.

## 5.5 Calidad

La excelencia en materia de calidad sigue siendo un requisito básico en Duro Felguera para la creación de valor para los grupos de interés del Grupo, entre los que destacan clientes, socios, proveedores y contratistas. Por ello cuenta con una Política de Calidad y Medioambiente corporativa, aprobada y publicada, donde se establecen los principios estratégicos a seguir:

- Compromiso de conocer, cumplir y hacer cumplir todos los requisitos aplicables y expectativas de los Clientes.
- Asegurar la compatibilidad del rendimiento económico de los proyectos con la satisfacción de los Clientes.
- Potenciar la cultura de la mejora continua y la excelencia en la gestión con el objetivo de incrementar la competitividad y la creación de valor para las partes interesadas.
- Fomentar la implicación de los empleados y mantener canales de comunicación con todas las partes interesadas.

El desarrollo de esta Política se realiza mediante la definición y mantenimiento de un Sistema de Gestión de la Calidad aplicable a todos los productos de Duro Felguera.

Además, desde marzo del 2020 Duro Felguera dispone de un Sistema de gestión de la Calidad (según ISO 9001) y un Sistema de Gestión Medioambiental (según ISO 14001) integrados en un único sistema. Esta integración permite aprovechar las sinergias en labores de mantenimiento de sistemas y optimización de los recursos.

### **Sistema de Gestión de Calidad**

Duro Felguera dispone de un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) según la norma ISO 9001:2015 aplicable a todos sus productos, negocios y filiales que considera al Cliente, la mejora continua y el pensamiento basado en riesgos como palancas clave para alcanzar la excelencia profesional. Este Sistema de Gestión de Calidad está certificado de acuerdo a la ISO9001:2015 por LRQA (Antes Lloyd's Register) con una antigüedad en su certificación desde la década de los 90s.

Por medio del SGC se asegura del cumplimiento de todos los requisitos contractuales y legales aplicables a sus productos. La base del SGC de Duro Felguera es la identificación y control de sus procesos, la identificación y control de sus riesgos, así como que la disposición de los recursos necesarios para su operación eficaz.

Los procesos quedan descritos mediante procedimientos e instrucciones de trabajo donde se identifican responsabilidades, métodos de seguimiento e indicadores para

su control. El seguimiento continuo de los procesos y la identificación temprana de factores de riesgo conducen hacia la mejora continua.

Son procesos críticos para la actividad de DF:

- » Proceso Comercial
- » Proceso de Ingeniería
- » Proceso de Gestión y Control de la Calidad
- » Proceso de Gestión Ambiental
- » Proceso de Seguridad y Salud
- » Proceso de Herramental y Control de Equipos de Medida
- » Proceso de Dirección y Ejecución de Proyectos
- » Proceso de Postventa
- » Proceso de Control y Gestión de Riesgos de Proyecto
- » Proceso de Gestión de Recursos
- » Procesos de Sistema

Los tradicionales esfuerzos de la organización de DF en materia de calidad han resultado en que, hoy en día, el nombre de Duro Felguera es asociado en el mercado a un importante standard de calidad en cuyo mantenimiento y mejora está comprometida toda la organización desde la Dirección de DF, hasta su último trabajador.

### **Satisfacción del Cliente**

De acuerdo a los principios de la Política de Calidad, Duro Felguera considera la satisfacción de Cliente compatible con el rendimiento económico de sus proyectos.

La satisfacción del Cliente pasa por el cumplimiento estricto de los requisitos especificados y por la identificación y cumplimiento de sus expectativas. Para conseguirlo, Duro Felguera define y mantiene, durante todas las fases de ejecución de los proyectos, canales de comunicación con los que detecta el grado de satisfacción de los clientes a fin de tomar de las acciones correctivas oportunas o necesarias.

Las comunicaciones con el Cliente durante la fase de oferta se centralizan en el departamento Comercial y durante la ejecución de los proyectos en el Director de Proyecto. Con ello se consigue una interlocución única que facilita la captación del grado de satisfacción.

Adicionalmente al departamento Comercial, la Dirección de Proyecto y la Dirección de Duro Felguera se mantienen en todo momento accesibles al Cliente y otras partes interesadas para la resolución de cualquier inquietud relativa al cumplimiento de los compromisos contractuales o legales aplicables.

Para el control del grado de satisfacción del cliente, DF dispone de un indicador que agrega las posibles reclamaciones de los clientes, los resultados de encuestas de satisfacción y la percepción particular de los Directores de Proyecto.

Las posibles reclamaciones del Cliente son registradas en el Sistema de Gestión de la Calidad y atendidas con diligencia por la organización de DF. El registro de reclamaciones de cliente es analizado en las reuniones de Revisión por la Dirección para la determinación de las acciones de mejora continua que procedan. Durante el año 2022 no ha habido ningún registro de reclamación de Cliente. A su vez los sistemas de Control de Calidad implantados durante la fabricación y las diferentes

fases de un Proyecto EPC, permiten detectar no conformidades, que son solventadas antes de la entrega del producto al Cliente. Estas no conformidades son usadas como una de las fuentes de información para la mejora continua.

Se continua con el sistema de captación del grado de satisfacción del cliente mediante formularios Microsoft Office los cuales son rellenos de forma simple y anónima por los clientes.

### **Seguridad y Salud del Producto o Servicio**

Ningún producto o servicio industrial suministrado por DF supondrá un riesgo para la salud o seguridad de los clientes, trabajadores o público en general en contacto directo o indirecto con el producto o servicio en condiciones de uso normales, o razonablemente previsibles, durante toda su vida útil.

Para conseguir el objetivo anterior, DF cumplirá estrictamente con todas las legislaciones aplicables en materia de diseño, construcción y ensayo, así como el cumplimiento de todas aquellas buenas prácticas que protejan al usuario final del producto o servicio.

Los riesgos compatibles con el uso del producto o servicio y considerados como admisibles dentro de un nivel aceptable de protección de la salud y seguridad de las personas, serán informados y señalizados sobre el propio producto o instalación utilizando las barreras o medios de retención necesarios para minimizar los riesgos.

## **5.6 Derechos humanos**

Duro Felguera continúa con su firme compromiso con la defensa, cumplimiento y protección de los Derechos Humanos y las libertades públicas de acuerdo a su cultura corporativa.

Dicho compromiso se asume y manifiesta con la aplicación de los siguientes principios generales de actuación:

- El cumplimiento con las leyes y normativa del país donde se encuentre realizando sus actividades. El Grupo se compromete a evitar que las propias actividades provoquen o contribuyan a provocar consecuencias negativas sobre los derechos humanos de empleados o de Terceros.
- El establecimiento de mecanismos para vigilar el cumplimiento de las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el desarrollo de las actividades promoviendo condiciones de trabajo justas y equitativas.
- El rechazo fehaciente de cualquier tipo de trabajo forzoso y/o infantil. De acuerdo con esto, el Grupo se compromete a no utilizar este tipo de trabajos en su proceso productivo, ni a incorporar ningún tipo de servicio o producto a su actividad que proceda de este tipo de prácticas.
- La defensa de la libertad de afiliación, asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- Promover el respecto a la diversidad y la no discriminación. Por tanto, rechaza cualquier tipo de discriminación por motivos de edad, sexo, raza, color, religión, discapacidad, opinión política, estado civil, origen étnico u orientación sexual. Asimismo, se compromete a fomentar un entorno de trabajo donde las personas sean tratadas y valoradas de manera justa e igualitaria, rechazando cualquier manifestación de acoso físico, psicológico, moral, o de

abuso de autoridad y cualquier otro comportamiento denigrante, ofensivo e intimidatorio con los derechos de las personas.

- El Grupo se compromete a preservar la seguridad, la salud y el bienestar psicológico en el trabajo, así como en el entorno de su desarrollo, proporcionando una vida segura, saludable y de calidad tanto para los empleados como para aquellos terceros con los que se relacione.
- Respetar los derechos de las comunidades de las áreas donde desarrolle su actividad fomentando un trato digno y respetuoso de las personas, sus costumbres y sus modos de vida.
- La protección y conservación del medioambiente mediante el compromiso con la mejora continua de los sistemas de gestión de su actividad focalizados en minimizar el impacto ambiental de sus operaciones.
- El Grupo Duro Felguera trabaja bajo la aplicación del principio de tolerancia cero hacia la corrupción y el fraude, rechazando cualquier manifestación de la misma y adoptando las medidas necesarias de prevención y lucha tanto directa como indirecta.

En relación a ese compromiso, durante el año 2022 se ha trabajado en la redacción, aprobación y publicación de la **Política de Derechos Humanos** con la que el Grupo sienta las bases para identificar, mitigar y prevenir los impactos adversos relacionados con el respeto de los Derechos Humanos y para materializar un impacto positivo con la creación de un modelo de negocio sostenible basado en el fomento del respeto de los Derechos Humanos como elemento diferenciador. La aprobación de la Política está prevista en la sesión del Consejo de Administración de 31 de marzo de 2023

La Política de Derechos Humanos de Duro Felguera se encuentra en consonancia con el Código de Conducta del Grupo y las políticas y normas internas existentes en materia laboral, social y medioambiental.

El **Código de Conducta** establece el marco de su compromiso con el respeto a los derechos fundamentales y las libertades públicas, haciendo especial hincapié en la igualdad de oportunidades, la ausencia de discriminación, la conciliación laboral y el derecho a la formación. Estos compromisos se corresponden con los artículos primero, séptimo, vigésimo, vigésimo cuarto y vigésimo sexto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Para garantizar la transparencia y facilitar que los integrantes de los grupos de interés de Duro Felguera puedan informar de aquellas conductas irregulares o malas prácticas que atenten contra el Código de Conducta y/o su Modelo de Prevención de Delitos, en 2018 se puso en funcionamiento el canal Línea Ética que se ha explicado con mayor detalle en el apartado 3.1 Código de conducta del presente documento. En el ejercicio 2022 no se han registrado denuncias ni incidencias relacionadas con la vulneración de los Derechos Humanos.

La protección se extiende a toda la cadena de valor. Como medida de prevención de cualquier riesgo que pueda implicar vulneración de derechos humanos, se requiere que los proveedores y subcontratistas suscriban una cláusula en los contratos donde se comprometen a que, en todos los territorios en los cuales se encuentren establecidos y/ o desarrollen sus actividades, cumplan y lleven a la práctica en el desarrollo de los servicios que sean objeto de sus contrato/s, las normas, principios y pautas de comportamiento que rigen la cultura de cumplimiento normativo del Grupo y, en particular, lo establecido en la Política de Cumplimiento Normativo, en el Modelo de Prevención de Delitos y en la normativa que los desarrolla, especialmente, el Código de Conducta, la Política Anticorrupción y el Código de Conducta de Terceros de Duro Felguera.

Asimismo, declaran ser conocedores del contenido de estos documentos que se encuentran publicados en la página web (<https://www.durofelguera.com>). En caso de incumplimiento, DF podrá evaluar la adopción de las medidas necesarias, pudiendo reclamar indemnizaciones y/ o daños y perjuicios e incluso la resolución unilateralmente del contrato.

En este sentido, en el ejercicio 2022 no se han registrado denuncias de vulneración de derechos humanos por parte de los proveedores, ni se han identificado riesgos de que se produzcan casos de trabajo infantil o forzoso u obligatorio por parte de ninguno de los proveedores o subcontratistas de DF ni cualquier otra cuestión relativa a la vulneración de Derechos Humanos en ninguno de los países en los que ha desarrollado su actividad en este periodo.

## 5.7 Cadena de suministro

Duro Felguera continúa considerando la buena gestión y el control de la cadena de suministro como un elemento clave para optimizar al máximo su actividad. Para ello, el Departamento de Compras aplica criterios de transparencia y trazabilidad en todas sus operaciones.

Duro Felguera diferencia dos tipos de proveedores dependiendo de la finalidad para la que sean contratados:

- » **Corporativos:** para dar cobertura a las necesidades corporativas. Entre estos proveedores se englobarían los siguientes servicios y suministros: servicios de seguridad, limpieza, mantenimiento, suministros de papelería, equipos informáticos, servicios de asesoría, etc.
- » **Proyectos:** en el caso de necesidades en los proyectos que realiza. En este caso los proveedores pueden ser: servicios de ingeniería, suministro equipos electromecánicos, suministro de materiales bulk, servicios de obra civil, subcontratas de montaje electromecánico, servicios de apoyo en obra, entre otros.

Los procedimientos y normas en vigor aseguran que todos los proveedores sean tratados y evaluados en igualdad de condiciones, teniendo en cuenta los criterios definidos en cada proyecto en todos los procesos de compras.

En el año 2022 se aprobó el Código de Conducta a Terceros que, junto al Código de Conducta, establece los compromisos que deben asumir los Terceros que contraten con el Grupo, en el marco de cualquier relación comercial, de negocio o de colaboración. De esta forma, el Código de Conducta a Terceros constituye una guía de actuación, integrada por principios y pautas de comportamiento a los que deben someterse los Terceros que contraten con Duro Felguera.

### Contratación local

Duro Felguera promueve la contratación local, considerándolo un criterio fundamental a la hora de adquirir servicios por parte de terceros. En DF se entiende como proveedor local aquel con el que se ejecuta un contrato con sede social en el mismo país en el que DF ejecuta un determinado proyecto.

En este sentido, cabe destacar que, durante 2022, en la mayoría de los países con operaciones significativas<sup>22</sup> la mayor parte de las compras se realizó con proveedores locales.

Además, en los proyectos de mayor calado se desplaza personal del departamento de compras al país y se contrata personal local de compras en caso de que sea necesario.

Países con operaciones donde se realizaron compras significativas	Porcentaje de compra local 2022	Porcentaje de compra local 2021	Variación
Argelia	79,11%	66,16%	12,95%
Emiratos Árabes Unidos	58,79%	0,00%	58,79%
Colombia	98,33%	90,89%	7,44%
México	84,02%	93,16%	-9,14%
Francia	70,55%	0,00%	70,55%
Europa del Este	80,95%	94,32%	-13,37%
Holanda	44,86%	0,00%	44,86%
Brasil*	51,75%	-	-
Portugal*	15,13%	-	-
España	99,35%	91,90%	7,45%

\*En el 2021 las compras locales en ambos países no eran operaciones significativas

### Gestión de riesgos en la cadena de suministro

Los riesgos en la cadena de suministro están relacionados con compras y subcontratación, es decir, los productos y servicios externos contratados derivados de indisponibilidad de empresas o profesionales adecuados, de una selección inadecuada, de la falta de capacidad financiera o técnica del subcontratista para hacer frente a las obligaciones que ha contraído que pueden conllevar a su vez retrasos, sobrecostes en las obras o fallos de calidad.

Estos riesgos se minimizan llevando a cabo una evaluación de los proveedores, un seguimiento exhaustivo del avance de los trabajos y realizando un seguimiento del desempeño. En fase de obra se practican labores de supervisión, inspección y auditoría.

Además, con la finalidad de prevenir los riesgos de vulneración de los Derechos Humanos, se requiere a los proveedores y subcontratistas que suscriban una cláusula en los contratos donde se les exige que acepten los compromisos establecidos en el Código de Conducta y Código de Conducta de Terceros de Duro Felguera.

Durante el 2022 se aprueba la Política Anticorrupción del Grupo donde se recogen las pautas generales de comportamiento en cuanto a la recepción u ofrecimiento de regalos o invitaciones comerciales y de entretenimiento a o de Terceros, en el marco

<sup>22</sup> Operación significativa: Operaciones en las que existen compras superiores a 100.000€.

de una relación de negocio o comercial, que pueda provocar una pérdida de la independencia y de la ecuanimidad del Grupo en estas relaciones.

Por otro lado, en cuanto a la protección al medio ambiente y sus riesgos asociados, el Departamento de Compras traslada a los proveedores toda la información técnica relevante que los departamentos de ingeniería y proyecto suministran para asegurar el cumplimiento de los requisitos medioambientales correspondientes.

Cuando se realizan auditorias de calidad, se revisan también los requerimientos contractuales y el cumplimiento de la normativa interna del Grupo, especialmente el Código Ético.

### **Evaluación a proveedores**

Uno de los objetivos en la gestión de la cadena de suministro es asegurar que los proveedores cumplan con los estándares de excelencia y calidad requeridos en el sector. Para ello Duro Felguera cuenta con una herramienta que permite evaluar a sus posibles proveedores antes de ser contratados, lo que permite anticiparse a posibles riesgos en la cadena de suministro (tanto desde un punto de vista financiero, como de cumplimiento de plazos, calidad de los productos suministrados y respeto al medio ambiente).

Durante el año 2022, se ha implementado una nueva metodología de evaluación de proveedores que incorpora criterios ESG en la valoración de todas las empresas que proveen servicios o materiales a Duro Felguera.

Se trata de un cuestionario desarrollado internamente por el departamento de TIC, en colaboración con las áreas implicadas, que incluye preguntas sobre el desempeño de los proveedores en materia de:

- Seguridad y Salud
- Medio ambiente
- Calidad
- Derechos Humanos
- Gobernanza

La información que se obtiene de este cuestionario, permite conocer el grado de desempeño de la cadena de suministro del Grupo.

Tras la realización de la evaluación se determina si puede llegar o no a existir una relación contractual con el proveedor. En el caso de que se celebre un contrato, el proveedor será objeto de procesos de evaluación y seguimiento, si así se considera necesario. Este tipo de vigilancia se realiza en todo el proceso de su fabricación en función de la criticidad del producto, con inspecciones de los principales hitos de fabricación y visitas de activación, en donde se verifican tanto la calidad del producto suministrado, como el cumplimiento de plazos de entrega. Al final del proceso se emite la correspondiente autorización de envío cuando el producto cumple con lo requerido en los contratos firmados.

Los resultados de las diferentes inspecciones y visitas de activación, son tenidas en cuenta para reevaluación y seguimiento de los suministradores de DF.

Hasta el momento no se han identificado proveedores que supongan un riesgo significativo para los principios y compromisos que defiende DF.

Durante el 2022 se realizaron 77 cuestionarios de evaluación a proveedores y de su análisis no se apreciaron riesgos evidentes con ningún proveedor ya contratado.

## Seguridad y Salud en la cadena de suministro

Duro Felguera dedica especial atención al seguimiento de las condiciones de seguridad y salud en la actuación de los proveedores y subcontratistas asegurando que se cumplan tanto los estándares de seguridad y salud propios como aquellos exigidos por la legislación de aplicación.

Dicho seguimiento se concreta con inspecciones específicas de HSE que buscan garantizar un entorno de trabajo seguro para nuestros equipos y colaboradores, con el seguimiento de las contratistas en campo supervisando durante la ejecución de la obra y de forma directa el desempeño de los trabajos en materia de seguridad y salud y con el asesoramiento a nuestros subcontratistas en dicha materia cuando sea necesario.

## 5.8 Innovación

DF apuesta decididamente por la innovación. Si bien el año 2022 ha sido un año complejo para el grupo a nivel financiero, lo que ha complicado el abordaje de nuevos proyectos, se ha realizado un intenso trabajo en este ámbito, estratégico para Duro Felguera.

En cuanto a **acciones** encaminadas al fomento de la innovación durante 2022, destacamos las siguientes:

### » DF Innovation Hub

Se ha creado DF Innovation Hub con los siguientes objetivos:

- » Búsqueda de nuevos negocios y construcción del ecosistema de innovación.
- » Mejora de la propuesta de valor y apoyo en negocios actuales.
- » La digitalización de los procesos internos.

### » Agrupaciones Empresariales Innovadoras

DF Innovation Hub ha solicitado el alta en **Innovastur** y continua un año más siendo miembro del **Polo del Acero de Asturias**.

### » Propiedad industrial

DF Mompresa SA renueva una **patente** (Nalon N8) y un **modelo de utilidad** (Nalon S4) para proteger su propiedad intelectual en España, Francia, Alemania y China.

### » Nodo de Seguridad de la Información del Principado de Asturias

A través de la Sociedad del Grupo "Felguera Tecnologías de la Información S.A." se ha decidido formar parte del grupo de trabajo de alto nivel "Nodo seguridad de la Información" cuyos objetivos son:

- » Obtener una propuesta de valor a través de un modelo colaborativo.
- » Fomentar la certificación de las empresas asturianas según el ENS y/u otras relevantes.
- » Capacitación continua de profesionales en activo.

En cuanto a **actividades** innovadoras durante 2022, destacan las siguientes:

» **Centro de I+D+i empresarial**

Se ha solicitado una subvención para poner en marcha **un plan de actuación** para 3 proyectos:

- Desarrollo de un sistema integral de intralogística inteligente desde el almacén al camión.
- Desarrollo de una plataforma de montaje/desmontaje rápido para la industria siderúrgica.
- Desarrollo de un sistema de mejora de industrias de procesos continuos.

» **Carga trasera automática de camiones con lona**

Este año 2022 se ha implementado el proyecto PaLa para evolucionar el sistema de carga/descarga trasera automática (Nalon N8) de modo que funcione también en camiones con lona. Se ha hecho posible bajo la convocatoria europea EIT Manufacturing en consorcio con Procter&Gamble, Bahag y Bremer Institut für Produktion und Logistik.

» **Gestión de mantenimiento en remoto mediante realidad aumentada**

Se ha obtenido una ayuda para implantar un sistema avanzado de asistencia al mantenimiento en remoto mediante una herramienta digital y dispositivos que faciliten la experiencia de usuario.

» **Integración de vehículos guiados automáticamente (AGVs) con el Sistema de Gestión de Almacenes (SGA)**

Duro Felguera ha sido acreedora de una ayuda para desarrollo de un prototipo de vehículo guiado automático (AGV) que se integre con nuestro Sistema de Gestión de Almacenes (SGA)

» **Cadena de valor de hidrógeno verde**

El proyecto conjunto de una **planta de hidrógeno renovable** en el Pozo Fondón (Langreo), que desarrollan en consorcio DF, Hunosa y Nortegas, ha sido seleccionado en la convocatoria del programa de incentivos del IDAE a proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable y recibirá una ayuda de 4,2M€. Esta cantidad se destinará a desarrollar la fase 1 del proyecto, con una potencia de 2,5 MW de electrolisis. De entre los más de 150 proyectos que se han presentado a esta convocatoria, han conseguido el apoyo poco más de una veintena.

» **Versión en la nube del Sistema de Gestión de Almacenes (SGA)**

Se ha solicitado una ayuda para el desarrollo de una versión en la nube del Sistema de Gestión de Almacenes (SGA) con un presupuesto de 175K€.

» **Puestos de recarga de coche eléctrico**

DFOM ha solicitado ayuda al IDAE para la instalación de 8 puestos de recarga de coche eléctrico en las oficinas principales de DF.

» **Desarrollo de un sistema de cifrado HSM para comunicaciones IP**

EPICOM ha realizado una consulta preliminar al CDTI para solicitar en 2023 una ayuda para el desarrollo de un sistema de cifrado de comunicaciones IP en infraestructuras civiles críticas de 1,4 M€ de presupuesto y 30 meses de duración.

» **Energía undimotriz**

DF Green Tech participa en el proyecto piloto de generación de energía undimotriz (a partir del oleaje), que está desarrollando junto con el tecnólogo finlandés AW-Energy en colaboración con la Universidad de Oviedo y la Autoridad Portuaria de Avilés. Duro Felguera ha sido protagonista del quinto episodio de la serie '**Quest for climate solutions**', financiada por el Banco Europeo de Inversiones con el objetivo de mostrar proyectos destacados e innovadores para hacer frente a los retos planteados por el cambio climático.

» **Bai Data**

DF Innovation Hub ha entrado a formar parte en esta asociación que fomenta la creación de **espacios de datos compartidos (Inteligencia artificial)**

El trabajo realizado por el área se ha concretado en 2022 con la concesión de varias **subvenciones**:

- El proyecto conjunto de una **planta piloto de hidrógeno verde** en el Pozo Fondón (Langreo, Asturias), que desarrolla en consorcio DF Green Tech, Hunosa y Nortegas, ha sido seleccionado en la convocatoria del Programa H2 PIONEROS del IDEA. La cantidad que se recibirá se destinará a desarrollar la fase 1 del proyecto, con una potencia de 2,5 MW de electrolisis.
- A DF Calderería Pesada: le han concedido ayudas para inversión en **eficiencia energética** y para **prevención de riesgos laborales**.
- Felguera Tecnologías de la Información: el IDEPA ha concedido una ayuda para la **transformación digital** para implantar una herramienta **de gestión del mantenimiento en remoto** mediante realidad aumentada.
- DF Intelligent Systems: el Ayuntamiento de Gijón le ha concedido una ayuda para **integración de AGVs con el SGA** dentro del portfolio de soluciones de intralogística inteligente y otra el IDEPA dentro del programa de **Centros de I+D+i empresariales**.

## 5.9 Relación con la comunidad

Duro Felguera continúa asumiendo como uno de sus principios de actuación la colaboración en el desarrollo de las comunidades locales, nacionales e internacionales y de los territorios en los que realiza su actividad.

Para ello, Duro Felguera persigue generar con su actividad impactos positivos para las comunidades favoreciendo siempre la creación de empleo y el desarrollo sostenible, al tiempo que establece medidas de prevención, gestión y mitigación de los posibles impactos negativos derivados de su actividad.

La colaboración del Grupo con el entorno y con la sociedad se materializa en las siguientes acciones:

- Desarrollar vínculos firmes con la sociedad en las que el Grupo con la finalidad de generar confianza de la misma.
- Respalda iniciativas que contribuyan a una sociedad más saludable, igualitaria y justa.

## Programas y acuerdos a nivel nacional

### Programa de mentorazgo

El área de Personas y Organización ha seguido colaborando con la iniciativa "Enfoca Talento" en esta edición, poniendo a disposición a sus profesionales para que actúen como mentoras y orientadoras de las mujeres participantes en el programa. 'Enfoca Talento' es una exitosa iniciativa para mejorar la empleabilidad de las mujeres tituladas que desarrolla el Ayuntamiento de Avilés desde su área de empleo. Combina distintos tipos de actuaciones: formación, práctica, reflexión, exploración y difusión, que potencian la adaptabilidad de las mujeres a los requerimientos del mercado de trabajo. Todo ello enfocado a la realización de un proyecto profesional con el respaldo de un equipo de mentoras.

La orientación y acompañamiento a las participantes en el programa se concreta con la revisión de sus curriculum vitae, entrenar en la preparación de entrevistas de selección, facilitar información sobre qué formación complementaria puede facilitar su inserción en el mercado laboral. Otro modo de colaboración es ofrecer que las participantes interesadas realicen "catas de oficios" en la empresa, en las áreas que les resulten de interés, para conocer qué trabajo pueden llegar a realizar, cuáles son las herramientas tecnológicas utilizadas, qué competencias se buscan en los profesionales, principalmente.

Este año DF ha sido reconocida por el Ayuntamiento de Avilés, entre otras empresas, como "Empresa Comprometida con el Talento Femenino" por su colaboración en el marco de la 6ª Edición del Programa Enfoca Talento. La presidenta de Duro Felguera, Rosa Aza, fue invitada por el Ayuntamiento de Avilés, a pronunciar la intervención central en el acto de clausura.

### Acuerdos con centros educativos

Duro Felguera tiene diferentes convenios con centros educativos para que alumnos recién titulados o en último año de estudios puedan hacer un periodo de prácticas en la empresa.

En el caso de estudios universitarios tenemos dos modalidades de colaboración. Por una parte, los estudiantes recién titulados pueden hacer un año de beca, con una dotación económica mensual y alta en Seguridad Social y, por otra parte, los estudiantes de último año pueden hacer su asignatura de prácticas en Duro Felguera ya que es una asignatura obligatoria que necesitan para obtener su titulación.

En el caso de los Centros de Formación Profesional los estudiantes de último año pueden cursar en Duro Felguera su asignatura de Formación en Centro de Trabajo (FCT) que se imparte durante el último trimestre escolar.

Algunos de los centros con los que Duro Felguera tiene acuerdos son: la Universidad de Oviedo, Fundación Universidad-Empresa de Madrid, Universidad de Valladolid, Universidad de Castilla la Mancha y varios Centros de Formación Profesional de Asturias. Este año estos acuerdos se han incrementado con los suscritos con: Centro Integrado de F.P. de los Sectores Industriales y de Servicios y con C.F.P.E. "Comunidad Natahoyo-Escuela Revillagigedo".

### **Acciones con la comunidad local**

Con el ánimo de contribuir al desarrollo de las comunidades en las que opera en la ejecución de sus proyectos Duro Felguera mantiene un diálogo fluido con los grupos de interés locales, colaborando en medidas de diversa naturaleza como donaciones de material o acuerdos de contratación de mano de obra local. Cabe destacar que en el modelo de negocio de Duro Felguera suele ser el cliente final quien establece las relaciones con la comunidad, ocupándose éste, en la mayoría de los casos, de las diferentes acciones de desarrollo social y protección medioambiental, entre las que se incluyen las evaluaciones de impacto ambiental, vinculadas a este tipo de proyectos.

A lo largo de 2022, el grado de avance de muchos de los proyectos del Grupo ha supuesto que el número de iniciativas haya mermado con respecto a otros años. Si bien, el compromiso del Grupo y de la plantilla con los fines sociales sigue siendo manifiesto y cabe destacar:

#### **Campaña de recogida de alimentos en colaboración con el Banco de Alimentos de Asturias**

En colaboración con la Fundación Banco de Alimentos de Asturias se organizó una recogida de alimentos en las oficinas centrales de Duro Felguera en la segunda quincena de junio de 2022. La Fundación Banco de Alimentos de Asturias es una organización sin ánimo de lucro, de ámbito regional, completamente gestionada por voluntarios y su objetivo primordial es la lucha contra el despilfarro de alimentos, y contra el hambre y la malnutrición en el Principado de Asturias.

#### **Olimpiadas de Ingeniería Industrial de Asturias**

Duro Felguera junto a varias instituciones educativas apoyó la celebración de la Primera Olimpiada de Ingenierías Industriales del Principado de Asturias, cuyo cometido fue que los mejores alumnos pudieran participar en el campeonato nacional. El evento tuvo lugar a lo largo del mes de mayo de 2022 y contó con dos categorías, una para Tercero y cuarto de ESO y otra para Bachillerato.

El objetivo de esta iniciativa fue el de estimular el interés de los alumnos en la ingeniería industrial, para premiar el esfuerzo y la excelencia académica y divulgar las ingenierías como nexo entre los estudiantes y la Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón (EPI), el lugar donde se celebró la competición.

#### **Patrocinio del equipo de fútbol 7 de DF**

Después del parón por causas de la pandemia, en 2022 se volvió a celebrar el torneo de fútbol 7 del Parque Científico Tecnológico de Gijón (PCTG) donde se encuentra ubicada la sede central de Duro Felguera. Organizado por LA LIGA FUTBOL7 GIJON y LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE MINIFUTBOL (AEMF) además del equipo de Duro Felguera participaron 5 equipos más de empresas del PCTG.

#### **Programa Cultural Affinity Proyecto TATA**

Durante la primera mitad de 2022 el equipo del proyecto TATA tuvo la oportunidad de participar en un programa de afinidad cultural, de la mano de Hofstede Insights. El programa está pensado para equipos multiculturales ya que ayuda a comprender los comportamientos de cada grupo y ayuda a mejorar la comprensión de otras culturas.



### Iniciativas y asociaciones

En 2022, Duro Felguera mantiene alianzas responsables y estratégicas de diversa índole con diferentes asociaciones, organizaciones y fundaciones de ámbito regional, nacional e internacional de cara a mejorar el diálogo con sus principales grupos de interés.

En el año 2022 el total de las aportaciones hechas a asociaciones ha sido de 43.174,14 euros:

- » CEAPI - Consejo empresarial alianza por Iberoamérica
- » Asociación de empresas de energías renovables
- » AMINER- Asociación de empresas investigadoras
- » FADE - Federación asturiana de empresarios
- » Asociación de emisores españoles
- » Polo del Acero
- » ASEMPOSIL - Asociación de Empresarios del Polígono de Silvota
- » Polo tecnológico y empresarial de la Biomasa
- » Federación de empresarias y directivas de Asturias
- » Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gijón
- » Asociación española del Hidrógeno

## 6. Taxonomía UE (Reglamento 2020/852)

### Introducción

En su comunicación de 8 de marzo de 2018, la Comisión Europea publicó su «Plan de Acción: Financiar el crecimiento sostenible», con el que inicia una estrategia ambiciosa e integral con la que pretende que las finanzas se conviertan en un tractor fundamental para avanzar hacia una economía que garantice el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París y de la agenda 2030 de la Unión Europea (UE) para el Desarrollo Sostenible.

En este contexto, el paquete de medidas presentado define 10 acciones concretas que tienen como uno de sus objetivos principales reorientar los flujos de capital hacia inversiones sostenibles. Como consecuencia de la primera de estas acciones, se ha publicado el Reglamento de Taxonomía, Reglamento (UE) 2020/852, que pretende establecer un sistema de clasificación que, en base a criterios objetivos, determine qué actividades económicas son sostenibles y, por consiguiente, cuales no lo son.

El Reglamento delegado (RD) (UE) 2021/2139 establece los criterios técnicos para considerar que una actividad económica contribuye a la mitigación o a la adaptación al cambio climático y determina si no causa un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales restantes (economía circular, recursos hídricos y marinos, prevención y control de la contaminación y biodiversidad). El RD (UE) 2021/2178 especifica el contenido, la presentación de la información y la metodología que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE, como es el caso de Duro Felguera.

En este contexto, se distinguen los siguientes conceptos:

### Elegibilidad

- Elegible: referido a las actividades incluidas en el (RD) (UE) 2021/2139 Anexo I (mitigación) y/o Anexo II (adaptación), por identificarse que tiene potencial de alineamiento.
- No Elegible: referido a las actividades no incluidas en el (RD) (UE) 2021/2139.

### Alineamiento

- Elegibles alineadas: referido a actividades elegibles que cumplen con los criterios técnicos de selección (CTS) del objetivo medioambiental, garantizan que no perjudican de manera significativa al resto de los objetivos ambientales (DNSH) y que se realizan asegurando las salvaguardas sociales requeridas.
- Elegibles no alineadas: actividades elegibles que actualmente no cumplen con lo requerido para el alineamiento (CTS, DNSH y Salvaguardas Sociales).

Según lo dispuesto en el RD (UE) 2021/2178, con información del ejercicio 2021, se requiere reportar el porcentaje de INCN (Importe Neto de la Cifra de Negocio), CapEX ("capital expenditure") y OpEX ("operation expenditure"), de las actividades de la empresa que son elegibles y no elegibles. Con información del ejercicio 2022, además de la elegibilidad mencionada, se requiere reportar los indicadores indicados si está alineado o no.



### **Alcance**

La totalidad de las sociedades que componen el perímetro de consolidación del Grupo DF han sido consideradas en el análisis llevado a cabo para establecer las actividades elegibles y alineadas bajo los criterios de la Comisión Europea para la Taxonomía. Estas mismas sociedades han sido consideradas a la hora de reportar las cuestiones referentes a las exigencias normativas que se establecen en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, de información no financiera y diversidad.

### **Resultados**

A continuación, detallamos la elegibilidad y la alineación de nuestras actividades durante el ejercicio 2022, así como una explicación de nuestros resultados y nuestros cálculos:



Proporción de la cifra de negocio (CN) derivada de productos y servicios asociados a las actividades alineadas con la taxonomía. Año 2022.

Actividad económica	Código(s)	Cifra de negocio absoluta	Porcentaje de la Cifra de Negocio	Criterio de contribución sustancial							Criterios DNSH ( No causar un perjuicio significativo)							Salvaguardias mínimas	Proporción de CN alineadas con la taxonomía, año 2022	Proporción de CN alineadas con la taxonomía, año 2021	Categoría (Actividad facilitadora)	Categoría (Actividad de transición )	
				Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	Transición hacia una economía circular	Prevención y control de la contaminación	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	Transición hacia una economía circular	Prevención y control de la contaminación	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas								
<b>A. ACTIVIDADES ELEGIBLES</b>				Euros	%																		
<b>A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (alineadas a la taxonomía)</b>																							
Cifra de negocio de las actividades medioambientalmente sostenibles (Alineadas a la taxonomía) (A.1)		0	0,0%	0%	0%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0,0%					
<b>A.2 Actividades elegibles pero no medioambientalmente sostenibles (actividades no alineadas)</b>																							
Servicios especializados	4.8 (Anexo 1)	1.476.988	1,3%																				
Cifra de negocio de las actividades elegibles pero no medioambientalmente sostenibles (actividades no alineadas)(A.2)		1.476.988	1,3%																				
<b>Total (A.1 + A.2)</b>		<b>1.476.988</b>	<b>1,3%</b>															<b>0,0%</b>					
<b>B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES</b>																							
Cifra de negocio de las actividades no elegibles (B)		115.708.012	98,7%																				
<b>Total (A + B)</b>		<b>117.185.000</b>	<b>100,0%</b>																				



Proporción de CAPEX derivada de productos y servicios asociados a las actividades alineadas con la taxonomía. Año 2022.

Actividad económica	Código(s)	CAPEX absoluta	Porcentaje de CAPEX	Criterio de contribución sustancial						Criterios DNSH ( No causar un perjuicio significativo)						Salvaguardias mínimas	Proporción de CAPEX alineadas con la taxonomía, año 2022	Proporción de CAPEX alineadas con la taxonomía, año 2021	Categoría (Actividad facilitada)	Categoría (Actividad de transición)			
				Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	Transición hacia una economía circular	Prevención y control de la contaminación	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	Transición hacia una economía circular	Prevención y control de la contaminación	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas								
<b>A. ACTIVIDADES ELEGIBLES</b>				Euros	%																		
<b>A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (alineadas a la taxonomía)</b>																							
CAPEX de las actividades medioambientalmente sostenibles (Alineadas a la taxonomía) (A.1)		0	0,0%	0%	0%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0,0%						
<b>A.2 Actividades elegibles pero no medioambientalmente sostenibles (actividades no alineadas)</b>																							
CAPEX de las actividades elegibles pero no medioambientalmente sostenibles (actividades no alineadas)(A.2)		0	0,0%																				
Total (A.1 + A.2)		0	0,0%															0,0%					
<b>B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES</b>																							
CAPEX de las actividades no elegibles (B)		59.243	100,0%																				
Total (A + B)		59.243	1																				



Proporción de OPEX derivada de productos y servicios asociados a las actividades alineadas con la taxonomía. Año 2022.

Actividad económica	Código(s)	CAPEX absoluta	Porcentaje de CAPEX	Criterio de contribución sustancial						Criterios DNSH ( No causar un perjuicio significativo)						Salvaguardias mínimas	Proporción de OPEX alineadas con la taxonomía, año 2022	Proporción de OPEX alineadas con la taxonomía, año 2021	Categoría (Actividad facilitadora)	Categoría (Actividad de transición)
				Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	Transición hacia una economía circular	Prevención y control de la contaminación	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	Transición hacia una economía circular	Prevención y control de la contaminación	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas					
<b>A. ACTIVIDADES ELEGIBLES</b>				Euros	%															
<b>A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (alineadas a la taxonomía)</b>																				
OPEX de las actividades medioambientalmente sostenibles (Alineadas a la taxonomía) (A.1)		0	0,0%	0%	0%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0,0%			
<b>A.2 Actividades elegibles pero no medioambientalmente sostenibles (actividades no alineadas)</b>																				
OPEX de las actividades elegibles pero no medioambientalmente sostenibles (actividades no alineadas)(A.2)		13.735	0,3%																	
Total (A.1 + A.2)		13.735	0,3%														0,0%			
<b>B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES</b>																				
OPEX de las actividades no elegibles (B)		3.974.903	99,7%																	
Total (A + B)		3.988.638	100,0%																	

### *Descripción actividades elegibles y actividades no elegibles*

Teniendo en consideración la definición de segmentos operativos incluida en la Nota 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, en DF hemos procedido a analizar todos los proyectos tanto externos<sup>23</sup> como internos incluidos en cada una de las líneas de negocio.

En cuanto a servicios especializados, como consecuencia del análisis detallado de los contratos en vigor con cliente, se ha identificado un proyecto considerado como elegible para el objetivo de "Mitigación del Cambio Climático", que se localiza en el respectivo Anexo del Acto Delegado, en el apartado 4.8 Generación de electricidad a partir de bioenergía.

### *Análisis de alineación*

Tal y como se indica en la introducción, para analizar si el proyecto identificado como elegible, esta alineado, hemos procedido a realizar un análisis del cumplimiento de los criterios técnicos de selección (CTS) del objetivo medioambiental de mitigación, los DNSH asociados, así como del cumplimiento de las salvaguardas sociales requeridas.

Del resultado de este análisis se deriva que no cumplimos la totalidad de lo indicado para que la actividad sea alineada, por tanto, clasificamos la actividad mencionada como elegible y no alineada.

Este proyecto, asimismo, finalizará durante el próximo ejercicio, por tanto, no cabe establecer un plan de acción u hoja de ruta concreta con acciones a realizar a futuro para que la actividad elegible pase a ser alineada.

### *Descripción indicadores*

**Volumen de negocios:** La proporción del Volumen de negocios a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como la parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios, incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador), dividido por el volumen de negocios neto (denominador) como se define en el artículo 2, apartado 5, de la Directiva 2013/34/UE.

Concretamente, para el caso del Grupo DF, el denominador se corresponde con el importe registrado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de los Estados Financieros Consolidados del ejercicio 2022. El numerador se corresponde con el importe neto de la cifra de negocios de los Estados Financieros Consolidados de la actividad que hemos considerado como elegible en la Taxonomía en la línea de negocio de servicios especializados.

**CAPEX:** La proporción de CapEx a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como el numerador dividido por el denominador; siendo el denominador las adiciones a los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado antes de depreciaciones, amortizaciones

---

<sup>23</sup> Se consideran proyectos externos aquellos que están enmarcados en un contrato con cliente y que, por tanto, generan volumen de negocio y costes para DF, mientras que, aquellos denominados como internos, durante el ejercicio actual han generado únicamente costes para el Grupo, principalmente vinculados con I+D, sin perjuicio de que, a futuro, sean objeto de generar ingresos para el mismo.

y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusión de los cambios del valor razonable. El denominador también incluirá las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resulten de combinaciones de negocios.

Concretamente, para el caso de DF, el denominador se corresponde con la totalidad de las altas en coste en el ejercicio 2022 del inmovilizado material, del inmovilizado intangible y de las inversiones inmobiliarias (véase los movimientos de dichos epígrafes en las Notas 6, 7 y 8 de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas). El numerador se correspondería con el importe de las altas en coste en el inmovilizado material, en el inmovilizado intangible y en las inversiones inmobiliarias de las actividades que hemos considerado como elegibles en la Taxonomía. Cabe destacar que este ejercicio el numerador es nulo tanto para mitigación como para adaptación al cambio climático.

OPEX: La proporción de OpEx a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como el numerador dividido por el denominador; incluyendo este último los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos.

Concretamente, para el caso del Grupo DF en el ejercicio 2022, el denominador se corresponde con las cuentas de gastos consolidados asociados a gastos directos de I+D tanto de personal como por otros conceptos, arrendamientos a corto plazo y mantenimiento y reparaciones, no habiéndose identificado otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material. Por tanto, los gastos considerados en el denominador forman parte de los epígrafes de "Gastos de personal" y "Otros gastos de explotación" de los Estados Financieros Consolidados adjuntos del ejercicio 2022.

En cuanto al numerador se corresponde con el importe de dichas cuentas de gasto que estén asociados a las actividades que hemos considerado como elegibles en la Taxonomía tanto en la línea de servicios especializados.

### **Compromiso de crecimiento en energías renovables**

En línea con lo indicado en el apartado 1.4 Estrategia, la apuesta de DF por el crecimiento en el sector de energías renovables es clara. Actualmente, ya ha acometido diferentes acciones que evidencian su compromiso por desarrollar y consolidarse como referente en el sector en los próximos años.

Desde esta perspectiva, se espera una tendencia al alza en los porcentajes de elegibilidad y alineación de sus actividades para los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático derivados del Reglamento de Taxonomía en los próximos ejercicios. Entre otros, merece la pena hacer especial seguimiento a proyectos vinculados con energía undimotriz y producción de hidrógeno verde que, si bien este ejercicio se encuentran en fases preliminares de estudio y promoción, deberán ser evaluadas en ejercicios siguientes para evaluar su potencial elegibilidad y alineamiento.

## 7. Hechos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2022 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas han tenido lugar los siguientes acontecimientos significativos:

- Con fecha 21 de febrero de 2023 el Grupo Duro Felguera comunicó a la CNMV la firma de un acuerdo de entendimiento (el MOU) con el Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V. ("Grupo Prodi") y Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V. ("Mota-Engil México"). El objetivo de este acuerdo es la aportación de fondos a Duro Felguera y la incorporación de nuevos socios industriales dentro del accionariado de Duro Felguera, con la finalidad específica de asegurar la viabilidad a largo plazo y el crecimiento sostenible del Grupo. Con la aprobación de este MOU, en cuanto se cumplan las condiciones legales y contractuales a las que está sujeta la operación, se habrá avanzado en la búsqueda de un socio industrial, tal y como se estableció en el contrato suscrito con el Fondo de Apoyo de la Solvencia de Empresas Estratégicas ("FASEE"), el cual se aprobó el 9 de marzo de 2021 y ratificó el 23 de noviembre de 2021, y que, tras un concienzudo y riguroso proceso impulsado por el Consejo de Administración de Duro Felguera, ha cristalizado en el MOU vinculante.

El entendimiento alcanzado incluye el compromiso por parte de Grupo Prodi y Mota-Engil México de aportar los recursos financieros que permitan reforzar la liquidez de Duro Felguera, en una operación concebida para garantizar su recuperación financiera y posibilitar su crecimiento sostenible. Grupo Prodi y Mota-Engil México pretenden convertirse en los socios industriales de Duro Felguera con vocación de permanencia, actuando de forma concertada a través de un pacto de sindicación en el que, en caso de no ponerse de acuerdo, las decisiones las tomará Grupo Prodi, y comprometiéndose ambos expresamente a mantener su participación en la Sociedad un mínimo de cuatro años y señalando que sus planes actuales son mantenerla con carácter indefinido.

En virtud del MOU, Grupo Prodi y Mota-Engil México asumen el compromiso conjunto de otorgar a la Sociedad dos préstamos por un importe total de 90 millones de euros (los "Préstamos") desglosado de la siguiente manera: Mota-Engil México aportará un préstamo por importe de 40 millones de euros y Grupo Prodi otro préstamo por importe de 50 millones de euros. Los Préstamos se desembolsarán totalmente antes de la solicitud de exención de oferta pública de adquisición, prevista en el artículo 8 d) del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, y que se destinarán exclusivamente a la ejecución del plan de negocio de Duro Felguera.

Duro Felguera reintegrará los Préstamos mediante una ampliación de capital de 90 millones de euros, la cual incluye la capitalización de los Préstamos, que exige la aprobación por parte de la Junta General. La ampliación de capital estará

dividida en dos acuerdos, ambos con el mismo precio de emisión de las nuevas acciones:

a. un primer acuerdo, con aportaciones dinerarias y derecho de suscripción preferente a favor de los actuales accionistas, por un importe máximo de hasta 40 millones de euros y destinado específicamente a la reintegración del préstamo otorgado por Mota-Engil México, cuyo importe será también de 40 millones de euros.

Se reconocerán derechos de suscripción preferente con una sola vuelta dirigida exclusivamente a los accionistas de Duro Felguera (y a quienes adquieran derechos de suscripción en el mercado) y durante el plazo legalmente fijado a estos efectos.

b. un segundo acuerdo, de hasta 90 millones de euros más los intereses que se hayan devengado en los Préstamos y por el que se procederá a la capitalización de los Préstamos a su vencimiento (en primer lugar, se llevará a cabo la capitalización por parte de Grupo Prodi del préstamo por ella concedido por un importe de 50 millones de euros y, en segundo lugar, la capitalización por parte de Mota-Engil México).

La capitalización del préstamo otorgado por Mota-Engil México se hará en una cuantía igual a la diferencia entre el importe del préstamo de Mota-Engil México y los intereses devengados menos la cuantía suscrita por los accionistas de Duro Felguera en el primer acuerdo del aumento de capital.

Sobre una cotización media de 0,7661 euros por acción, calculada conforme a lo que se indica más adelante, Grupo Prodi adquiriría un 31% de los derechos de voto de Duro Felguera post ampliación y Mota-Engil México podría adquirir como máximo hasta un 24% de los derechos de voto en Duro Felguera, en función de lo que suscriban los accionistas actuales en el primer acuerdo. En consecuencia, Grupo Prodi y Mota-Engil México podrían adquirir hasta un máximo del 55% de los derechos de voto post ampliación, actuando ambos de forma concertada a través de un pacto de sindicación.

Grupo Prodi, individual o con Mota-Engil México, tiene previsto presentar una solicitud a la CNMV para la obtención de la exención a la obligación de formular una oferta pública de adquisición al cumplirse los requisitos previstos en el artículo 8, letra d) del Real Decreto 1066/2007 al entender que se dan las circunstancias previstas en dicha norma.

La capitalización de los Préstamos se producirá en caso de que se reciba la citada exención. Obtenidas las autorizaciones previas necesarias que se detallan más

adelante y concedida la exención por la CNMV a la obligación de formular una oferta pública de adquisición sobre Duro Felguera, quedará garantizada la suscripción de una ampliación de capital total en Duro Felguera por 90 millones de euros más los intereses devengados. En caso de que no se produzca la capitalización de los Préstamos, Duro Felguera habrá de devolver los mismos a Grupo Prodi y a Mota-Engil México, según corresponda.

El precio de la emisión de las nuevas acciones, igual para los dos acuerdos de aumento de capital, se ha determinado por referencia al valor medio de cotización de la Sociedad en los tres meses previos al cierre del mercado a la fecha del día inmediatamente anterior al de esta comunicación, lo que equivale a 0,7661 euros por acción (sujeto a validación final por el experto independiente a los efectos de conferir la mayor objetividad posible al procedimiento).

- Con fecha 22 de febrero de 2023 el Consejo de Administración de Duro Felguera acordó ampliar hasta el 31 de diciembre de 2023 el plazo de ejercicio de la opción de compra de SEPI sobre el 60% que la sociedad ostenta en la participación social de Epicom S.A.
- El Consejo de Administración de Duro Felguera en su sesión de 7 de marzo de 2023 acordó convocar la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, para su celebración el día 12 de abril de 2023, a las 12 horas en la primera convocatoria y al día siguiente, 13 de abril de 2023 en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:
  - o Aumento de capital social por un importe efectivo (nominal más prima) de 39.837.200 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 52.000.000 nuevas acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal cada una, más una prima de emisión de 0,7161 euros, siendo por tanto el tipo de emisión de 0,7661 euros por acción, con cargo a aportaciones dinerarias y reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas, con el objeto de repagar el crédito que ostenta Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V. frente a la Sociedad.
  - o Aumento de capital social por un importe efectivo (nominal más prima) de hasta 90.000.000 euros, más, en su caso, el importe de los intereses que se hayan devengado hasta la fecha de ejecución del presente aumento de capital, mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 117.478.135 nuevas acciones ordinarias, más en su caso las necesarias para la capitalización de los intereses devengados y no pagados, de 0,05 euros de valor nominal cada una, más una prima de emisión de 0,7161 euros, siendo por tanto el tipo de emisión de 0,7661 euros por acción. El aumento de capital se efectuará mediante compensación de créditos, con el fin de capitalizar los derechos de crédito derivados de los contratos de préstamo suscritos por la Sociedad por importe de 90 millones de euros. Se procederá a la capitalización íntegra del préstamo otorgado por Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V. y la cuantía del contrato de préstamo suscrito con Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V. que no haya sido reintegrada mediante los fondos obtenidos en el

- primer acuerdo de aumento de capital incluido en el punto Primero del orden del día.
  - Ratificación del nombramiento como Consejera de doña María Jesús Álvarez González.
  - Delegación de facultades, con expresas facultades de sustitución, para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores en el Registro Mercantil.
- Con fecha 23 de marzo de 2023 la Sociedad presentó ante el mercado la visión general de la operación y las líneas maestras del plan de negocio de la Compañía y el proyecto de ampliación de capital para dar entrada en el accionariado a dos nuevos socios industriales. La operación diseñada marca el paso de una fase de viabilidad a otra de crecimiento y expansión que será muy beneficioso para los accionistas, los grupos de interés de Duro Felguera y sus trabajadores.
  - Fortalecimiento de la posición financiera de la Compañía.
  - Respeto a los derechos de suscripción del accionista minoritario.
  - Inyección de 90 millones de euros de capital.
  - Incorporación de accionistas industriales de referencia.
  - Da estabilidad al accionariado de la Compañía.
  - Refuerza la imagen de la Compañía.

- Con fecha 5 de abril de 2023 la compañía comunica que el Consejo de Ministros ha autorizado la actualización del plan de viabilidad del Grupo Duro Felguera, receptor en 2021 de apoyo financiero público temporal por importe de 120 millones de euros con cargo al Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas (FASEE).

La autorización forma parte del proceso de incorporación de los socios industriales. La incorporación de los inversores era un compromiso adoptado por la compañía ante el FASEE tras la obtención de la ayuda pública.

- Con fecha 13 de abril de 2023 se celebró en 2ª convocatoria la Junta General Extraordinaria de Accionistas de DURO FELGUERA, S.A. con quorum superior al 32% del capital social ha aprobado por mayorías muy cualificadas superior al 98%, los cuatro puntos del Orden del Día:

1.1. Se aprobó el aumento del capital social con la emisión de 52.000.000 de nuevas acciones de 0,05€ de nominal, 0,7161€ de prima de emisión, con un tipo emisión de 0,7661 con aportaciones dinerarias y reconocimiento del derecho de suscripción con el objeto de repagar el crédito que ostenta Mota-Engil México y delegando en el Consejo de Administración la ejecución de los acuerdos.

1.2. Segundo aumento de capital social para llegar hasta 90.000.000€ más los intereses con la puesta en circulación de hasta 117.478.135 de nuevas acciones al mismo tipo de emisión del 0,7661 mediante compensación de crédito con el fin de capitalizar los derechos de créditos derivados de los contratos suscritos con Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura (Prodi) y Mota-Engil México que no hayan sido reintegrados con la primera ampliación de capital, delegando en el Consejo de Administración su ejecución



1.3. Se ratificó el nombramiento de Consejera Externa de Doña María Jesús Álvarez González

1.4. Se delegó en la Presidenta y en el Secretario la ejecución de los acuerdos.

- Con fecha 27 de abril de 2023 se han elevado a público los préstamos acordados en el MOU, los cuales establecen condiciones para su desembolso, entre las que se encuentran las habituales como autorización de inversión extranjera, autorización de la operación por la CNMC, autorización del endeudamiento y cambio de control por las entidades financieras, FASEE y de la SRP y aprobación de modificaciones en los acuerdos de gobernanza y gestión por FASEE.

A la fecha de reformulación de estas cuentas anuales el grupo y los inversores están avanzando en la gestión y solicitud de las diferentes autorizaciones que requiere el cumplimiento de las condiciones de desembolso ante sindicatos e inversión (requisitos para obtener la exención de OPA), para que se pueda consumir la operación de financiación y posterior capitalización en el plazo máximo de seis meses, dentro de 2023. Los administradores confían en el buen fin de la misma y en el desembolso inminente de los fondos en el mes de mayo de 2023.

Para llevar a cabo la operación en los términos previstos en la hoja de ruta de la compañía, será necesario a su vez la autorización para la exención de OPA por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), prevista en el Real Decreto 1066/2007 sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores. Una vez obtenida la exención, y cumplidos los demás requisitos legales, se ejecutará la ampliación de capital. Está previsto que dicha autorización se obtenga porque en la sociedad dominante concurren los requisitos establecidos en el apartado d) del artículo 8 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen jurídico de las ofertas públicas de adquisición de acciones valores, estando justificado que:

- (i) la viabilidad financiera de Duro Felguera, S.A. se encuentra en una situación de peligro grave e inminente; y
- (ii) el Aumento de Capital (y, en especial, el Aumento por Compensación), está concebido para garantizar la recuperación financiera a largo plazo de dicha sociedad.



## 8. Sobre este Informe

El presente documento forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo e incluye la información referente a las exigencias normativas que se establecen en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Este Informe recoge las actividades llevadas a cabo en todas las sociedades del Grupo, sobre cuestiones medioambientales, relativas al personal, a la sociedad, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como también en relación con su posicionamiento estratégico, de desarrollo y de mercado. La información presentada hace referencia al ejercicio 2022 comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre del mismo año. La información contenida referente al ejercicio 2021 se presenta a efectos comparativos.

9. Tabla de referencia de Requerimientos de la ley 11/2018 INF y Contenidos del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI)

A continuación, se presenta el detalle de los requerimientos exigidos por la ley 11/2018 del 28 de diciembre y su asociación correspondiente a los Global Reporting Initiative (GRI) reportados por Duro Felguera:

Asuntos Generales		Marco de referencia	Apartado	Observaciones
Modelo de Negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo	GRI 2-1 Detalles organizacionales GRI 2-6 a. Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	1.1 Misión, visión y valores 1.2 Modelo de negocio 1.3 Duro Felguera en el mundo 1.4 Estrategia	Duro Felguera S.A. Parque Científico Tecnológico, C/ Ada Byron, 90, 33203 Gijón, Asturias (España)
General	Marco de reporting	GRI 2-29 Listado de grupos de interés Lista de temas materiales GRI 2-3 a. Periodo objeto del informe	5. Nuestro modelo de sostenibilidad 8. Sobre este informe	Orientado hacia GRI 3, será de aplicación en próximos informes



<p>Enfoque de gestión</p>	<p>Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado</p>	<p>GRI 2-9 Estructura de Gobernanza y composición GRI 2-10 a. Designación y selección del máximo órgano de gobierno GRI 2-12 a. Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de impactos GRI 2-23 a., d. Compromisos y políticas</p>	<p>2.2 Gobierno Corporativo 3. Ética y Cumplimiento normativo 4.2 Gestión de Riesgos: Modelo de gestión de riesgos y Gobierno de la gestión del riesgo 5. Nuestro modelo de sostenibilidad: Política de Sostenibilidad 5.2 Personas y Organización 5.3 Seguridad y Salud 5.4 Medio Ambiente: Política de Medio ambiente 5.5 Calidad 5.7 Cadena de suministro 5.9 Relación con la Comunidad</p>	<p>-</p>
	<p>Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo</p>		<p>3. Ética y Cumplimiento normativo 4.2 Gestión de Riesgos 5.4 Medio Ambiente 5.7 Cadena de suministro: Gestión de riesgos en la cadena de suministros</p> <hr/> <p>Informe Anual de Gobierno Corporativo, Apartado E. Sistemas de control y gestión de riesgos y Apartado F. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)</p>	<p>Orientado hacia GRI 3, será de aplicación en próximos informes</p>



Cuestiones medioambientales		Marco de referencia	Apartado	Observaciones
Gestión medioambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad		5.4 Medio Ambiente	Orientado hacia GRI 3, será de aplicación en próximos informes
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	GRI 2-23 Compromisos y Políticas	5.4 Medio Ambiente: Política de Medio ambiente	
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales		5.4 Medio Ambiente: Gestión ambiental	Orientado hacia GRI 3, será de aplicación en próximos informes
	Aplicación del principio de precaución	GRI 2-23 Compromisos y Políticas	5.4 Medio Ambiente	El sistema de gestión ambiental de DF está enfocado a la identificación y evaluación de riesgos. Es un requisito de la ISO 14.001/2015.
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	GRI 2-27 cumplimiento de la legislación y las normativas	5.4 Medio Ambiente: Gestión ambiental Nota 23 de provisiones de las Cuentas Anuales Consolidadas 2022	
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono (incluye también ruido y contaminación lumínica)	-	-	Por la actividad y sector de Duro Felguera la contaminación acústica y lumínica no son aspectos relevantes a considerar. En cuanto a las medidas de prevención, reducción o reparación de las emisiones, éstas no son relevantes para el proceso productivo de Duro Felguera por lo que, durante el ejercicio 2022 no se han llevado a cabo medidas concretas.



Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	GRI 306-3 Residuos generados GRI 306-4 Residuos que se ha evitado su eliminación	5.4 Medio Ambiente: Residuos y economía circular	Durante el ejercicio 2022 Duro Felguera no ha implantado ninguna medida específica en este sentido más allá de la estrategia de gestión continua de residuos que tiene definida y que se menciona en el apartado 5.4.
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	-	-	Duro Felguera no tiene ninguna actividad relacionada con alimentación por lo que este requerimiento no se considera material para el Grupo
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	-	5.4 Medio Ambiente: Consumo de agua	-
	Consumo de materias primas	GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	5.4 Medio Ambiente: Consumo de materias primas	Los datos proporcionados son de la unidad de negocio de Duro Felguera Calderería Pesada. En el resto de unidades de negocio de Duro Felguera se realiza la gestión de proyectos desde el punto de vista del diseño, por tanto, las unidades de obra más significativas de consumo de materiales (obra civil y estructuras) se subcontratan en su totalidad, no teniendo acceso a los datos de los subcontratistas.



	Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	-	5.4 Medio Ambiente: Consumo de materias primas	En el taller de fabricación (Duro Felguera Calderería Pesada) se reutilizan los sobrantes de chapa (recortes). Esta cantidad de material de stock es reducida debido a que se realiza un cálculo específico previo al proceso de compra, para que esta resulte lo más óptima y ajustada posible a las necesidades de la fabricación. El consumo de materia primas está asociado a la fabricación y no se esperan establecer medidas específicas para reducir el consumo.
	Consumo, directo e indirecto, de energía	-	5.4 Medio Ambiente: Cambio climático	-
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética; Uso de energías renovables	-		Como resultado de las propuestas descritas en el informe de auditoría de eficiencia energética de 2020 se han establecido diferentes medidas de mejora que están en proceso de evaluación para su potencial implantación en los próximos meses. En este sentido cabe mencionar la sustitución de algunas luminarias a LED
Cambio climático	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa	-	5.4 Medio Ambiente: Cambio climático	La actividad de DF no genera emisiones de gases de efecto invernadero más allá de las contabilizadas en el cálculo de toneladas de CO2 aportadas



	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	-	-	Durante el ejercicio 2022 se ha llevado a cabo la verificación de la huella de carbono relativa al ejercicio 2021 que lleva asociado una propuesta de plan de reducción de emisiones en las oficinas centrales de DF con una potencial implantación en los próximos meses. Cabe mencionar por ejemplo la contratación en 2022 de energía con origen certificado renovable.
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	-		La meta de reducción establecida era el 100% de suministro de origen renovable En 2022 se contrató energía con origen certificado renovable
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	-	-	Duro Felguera no realiza actividades que puedan afectar a la biodiversidad por lo que este aspecto no es material para el Grupo.
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	-	-	Duro Felguera no realiza actividades en áreas protegidas.



Cuestiones sociales y relativas al personal	Marco de referencia	Apartado	Observaciones	
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	GRI 2.7 a., d., e. Empleados GRI 405-1.a Diversidad de los órganos de gobierno y la plantilla GRI 405-1.b Diversidad de los órganos de gobierno y la plantilla	5.2 Personas y Organización: Distribución de la plantilla a cierre de ejercicio, Distribución de la plantilla por región geográfica y género y Distribución de la plantilla por categoría y edad.  Informe Anual de Gobierno Corporativo Apartado C. Estructura de la administración de la sociedad	-
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	-	5.2 Personas y Organización: Promedio anual por modalidad de contrato y promedio de contratos nuevos	-
	Promedio anual por modalidad de contrato (indefinidos, temporales y a tipo parcial) por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 405-1.b Diversidad de los órganos de gobierno y la plantilla	5.2 Personas y Organización: Promedio de la plantilla por tipo de contrato, Promedio de tipos de contratos por categoría profesional, Promedio de la plantilla por región geográfica y Promedio de contratos nuevos en el año 2022.  Informe Anual de Gobierno Corporativo Apartado C. Estructura de la administración de la sociedad	-
	Número de despidos por sexo, edad y categorías profesional	-	5.2 Personas y Organización: Distribución de los despidos por género, edad y categoría	-
	Remuneración media por sexo, edad y categorías profesional	-	5.2 Personas y Organización: Política Retributiva	-



	Brecha salarial	-	5.2 Personas y Organización: Política Retributiva	-
	Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	-	5.2 Personas y Organización: Política Retributiva y Medidas de conciliación y organización del tiempo	-
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	GRI 2-19 a. Políticas de remuneración	2.2 Gobierno Corporativo: Remuneraciones	-
	Implantación de políticas de desconexión laboral	-	5.2 Personas y Organización: Introducción y Medidas de conciliación y organización del tiempo de trabajo.	-
	Empleados con discapacidad	-	5.2 Personas y Organización: Diversidad e igualdad de oportunidades	-
	Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	-	5.2 Personas y Organización: Introducción, actuaciones ante el COVID y Medidas de conciliación y organización del tiempo de trabajo.
Número de horas de absentismo		-	5.2 Personas y Organización: Medidas de conciliación y organización del tiempo de trabajo.	-
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores		-	5.2 Personas y Organización: Introducción y Medidas de conciliación y organización del tiempo de trabajo.	-



Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 3-3. c Gestión de los temas materiales visión al GRI 403 Salud y Seguridad	5.2 Personas y Organización: Actuaciones ante el COVID y Comunicación con los empleados 5.3 Seguridad y Salud	Orientado hacia GRI 3, será de aplicación en próximos informes
	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	403-9.a.i Lesiones por accidente laboral	5.3 Seguridad y Salud	-
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos		5.2 Personas y Organización: Introducción y Representación legal de los trabajadores y Comunicación	Orientado hacia GRI 3, será de aplicación en próximos informes
	Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación		5. Nuestro modelo de Sostenibilidad 3. Canal denuncias 5.2 Personas y Organización: Representación legal de los trabajadores y Comunicación 5.3 Seguridad y Salud (Comités de Salud y Seguridad)	
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 2-30 Convenios de negociación colectiva	5.2 Personas y Organización: Medidas de conciliación y organización del tiempo de trabajo.	-
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	-	5.2 Personas y Organización: Medidas de conciliación y organización del tiempo de trabajo. 5.3 Seguridad y Salud (Comités de salud y seguridad)	-



Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	-	5.2 Personas y Organización: Gestión del Talento en Duro Felguera: Capacitación y desarrollo profesional	DF no tiene una política de formación formalmente aprobada ni circularizada entre los empleados que forman parte del Grupo. La gestión del procedimiento de formación se incluye en el Procedimiento Operacional de Gestión de Personas & Organización. Además, tal y como se indica en el apartado 5.2 Personas y Organización, está comprometida con la planificación de la capacitación y el desarrollo profesional de sus trabajadores, aspecto que se refleja en el incremento de horas de formación impartidas durante el ejercicio 2022
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 3-3. c Gestión de los temas materiales visión al GRI 404 Formación y educación	5.2 Personas y Organización: Gestión del Talento en Duro Felguera: Capacitación y desarrollo profesional	Orientado hacia GRI 3, será de aplicación en próximos informes
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	-	5.2 Personas y Organización: Diversidad e igualdad de oportunidades	-
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	-	2.2 Gobierno Corporativo: Diversidad en el Consejo 5.2 Personas y Organización: Introducción y Diversidad e igualdad de oportunidades 5.6 Derechos Humanos	-
			Informe Anual de Gobierno Corporativo Apartado C. Estructura de la administración de la sociedad	



	Planes de igualdad	-	5.2 Personas y Organización: Diversidad e igualdad de oportunidades	El Plan de igualdad del Grupo se encuentra en proceso de diseño e implementación
	Medidas adoptadas para promover el empleo	GRI 3-3. c Gestión de los temas materiales con visión al GRI 401 Empleo	5.2 Personas y Organización: Gestión del Talento en Duro Felguera: Fidelización y atracción del talento 5.2 Personas y Organización: Programa interno de prácticas para hij@s de trabajador@s 5.9 Relación con la comunidad: Programas y acuerdos a nivel nacional: Acuerdos con centros educativos	Orientado hacia GRI 3, será de aplicación en próximos informes
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	-	5.2 Personas y Organización: Introducción y Ausencia de discriminación 5.6 Derechos Humanos	-
	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	-	5.2 Personas y Organización: Diversidad e igualdad de oportunidades	-
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	-	5.2 Personas y Organización: Introducción y Ausencia de discriminación 5.6 Derechos Humanos	-



Derechos Humanos	Marco de referencia	Apartado	Observaciones	
Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	GRI 3-3. c Gestión de los temas materiales visión al GRI 412 Evaluación de Derechos Humanos	5.6 Derechos Humanos 5.7 Cadena de suministro: Gestión de riesgos en la cadena de suministro	Orientado hacia GRI 3, será de aplicación en próximos informes
Derechos Humanos	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 2-23 Compromisos y políticas	5.6 Derechos Humanos 5.7 Cadena de suministro: Gestión de riesgos en la cadena de suministro	-
Derechos Humanos	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	5.6 Derechos Humanos	-
Derechos Humanos	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.	-	5.2 Personas y Organización: Introducción y Ausencia de discriminación 5.6 Derechos Humanos	Duro Felguera no ha identificado riesgos vinculados con la ausencia de respeto a la libertad de asociación y negociación colectiva, el trabajo forzoso u obligatorio y/ o el trabajo infantil ni en sus operaciones ni en la de los proveedores y subcontratistas con los que trabaja. No obstante, dispone de las herramientas necesarias para poder mitigar dichos riesgos, principalmente, la Línea Ética.

Corrupción y blanqueo de capitales		Marco de referencia	Apartado	Observaciones
Corrupción y blanqueo de capitales	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 3-3. c Gestión de los temas materiales visión al GRI 205 Anticorrupción	3.2 Cumplimiento Normativo y Anticorrupción	-
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 2-23 Compromisos y Políticas GRI 3-3. c Gestión de los temas materiales con visión al GRI 205 Anticorrupción	3. Ética y cumplimiento normativo	En relación a las medidas para luchar contra el blanqueo de capitales el Grupo tiene implementado y desarrollado un sistema de Prevención de delitos Penales. Ver apartado 3.2
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	-	-	Durante los ejercicios 2022 y 2021, dada la difícil situación que atraviesa el Grupo, no se han realizado aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Información sobre la sociedad		Marco de referencia	Apartado	Observaciones
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	-	4.1 Principales indicadores económicos 5.9 Relación con la comunidad	-
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	-	5.9 Relación con la comunidad	-
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	-	3.3 Transparencia fiscal 5. Nuestro modelo de sostenibilidad: Diálogo con la cadena de valor y los grupos de interés 5.9 Relación con la comunidad	-



	Acciones de asociación o patrocinio	GRI 2-28 Afiliación a asociaciones	5.9 Relación con la comunidad: Iniciativas y asociaciones	-
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	-	5.6 Derechos Humanos 5.7 Cadena de suministro	-
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	GRI 3-3. c Gestión de los temas materiales visión a los GRI 308 Evaluación ambiental de proveedores y GRI 414 Evaluación social de proveedores	5.6 Derechos Humanos 5.7 Cadena de suministro	Orientado hacia GRI 3, será de aplicación en próximos informes
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	-	5.7 Cadena de suministro: Evaluación a proveedores	-
	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	-	5.5 Calidad: Seguridad y Salud del Producto o Servicio	-
Consumidores	Sistemas de reclamación	-	5.5 Calidad: Satisfacción del cliente	Orientado hacia GRI 3, será de aplicación en próximos informes
	Quejas recibidas y resolución de las mismas	-	5.5 Calidad: Satisfacción del cliente	No constan multas o sanciones derivadas de litigios o procedimientos administrativos de naturaleza ambiental, de marketing y etiquetaje, de seguridad y de privacidad finalizados por resolución de carácter firme en el año, de importe relevante para el Grupo Duro Felguera. Ver Nota 33 de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2022.
	Beneficios obtenidos país por país	GRI 207-4.b.vi Presentación de informes país por país	4.1 Principales indicadores económicos	-
Información fiscal	Impuestos sobre beneficios pagados		3.3 Transparencia fiscal	-



	Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4.a.3 Asistencia financiera recibida del gobierno	3.3 Transparencia fiscal	-
--	---------------------------------	-----------------------------------------------------------	--------------------------	---



## 10. Tabla basada en el Reglamento de Taxonomía

Ámbitos	Marco de referencia	Apartado
Taxonomía	Metodología propia basada en el cumplimiento del Reglamento EU 2020/852	5. Taxonomía UE (Reglamento 2020/852)



EJERCICIO 2022

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS  
INFORME DE GESTIÓN

En Gijón, a 28 de abril de 2023

Dña. Rosa Isabel Aza Conejo  
Presidenta

D. José Jaime Argüelles Álvarez  
Consejero Delegado

D. José Julián Massa Gutiérrez del Álamo  
Consejero

D. Valeriano Gómez Sánchez  
Consejero

D. Jordi Sevilla Segura  
Consejero

D. César Hernández Blanco  
Consejero

Dña. María Jesús Álvarez González  
Consejera



APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidenta	Dña. Rosa Isabel Aza Conejo
Consejero delegado	D. José Jaime Argüelles Álvarez
Consejero	D. José Julián Massa Gutiérrez del Álamo
Consejero	D. Valeriano Gómez Sánchez
Consejero	D. Jordi Sevilla Segura
Consejero	D. César Hernández Blanco
Consejera	Dña. María Jesús Álvarez González
Secretario No Consejero	D. Jesús Sánchez Lambás

Diligencia que formula D. Jesús Sánchez Lambás, Secretario del Consejo de Administración, para hacer constar que los Sres. Consejeros han procedido a suscribir el presente documento que comprende las Cuentas anuales consolidadas y el Informe de gestión consolidado de Duro Felguera, S.A. y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, documentación que ha sido formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante en reunión celebrada en esta fecha.

En Gijón, a 28 de abril de 2023

D. Jesús Sánchez Lambás  
Secretario No Consejero



## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de DURO FELGUERA, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales de DURO FELGUERA, S.A. (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), así como las consolidadas con sus sociedades dependientes (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 31 de marzo de 2023 y reformuladas con fecha 28 de abril de 2023, elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de DURO FELGUERA, S.A., así como de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión complementarios de las cuentas anuales individuales y consolidadas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de DURO FELGUERA, S.A. y de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Gijón, a 28 de abril de 2023

Dña. Rosa Isabel Aza Conejo  
Presidenta

D. José Jaime Argüelles Álvarez  
Consejero Delegado

D. José Julián Massa Gutiérrez del Álamo  
Consejero

D. Valeriano Gómez Sánchez  
Consejero

D. Jordi Sevilla Segura  
Consejero

D. César Hernández Blanco  
Consejero

Dña. María Jesús Álvarez González  
Consejera